



MINISTERO
DELL'INTERNO

DIPARTIMENTO DELLA PUBBLICA SICUREZZA

DIREZIONE CENTRALE PER I SERVIZI ANTIDROGA



2021



antidroga.interno.gov.it

PREFACIO

La Dirección Central de Servicios Antidrogas, como cada año, publica su “Informe Anual” (basado en datos de 2020), que resume la actuación policial y los resultados obtenidos en nuestro país en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Con respecto a los años anteriores, la situación emergente ha evidenciado un nuevo escenario. Al igual que otros sectores – legales o ilegales – el tráfico de drogas se ha visto afectado por la emergencia pandémica de Covid-19. El tráfico de drogas, como fenómeno transnacional, siempre se ha basado en el comercio legal para ocultar sus actividades ilícitas y, al menos en la primera fase de la pandemia, se vio inevitablemente afectado por la desaceleración mundial de las transacciones comerciales. Las medidas de control para contener la propagación del virus, tuvieron sus repercusiones en el cultivo y producción de drogas, interrumpiendo el suministro de precursores y afectando la mano de obra necesaria y el transporte de droga debido a las restricciones a la circulación de personas y mercancías, a nivel nacional e internacional. Esta situación modificó también los patrones de distribución en los mercados de consumo, lo que produjo una disminución de la demanda de drogas, en particular de las sustancias de mayor consumo.

Sin embargo, estos fueron efectos transitorios, limitados, en particular, a la primera fase de la crisis pandémica. De hecho, las organizaciones criminales han demostrado una extraordinaria resiliencia y han adaptado rápidamente sus estructuras logísticas y organizativas a la nueva dinámica económica y social, desarrollando esquemas operativos innovadores, tanto en la gestión del tráfico a gran escala, como en la distribución de droga al por menor.

En el segundo semestre del año, esta capacidad de adaptación y flexibilidad de las redes criminales se ha confirmado, registrando un marcado aumento del tráfico de drogas en las zonas de almacenamiento y, sobre todo, en los países de destino final. Por esta razón, las fuerzas policiales elevaron, aún más, el nivel de atención, e intensificaron la acción policial realizando numerosas incautaciones que compensaron la brecha inicial.

A nivel nacional, el balance final de la actuación policial se ve afectado, en algunos aspectos, por la tendencia anómala que registró el tráfico en el período de emergencia sanitaria: el número de operaciones (-12,80%) y el número de personas denunciadas ante la Autoridad Judicial (-11,21%) disminuyeron, con respecto al año anterior. El número de operaciones en 2020 fueron 22.695; básicamente, esta cifra concuerda con el valor medio de los últimos diez años (alrededor de 23.000 cada año), mientras que el número de sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial (31.335), si bien es el más bajo de los últimos cinco años, está por encima de 30.000, es decir, poco menos del valor medio de la última década.

En cuanto al volumen total de droga incautada, el dato muestra, un leve aumento con respecto al año anterior, debido a algunas incautaciones muy importantes – de 54.771 kg en 2019 a 58.827 kg en 2020, lo que representa un aumento del 7,41% – indicando un cambio de la tendencia negativa del año pasado.

En términos absolutos, el volumen de droga incautada en 2020 se situó alrededor de las 60-70 toneladas por debajo de la cantidad media incautada en el bienio 2017-2018, que fue superior a las 120 toneladas. Los descensos se refieren a casi todas las sustancias, a excepción de la cocaína, las drogas de síntesis y las plantas de cannabis. Las bajas más significativas se registraron en las incautaciones de los derivados del cannabis – tanto hachís (-53,70%), como marihuana (-16,05%) – y de heroína (-17,17%).

Si, por un lado, las incautaciones de hachís y marihuana disminuyeron, pasando de 44,7 toneladas en 2019 a 29,6 toneladas en 2020, por el otro, las incautaciones de plantas de cannabis aumentaron casi del doble con respecto al año pasado (414.396). A pesar del dato negativo, el cannabis sigue siendo la droga más incautada en el país, con casi la mitad del total de las drogas incautadas, lo cual indica una demanda que mantiene niveles elevados.

Un análisis más detallado de los derivados del cannabis – excluyendo algunas aprehensiones significativas, una de hachís de 2,8 toneladas y tres de marihuana que totalizan 1,6 toneladas, llevadas a cabo en el puerto de Salerno en junio y, en las aguas frente a los puertos de Bari, Brindisi y Lecce entre abril y agosto – los datos muestran una disminución significativa de las incautaciones de estas sustancias en las aguas nacionales e internacionales (tanto en el mar Tirreno como en el mar Adriático), con una descenso del 69,45% de incautaciones de cannabis y derivados en la frontera marítima.

En 2019, la cantidad de cannabis interceptada en el mar y en los puertos representó el 29,96% del total de la droga incautada en Italia, mientras que la incidencia del dato, en 2020, se redujo al 8,52%. Se trata, según estos porcentajes, de un elemento completamente nuevo en la dinámica de este tráfico específico y, en particular, en las rutas y en la gestión de los flujos ilícitos.

Tras realizar un análisis de los datos y observar las tendencias registradas durante el año, será posible saber si nos encontramos en un periodo de transición debido las restricciones a la circulación marítima vinculadas con la pandemia, o si se trata de una “remodelación” de las rutas y las estrategias en el tráfico de este tipo de sustancia, como consecuencia de la actuación policial llevada a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad italianas y por las Autoridades Policiales de los países costeros de donde sale la droga.

Por segundo año consecutivo, se registró una tendencia negativa en las incautaciones de heroína, con una reducción significativa (-17,17%) con respecto al año 2019. Si evaluamos los datos de estos últimos años y tomamos en consideración la evolución de las tendencias en un lapso plurianual, el cuadro general adquiere un mayor nivel de coherencia y la baja de estos últimos años es menos significativa y sintomática de una real reducción del fenómeno.

En términos cuantitativos, los datos registrados en 2020 (512,3 kg), coinciden con la cantidad media de heroína incautada en los últimos cinco años en los que, a excepción de 2018 – año en el que se decomisó un enorme alijo de heroína – se ha mantenido estable, situándose alrededor de una media tonelada. Las medidas de vigilancia implementadas durante la crisis del COVID-19

tuvieron una enorme repercusión en el tráfico de droga, tal y como lo demuestra la marcada reducción porcentual de las incautaciones de heroína en zonas fronterizas, que pasaron del 29,97% al 14,02% del total nacional, con un emblemático 0,39% referido a la frontera terrestre, que es la principal ruta de acceso para introducir la heroína en Italia desde los países productores y de tránsito (Ruta de los Balcanes).

El año 2020, marcó un récord absoluto de incautaciones de cocaína, alcanzando las 13,4 toneladas. Este aumento porcentual (+62,69%) con respecto al año 2019 – que ya había registrado un enorme incremento con respecto a 2018 (+127,2%) – y los datos correspondientes a los primeros meses de este año confirmarían la tendencia alcista. También en este caso, será necesario analizar datos futuros para saber si este crecimiento exponencial es solo temporal y atribuible a las consecuencias de la pandemia que ha provocado una especie de “stop and go” y un fuerte repunte de las importaciones procedentes de los países de Sudamérica (principalmente desde Colombia), o si nos encontramos frente a un “rediseño” de los itinerarios del tráfico que incluyen a Italia, que se ha convertido en nodo de distribución y tránsito de la droga destinada a otros mercados de consumo, debido a la participación, cada vez más tangible, de las organizaciones balcánicas en el lucrativo negocio del narcotráfico. El análisis de las incautaciones más importantes, de las cuales, el 78,7% realizado en zonas fronterizas (98,1% en la fronteras marítima) confirmaría la primera hipótesis: las incautaciones se concentran principalmente en los meses de enero-febrero (3.330 kg en el puerto de Livorno, 338 kg en el puerto de La Spezia y 1.128 kg en el puerto de Gioia Tauro), es decir, antes del encierro y en el período octubre-diciembre, al reanudarse de las actividades comerciales a gran escala (2.862 kg en cuatro operaciones separadas, tres en el puerto de Gioia Tauro y una en el puerto de Ancona). El destino final de la cocaína (que es objeto de numerosas entregas controladas en Francia, Croacia, Montenegro y Eslovenia) confirma la hipótesis de la presencia, en nuestro País, de grupos de delincuencia étnica, en particular redes albanesas y serbio-montenegrinas, que colaboran con los cárteles criminales de las regiones de producción y con las principales organizaciones criminales autóctonas.

Con respecto a las drogas sintéticas, merece especial atención la repercusión que pueda haber tenido la emergencia pandémica en la entidad de las incautaciones. El dato de las incautaciones muestra un aumento exponencial (+13.896%), que se debe principalmente a las dos aprehensiones realizadas en junio de 2020 en el puerto de Salerno, por un total de 14.191 kg de anfetamina, probablemente destinada a abastecer los mercados internacionales.

En líneas generales, podemos afirmar que la cantidad de drogas sintéticas interceptada en Italia, no obstante estos dos ingentes alijos, es limitada. Si se excluyen los 14.191 kg del total de las drogas sintéticas incautadas, el dato porcentual señala una disminución de drogas sintéticas tanto en polvo (-0,12%), como en dosis (-68,76%), con respecto al año pasado.

Sin embargo, redimensionar racionalmente el dato de las incautaciones, no significa subestimar

el fenómeno del consumo de drogas sintéticas. Aun cuando, en términos absolutos, se trata – restando el dato de la incautación récord arriba indicada – de una cantidad que gira alrededor de 18.000 tabletas y poco más de 100 kg de estas sustancias, es oportuno resaltar que el consumo de sustancias de origen sintético, bien sean estimulantes o depresoras del Sistema Nervioso Central, está aumentando, sobre todo entre los jóvenes, los cuales pueden – a través de Internet – comprar drogas sintéticas y medicamentos falsificados o fármacos desviados del circuito legal. Actualmente, en nuestro país las drogas sintéticas no representan una amenaza confrontable a la de las drogas tradicionales, aunque, el interés de las grandes organizaciones esté paulatinamente aumentando debido a la creciente demanda y sus potenciales beneficios. Sin embargo, se espera que en los próximos años las fuerzas policiales intensifiquen su actuación en el espacio virtual para enfrentar el insidioso mercado de compraventa de narcóticos a través de la web en el que las transacciones y la entrega de la mercancía son exactamente iguales de las del comercio electrónico.

En este contexto, el confinamiento por el coronavirus ha transformado el negocio de las drogas adoptando nuevos métodos para su distribución: la negociación de drogas ilegales se realiza a través de algunas páginas de la web oscura y de la web de superficie, la comercialización a través de las redes sociales y la entrega a domicilio. En tal sentido, se han detectado camellos que simulaban ser repartidores de comida para entregar la droga a domicilio o incluso corredores o paseadores de perros para venderla en los parques.

El fenómeno de las llamadas Nuevas Sustancias Psicoactivas es muy similar al de las drogas sintéticas. Las NSP son de origen sintético y se obtienen principalmente de la manipulación de productos químicos controlados. Se producen con la intención de introducir nuevas sustancias en el mercado ilícito que no pueden ser fiscalizadas, al no estar incluidas en las Listas internacionales. En 2020, se interceptaron 91 NSP, de las cuales, 33 no estaban incluidas en las Listas (principalmente cannabinoideas, catinonas y opioides) que se suman a las 50 incluidas, en 2020, en las Listas de sustancias fiscalizadas por efecto de las decisiones del Ministro competente. Por el momento, el consumo de NSP en nuestro país, no es muy común, pero debemos mantener alto el nivel de atención para evitar que nos sorprenda con nuevos patrones de consumo o nuevas sustancias que, en algunos países se ha convertido en un problema real para la salud pública.

En 2020, el dato de los extranjeros involucrados en el tráfico de drogas y narcomenudeo disminuyó considerablemente (-26,56%), con respecto al año anterior alcanzando el nivel más bajo de los últimos diez años: 10.192 extranjeros denunciados ante la Autoridad Judicial, de los cuales más de 6.950 detenidos, con una incidencia de casi un tercio (32,52%) en el total nacional de personas denunciadas ante la Autoridad Judicial (31.335). Se trata especialmente de sujetos de origen no comunitario – Marruecos, Albania, Nigeria, Túnez, Gambia y Senegal – que se dedican a la actividad de narcomenudeo. El dato de los extranjeros acusados del delito de asociación ilícita (370) disminuyó considerablemente, con respecto al año de 2019 (-58%).

En 2020, las muertes por droga (308) – después de tres años de tendencia alcista – disminuyeron, registrando 66 casos menos con respecto al año anterior (-17,65%).

Nos planteamos cuáles podrían ser las razones de este cambio de tendencia. El análisis del dato de las sustancias que causaron la muerte de la víctima, nos sugiere algunas consideraciones: las muertes por heroína fueron 32 menos con respecto al año anterior; esta diferencia podría haber sido compensada por las muertes por sobredosis de metadona que pasaron de 16 en 2019 a 35 en 2020. Es posible que las muertes hayan sido causadas por una intoxicación letal – no necesariamente relacionadas con una adicción – ocasionada por un consumo excesivo de metadona utilizada como sustituto de determinados productos o de otras sustancias de abuso para las cuales, durante el período de la pandemia, había problemas de abastecimiento. El número de muertes por sobredosis de cocaína registró un leve aumento (+5, con respecto a 2019). Sin embargo, el dato más significativo es el incremento de los casos en los que no fue posible identificar la sustancia que causó la muerte por sobredosis (-55, con respecto a 2019). Esta variación, que corresponde aproximadamente a la que se registró en los dos últimos años, podría indicar que en 2020 fue más difícil determinar con certeza las causas de muerte (el abuso de estupefacientes o consumo excesivo de sustancias estupefacientes) en ausencia de un diagnóstico claro de sobredosis. Ésta podría ser una explicación, pero tendremos que esperar los datos del próximo año, o quizás de los próximos dos años, para ver si esta variación depende de la situación actual o si se trata de un cambio de tendencia.

Desde 1973, año en el que en nuestro País se empezaron a recopilar los datos de las muertes por droga, se han registrado 26.154 casos.

En el período que se examina, no se han identificado cambios significativos en las rutas utilizadas para trasladar el estupefaciente. Sin embargo, la complejidad de los sistemas relacionales que vinculan a los numerosos grupos criminales involucrados, con alianzas estratégicas para manejar la logística y maximizar las ganancias, está contribuyendo a configurar nuevos itinerarios de las principales rutas de tráfico. En este sentido, el análisis de incautaciones y de algunas entregas controladas internacionales muestra una interesante variación en las rutas de tránsito de cocaína y en los puertos de escala intermedios y finales. En concreto, se trata de una nueva ruta que, a través de la región sur del continente europeo, se utiliza para trasladar la droga procedente de América del Sur hacia los puertos de Grecia y de los países que se asoman al Mar Negro, como Bulgaria, Rumania y Ucrania.

Es probable que la creación de esta nueva ruta responda a la necesidad de las redes criminales de utilizar itinerarios más seguros, que les permita aprovechar de sus cómplices que trabajan en los puertos marítimos para las operaciones de carga y descarga de la mercancía y contar con centros de almacenaje en proximidad de los puertos.

En este contexto operativo, el Puerto de Gioia Tauro sigue jugando un papel importante: se trata de un puerto estratégico por su posición geográfica y por el volumen de mercancías en

tránsito. En 2020, corroboró su posición de liderazgo en el tráfico de cocaína; sólo en esta zona se realizaron 24 operaciones que dieron lugar a la incautación de 6 toneladas de cocaína, que corresponde al 45% del volumen total de incautaciones realizadas a nivel nacional.

También en 2020, el narcotráfico se confirma como principal fuente de financiación para las organizaciones criminales. El tráfico de drogas sigue siendo “el motor principal de todas las actividades ilícitas de los principales grupos delictivos”.

Sus ganancias, no solo son las más altas respecto a cualquier otra actividad, legal o ilegal que esta sea, sino que también representan el sistema más fácil para autofinanciar otras actividades delictivas.

El enorme volumen de negocio que produce el narcotráfico, es un aliciente para las redes criminales internacionales que lo manejan a través de impresionantes estructuras organizativas y centros logísticos, e invierten enormes capitales para financiar el realización y expansión de sus actividades. El estudio del fenómeno y el análisis de la información aportada por la investigación policial, coordinada por la DCSA, demostraron cómo la globalización haya facilitado una mayor interacción entre grupos criminales que operan en diferentes regiones y continentes y pertenecen a culturas heterogéneas.

Por un lado, las organizaciones criminales tradicionales se han fusionado en empresas transnacionales, que aseguran la producción y el suministro desde las áreas de producción hasta los mercados de consumo, y, por otro, las condiciones geopolíticas, económicas y sociales en las diferentes regiones del mundo han modificado la actividad y la conducta criminal de los grupos locales, que han asumido progresivamente patrones de organización más flexibles y dinámicos, estructurados como una red, convirtiéndose en agrupaciones multifacéticas ya no apegadas a una territorialidad o a factores de naturaleza cultural.

En este complejo escenario, la ‘Ndrangheta reafirmó su papel de protagonista. Ha mantenido una posición privilegiada en los circuitos globales del narcotráfico, gracias a la presencia de sus ramificaciones e intermediarios en los Países productores y en los puntos de acopio temporáneo ubicados no solo en el territorio nacional, sino también en Europa, en particular, en los Países Bajos y España. Los datos confirman la estabilidad de las conexiones de la ‘Ndrangheta, funcionales a la gestión de las actividades del narcotráfico, con miembros de la Cosa Nostra, la Camorra y las organizaciones criminales de Apulia, así como, con las redes criminales extranjeras.

Cosa Nostra, en particular, muestra un interés renovado por el narcotráfico y una vitalidad y versatilidad que le permite abordar, con una visión pragmática, este rentable negocio criminal. Ante la creciente necesidad de “mantener” a sus afiliados (parte de ellos, en la cárcel), Cosa Nostra, está tratando de recuperar un papel clave en el tráfico de drogas.

En 2020, también la Camorra siguió involucrada en la importación de drogas, explotando sus bases operativas ubicadas en otros países del territorio europeo, como España y Holanda.

Mejor que otros grupos criminales, la Camorra ha sabido negociar y colaborar con otros grupos criminales extranjeros, ampliando su radio de acción a nivel internacional, en particular, en los países de Europa del Este.

Las organizaciones criminales de Apulia, aprovechando de su posición geográfica, cercana a la costa de los Balcanes, participaron activamente en la gestión del tráfico de drogas a lo largo de las rutas desde Albania.

En 2020, también los grupos criminales extranjeros demostraron una creciente capacidad y autonomía operativa en la gestión del tráfico de drogas y en la actividad de narcomenudeo en muchas regiones italianas.

Entre esto últimos, existe una participación cada vez mayor de los cárteles balcánicos, albanokosovares, norteafricanos y sudamericanos, en particular, colombianos, mexicanos y dominicanos, así como nigerianos, que explotan las comunidades étnicas asentadas en Italia y otros Estados miembros de la UE, y cuentan con el apoyo de una estructura logística compleja y eficaz.

Los resultados de las investigaciones han evidenciado que la modalidad delictiva de los grupos criminales extranjeros en el territorio varía de una región a otra. Es decir, la actuación de estos grupos en las regiones del Sur, es subordinada a las organizaciones criminales locales; por el contrario, en las regiones del Centro y Norte del País estos grupos han ido adquiriendo, progresivamente, un nivel de autonomía que les ha permitido conquistar, en determinados centros urbanos, una posición de liderazgo, sobre todo, en las actividades de narcomenudeo.

En el marco de las relaciones internacionales, a pesar de las restricciones debido a la pandemia, que obligaron a celebrar las reuniones “a distancia”, los representantes de la DCSA participaron en algunos foros importantes sobre el tema de la planificación estratégica para combatir el narcotráfico y otros fenómenos relacionados con el consumo de drogas.

En particular me refiero al 63 ° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND) de las Naciones Unidas, celebrado en Viena del 2 al 6 de marzo (período ordinario de sesiones) y del 2 al 4 de diciembre de 2020 (período intermedio), en el que se tomaron importantes decisiones sobre el uso del cannabis para uso médico, concretamente, se votaron las Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) con las cuales, sin aportar ningún cambio en el sistema de fiscalización internacional, se eliminaron el cannabis y su resina de la Lista IV de la Convención de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961, lo que permitió su uso para fines médicos.

A nivel europeo, la DCSA participó en los trabajos del Grupo Horizontal de Drogas (GHD), que promueve las actividades del Consejo de Drogas de la UE en materia de droga, donde representantes de los Estados miembros analizan las estrategias generales y legislativas sobre la reducción de la oferta y la demanda. En el período de referencia, bajo la Presidencias de Croacia y Alemania, continuaron las actividades para la preparación de la “Estrategia de la

UE en materia de lucha contra la droga sobre drogas 2021/2025”, que, una vez aprobada por el Consejo, servirá de base para el “Plan de Acción”.

A nivel bilateral, la Dirección Central de Servicios Antidrogas mostró su dinamismo en el escenario internacional con la puesta en marcha de las negociaciones para la firma de tratados y acuerdos técnicos en materia de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, a solicitud de nuestros homólogos extranjeros o por iniciativa de la propia DCSA, en concreto, con Canadá, la Federación de Rusia, Irán, Tayikistán y Senegal.

Igualmente, gracias también al apoyo de nuestras Agregadurías Policiales, se han puesto en marcha otras negociaciones para Memorandos Operativos Antidroga (MOA), centrados en la promoción de iniciativas conjuntas de investigación en materia de lucha contra el tráfico de drogas y sus precursores, con varios países, entre los cuales, Albania, Brasil, Bulgaria, Colombia, Costa de Marfil, Croacia, Georgia, Grecia, Irán, Israel, Macedonia del Norte, Marruecos, Moldavia, Montenegro, Panamá, Rumania, Serbia, Tayikistán y Uzbekistán.

En 2020, fue firmado en Santo Domingo un Protocolo de Entendimiento por el Director de la Dirección Central para los Servicios Antidroga pro tempore, en nombre del Director General de la Policía – Director General de Seguridad Pública, entre el Departamento de Seguridad Pública de Italia y la Dirección Nacional de Control de Drogas de la República Dominicana en materia de cooperación policial contra el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus precursores.

Además, han continuado las iniciativas para la realización de los objetivos de los proyectos “ICARUS” y “HERMES”. Estos proyectos, firmados por la DCSA y el Departamento de Políticas Antidrogas de la Presidencia del Consejo de Ministros, tienen la finalidad de mejorar las sinergias entre estas dos Oficinas y aumentar la eficacia de la actividad, en el ámbito de las respectivas competencias institucionales.

En el marco del primer proyecto, que se encuentra en una fase avanzada de implementación, se han desarrollado varias iniciativas que tienen como objetivo mejorar la eficacia de las actividades para combatir el narcotráfico y recoger datos útiles para llevar a cabo un análisis completo de los fenómenos pertinentes. En este contexto, se enmarca el proyecto “Ruta del Sur”, que tienen como finalidad fortalecer la cooperación policial con los países del África Sudoriental, zona de tránsito de la heroína afgana con destino a Italia y Europa.

A pesar de las restricciones relacionadas con la crisis sanitaria, que han imposibilitado realizar determinadas actividades en presencia, la DCSA implementó algunas iniciativas dedicadas a la prevención en ámbito escolar a través de una colaboración con el Ministerio de Educación y a la planificación del dispositivo para la campaña de sensibilización en las escuelas.

En febrero de 2020, en el marco de las actividades para la divulgación y promoción del citado proyecto, se celebró una conferencia sobre las “Políticas antidrogas: prevención y lucha contra el fenómeno y rutas internacionales. Estrategias de cooperación en la lucha contra el

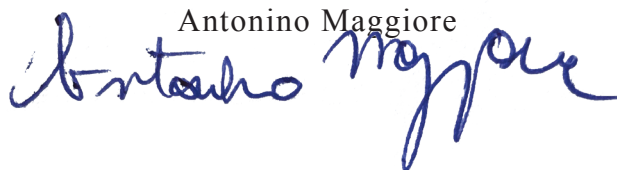
narcotráfico”. Asistieron al evento 250 delegados de Italia y del extranjero. La Conferencia, inaugurada por el Director General de la Policía – Director General de Seguridad Pública – contó con la participación del Comandante General de los Carabinieri, el Comandante General de la Guardia di Finanza, el Director del Departamento de Políticas Antidrogas y el Director de la Dirección Central para los Servicios Antidroga. Asistieron, además, altos representantes de la Fiscalía, de la Fiscalía Nacional Antimafia y de órganos judiciales extranjeros, representantes de seis organizaciones internacionales antidroga y representantes de agencias antidroga de cincuenta y tres países y expertos del sector de las Fuerzas Policiales italianas y extranjeras.

El segundo proyecto, Hermes, firmado en noviembre de 2019, tiene como objetivo identificar los métodos operativos para enfrentar de manera más efectiva la importación y el comercio de drogas, sobre todo de origen sintético, mediante un sistema de monitoreo y control de los envíos postales que se realizan a través del servicio de correos o de mensajería. Se trata de un objetivo ambicioso, considerando la enorme expansión del comercio electrónico y el estricto régimen jurídico al cual están sujetos estos controles. Sin embargo, la creciente difusión de esta modalidad de tráfico exige una actuación más eficaz y precisa, con inspecciones más ágiles y efectivas. En 2020, se fijaron las pautas para el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos capaces de enfrentar este insidioso fenómeno y la capacitación de personal especializado en el uso de tecnologías y software avanzados. Los resultados de estas campañas de control contribuirán a fortalecer el Sistema Nacional de Alerta Temprana para prevenir la proliferación de nuevos fenómenos potencialmente peligrosos para la salud pública.

El presente informe con edición electrónica, podrá ser consultado en italiano, inglés y español también a través de la página web de la Dirección Central para los Servicios Antidroga, donde encontrarán, todos los datos, iniciativas y noticias referentes a nuestra Institución.

EL DIRECTOR

Antonino Maggiore



ÍNDICE

PRIMERA PARTE

SITUACIÓN Y TENDENCIAS DEL NARCOTRÁFICO EN ITALIA

EL PAPEL DE ITALIA EN EL PANORAMA DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	17
Antecedentes	17
El papel de la Dirección Central para los Servicios Antidroga	18
El tráfico de drogas: tipo de tráfico y acción de contraste	19
Cocaína	21
Heroína	24
Hachís	26
Marihuana	27
Drogas sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)	28
El papel de las organizaciones criminales autóctonas en el narcotráfico	33
'Ndrangheta	33
Cosa nostra	38
Camorra	39
Organizaciones criminales de la región de Apulia	40
El papel de las organizaciones criminales extranjeras en el narcotráfico	42
Criminalidad Nigeriana	44
Crimen organizado albanés	45
Crimen de África del Norte	47
Criminalidad turca	48
El tráfico de drogas en la red	49
Enfoque	51
El narcotráfico durante la pandemia de COVID-19	51
El uso de comunicaciones cifradas por parte de los grupos criminales	54
ACTUACIÓN POLICIAL ANTIDROGA A NIVEL NACIONAL	
Introducción	57
Flujos del narcotráfico hacia Italia	62
Cocaína	64
Heroína	72
Cannabis	79
Drogas sintéticas	93
Personas denunciadas ante la Autoridad Judicial	101
Muertes por abuso de drogas	109

SEGUNDA PARTE

ACTIVIDAD DE LA DIRECCIÓN CENTRAL PARA LOS SERVICIOS ANTIDROGA

Cooperación internacional	115
Actividad de formación y capacitación	120
Actividad legislativa	121
Apoyo técnico en las investigaciones de policía judicial	122
Unidad de traducción y interpretación	122
Nuevas Sustancias Psicoactivas	122
Sustancias químicas fiscalizadas - precursores de droga	125
Actividad de la Oficina de Planificación y Coordinación General	131

1

SITUACIÓN Y TENDENCIAS DEL NARCOTRÁFICO EN ITALIA





EL PAPEL DE ITALIA EN EL PANORAMA DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

ANTECEDENTES

La emergencia pandémica generada por el virus Covid-19 que se produjo en el transcurso de 2020, tuvo repercusiones en casi todos los aspectos de la vida social, en todo el planeta. A finales de año el virus ya había infectado a más de 80 millones de personas en todo el mundo. Ante esta situación, los gobiernos adoptaron medidas drásticas para contener la propagación del virus¹. Durante este período, nos hemos enfrentado a una amenaza criminal más compleja que ha afectado la economía mundial y condicionado la evolución geopolítica y las relaciones internacionales. La extraordinaria situación de emergencia, ha acentuado las vulnerabilidades estructurales y las tensiones sociales, creando, para el crimen organizado, nuevas oportunidades de injerencia en el sector empresarial². Estos grupos, que benefician de los enormes activos de origen delictivo fruto del narcotráfico y de otras actividades ilícitas, siguen reinvertiendo sus capitales utilizando artificios cada vez más complejos para ocultar el origen ilegal de sus patrimonios y movilizarlos de un lugar a otro, recurriendo, en muchos casos, a profesionales o empresarios corruptos³.

Para cumplir con su propósito, los grupos criminales buscan los sectores más vulnerables, empresas que – debilitadas por la crisis económica – necesitan de una inmediata inyección de liquidez, con el riesgo de ser "contaminados" con dinero de procedencia ilícita, aunque su organización y gestión permanezcan, aparentemente, inalteradas.

El narcotráfico se vio inevitablemente afectado por las medidas de contención implementadas para frenar la pandemia de COVID-19, principalmente en la primera fase, debido a la disminución del comercio internacional. Sin embargo, ante las acciones implementadas por los varios países, las organizaciones criminales supieron reaccionar rápidamente, modificando la gestión de toda la cadena del narcotráfico: producción, rutas, suministro y distribución en los mercados de consumo. Esta capacidad de adaptación y flexibilidad, consecuencia de una evolución dinámica y repentina de la amenaza, exigen una acción policial más eficaz y adecuada, capaz de responder a los desafíos de este nuevo y complicado escenario.

La tendencia creciente de los delitos relacionados con la venta al por menor de estupefacientes a través de Internet, se ha confirmado también en 2020. Frente a esta grave situación, la DCSA decidió asignar parte de sus recursos a la unidad Drug@online⁴, que se encargará de elaborar una estrategia operativa, coordinar la actuación policial y capacitar al personal especializado.

A través de la actividad de análisis, la DCSA ha perfilado las características de la oferta de estupefacientes en el mercado nacional, poniendo en evidencia las limitaciones impuestas por la pandemia, los nuevos métodos adoptadas por las organizaciones criminales y la acción policial implementada por las Fuerzas Policiales.

1 *cfr.* "<https://unric.org/it/covid-19-aggiornamento-settimanale-dellufficio-regionale-europeo-del-who/>" del 16 de abril de 2020, elaborado por la Organización Mundial de la Salud.

2 *cfr.* "Informe sobre la política de la información para la seguridad 2020" elaborado por el AISI.

3 *cfr.* "Informe sobre la política de la información para la seguridad 2020" elaborado por el AISI.

4 Tras la entrada en vigor del art 12 del Decreto Legislativo 130/2000, la unidad tendrá que notificar a la Polizia Postale, las páginas web que venden drogas, de manera que esta última pueda solicitar a los proveedores el cierre de la página/sitio web. Esta herramienta se suma a las medidas ya adoptadas por la Autoridad Judicial.

EL PAPEL DE LA DIRECCIÓN CENTRAL PARA LOS SERVICIOS ANTIDROGA

En el marco de sus cometidos institucionales, la DCSA, ha seguido coordinando la actividad de las Fuerzas Policiales comprometidas en la lucha contra el narcotráfico.

A nivel nacional, gracias a la actuación sinérgica con sus articulaciones internas, la Dirección Central ha coordinado numerosas "operaciones especiales"⁵, asegurado el apoyo en las investigaciones = a través de la detección de convergencias investigativas entre investigaciones paralelas = y dado inicio a nuevas investigaciones⁶ gracias, también, a la información facilitada por nuestras Agregadurías en el exterior.

Durante las investigaciones, la DCSA, aseguró su apoyo técnico-logístico a las unidades policiales con equipos de tecnología avanzada y cualificados profesionales y expertos.

En cuanto a las investigaciones con proyección transnacional, gracias a la actividad de inteligencia, la DCSA aseguró un válido apoyo en las investigaciones contra el narcotráfico que culminaron con la incautación de importantes alijos de droga y la detención de numerosos traficantes. En este contexto, el respaldo informativo de nuestras Agregadurías en el exterior, la colaboración con los diferentes organismos policiales extranjeros y los informes de análisis operativos elaborados por nuestros analistas fueron fundamentales para orientar la actuación policial y asegurar el éxito de las investigaciones. En 2020 la DCSA, autorizó 45 operaciones especiales, es decir, actividades encubiertas y entregas controladas nacionales e internacionales, y tramitó varias solicitudes, activas y pasivas, de abordaje a embarcaciones sospechosas de transportar estupefacientes en aguas internacionales⁷. Según se ha demostrado en las distintas investigaciones realizadas en 2020, el tráfico de drogas se confirma como uno de las principales "finalidades delictivas" de los grandes grupos de crimen organizado que se acuerdan con otros grupos para formar cárteles, independientemente de las barreras étnicas y las áreas geográficas.

El análisis de los datos y de la información que confluyeron en nuestra base de datos, confirmó que una de las modalidades más utilizadas por los narcotraficantes para transportar el estupefaciente consiste, en cuanto al tráfico por vía marítima, en la contaminación de los contenedores. Esta técnica prevé:

- ocultar la droga en un contenedor con mercancía legal declarada;
- ocultar la droga en compartimentos de refrigeración o partes de la embarcación;
- introducir la droga en bolsos colocados cerca de las puertas del contenedor para luego ser sacados fácilmente cuando llega a su destino por un miembro de la organización (*gancho ciego* o *rip off*);
- sacar la mercancía ilegal de un contenedor con perfil de alto riesgo de inspección procedente de Latinoamérica y cargarla a bordo de otro más "seguro" procedente de un país europeo, sujeto a menores controles (*switch method*);
- ocultar la droga en cilindros de metal adosados a los cascos de los barcos, con la complicidad de los miembros de la tripulación.

En cuanto al transporte por vía aérea:

- esconder la droga en el equipaje de las mulas que viajan con pasaportes de la UE para no llamar

⁵ cfr. "art. 9 de la Ley 146/2006", modificada por el "art. 8 de la ley 136/2010".

⁶ cfr. "Decreto del Jefe de la Policía – Director General de Seguridad Pública" del 07.08.2019.

⁷ cfr. "art. 17 de la Convención de las Naciones Unidas de Viena de 1988" y el "art. 110, letra d, de la Convención de las Naciones Unidas de Montego Bay de 1982".

la atención de las Fuerzas Policiales privilegiando escalas y vuelos inusuales para desorientar el análisis de riesgos y no ser interceptados en los aeropuertos;

- utilizar mulas que transportan droga en el interior de su organismo (boleros/body-packers).

Según el resultado de la actividad de análisis, la crisis pandémica, no obstante el impacto negativo sobre la economía y el tejido social, no provocó una reducción drástica en el tráfico de drogas.

En esta fase de transición, al igual que en los años anteriores, la mayor parte del tráfico de droga sigue siendo prerrogativa de las organizaciones criminales autóctonas ('*Ndrangheta*, *Cosa Nostra*, *Camorra* y otros grupos criminales de Apulia) que pactan relaciones de reciprocidad con grupos delictivos extranjeros asentados en gran parte del territorio nacional.

La estructura de estos grupos criminales dedicados al narcotráfico, se presenta cada vez más como un "módulo reticular", cuya dinámica criminal ya no se funda en modelos predefinidos, sino en formas avanzadas que podríamos definir de "geometría variable" que se concreta en colaboraciones y sinergias, a veces solo esporádicas y transitorias, inspiradas en lógicas insólitas e inesperadas y, por ende, más difíciles de identificar.

La posición geográfica de Italia, situada en el centro del Mediterráneo y, por tanto, considerada la plataforma ideal para la introducción de drogas en el mercado europeo⁸, ha permitido a las organizaciones criminales clásicas explotar las rutas marítimas y los puertos, ya utilizados en el pasado para el hachís y la marihuana, y que hoy se han convertido también en rutas para la cocaína y las drogas sintéticas⁹.

En el siguiente análisis se describen las diferentes organizaciones criminales involucradas en el tráfico de drogas y las sustancias que han sido incautadas en nuestro país.

EL TRÁFICO DE DROGAS: TIPO DE TRÁFICO Y ACCIÓN DE CONTRASTE

El narcotráfico sigue representando la manifestación más típica de globalización del crimen organizado, cuyas estructuras y grupos se caracterizan por su dimensión transnacional. Esto se traduce en una

Livorno - incautación de 3.330 kg de cocaína, ocultada en un contenedor, procedente de Colombia y con destino a Francia - febrero 2020



⁸ Centro Militar de Estudios Estratégicos "*Hacia un Mediterráneo Integrado*", 2019.

⁹ El 24 de febrero, a bordo de una embarcación con bandera de las Islas Marshall, procedente de Colombia, atracada al puerto de Livorno, el Comando Provincial de los Carabinieri incautó un alijo de más de 3 toneladas de cocaína, destinado al mercado francés, en el marco de una entrega controlada internacional que permitió que el barco continuara su viaje hacia el puerto de Génova y finalmente al de Marsella. En esa circunstancia fueron detenidas tres personas que se habían presentado para retirar la carga. En 2020, se realizaron otras cinco entregas controladas internacionales, llevadas a cabo por la Guardia di Finanza (Gioia Tauro y Catania), que resultaron en un total de 2.342 kg de cocaína incautada y 12 personas denunciadas ante la Autoridad Judicial. El 29 de junio de 2020, el Núcleo PEF de la Guardia di Finanza de Nápoles incautó, en el puerto de Salerno, 14 toneladas de anfetaminas con el logo "captagon", que equivalen a 84 millones de pastillas, destinadas, muy probablemente, al mercado internacional.

mutua colaboración y protección, incluso fuera de sus propias fronteras nacionales, para llevar a cabo sus actividades de narcotráfico de forma más eficaz, rentable y segura, asumiendo modelos propios del mundo empresarial.

El mercado de las drogas se ha vuelto cada vez más amplio, articulado y complejo, no solo por la proliferación de nuevas sustancias psicoactivas ilícitas o la creación de nuevos mercados y rutas¹⁰, sino, sobre todo, por la variedad de sistemas relacionales entre los diferentes los grupos criminales que unen sus fuerzas para incrementar sus ganancias.

En el período examinado, se documentó el funcionamiento de redes transnacionales que, como se mencionó anteriormente, manejan la producción, el transporte y la distribución de drogas con estructuras tipo "red", diferentes respecto a los modelos criminales tradicionales, y utiliza nuevos *modi operandi*, recurriendo a estructuras de intermediación en la organización del tráfico.

Una lucha eficaz contra este fenómeno, no puede prescindir de un adecuado análisis de las características, funcionamiento, dinámica, estrategias y tendencias evolutivas del narcotráfico, gestionado por complejas redes criminales, conectadas entre sí, que controlan los distintos segmentos de la cadena, desde la producción hasta la venta al por menor y, por último, el blanqueo de activos procedentes del narcotráfico.

La lucha contra el narcotráfico ha corroborado la necesidad de recurrir a las "operaciones especiales" y, en particular, a las "entregas internacionales controladas", que permiten la llegada a los lugares de destino de la droga, llevando a la desarticulación de las organizaciones criminales, y a las igualmente incisivas y penetrantes "operaciones encubiertas".

Estas actividades de investigación e inteligencia tienen como finalidad perfilar la estructura, identificar a sus miembros y cabecillas y descubrir los canales utilizados por la organización para legitimar los capitales ilícitos. Los requisitos fundamentales para la realización de estas operaciones son:

- conocimiento de todos los detalles relativos a los sujetos y los medios de transporte utilizados y rutas;
- autorización de las autoridades judiciales competentes para la entrada, salida y tránsito del estupefaciente, debidamente formalizadas según las normas vigentes;
- vigilancia continua del estupefaciente, mediante dispositivos de "vigilancia electrónica y ambiental", y observación y seguimiento por parte del personal especializado de las Fuerzas Policiales¹¹.

La acción de coordinación que lleva a cabo la DCSA es determinante para asegurar un enfoque unívoco de las operaciones antidrogas. Esta coordinación evitó, además, que se verificaran solapamientos que hubieran podido perjudicar el correcto desarrollo de las investigaciones o incluso poner en peligro la incolumidad de los agentes encubiertos durante las operaciones especiales.

La DCSA sigue desempeñando un papel fundamental para fortalecer la estrategia investigativa, planificar las investigaciones y potenciar la red de inteligencia alimentada por nuestras Agregadurías Policiales en el exterior que colabora con las autoridades locales. Esta red de "contactos privilegiados" representó, también durante 2020, un valor agregado para la cooperación policial internacional en el sector antidrogas, en la que la Dirección se empeña constantemente con el fin de identificar las "mejores prácticas" de investigación y las líneas de acción más eficaces para la lucha contra el narcotráfico internacional.

¹⁰ cfr. "Informe sobre la evaluación de la Amenaza sobre el Crimen Organizado", Europol, 2020.

¹¹ En los Países Bajos, por ejemplo, es posible realizar el control telemático; en cambio, en Italia, es posible hacerlo solo previa autorización de la Autoridad Judicial.

Cocaína

En 2020, en Italia, las organizaciones delictivas autóctonas y las de matriz étnica confirmaron su papel, ya consolidado, en el sector del narcotráfico.

La *'Ndrangheta* ha mantenido una posición privilegiada en los circuitos globales del narcotráfico, gracias a sus proyecciones tentaculares e intermediarios asentados en los países de producción. El interés de la *'Ndrine* hacia el tráfico marítimo comercial y los puertos nacionales es cada vez mayor, en particular, respecto al de Gioia Tauro, puerto de escala estratégico por su posición geográfica y el enorme volumen de mercancías en tránsito.

La *Camorra* sigue involucrada en el tráfico de cocaína, explotando sus bases operativas presentes en otros países europeos, como España y Holanda, mediando y colaborando con otras estructuras criminales extranjeras.

Cosa Nostra ha renovado su interés en el narcotráfico, mostrando una vitalidad persistente, gracias a su capacidad de adaptación a los nuevos contextos y a un enfoque pragmático del rentable negocio delictivo.

Las organizaciones criminales de Apulia, favorecidas por la posición geográfica del territorio, cerca de la costa de los Balcanes, participaron activamente en la gestión del tráfico en las rutas procedentes de Albania.

Se ha evidenciado una mayor habilidad y autonomía operativa de los grupos extranjeros en la gestión del tráfico de cocaína y narcomenudeo en muchas zonas del país. Los más activos y peligrosos siguen siendo los cárteles balcánicos, albanokosovares, sudamericanos en particular, colombianos, mexicanos y dominicanos y nigerianos que explotan a las comunidades étnicas integradas en nuestro País y en otros países miembros de la UE, contando con una logística muy eficiente y estructurada.

La actividad policial implementada para contrarrestar el fenómeno, ha permitido no solo identificar a los principales países productores (Colombia, Perú y Bolivia), sino también localizar las áreas geográficas donde se realizan todas las operaciones para ocultar la cocaína que sale por vía marítima hacia Europa (Venezuela, Ecuador, Panamá, Brasil y Argentina). Desde estas regiones, principales puntos de acopio, la droga llega a cuatro nodos principales de tránsito, almacenamiento y distribución situados en Centroamérica, el Caribe, África Occidental y Europa Centro Occidental. Los países clave en esta dinámica son Costa Rica, México, Jamaica, República Dominicana, España y Holanda.

En cuanto al tráfico de por vía marítima, las incautaciones realizadas en 2020 siguieron aumentando, lo que permitió recuperar grandes alijos de cocaína. Con respecto al tráfico por la vía aérea, utilizado para

Piacenza - incautación de 43,72 kg de cocaína - diciembre 2020



transportar cantidades menores, las restricciones a la movilidad aérea implementadas a nivel mundial por la pandemia Covid-19, han provocado una disminución de los vuelos regulares con la consecuente menor utilización de los mismos para el transporte de drogas. En 2020, las principales rutas utilizadas para introducir la cocaína en Europa fueron:

- "Ruta de Suramérica", a través de 5 itinerarios principales que van desde Bolivia a Centroamérica, Paraguay, Argentina y Brasil; de Brasil a España, Portugal y Holanda; de Colombia a México, Estados Unidos, Canadá, España y Holanda; de Venezuela a África Occidental y Europa y de Perú a Brasil, Bolivia, Colombia, Venezuela y México¹²;
- "Ruta Africana", que se extiende, con una escala intermedia, a lo largo de los países de África Occidental, situados cerca del Golfo de Guinea, es decir, Guinea, Guinea Bissau, Gambia, Senegal, Ghana, Togo, Benín y Nigeria. Este itinerario permite a las organizaciones criminales suramericanas aprovechar del apoyo que brindan las estructuras criminales autóctonas, lo que facilita las operaciones logísticas y les permite utilizar fronteras permeables y poco controladas. Estos elementos, sumados a la capacidad delictiva de los grupos que controlan la región del Sahel y el territorio del Sahara, permiten sacar enormes cantidades de droga hacia Europa utilizando rutas terrestres y marítimas¹³.
- "Ruta Balcánica", utilizada tradicionalmente para los envíos de heroína con destino a Europa Central y Europa Oriental. Grandes cargamentos de cocaína, procedentes de América del Sur llegan a los Balcanes, por vía marítima, directamente a los puertos de la región o con escalas intermedias, a otros puertos europeos, como lo demuestran las importantes incautaciones realizadas en Albania, Bulgaria, Rumania, Serbia, Grecia y Hungría.

En 2020, se logró documentar¹⁴ una interesante diversificación de los flujos de cocaína y de los puntos de desembarque intermedio y final; este escenario nos lleva a hipotetizar la existencia de una nueva ruta que pasa por la parte sur y este del continente europeo¹⁵. Esta posibilidad está respaldada por los resultados de una actividad de análisis que llevó a cabo la DCSA, que relaciona las incautaciones realizadas en los puertos de la Península Ibérica y Norte de Europa (Bélgica, Holanda y Alemania), con la creciente tendencia que están registrando las incautaciones en los puertos de Grecia y de los

Reggio Calabria - incautación de 16,70 kg de cocaína - noviembre 2020



12 *cfr.* "Informe Mundial sobre las Drogas 2019", ONUDD.

13 *cfr.* "Informe Mundial sobre las Drogas 2019", ONUDD.

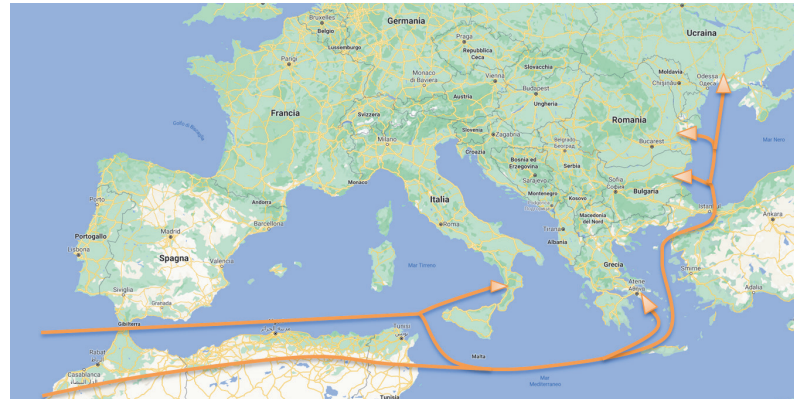
14 *cfr.* "Informe Mundial sobre las Drogas 2019", ONUDD.

15 *cfr.* "Informe Mundial sobre las Drogas 2019", ONUDD.

países que se asoman al Mar Negro, como Bulgaria, Rumania y Ucrania.

El 24 de febrero de 2020, los Carabinieri incautaron más de 3 toneladas de cocaína, destinadas al mercado francés, a bordo de un barco con pabellón de las Islas Marshall, procedente de Colombia y atracado en el puerto de Livorno. En el marco de una entrega controlada se autorizó a que el barco continuara su viaje hasta Génova y Marsella

Nueva ruta de la cocaína que pasa por la parte sur y este del continente europeo



(destino final), donde tres sujetos que debían recibir la droga fueron detenidos. La operación antidroga fue realizada conjuntamente por las autoridades policiales y judiciales italianas, francesas y españolas en el marco de una Orden de Investigación Europea emitida por la Fiscalía de Marsella y dirigida a la Fiscalía de Florencia. Se trata de la segunda incautación más grande de cocaína realizada en Italia, por un valor de 400 millones de euros.

Los alijos incautados en los puertos de Gioia Tauro¹⁶, La Spezia¹⁷ y Ancona¹⁸, indican que la elección de un determinado terminal portuario por parte de las organizaciones criminales es independiente de las áreas de interés delictivo o del territorio del grupo criminal, sino que obedece a otros criterios más generales como pueden ser, por ejemplo, el “apoyo” con el que pueden contar en una determinada zona o las exigencias logísticas o de gestión de un determinado cargamento. En 2020, al igual que en los años anteriores, el puerto de Gioia Tauro reafirmó su papel importante, tal y como lo demuestran las 24 operaciones que produjeron la incautación de 6 toneladas de cocaína, correspondientes al 45% de del total nacional (13 toneladas).

El 4 de febrero 2020 se concluyó la operación HALCON, llevada a cabo por el Núcleo PEF de la Guardia di Finanza de Catania y coordinada por la DCSA, en la que se dio ejecución a una serie de medidas preventivas emitidas por la Autoridad Judicial de Catania contra individuos acusados de asociación ilícita internacional finalizada al tráfico de ingentes cantidades de estupefacientes entre Italia, España, México y Colombia. En el marco de la misma investigación, se incautaron alrededor de

Rueda de prensa operación HALCON



386 kg de cocaína en una entrega controlada de Bogotá a Catania, previa autorización a la solicitud

16 El 2.11.2020, en el Puerto de Gioia Tauro, se incautaron 932 kg de cocaína, confeccionados en panelas, en el interior de un contenedor.

17 El 4.01.2020, en el puerto de La Spezia, se incautaron 338,520 kg de cocaína, confeccionados en 300 panelas, en el interior de un contenedor.

18 El 1.10.2020, en el puerto de Ancona, se incautaron 216 kg de cocaína, confeccionados en 300 panelas, a bordo de una embarcación.

de rogatoria emitida por la Fiscalía ante el Tribunal de Catania a las autoridades colombianas, con la finalidad de obtener pruebas, de conformidad con el art 18 de la Convención de Palermo de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional de 2000 que prevé la asistencia judicial recíproca entre Estados.

En 2020, al igual que en los últimos años, la mayor parte de la producción de cocaína se registró en Colombia, Perú y Bolivia, donde también se han detectado un número elevado de laboratorios de refinación, corroborando así la capacidad que las organizaciones criminales locales han desarrollado en manejar toda la cadena de producción e incrementar sus ganancias¹⁹.

En mayo de 2020, la operación PACIFIC FREESTYLE, llevada a cabo por el Núcleo PEF de la Guardia di Finanza de Roma, se concluyó con la ejecución de una orden de detención preventiva contra 7 cabecillas de una organización de narcotráfico responsable de la importación de ingentes cantidades de cocaína desde Perú, con tránsito en Chile. La investigación se inició en el mes de marzo de 2018, a raíz de la detención de cinco italianos en la frontera entre Chile y Perú que transportaban 120 kg de cocaína escondidos en dos motos de agua. El desarrollo investigativo reveló la existencia de un grupo criminal, concretamente romano, que operaba en la zona de Ostia y Fiumicino, al cual pertenecían los 5 sujetos detenidos en Suramérica.

El 20 de octubre de 2020, la Operación Cocaína Letal, realizada por la Compañía Carabinieri de Marcianise (CE), finalizó con la ejecución de una orden de detención preventiva contra 38 personas pertenecientes a un clan local de la Camorra, responsable de la gestión de una floreciente actividad de narcomenudeo, en particular de cocaína, en los territorios de los municipios de Caserta de Marcianise, Orta di Atella, Gricignano di Aversa, Sant'Arpino, Succivo y Cesa.

El 16 de julio de 2020, la Operación PATRIOTA, realizada por la Unidad de Investigación Operativa de la Jefatura de Policía de Salerno, concluyó con la ejecución de una orden de detención preventiva contra 25 personas por asociación finalizada al tráfico ilícito de estupefacientes. La investigación comprobó la existencia de un grupo criminal encabezado por IAVARONE Raffaele, vinculado al clan de la Camorra, D'Agostino-Panella, que era uno de los principales canales de abastecimiento de grandes cantidades de hachís y cocaína para diversos grupos delictivos que controlaban la actividad de narcomenudeo en la ciudad de Salerno y provincia.

Se comprobó, además, que grandes cantidades de cocaína y hachís llegaban al puerto de Salerno desde España escondidas en contenedores, para luego ser introducidas en los circuitos locales de narcomenudeo.

Heroína

Al igual que en años anteriores, Italia se confirma como país de destino final y de tránsito hacia los mercados de Europa del Norte. Los cargamentos de heroína, producida

Ancona - incautación de 16,30 kg de heroína - enero 2020



19 cfr. "Informe Mundial sobre las Drogas 2019", ONUDD.

en Afganistán, salen por vía marítima desde Turquía o rutas alternativas.

La gestión del tráfico de heroína en el territorio nacional está en manos de la Camorra, generalmente "en negocios" con grupos criminales extranjeros, principalmente de origen albanés y nigeriano, que se encargan de la importación y distribución al por menor. Las investigaciones han demostrado, además, que las varias organizaciones extranjeras importan grandes cantidades de heroína con porcentaje de elevado principio activo, también por vía aérea, utilizando mulas (boleros/body-packers) que reclutan a través de una sólida red de contactos transnacionales. Las dosis listas para el consumo pueden, a veces ser adulteradas con opioides sintéticos que, asociados a la heroína, aumentan sus efectos.

Como dicho anteriormente, la mayor parte de la heroína se produce en Afganistán y llega a nuestro País a través de²⁰:

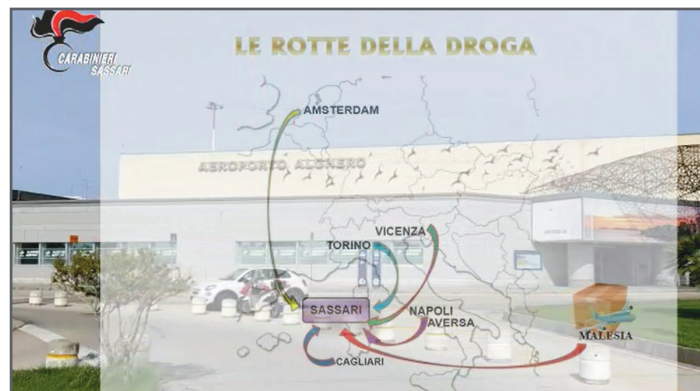
- la ruta de los Balcanes, que tras cruzar Irán, entra en Turquía, Bulgaria, Rumania y Grecia y otros países de la península²¹;
- la ruta del sur: los cargamentos llegan a Europa desde Irán y Pakistán por vía marítima o aérea directamente o pasando por los países africanos, hasta llegar a Sudáfrica²²;
- la ruta caucásica, pasa por el Cáucaso del Sur y el Mar Negro y se conecta con la ruta balcánica²³;
- la ruta del norte, pasa por Asia Central y la Federación Rusa²⁴.

Con respecto al tráfico aéreo, las investigaciones realizadas en 2020, confirmaron el uso de las mulas (boleros/body-packers) que, para desorientar y desviar los análisis de factores de riesgo viajan con pasaportes europeos a un país de la UE utilizando vuelos intercontinentales con escalas intermedias. Una vez en Europa, las mulas se desplazan de un país a otro, dentro del espacio Schengen, utilizando otros medios de transporte.

El 10 de julio de 2020 se concluyó la operación MALESIA, llevada a cabo por los Carabinieri de Sassari, con la ejecución de una orden de detención preventiva contra 39 personas, emitida por el Tribunal de Sassari, por tráfico y tenencia de sustancias estupefacientes.

Las investigaciones, iniciadas en 2018, comprobaron la existencia de una organización transnacional formada por ciudadanos de nacionalidad nigeriana que, utilizando el sistema de las mulas, había constituido un ingente, sistemático y rentable tráfico de heroína. La actividad investigativa permitió además reconstruir la cadena, evidenciando los métodos de transporte, recepción e introducción de la droga en el mercado ilícito y, además, el flujo masivo de dinero entre Italia y Nigeria procedente de la actividad de narcomenudeo.

Operación MALESIA



20 cfr. "Informe Mundial sobre las Drogas 2019", ONUDD.

21 cfr. "Informe Mundial sobre las Drogas 2019", ONUDD.

22 cfr. "Informe Mundial sobre las Drogas 2019", ONUDD.

23 cfr. "Informe Mundial sobre las Drogas 2019", ONUDD.

24 cfr. "Informe Mundial sobre las Drogas 2019", ONUDD.

Igualmente, se constató la existencia de laboratorios para la fabricación de heroína también en los países productores de opio, tal y como lo demuestran la gran cantidad de laboratorios clandestinos desmantelados en Afganistán²⁵. Anteriormente, estos laboratorios se encontraban principalmente en los países situados a lo largo de las rutas tradicionales como Pakistán, Irán y Turquía.

En diciembre 2020, con la operación DARAGA, los Carabinieri de Macerata desarticulaban una organización de ciudadanos de nacionalidad pakistaní y afgana, 16 de los cuales fueron detenidos en ejecución de una orden de detención preventiva. La organización importaba heroína a Italia desde Pakistán y la distribuía en la provincia (narcomenudeo). Durante la operación se incautaron más de 6 kg de heroína.

Rueda de prensa operación DARAGA



El 17 de marzo de 2020, se concluyó una operación llevada a cabo por la Unidad de Investigación Operativa de la Jefatura de Policía de Nápoles, con la ejecución de una medida de detención preventiva contra 13 sujetos, miembros del clan *Notturmo* de la Camorra, que tenía el control absoluto de todo el tráfico y narcomenudeo de drogas = sobre todo de heroína = en el barrio de *Scampia*.

Hachís

En 2020, las investigaciones confirmaron que la mayor parte del cannabis o hachís que llega a Europa, se produce en Marruecos; se utilizan rutas, medios de transporte y métodos ya consolidados que prevén el traslado y almacenamiento del estupefaciente en España desde donde salen hacia los mercados de consumo europeos, entre los cuales el mercado italiano, generalmente por tierra a bordo de vehículos modificados²⁶.

Existen también otras rutas para el hachís que incluyen países minoritarios en cuanto a producción, entre estas:

- la ruta "India", que desde Afganistán y Nepal atraviesa la India, continúa hacia Europa y las costas orientales de África²⁷;
- la ruta "Siria", que se extiende a lo largo de dos rutas que se dirigen al sur hacia Jordania y Arabia Saudita y al oeste hacia el Líbano²⁸;
- la ruta "Balcánica", que desde Afganistán y Pakistán, pasando por Turquía y las Repúblicas Balcánicas, avanza hacia Europa²⁹;

²⁵ *cf.* "Informe Mundial sobre las Drogas 2019", ONUDD.

²⁶ El 9.07.2020, en la provincia del Pavia, se incautaron 321 kg de hachís escondidos a bordo de un vehículo. El 7.8.20, en la provincia de Milán se incautaron 210 kg de hachís, escondidos en un doblefondo a una furgoneta.

²⁷ *cf.* "Informe Mundial sobre las Drogas 2019", ONUDD.

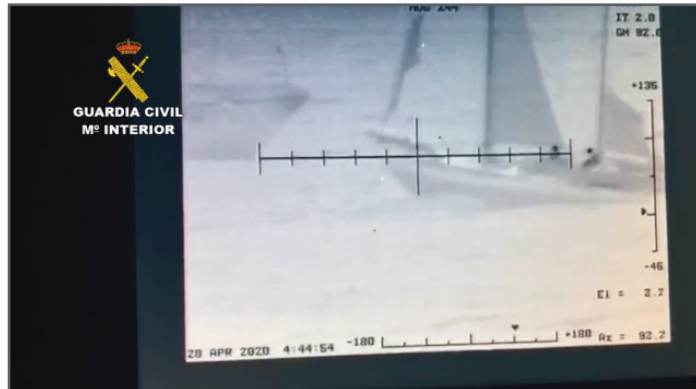
²⁸ *cf.* "Informe Mundial sobre las Drogas 2019", ONUDD.

²⁹ *cf.* "Informe Mundial sobre las Drogas 2019", ONUDD.

- la ruta "Mediterráneo", que se extiende y se divide en dos directrices:
 - de Líbano a Chipre, Grecia, Italia, Francia y España;
 - de Marruecos a la Península Ibérica para llegar al norte de Europa por el Atlántico³⁰.

En el mes de junio de 2020, se concluyó **Operación YGARA**

la operación YGARA, llevada a cabo por la Guardia Civil española y el Núcleo PEF de la Guardia di Finanza de Roma contra una organización criminal transnacional dedicada al transporte de grandes cantidades de hachís a través del Mar Mediterráneo; la organización actuaba en varias ciudades españolas y en otros países, entre ellos Italia, Libia, Marruecos, Guinea Bissau, Senegal y Túnez. En el marco de la operación, la Guardia Civil detuvo a



19 miembros de la organización criminal, gracias también a la colaboración con las autoridades de Senegal y al apoyo operativo de FRONTEX. Durante el operativo que se realizó en aguas internacionales próximas a las costas senegalesas, tuvo lugar la interceptación y abordaje de un velero en el que se hallaron 5,1 toneladas de hachís. Tres miembros de la tripulación, dos de nacionalidad colombiana y un ciudadano español, fueron detenidos.

Dado el contexto transnacional, la cooperación internacional entre el Núcleo PEF de la Guardia di Finanza de Roma y los órganos conjuntos de la Guardia Civil, con la coordinación de la DCSA y el apoyo de los Agregados Policiales presentes en Madrid (España) y Dakar (Senegal), fue fundamental para alcanzar tan brillante resultado. El intercambio continuo y sinérgico de información policial y la realización de actividades técnicas conjuntas, posibles gracias a la participación de las Fuerzas Armadas y la Oficina Central para la Represión de Tráfico Ilícito de Drogas de Senegal, fueron imprescindibles para tener bajo control los continuos movimientos de los sospechosos durante el operativo.

Marihuana

La marihuana llega a nuestro país por el Mar Adriático utilizando las rutas que salen de Albania y Grecia. En los últimos años, estas rutas han perdido la importancia que tenían en el pasado, tal y como lo demuestra el dato decreciente de las incautaciones³¹.

Italia, además de ser una encrucijada estratégica para el tránsito de marihuana, es un país productor; los cultivos se encuentran principalmente en el sur de la península donde las características climáticas permiten obtener una buena producción con alto margen de rendimiento³².

Al igual que en años anteriores, en 2020 Italia ha estado colaborando con las autoridades albanesas en la actuación policial, brindando apoyo aéreo y tecnológico para detectar plantaciones de marihuana y permitir su erradicación.

30 cfr. "Informe Mundial sobre las Drogas 2019", ONUDD.

31 cfr. Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, Informe Europeo sobre Drogas: Tendencias y novedades, 2019.

32 El 3.9.2020, en Vibo Valentia, se incautaron 600 kg de marihuana en una finca agrícola. El 16.12.2020, en Giave (Sassari), se incautaron 320 kg de marihuana escondidos en los establos de una finca agrícola.

Desde 2012, en el marco del Protocolo operativo en materia de lucha contra el tráfico de estupefacientes, firmado por el Departamento de Seguridad Pública del Ministerio de Interior italiano y las Autoridades Policiales albanesas, se ha estado realizando una compleja actividad de monitoreo con medios aéreos de la Guardia di Finanza con el objeto de localizar las plantaciones en Albania, sucesivamente erradicadas por las autoridades albanesas.

En el período de mayo a octubre, durante esta actividad de sobrevuelo, aumentó significativamente el número de plantaciones detectadas. En particular, en el trienio 2018-2020, las plantaciones localizadas fueron 675 en 2018; 1.109 en 2019; 1.964 en 2020³³.

La efectividad de esta acción conjunta ítalo-albanesa se corrobora en la significativa baja que se ha registrado en las incautaciones de cannabis en Italia de origen albanés, en los últimos 10 años³⁴.

El 15 de diciembre de 2020, se concluyó la Operación METALBA, llevada a cabo por los Carabinieri del ROS y los Carabinieri de Policoro con la ejecución de una Orden de Detención Preventiva emitida por el Tribunal de Potenza contra 18 personas pertenecientes a una organización dedicada al tráfico y narcomenudeo de marihuana y otras sustancias estupefacientes. El grupo criminal actuaba en el litoral iónico-lucano, principalmente en los municipios de Tursi y Policoro y se abastecían de grupos albaneses que mantenían vínculos con su país de origen de donde llegaba la droga.

Rueda de prensa operación METALBA



El 15 de junio de 2020, la operación BABY, llevada a cabo por los Carabinieri de Bari llevó a la ejecución de una orden de detención preventiva contra 10 personas afiliadas y afines a los clanes Palermiti y Capriati activos en varias zonas de la ciudad. Las investigaciones lograron constatar la existencia de una estructura delictiva dedicada a la compra y transporte de grandes cantidades de droga, en particular de marihuana. La operación se concluyó con la incautación de 52 kg marihuana y hachís.

El 2 de septiembre de 2020, el Núcleo PEF de la Guardia di Finanza de Reggio Calabria, en Pizzo (VV), encontró e incautó, dentro de unos invernaderos y almacenes, destinados al cultivo de flores, 640 kg de marihuana seca y 5.260 plantas de cannabis. En este contexto, fueron detenidas 4 personas.

El 2 de septiembre de 2020, el Núcleo PEF de la Guardia di Finanza de Reggio Calabria, en Pizzo (VV), encontró e incautó, dentro de unos invernaderos y almacenes, destinados al cultivo de flores, 640 kg de marihuana seca y 5.260 plantas de cannabis. En este contexto, fueron detenidas 4 personas.

Drogas sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)

En 2020 se corrobora la tendencia alcista de incautaciones de drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas³⁵ (NSP³⁶) registrada en los últimos años.

33 *cf.* "Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Cooperación sobre los resultados de la campaña de sobrevuelo 2020", Tirana, 16 de diciembre de 2020.

34 Marihuana incautada en Italia procedente de Albania, en los últimos diez años: 2.828 kg (año 2011) – 4.035 kg (2012) – 5.711 kg (2013) – 7.835 kg (2014) – 2.698 kg (2015) – 16.686 kg (2016) – 26.425 kg (2017) – 6.586 kg (2018) – 1.447 kg (2019) – 1.063 kg (2020).

35 La ONUDD define las Nuevas Sustancias Psicoactivas como "sustancias de abuso, ya sea en forma pura o en preparado, que no son controladas por la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes ni por el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, pero que pueden suponer una amenaza para la salud pública". Italia define las NSP como aquellas no incluidas en las listas, de conformidad con el art.13 del DPR 309/1990.

36 Conocidas también con el acrónimo NPS (por sus siglas inglés): New Psychoactive Substances.

Las NSP presentes en el mercado nacional pertenecen principalmente a los grupos de catinonas sintéticas³⁷, cannabinoides sintéticos³⁸, opioides sintéticos³⁹, triptaminas⁴⁰, arilciclohexilaminas⁴¹ y fenetilaminas⁴². Estas sustancias se producen en laboratorios ilegales mediante la modificación de la estructura química básica de la droga sintética para eludir las normas en materia de drogas, con un grave peligro para la salud de los consumidores, puesto que no se conocen los efectos.

Roma - incautación de drogas sintéticas - octubre 2020



Sucede, además, que el comprador no sepa realmente lo que está consumiendo.

Las NSP, a nivel internacional y dentro de las instituciones comunitarias, son consideradas una emergencia real, que debe ser enfrentada con nuevas estrategias y herramientas técnico-legales adecuadas⁴³.

La Unión Europea ha aprobado una serie de iniciativas normativas para agilizar el sistema de "catalogación" de NSP de aparecen por primera vez en el mercado ilegal⁴⁴.

Cuando aparece una NSP, los EM informan⁴⁵ inmediatamente al Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías (OEDT) con sede en Lisboa (Portugal), que, tras una rápida investigación, la comunica a la Comisión Europea para que actualice la legislación comunitaria. En línea con las decisiones de la Unión Europea, en 2009, se estableció el Punto Focal Nacional ante el Departamento de Políticas de Drogas de la Presidencia del Consejo de Ministros y fue puesto en marcha el Sistema Nacional de Alerta Temprana (SNAP). El Sistema tiene como objetivo la identificación temprana de fenómenos

37 Las catinonas sintéticas son análogos estructurales de la catinona (una molécula psicoactiva presente en la planta Khat) y se comercializan en tabletas de varios colores / formas, en cápsulas, en polvo / cristales; generalmente se presentan como "sales de baño" o "fertilizantes para plantas". En estos productos, las catinonas presentes suelen ser más de una y / o están asociadas con otras sustancias psicoactivas (Nuevas drogas: Actualización y Plan de Acción Nacional ed. 2013).

38 En Europa, los primeros cannabinoides sintéticos se identificaron en 2008 en varias mezclas de plantas, llamadas "herbal mixture" o "herbal blend", y se vendían como incienso o perfumadores de ambiente. Los consumidores suelen considerarlos como productos naturales alternativos al cannabis, por sus efectos psicotrópicos similares pero de hecho, producidos en laboratorio. Estas moléculas (JWH-018, JWH-073, JWH-122, JWH-200, JWH-250, JWH-251, JWH-081, JWH-398, JWH-019, HU-210, etc.) actúan sobre los receptores CB1 responsable de los efectos psicoactivos del cannabis, imitando sus efectos. Generalmente se fuman como un cigarrillo que contiene sustancia vegetal a la que se añaden estas moléculas sintéticas (Nuevas Drogas: actualización y Plan Nacional, ed. 2013).

39 Los opioides sintéticos comprenden numerosas sustancias químicas producidas en el laboratorio (fentanilo, tramadol, metadona, oxicodona, etc). Empleados principalmente con fines médicos, son utilizados en el mundo de la drogadicción por sus efectos similares a la heroína.

40 Representan un grupo de moléculas en las que el esqueleto químico principal está formado por una triptamina, un alcaloide natural con efectos alucinógenos, presente en algunas plantas y hongos; entre las principales, la dimetilriptamina (DMT), la psilocibina y otras. Las triptaminas naturales circulan como preparaciones vegetales secas (por ejemplo, hongos secos); mientras que las triptaminas sintéticas se pueden encontrar en forma de cápsulas, tabletas, polvos o en forma líquida. Generalmente se ingieren, inhalan, fuman o inyectan (<http://www.politicheantidroga.gov.it/it/normativa/le-sostanze/altre-sostanze/triptamine/prodotto/>).

41 Grupo de moléculas (entre las cuales las ketaminas, fenciclidina, y otras) que producen trastornos disociativos y efectos alucinógenos y sedantes.

42 Las fenetilaminas representan una clase bastante amplia de moléculas psicoactivas y estimulantes que también incluyen anfetamina, metanfetamina y 3,4-metilendioxi metanfetamina (o MDMA, también conocida como éxtasis), moléculas controladas por la Convención de 1971 (Nuevas drogas: actualización y plan de acción nacional ed. 2013).

43 fr. "<http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/covid/Covid-19-and-drug-supply-chain-Mai2020.pdf>."

44 Directiva (UE) 2017/2103 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2017, por la que se modifica la Decisión marco 2004/757 / JAI del Consejo para incluir nuevas sustancias psicoactivas en la definición de "estupefacientes" y se deroga la Decisión 2005/387 / JHA.

45 Reglamento UE n. 1920/2006.

potencialmente peligrosos para la salud pública relacionados con la aparición de NSP en el Territorio Nacional y de nuevos patrones de consumo de las drogas tradicionales como la heroína, la cocaína, el cannabis y las anfetaminas. La coordinación del SNAP corresponde al Instituto Nacional de Salud - Centro Nacional de Toxicomanías y Dopaje y cuenta con el apoyo de:

- Centro Antiveneno de los Institutos Clínicos Científicos Maugeri de Pavía, para los aspectos clínico-toxicológicos, incluidos los casos de intoxicación aguda;
- la Unidad de Investigación de Toxicología Forense de la Universidad Sapienza de Roma, para los aspectos biotóxicológicos y para la determinación cualitativa/ cuantitativa de sustancias;
- la DCSA, para la coordinación de la acción policial y la recolección de datos sobre incautaciones de NSP o drogas presentes en el mercado que puedan constituir una amenaza inminente para la salud de los consumidores.

En este contexto, cabe destacar el fentanilo⁴⁶, un potente opioide sintético, cuya venta sigue creando alarma, principalmente en los países del Nordeste de Europa, por los graves riesgos⁴⁷ que representa no solo para los consumidores, sino también para los operadores incautos que entran en contacto, involuntariamente, con la sustancia⁴⁸. Como los varios estudios han demostrado, con pocos gramos de esta sustancia se pueden producir miles de dosis. Este opiáceo sintético, aunque todavía no se ha difundido en Italia, como lo demuestra el número limitado de incautaciones realizadas en el territorio nacional⁴⁹, circula en el entorno de los toxicómanos los cuales se abastecen principalmente a través de envíos postales⁵⁰. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes⁵¹ ha publicado un documento⁵² con 144 tipos de fentanilo de los que no se conoce ningún uso lícito, y fuentes autorizadas estiman que podrían existir más de mil variantes. En este sentido, la DCSA, en calidad de coordinador de la acción policial en materia de drogas, es el contacto nacional de la plataforma *web* denominada IONICS⁵³, administrada por la JIFE, a través de la cual se comunican las incautaciones de NSP, incluyendo sustancias relacionadas con el fentanilo; en 2020, a través de esta plataforma se registraron 29 incautaciones de NSP⁵⁴.

La comercialización ilícita de drogas sintéticas se realiza, cada vez más, a través de sitios que operan en la Dark Web⁵⁵, accesibles solo a través de sistemas cifrados seguros y funcionales, de manera que es extremadamente difícil identificar a las partes involucradas y rastrear los pagos de la transacción⁵⁶. A pesar de las debilidades y de la incesante actuación policial para contrarrestar el fenómeno, el

46 El fentanilo, un opioide sintético utilizado en el campo de la medicina a partir de los años 60 como analgésico; presente en preparaciones farmacéuticas que se utilizan como analgésicos o anestésicos. Es 80/100 veces más fuerte que la morfina y causa adicción.

47 En algunos casos incluso la muerte. Antagonista específico de opioides, utilizado en el tratamiento de la intoxicación aguda por opiáceos.

48 Baste pensar, por ejemplo, en el personal policial, aduanas, oficina de correos, mensajería, etc.

49 n. 5 incautaciones en 2019 y n. 3 en 2020.

50 El Sistema Nacional de Alerta Temprana ha informado sobre varios casos de intoxicación.

51 La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), establecida en 1968 de conformidad con la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, es el órgano de supervisión independiente de la aplicación de las convenciones internacionales de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas.

52 https://www.incb.org/documents/Global_Projects_OPIOIDS/INCB.GRIDS.OPIOIDS.Fentanyl-Rel_Subst_list.pdf.

53 https://www.incb.org/incb/en/project_ion/ionics.html.

54 En la plataforma IONICS confluyen solo las incautaciones con carácter transnacional.

55 Entre los cuales, Agora, Evolution, Silkroad, Silkroad2, Pandora e Deutschland im Deepweb.

56 Los pagos se realizan utilizando generalmente monedas virtuales, como bitcoin u otras criptomonedas; las entregas se hacen a través del servicio de correos.

mercado de drogas en la Dark Web está destinado a crecer.

En este sentido, los vendedores y gestores de estas tiendas virtuales utilizan estrategias de ventas, parecidas a las que se utilizan en las técnicas de mercadeo para fidelizar a los clientes, asesorando sobre la confiabilidad del sitio o la calidad de la droga. En estas transacciones, los vendedores adoptan medidas de protección muy sofisticadas tanto digitales, usando sistemas de cifrado y anonimato, como físicos, prestando particular atención al embalaje para las entregas a domicilio.

Importante señalar, los aumentos significativos que han registrado las incautaciones de drogas sintéticas en nuestro país, tal y como lo demuestran las 14 toneladas⁵⁷ de anfetaminas incautadas en el puerto de Salerno, en junio de 2020.

La producción de metanfetamina sigue concentrada en México, así como en el sudeste asiático, en particular, China, Filipinas y Myanmar.

Europa ha seguido manteniendo su liderazgo en la producción de drogas sintéticas, teniendo en cuenta las numerosas incautaciones de laboratorios en Bélgica, los Países Bajos, Polonia y la República Checa, que representan las mayores áreas de producción europea de estas drogas ilícitas destinadas a satisfacer tanto la demanda interna como los mercados internacionales, incluido el contexto europeo⁵⁸.

No existiendo ningún nexo geográfico entre la producción de drogas sintéticas y el territorio, como sucede con las drogas tradicionales, cuya producción está estrechamente vinculada al territorio donde se ubican los cultivos, es difícil estimar la producción total.

En 2020, se ha evidenciado un aumento creciente en el consumo de algunas sustancias, como el GHB⁵⁹ y GBL⁶⁰; estas sustancias son inodoras y se presentan en forma líquida o en polvo cristalino, son fáciles de ocultar y transportar y resultan invisibles a los controles policiales. Debido a la elevada potencia de su principio activo, suelen ser suficiente pequeñas cantidades para producir muchas dosis⁶¹.

Igualmente, la ketamina⁶², que nace como un anestésico general, resulta cada vez más utilizada como

Linate (MI) - Control antidroga de los envíos postales



57 Casi 84 millones de pastillas con el logo Captagon.

58 *cf.* "Informe sobre la droga en Europa 2020", elaborado por el Departamento para las Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros.

59 El GHB (ácido gamma-hidroxibutírico) es capaz de estimular el receptor GABA del sistema nervioso central, que en el cerebro regula el ritmo sueño-vigilia y estimula la hormona del crecimiento.

60 Tanto el GBL (gamma-butirolactona) como el BDO (1,4-butanodiol) son precursores del GHB y ambas están catalogadas como estupefacientes en las listas de fiscalización nacional.

61 Un litro de GBL es suficiente para producir alrededor de 2000 dosis.

62 Anestésico veterinario, de la familia de las arilciclohexilaminas.

droga de recreo y abuso. Se presenta en forma líquida y en polvo, lo cual permite mezclarla con otras sustancias.

En el verano 2020, la Unidad de Investigación Operativa de la Jefatura de Policía de Lodi intervino 30 kg de ketamina y 70 gramos de hachís a un ciudadano de nacionalidad italiana, residente en la región. En 2020, se han registrado algunas incautaciones de "cocaína o polvo rosa", 2C-B⁶³. conocida como Tuci o Tucibi". Su apelativo, nada tiene que ver con la cocaína, se trata en realidad de una mezcla de diferentes sustancias sintéticas como la ketamina, anfetamina⁶⁴ y MDMA⁶⁵ a la que se le añade el color rosado⁶⁶.

En junio de 2020, el PEF de la Guardia di Finanza de Nápoles incautó, en el puerto de Salerno, 14 toneladas de anfetaminas, correspondientes a 84 millones de tabletas con el logo "captagon", procedentes de Siria, junto con casi 3000 kg de hachís. La droga viajaba en un contenedor, escondida en cilindros de papel y equipos industriales para no ser detectada a través de los "scanners". Se trata de la mayor incautación de anfetaminas a nivel mundial, cuyo valor de mercado se estima en más de 1.000 millones de euros.

En 2020, las Fuerzas Policiales incautaron 91⁶⁷ "Nuevas Sustancias Psicoactivas" en el territorio nacional, de las cuales, 33 no incluidas en las listas de sustancias psicotrópicas de nuestra legislación nacional. En 2019, las NSP incautadas habían sido 15.

Las organizaciones criminales, en el pasado poco involucradas en el tráfico de drogas sintéticas, han mostrado, con el tiempo, un mayor interés debido a la fuerte expansión del mercado y las enormes ganancias que genera.

En cuanto a los datos nacionales, es interesante notar que, en agosto de 2020, los Carabinieri de Mola di Bari, encontraron un laboratorio en un garaje situado en la localidad de Conversano (BA), dotado de equipos y precursores⁶⁸ para producir ingentes cantidades de "anfetamina".

Se trata de un caso aislado, pero, en todo caso, sintomático de la expansión del comercio y del creciente interés hacia este sector.

Material para la producción de anfetaminas incautado en Conversano



63 Es una sustancia psicoactiva, perteneciente a la familia de las "feniletilaminas 2C", que provoca efectos alucinógenos y estimula intensamente el sistema nervioso. En los años 80 se distribuía como afrodisíaco y se utilizaba en psiquiatría como coadyuvante de la psicoterapia.

64 Muchos efectos psicológicos de las anfetaminas son similares a los que provocan la cocaína. Aumentan las funciones cerebrales con una acción euforizante y relajante, aumentan la sensación de bienestar y empatía. El uso excesivo puede causar taquicardia, temblor, sudoración y midriasis.

65 La "3,4-metilendioxi metanfetamina", más comúnmente conocida como MDMA, es una sustancia psicoactiva perteneciente a la familia de las feniletilaminas, con efecto estimulante y entactogénico.

66 *cfr.* "Datos de la Dirección Central Anticrimen de la *Polizia di Stato* – Servicio de Policía Científica", 2020.

67 Ver nota al pie de página n. 13 pag. 124.

68 Sustancias químicas indispensables en el proceso de fabricación de las drogas sintéticas y semi-sintéticas, contempladas en el art.70 del DPR 309/90 que remite a los Reglamentos UE.

EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES AUTÓCTONAS EN EL NARCOTRÁFICO

La gestión del narcotráfico, independientemente del tipo de droga, representa la principal fuente de enriquecimiento de las organizaciones criminales. Ante las enormes ganancias que este genera, aguerridos grupos criminales internacional se han involucrado en el tráfico ilícito creando imponentes estructuras organizativas y logísticas e invirtiendo enormes cantidades de dinero para mejorar y expandir la actividad.

El tráfico de drogas ha sido considerado una fuente de ingresos también para las redes terroristas y los movimientos de liberación más influyentes que operan en las regiones productoras de drogas, como los "talibanes" en Afganistán, las "FARC" en Colombia y las formaciones de "Al Qaeda" en el Sahel⁶⁹.

Las organizaciones criminales tradicionales se han unido formando *joint venture* transnacionales, que aseguran la producción y el abastecimiento en un continente y el traslado a otro, e incluso a un tercero si es necesario, hasta las zonas de consumo.

Al elegir un sistema de transporte o una ruta de tráfico no es determinante el factor económico o los costes para organizar el tráfico; lo importante es llevar la mercancía al lugar de destino eludiendo, en la medida de lo posible, la acción de control por parte de las autoridades.

La globalización ha favorecido las conexiones entre los varios grupos delictivos que operan en diferentes espacios geográficos y regiones y pertenecen a culturas heterogéneas. Las condiciones geopolíticas, económicas y sociales de los distintos continentes han diferenciado la actuación y el comportamiento delictivo de los grupos criminales locales, que han asumido progresivamente modelos organizativos más flexibles y dinámicos que se articulan en torno a una estructura reticular, hasta convertirse en corporaciones poliédricas, no ancoradas sólo al territorio o a factores subculturales.

El panorama internacional del narcotráfico ha seguido evolucionando, favoreciendo la búsqueda de socios "fiabiles" y rutas "seguras", para garantizar la minimización de los riesgos de incautación de los cargamentos de droga. Los cambios en las rutas, durante el año 2020, han estado condicionados por la búsqueda constante de rutas más seguras, por la posibilidad de poder contar con la complicidad de colaboradores en los puertos de salida y llegada, así como por la necesidad de disponer de depósitos o puntos para el almacenamiento de la droga cercanos a los lugares de desembarque.

'Ndrangheta

En 2020, las investigaciones confirmaron el rol dominante de la 'Ndrangheta en el tráfico transnacional de cocaína hacia Europa. Su expansión corrobora su "superioridad" respecto a las demás organizaciones criminales autóctonas, debido al poder absoluto que detienen sus ramificaciones transnacionales en el territorio, que han retomado de las 'ndrinas (familias) de origen, su estructura y sus reglas⁷⁰.

La célula básica de la 'Ndrangheta es la 'Ndrina, cuyos miembros están vinculados por estrechos lazos de sangre y están dotados de un alto nivel de autonomía en el control del territorio. Estas peculiaridades, que favorecen el relevo continuo de la cadena de mando para limitar las traiciones internas, representan un obstáculo para la investigación policial.

Durante una larga fase histórica, la 'Ndrangheta careció de una estructura unitaria de mando y control,

69 cfr. "Relación entre el tráfico de drogas y terrorismo", elaborado por el Centro Militar Estudios Estratégicos, 2016.

70 cfr. "Informe semestral de la DIA", Enero -Junio 2020.

a diferencia de *Cosa Nostra*. El aumento de las investigaciones que han llevado a la desarticulación de la organización, y los enfrentamientos entre clanes rivales han obligado a los líderes (la cúpula) de este grupo criminal a transformar su estructura para atenuar su vulnerabilidad y, al mismo tiempo, resolver los conflictos internos.

La estructura de la *'Ndrangheta* consta de “mandamenti” que operan en la provincia de Reggio Calabria y “federazioni” que operan en el resto de las provincias más importantes; su estructura jerárquica piramidal posibilita un control y una gestión más ágil y centralizada⁷¹.

A nivel territorial existe una subdivisión de la provincia de Reggio Calabria que corresponde a los *mandamenti* “Ionico”⁷², “Central”⁷³ y Tirrénico”⁷⁴; cuentan con un órgano, denominado “Provincia”, con funciones de coordinación de las actividades delictivas y de alto mando con el fin de evitar o contener los conflictos entre clanes.

En 2020, la DCSA ha confirmado la estabilidad de las actuales hegemonías, en particular⁷⁵:

- *mandamento* del Centro, de los clanes de Condello, De Stefano, Tegano y Libri; *mandamento* Jonico, de los clanes Pelle-Vottari y Nirta-Strangio de San Luca; Barbaro-Trimboli de Platí; Morabito-Palamara-Bruzzanti de Africo; Comisso de Siderno y Aquino de Marina di Gioia Jonica; *mandamento* Tirrenico de los clanes Piromalli y Molé de Gioia Tauro, Bellocco de San Ferdinando di Rosarno y Presce de Rosarno;
- provincia de Crotona, del clan Megna, originario de la fracción Papanice y, en la restante parte de la provincia, de los clanes Arena y Nicosia de Isola Capo Rizzuto, Grande Aracri de Crutro y Farao-Marincola de Ciró;
- provincia de Catanzaro, del clan Costanzo y Catanzariti; en la restante parte de la provincia de los clanes Giampá-Iannazzo-Cannizzaro-Da Ponte y Cerra-Torcasio-Gualtieri de Lamezia Terme y Gallace de Guardavalle;
- provincia de Vibo Valentia, de los clanes Lo Bianco-Barba y la restante parte de la provincia, del clan Mancuso.
- provincia de Cosenza, de los clanes Ruá-Lanzino-Patitucci y Perna-Pranno-Cicero y Bruni. En el área tirrénica de la provincia, del clan Muto; área jónica-sibaritide de las familias de etnia rom.

La información de que dispone la DCSA confirma la estabilidad de los vínculos, funcionales a la gestión del narcotráfico, entre la *'Ndrangheta* y los miembros de *Cosa Nostra*, la *Camorra*, las organizaciones criminales de Apulia y los grupos criminales extranjeros⁷⁶.

En este contexto global, se estarían utilizando intermediarios calabreses que viven de manera estable

71 *cf.* “Informe semestral de la DIA”, Enero -Junio 2020.

72 El mandamento Ionico, se extiende por la región sureste, entre la localidad de Monasterace en el norte y Bova Marina en el Sur; los principales pueblos de la provincia de Locri son Rocella Ionica, Siderno, Locri, Bovalino y Bianco, mientras la frontera regional pasa por los pueblos de la zona del Aspromonte que comprende las localidades de Stilo, Caulonia Superiore, Grotteria, Mammola, Canolo, Antonimina, Platí, Carerí, San Luca, Samo, Africo Vecchio, Roghdi Vecchio y Bova.

73 El mandamento Central se extiende por la región suroeste, entre las localidades costeras de Scilla y Condofuri Marina, pasando por la ciudad de Reggio Calabria, mientras la zona interna está delimitada por las localidades de Roccaforte del Greco y Condofuri.

74 El mandamento Tirrénico se extiende por la región noroeste, entre las localidades costeras de Rosarno en el norte y Seminara en el sur, pasando por San Ferdinando, Gioia Tauro y Palmi; la zona del valle comprende las localidades de Candidoni, Serrata, San Pietro di Carid', Galatro, Giffone, Cinquefondi, San Giorgio Morgeto, Cittanova, Molochio, Oppido Mamertina, Santa Cristina d'Aspromonte, Scido, Delianuova, Cosoleto, Sinopoli, Sant'Eufemia d'Aspromonte e Melicuccà.

75 *cf.* “Informe semestral de la DIA”, Enero -Junio 2020.

76 “Declaraciones del Jefe de la Policía – Director General de Seguridad Pública” ante la Comisión del Parlamento sobre el fenómeno de las mafias y otras asociaciones criminales autóctonas y extranjeras del 29 de abril de 2021.

en las zonas de producción de la cocaína y sucursales de la *'Ndrangheta* en Sudamérica, Canadá, Australia y Europa⁷⁷.

Se ha comprobado que la *'Ndrangheta* ha echado sus raíces en Alemania, Holanda y Bélgica, donde, a través de sus afiliados, controla la llegada, el almacenamiento y la distribución de la cocaína.

El 30 de junio de 2020, se puso en marcha **Rueda de prensa del proyecto I-Can**

el proyecto I-Can (*Interpol Cooperation against 'Ndrangheta*), promovido por Italia. En esta iniciativa, desarrollada en el seno de INTERPOL, participan los diferentes cuerpos policiales de Australia, Canadá, Estados Unidos, Argentina, Brasil, Colombia, Uruguay, Francia, Alemania y Suiza, con el apoyo de la Magistratura. En la Dirección Central de Policía Criminal se constituyó un centro estratégico integrado por las Fuerzas Policiales, la DIA y la DCSA.



La finalidad del proyecto es:

- dar a conocer en todo el mundo la *'Ndrangheta*, su estructura, forma de actuación e infiltración en el tejido social y empresarial, con vistas a promover una mejor comprensión del fenómeno;
- utilizar y desarrollar tecnología de punta para el análisis operativo, incluso de tipo previsible;
- concretizar actividades operativas conjuntas para la captura de los prófugos de la justicia, así como la incautación y confiscación de bienes adquiridos ilegalmente.

Un informe sobre la evaluación de la amenaza presentado por Europol, indicó la *'Ndrangheta* como una de las principales amenazas y una de las más cualificadas a nivel mundial, capaz de propagarse fuera de su región de origen y replicar fielmente la estructura de su organización criminal en el exterior⁷⁸.

Su arraigo al territorio, su potencia militar y económica y su estructura horizontal, basada exclusivamente en los vínculos de sangre, que hacen más difícil que se dé el fenómeno de los arrepentidos, son elementos claves en el proceso de expansión de la *'ndrangheta*.

La Corte de Casación, que había asimilado la capacidad de exportar el modelo criminal calabrés en todo el mundo a la franquicia, afirmó: "... el delito de asociación ilícita se configura en presencia de una mafia que ejerce su poder en silencio, toda vez que, la organización en el territorio, la distinción de roles, los rituales de afiliación, y funciones entre sus miembros, rituales de afiliación y el nivel de organización y planificación, hacen presagiar ... la inminente comisión de la finalidad delictiva de la asociación con "marca" *'ndrangheta'*, como una especie de "franquicia" entre "provincias" y "locales"...."⁷⁹.

Las informaciones que se han recogido durante estos años corroboran la compacta y consolidada presencia de las 'ndrinas (células de la 'ndrangheta) fuera del territorio calabrés, y su creciente

⁷⁷ cfr. "Informe semestral de la DIA", Enero -Junio 2020.

⁷⁸ cfr. "Grupo de Trabajo de Europol", Roma, 29 de septiembre de 2020.

⁷⁹ cfr. "Sentencia de la Sección Penal de la Corte de Casación n. 778, Sec. V", del 3 de marzo de 2015.

habilidad criminal en manejar, incluso, las complejas operaciones financieras dirigidas a legitimar el origen ilícito de los enormes flujos de dinero procedentes del narcotráfico.

La Oficina Medidas de Prevención del Tribunal de Milán, al ordenar la incautación de bienes y propiedades⁸⁰ por varios millones de euros a exponentes de la 'Ndrangheta, ha demostrado cómo los exponentes de las bandas calabresas recurren a redes de testaferros para invertir los "narcoeuros" en actividades empresariales legales.

Es importante recordar que Estados Unidos, en 2008, decidió incluir a las células criminales atribuibles a la 'Ndrangheta en la famosa "lista negra" del narcotráfico, para impedir el ingreso de grupos calabreses en el sistema económico-financiero estadounidense⁸¹.

En la operación FREELAND, la Polizia di Stato de Trento, detuvo a 20 ciudadanos de nacionalidad italiana originarios de la provincia de Reggio Calabria y Cosenza, acusados de asociación mafiosa, extorsión, secuestro, venta ilícita de drogas, tenencia ilícita de armas y otros delitos. La investigación logró documentar la expansión de la "locale" de Bolzano ("locale" es la entidad territorial constituida por varias 'ndrinas) de la familia Italiano-Papalía de Delianova (Reggio Calabria), ya a partir de los años '90 con modalidades análogas a las de la típica 'ndrina calabresa. La investigación comprobó la existencia de contactos directos entre la organización y los cárteles colombianos para el abastecimiento de cocaína.

Rueda de prensa operación FREELAND



La operación MAGMA, realizada conjuntamente por el GICO de la Guardia di Finanza de Reggio Calabria y el SCICO de Roma, culminó con la ejecución de 45 medidas de detención preventiva por asociación mafiosa, narcotráfico internacional y posesión ilegal de armas. La investigación logró dismantelar a toda la organización del clan Bellocco de Rosarno (RC) y sus sucursales fuera de la región. Fueron detenidos todos los cabecillas del clan del "mandamento Tirrénico" que operaba en la plana de Gioia Tauro, Emilia Romagna, Lacio y Lombardía. El grupo delictivo, articulado en varios niveles y dotado de enormes recursos económicos, tenía sus fuentes de abastecimiento en América del Sur, en particular en Argentina y Costa Rica y de ahí, hacían llegar a Italia ingentes cantidades de cocaína por vía marítima escondida en bolsos dentro de los contenedores.

Rueda de prensa operación MAGMA



⁸⁰ cfr. "Decreto nr. 125/2020 M.P." de la Sección Autónoma Medidas de Prevención del Tribunal de Milán del 21 de septiembre de 2020.

⁸¹ cfr. "Foreign Narcotics Kingpin Designation Act" dictada en 2008 durante la presidencia de George W. Bush.

- **Enfoque: "la expansión de la 'Ndrangheta en Alemania"**

Desde principios de los años 90, se han iniciado varios procedimientos penales en Alemania e Italia por asociación criminal, violaciones de la ley sobre drogas y armas, contra los miembros de las "familias" del pueblo de San Luca. Las investigaciones, llevadas a cabo por el BKA y otras fuerzas policiales⁸², han comprobado la presencia de grupos de la 'Ndrangheta asentados en las ciudades de Duisburgo, Erfurt, München, Leipzig, Neukirchen-Vluyn, Deizisau, Bous y Bochum⁸³.

Las investigaciones sobre la matanza de Duisburgo de 2007, demostraron como la presencia de estos grupos criminales en territorio alemán, que inició varios años atrás, se ha ido consolidando, integrándose, paulatinamente, en el tejido empresarial y económico del país.

El propio gobierno alemán afirmó que en el país existen entre 18 y 20 estructuras criminales calabresas que cuentan con 800/1000 afiliados. Las autoridades alemanas señalaron, además, que estas estructuras se han repartido el territorio reproduciendo fielmente la estructura criminal de origen, con la que han mantenido vínculos consolidados⁸⁴.

Como evidenciaron las investigaciones, los clanes calabreses estarían utilizando el territorio alemán para esconder a sus afiliados buscados por la justicia, y, sobre todo, para comercializar los ingentes cargamentos de droga.

Alemania sigue siendo uno de los centros de almacenamiento más importantes de la cocaína que llega por vía marítima desde Sudamérica. El puerto de Hamburgo, uno de los más importantes de Europa por volumen de mercancía, es uno de los nodos más utilizado por la 'Ndrangheta para introducir grandes alijos de droga en el País.

El fenómeno criminal de las organizaciones calabresas que estarían operando en Alemania, se ha evidenciado y corroborado en el ámbito del grupo de trabajo ítalo-alemán, en el que participan también representantes de la DCSA, mediante el cual se ha documentado la presencia estable en Alemania de afiliados de las 'ndrinas Romeo Pelle-Vottari y Nirta-Strangio de San Luca (Reggio Calabria), y exponentes del clan Pesce y Bellocco de Rosarno (Reggio Calabria) y Farao-Marincola de Ciró (Crotone).

Las investigaciones, coordinadas por la DCSA y el intercambio de información en el ámbito del grupo de trabajo Italia-Alemania, confirmaron el control generalizado del territorio que detienen las 'ndrinas en Alemania y su actuación criminal; de esto se desprende:

- los afiliados de la 'ndrangheta, asentados en Alemania se encargan de los aspectos de la cadena del narcotráfico utilizando plataformas cifradas para garantizar la seguridad de las conversaciones⁸⁵;
- existen conexiones entre los líderes del cártel balcánico, que viven allí de manera estable y los máximos exponentes de los clanes calabreses, con los que se han consolidado canales de colaboración criminal forjando alianzas estratégicas⁸⁶ para llevar adelante sus actividades delictivas.

82 Policía di Duisburgo, de Bochum, del Landeskriminalamt de Erfurt, de la policía di Munich, del Bundeskriminalamt de Wiesbaden, del Landeskriminalamt de Stuttgart, del Landeskriminalamt de Saarbrücken y del Landeskriminalamt de la Sajonia.

83 cfr. "La 'Ndrangheta en Alemania" Vs-Nur Für Den Dienstgebrauch - OA 12-4 Stand" – elaborado por el BKA -2020

84 cfr. "Declaraciones del Ministro del Interior alemán al Parlamento" publicada por el diario Frankfurter Allgemeine Zeitung, 2020.

85 cfr. "Grupo de Trabajo Italia-Alemania" del 10 de diciembre de 2020.

86 cfr. "Órdenes de detención preventiva n. 2109/2016 RG GIP y n. 6089/2015 RGNR DDA" dictadas por el Juez para las Investigaciones Preliminares de Reggio Calabria en 2016.

Cosa Nostra

En 2020, a pesar de los duros golpes policiales y la fuerte presión judicial que llevaron a la desarticulación de la organización y a la confiscación de sus patrimonios ilícitos, la legendaria organización mafiosa ha cobrado una nueva energía, reorganizándose, reclutando nuevas figuras, relevando a sus hombres de confianza y cambiando el mando de Cosa Nostra⁸⁷. Según esta nueva óptica, los *mandamenti* y las *comisiones provinciales* se encargan de asegurar la continuidad a la organización, la estabilidad de los equilibrios internos y el orden de la cúpula.

Cosa Nostra presenta un modelo estructural jerárquico, con una organización piramidal; su unidad básica es la familia o *Cosca* que se agrupan en *mandamenti*, que a su vez se agrupan en *comisiones provinciales*; al frente de la familia, *mandamento* o *comisión provincial* se encuentra un *Capo* o un suplente, para remplazar a los jefes encarcelados⁸⁸.

Según los informes de análisis elaborados por la DCSA, *Cosa Nostra* está presente en las provincias de Palermo, Trapani, Agrigento, Caltanissetta y Enna. En las provincias orientales de la isla, en cambio, se han consolidado grupos con estructura criminal más flexibles, muy bien organizados en el territorio, que compiten con los grupos criminales de *Cosa Nostra*⁸⁹.

Ante la urgente necesidad de mantener a las familias de sus afiliados, muchos de los cuales se encuentran en la cárcel, *Cosa Nostra* intenta recuperar una posición importante dentro del tráfico de drogas. Las investigaciones han comprobado la existencia de un diálogo con las organizaciones calabresas para negociar un acuerdo respecto al puerto de Gioia Tauro, considerado nodo estratégico en el tráfico de drogas, y, con las organizaciones originarias de la región Campania (*Camorra*)⁹⁰.

Según el informe presentado por el Fiscal General ante el Tribunal de Apelaciones en ocasión de la inauguración del año judicial 2020, "...el tráfico de droga es para *Cosa Nostra* el negocio más rentable, se abastece de la *Ndrangheta* o de la *Camorra* para luego distribuirla a nivel local a través de otros grupos ajenos a *Cosa Nostra* que se dedican al narcomenudeo; en estos grupos siempre hay un hombre de confianza de *Cosa Nostra* que es el *capo- mandamento* ...".

El 21 de julio de 2020, en el marco de la operación ERIDE, llevada a cabo por el Comando Provincial de los Carabinieri de Palermo se dio ejecución a una orden de detención preventiva emitida por el Tribunal de Palermo contra 15 personas acusadas de tráfico y narcomenudeo de drogas con el agravante del método mafioso. La compleja investigación permitió dismantelar la organización de la familia que operaba en la zona de corso Calatafimi y descubrir el modus operandi para llevar a cabo sus actividades relacionadas con el tráfico y la venta de estupefacientes.

El 23 de noviembre de 2020, con la conclusión de la operación SKANDERBEG, llevada a cabo por los Carabinieri de Catania, se dio ejecución a una orden de detención preventiva contra 101 personas, responsables de tráfico y narcomenudeo de sustancias estupefaciens con el agravante del método mafioso. Durante la investigación se logró establecer la posición, el papel y las responsabilidades de los acusados y sus conexiones con la familia Santapaola-Ercolano de Catania.

En el mes de febrero de 2020, se concluyó la operación DINASTIA, llevada a cabo por el Comando Provincial, y el RROS de los Carabinieri de Messina con la ejecución de una orden de detención preventiva

87 *cfr.* "Informe semestral de la DIA", Enero -Junio 2020.

88 *cfr.* "Informe semestral de la DIA", Enero -Junio 2020.

89 *cfr.* "Informe semestral de la DIA", Enero -Junio 2020.

90 *cfr.* "Informe sobre la política de la información en materia de seguridad 2020" elaborado por el AISI.

emitida por el Tribunal de Messina contra 59 personas acusadas de delitos de asociación de tipo mafioso, asociación finalizada al tráfico de drogas, tenencia con fines de venta de drogas, extorsión, tenencia ilícita de armas, violencia y amenazas con el agravante del método mafioso.

Camorra

La *Camorra* es una organización criminal que se ubica en la región de Campania; no tiene una estructura jerárquica; se organiza en clanes familiares, cada uno con una dirección autónoma territorial de las actividades delictivas. Este modelo de estructura ha generado conflictos internos, principalmente en las provincias de Nápoles y Caserta, donde, debido al alto rendimiento de determinados sectores económicos, han aumentado las luchas entre clanes rivales para controlar las actividades criminales relacionadas con el narcotráfico⁹¹.

La crisis de los principales polos de la camorra ha determinado, además, una marcada pulverización de los grupos menores, que ha generado un fenómeno de gangsterismo. Esto ha dado lugar a una coalición entre la Camorra tradicional y la criminalidad común muy violenta y centrada en la comisión de los delitos predatorios tales como el robo, asalto, receptación y narcomenudeo⁹².

Los clanes más importantes tienen una marcada vocación internacional que la lleva a ampliar su campo de acción a escala internacional, principalmente en los Países de Europa Oriental⁹³.

En particular, en el período que se examina, se ha podido documentar cómo, en la ciudad de Nápoles y sus alrededores, los clanes Contini, Di Lauro, Amato-Pagano, Licciardi y Mazzarella continúan manejando las actividades ilícitas de más alto perfil, como el tráfico de drogas internacional, junto con la Alianza Secondigliano, con la que, si bien de manera autónoma, comparten líneas estratégicas comunes⁹⁴.

La provincia de Caserta sigue caracterizándose por la posición predominante del "Cártel de los Casalesi", referido a los clanes Zagaria, Bidognetti y Schiavone.

La provincia de Salerno se caracteriza por la presencia de "federaciones de grupos criminales" y organizaciones criminales autónomas, involucradas en sangrientas luchas por el control del territorio y, a menudo, en contacto con otros grupos relacionados con la *'Ndrangheta* y las organizaciones criminales de Apulia.

La provincia de Avellino, área estratégica entre Campania y Apulia, se caracteriza por las frecuentes alianzas entre las organizaciones criminales autóctonas, los clanes de la Camorra y los grupos criminales de Apulia, que se dedican, principalmente, al tráfico de drogas.

La provincia de Benevento se caracteriza por la presencia de grupos delictivos que operan en el "Valle

Rueda de prensa operación DINASTIA



91 cfr. "Informe semestral de la DIA", Enero -Junio 2020.

92 cfr. "Informe semestral de la DIA", Enero -Junio 2020.

93 cfr. "Informe semestral de la DIA", Enero -Junio 2020.

94 cfr. "Informe semestral de la DIA", Enero -Junio 2020.

Caudina", en el "Valle Vitulanese" y en la zona de "Sant'Agata dei Goti".

El 4 de febrero de 2020, el Núcleo PEF de la Guardia di Finanza de Nápoles concluyó la investigación TUFÒ contra 24 sujetos pertenecientes a una organización activa en el tráfico de drogas, vinculada al clan secesionista de Scampia. Se confiscaron las empresas que operaban en el sector de la restauración y bienes inmuebles por un valor de más de un millón de euros.

En marzo de 2020, la Unidad de Investigación Operativa de la Jefatura de Policía de Nápoles concluyó una investigación con la ejecución de una medida restrictiva dictada contra 13 sujetos pertenecientes al clan NOTTURNO, dominante en el barrio de Scampia, por asociación criminal de tipo mafioso y asociación criminal finalizada al tráfico de drogas y narcomenudeo.

En enero de 2020, los Carabinieri de Pagani (SA) concluyeron la operación BORA, contra un grupo delictivo que controlaba el narcomenudeo en una zona del centro de Pagani. En el marco de la investigación se comprobó la existencia de una estructura organizada, integrada también por exponentes del clan "Fezza - Petrosino D'Auria", que aseguraba el abastecimiento al por menor de cocaína, crack, hachís y marihuana en la provincia de Salerno.

Rueda de prensa operación BORA



El 20 de enero de 2020 se dio ejecución a una orden de detención preventiva contra 12 personas.

En julio de 2020, en el marco de la operación PATRIOT, llevada a cabo por la Unidad de Investigación Operativa de la Jefatura de Policía de Salerno, fueron detenidas 25 personas en las provincias de Salerno, Nápoles, Verbania y Cosenza, por asociación criminal finalizada al tráfico ilícito de drogas. La investigación, con 60 kg de hachís y más de 2 kg de cocaína incautados, comprobó la existencia de una asociación criminal que se encargaba de suministrar ingentes cantidades de hachís y cocaína a otros grupos delictivos.

Organizaciones criminales de la región de Apulia

Con respecto a las organizaciones criminales de Apulia, es posible afirmar cómo coexisten o, más bien, cómo se alternan, dos realidades que son el reflejo de un único fenómeno criminal. Una combinación = que a veces podría resultar anómala = de "esquemas delictivos que reproducen las organizaciones mafiosas tradicionales" y "expresiones criminales originales y autóctonas", que actúa utilizando *modus operandi* diferentes y más avanzados.

La comparación de estos dos aspectos, no opuestos sino complementarios, puede ser la clave para analizar el fenómeno del crimen organizado de Apulia⁹⁵.

Nos encontramos ante un tipo de criminalidad que difiere profundamente de *Cosa Nostra*, la *'Ndrangheta* y la *Camorra*, fuertemente radicada en su territorio de origen.

Las organizaciones de Apulia representan un fenómeno criminal, con una estructura flexible, incluso con carácter transnacional. Los varios factores geopolíticos, como la inestabilidad política en los países

95 cfr. "Sentencia n.878 del Tribunal de Apenalaciones de Lecce", del 26 de marzo de 1990, que reconoce la "Sacra Corona Unita" como asociación mafiosa.

de la región balcánica y la desaparición de las fronteras internas de Europa, han sido ampliamente aprovechadas por estos grupos, explotando un espacio – el Mar Adriático – que se ha convertido en un territorio permeable a los flujos migratorios y a la introducción de mercancías ilícitas en el mercado comunitario⁹⁶.

En el territorio de Apulia, las organizaciones criminales más calificadas son las siguientes:

- región del Gargano, donde opera el clan "Li Bergolis" y su clan rival, "Romito-Lombardi-Ricucci";
- región del Tavoliere, en la que actúan las bandas criminales de San Severo y Cerignola;
- región de la capital de la provincia, en la que resalta la figura de la "*Sociedad Foggiana*"⁹⁷, una estructura criminal federal, formada por múltiples ramificaciones territoriales denominadas "baterías", entre las cuales se destacan la Moretti-Pellegrino-Lanza, la Sinesi-Francavilla y la Trisciuglio-Tolonese -Prencipe.

Estos grupos muestran una sólida estructura interna, basada en reglas, propias de los grupos familiares como la '*Ndrangheta*, y una insólita capacidad para planificar e implementar estrategias criminales y para forjar alianzas con los diferentes grupos locales y, al mismo tiempo, con las organizaciones mafiosas de la *Camorra* y de la '*Ndrangheta*'⁹⁸.

Las organizaciones criminales de Foggia, se caracterizan por presentar una estructura sólida⁹⁹ que nace de la impenetrabilidad del contexto social de origen, donde imperan atraso cultural, ilegalidad y el código del silencio (*omertá*). No obstante, estas características, estos grupos cuentan con una flexibilidad en el modo de organización – propia del modelo empresarial – que les permite operar en diversos contextos delictivos¹⁰⁰. Se ha documentado cómo el crimen de Foggia imponga, con métodos violentos, el respeto de las reglas, tanto dentro como fuera de los clanes, con venganzas y castigos típicos de las comunidades agrícolas más arcaicas y del modelo mafioso de la *Camorra* de Raffaele Cutolo¹⁰¹.

La *Sacra Corona Unita* – histórica organización de la región de Apulia – tras el fracaso del proyecto *rogoliano*, ha ido evolucionando pero no ha logrado alcanzar un modelo unitario. El marco criminal actual es desorganizado, fragmentado y sin un polo directivo único. En este escenario, las distintas facciones han ido adoptando estrategias diversificadas, según las circunstancias, alternando una actitud colaborativa o conflictiva y lo que podríamos denominar un método mafioso, en un clima de terror, silencio y subyugación entre la población local¹⁰².

Las investigaciones realizadas en 2020, corroboraron la sinergia entre los grupos criminales de Apulia y los cárteles albaneses.

El 30 de junio de 2020, en el marco de la operación KULMI, llevada a cabo por la DIA y las autoridades albanesas se dio ejecución a una medida dictada por tráfico internacional de drogas contra 37 personas y se confiscaron bienes por un valor de 4 millones de euros. Objetivo de la investigación era un tráfico

96 cfr. "Informe semestral de la DIA", Enero -Junio 2020.

97 cfr. "Operación Decima Bis", del 16 de noviembre de 2020, coordinada por la DDA de Nápoles.

98 cfr. "Informe final de la Comisión Parlamentaria sobre el fenómeno de las mafias y otras asociaciones ilícitas, incluso, extranjeras", XVII Legislatura, aprobada el 7.02.2018.

99 cfr. "Audiencia ante la Comisión Antimafia del Jefe de la Policía", 29.04.2021.

100 cfr. "Informe semestral de la DIA", Enero -Junio 2020.

101 cfr. "Informe semestral de la DIA", Enero -Junio 2020.

102 cfr. "Informe semestral de la DIA", Enero -Junio 2020.

de drogas organizado por dos grupos criminales, uno de los cuales operaba entre las localidades de Andria, Barletta y Cerignola y el otro entre las provincias de Foggia, Chieti, Pescara y Holanda. Ambos grupos compraban la droga de un albanés que tenía sus proveedores en Albania, Macedonia, Bélgica y los Países Bajos. Desde Albania, el estupefaciente llegaba hasta Italia (Apulia), por mar y por tierra, a bordo de lanchas y autocaravanas especialmente equipadas.

El 14 de octubre de 2020, se concluyó la operación CUPOLA, llevada a cabo por la Unidad de Investigación Operativa de la Jefatura de Policía de Taranto, con la ejecución de una orden de detención preventiva contra 23 personas pertenecientes a una organización criminal dedicada al tráfico y narcomenudeo de drogas en la provincia de Taranto. Esta organización es una coalición entre dos grupos criminales, anteriormente rivales, cuyos cabecillas, STRANIERI Vincenzo y CINIERI Massimo, están vinculados a otra importante organización encabezada por ROGOLI Giuseppe.

La operación BROKERS, llevada a cabo por la Unidad de Investigación Operativa de la Jefatura de Policía de Bari, se inició a raíz del asesinato de un ciudadano italiano que tuvo lugar en Trani en enero 2015. Las investigaciones comprobaron la existencia de dos organizaciones distintas, relacionadas entre ellas que operaban, en dos zonas al norte de la ciudad de Bari, importando enormes cantidades de cocaína, marihuana y hachís de los Países Bajos, Alemania y Albania a través de una red de albaneses asentados en el norte de Europa que se encargaba de organizar el transporte de la droga utilizando vehículos dotados de doble fondos.

La operación BEACHED, llevada a cabo por el Núcleo PEF de la Guardia di Finanza de Brindisi, logró comprobar la existencia de un grupo criminal ítalo-albanés que se dedicaba a la importación, transporte y distribución de ingentes cantidades de marihuana. La droga llegaba en lancha a través de la ruta de los Balcanes y servía para abastecer a los mercados de las provincias de Brindisi y Taranto y otras regiones del centro-norte del país. Durante las investigaciones se dio ejecución a una orden de detención preventiva contra 17 miembros de la organización y se incautaron más de 4 mil kg de marihuana.

Marihuana incautada operación BEACHED



EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES EXTRANJERO EN EL TRÁFICO DE DROGAS

La actividad de monitoreo e investigación ha comprobado que en nuestro país las organizaciones criminales extranjeras participan activamente en varias actividades ilegales, incluso de narcotráfico, donde se han ido afirmando paulatinamente.

Los grupos delictivos extranjeros han consolidado su presencia en las grandes ciudades del centro-norte y en las zonas rurales del sur de Italia.

Estos grupos han fortalecido su autonomía operativa y la consecuente dimensión territorial y han ampliado su radio de acción criminal, pasando de la comisión de actividades ilícitas marginales a la

comisión de actividades más complejas, como el narcotráfico, para las cuales han tenido que aliarse con las estructuras criminales autóctonas.

Los fuertes vínculos – a veces de parentesco – que existen entre estos grupos extranjeros y sus compatriotas presentes en el territorio nacional, muchos de los cuales ilegalmente, han propiciado la contaminación de amplios sectores de la población de la misma matriz étnica, que se han convertido en un terreno fértil de nuevas “reclutas”¹⁰³.

Los estrechos vínculos de colaboración que estos grupos han forjado con las más cualificadas organizaciones criminales autóctonas, les ha permitido consolidar su capacidad operativa.

Esta evolución se ha producido, sobre todo, en las regiones del centro-norte del País, donde existe un tejido económico más sólido, como Lacio, Toscana, Emilia Romagna, Lombardía, Piamonte y Véneto. En estas regiones estos grupos criminales han ido, paulatinamente ocupando espacios que, en el pasado, eran de los grupos criminales autóctonos, hoy más interesados en la infiltración criminal en el mundo económico.

En dicho contexto, estos grupos extranjeros se han consolidado y han ido perdiendo su dimensión inicial de “bandas étnicas” y su estructura “embrionaria”, constituida por “pequeños grupos” y “células”, asumiendo connotaciones cada vez más estructuradas y organizadas e integrando sus actividades ilícitas en una red criminal más compleja, incluso de carácter transnacional, capaz de controlar todos los eslabones de la cadena del narcotráfico¹⁰⁴.

El seguimiento info-operativo, realizado por la DCSA en 2020, se centró en las organizaciones criminales de origen étnico, más activas en el territorio nacional en la gestión del tráfico de estupefacientes y que actuaban utilizando métodos asimilados a los de las mafias tradicionales; no es de extrañar que en algunas sentencias del Tribunal Supremo, estos grupos hayan sido catalogados como como asociaciones ilícitas de tipo mafioso¹⁰⁵.

Las investigaciones llevadas a cabo en 2020, demostraron cómo la capacidad delictiva de estos grupos se manifiesta en diferentes modalidades:

- en las regiones del sur, donde operan en una posición subordinada con respecto a los grupos criminales, respetando su soberanía territorial;
- en las regiones del centro-norte, donde han adquirido, progresivamente, un grado de autonomía, conquistando, en ciertas zonas urbanas y para ciertos delitos, una posición dominante, como ocurre con el narcomenudeo¹⁰⁶.

Las organizaciones criminales extranjeras más cualificadas que continúan operando en el sector específico del narcotráfico, en el territorio italiano y en toda el área del continente europeo, son:

- grupos nigerianos: a pesar de las eficaces medidas de represión, siguen siendo los grupos delictivos extranjeros mejor estructurados, con ramificaciones en todo el territorio italiano. Estos grupos, no obstante la reorganización interna y los conflictos para adjudicarse el control del territorio, siguen siendo muy dinámicos en los contextos ilícitos tradicionales, incluso, en el tráfico internacional de drogas;

103 Cfr. “Informe sobre la política en materia de información y seguridad del 2020”, elaborado por AISI.

104 Cfr. “La situación del crimen organizado en Italia”, elaborado por El Ministerio del Interior XIV Legislatura, en 2004.

105 “Cfr. “Cas. 30 mayo de 2001, Hsiang Khe Zi, en Foro it., 2004, p.6; 5 Cas. 13 marzo de 2007, I.E.I, en Dir. Imm. y Citt., 2008, p. 209; Trib. Bari 28 marzo 2003, Chen Jan Zhong, en Foro it., 2004; Trib. Rimini, 14 marzo 2006, en Foro it., 2007, II, p. 510; Cas. sección VI 27 marzo 2007, Tarlev.

106 Cfr. Audición ante la Comisión Antimafia del Director de la Policía – Director General de Seguridad Pública.

- grupos criminales albaneses: estructuralmente están organizados en bandas basadas en vínculos de parentesco que reproducen los modelos criminales típicos del país de origen. Por su estructura y métodos operativos, estos grupos se asemejan a algunos grupos italianos de tipo mafiosos como la *'Ndrangheta* y *Cosa Nostra*;
- organizaciones criminales de los Balcanes: muy hábiles en la gestión del tráfico de drogas. Entre estos grupos se distinguen, sobre todo, los serbo-montenegrinos, dotados de una fuerte capacidad económica y una organización y estructura de carácter paramilitar e importantes contactos con los proveedores de Sudamérica. Han logrado ganarse la confianza de los grupos criminales italianos, y han demostrado su fiabilidad, incluso, como posibles proveedores de droga en Europa;
- cárteles búlgaros: existe una complicidad inédita entre estos grupos y las organizaciones criminales autóctonas; tienen acceso a importantes canales de aprovisionamiento de drogas e invierten considerables cantidades de dinero en embarcaciones oceánicas, sucesivamente modificadas para transportar la cocaína desde los países de Sudamérica a Europa¹⁰⁷;
- grupos delictivos sudamericanos: con un marcado perfil gansteril, han desatado intensas luchas internas para controlar las zonas de narcomenudeo en las principales ciudades italianas; tras el desmantelamiento de estos grupos criminales, debido a la acción policial, muchos de ellos han intentado organizarse nuevamente;
- grupos criminales chinos: papel importante en cuanto a la logística, el transporte y el narcomenudeo dentro de sus comunidades.

En resumen, estas organizaciones criminales extranjeras han puesto en marcha un proceso de reorganización y han tenido que resolver duros conflictos internos para adjudicarse el control de determinadas actividades criminales, como el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico, utilizando, para este último, plataformas financieras *online*, en lugar de los sistemas tradicionales de transferencia de dinero.

Los resultados de las investigaciones, centradas principalmente en los grupos criminales nigerianos, norteafricanos, albaneses y turcos, han demostrado cómo, a pesar de la presión policial, estos grupos han ido evolucionando y han logrado regenerarse y reconvertirse en organizaciones más potentes, estructuradas y penetrantes.

Criminalidad Nigeriana

Los grupos criminales nigerianos no están organizados de forma piramidal, sino horizontal que funcionan a través de un sistema de células. A estos grupos se asocian los cultos secretos y toda una simbología “mágico-religiosa”, de la cual se sirven para manipular a sus propios miembros y conseguir sus fines y objetivos criminales¹⁰⁸.

La captación de los nuevos miembros se realiza en el entorno familiar, entre los miembros de la misma tribu, compatriotas o incluso, individuos no nigerianos¹⁰⁹. A estos últimos generalmente se les asignan funciones marginales (mulas).

El alto nivel de organización y la peligrosidad de estos grupos nigerianos atestiguan el carácter de

¹⁰⁷ Bulgaria, situada a lo largo de la Ruta de los Balcanes, representa una válida alternativa a la Turquía para el aprovisionamiento de heroína afgana y precursores procedentes del sureste asiático, utilizados en los Países de Europa del Norte para la fabricación de drogas sintéticas.

¹⁰⁸ *cf.* Informe del Centro Estudios Internacionales y del Ministerio de Relaciones exteriores y de la Cooperación Internacional” del 2019.

¹⁰⁹ Generalmente originarios de otros países de África como Kenia, Tanzania, Mali y Senegal.

“mafiosidad”, que caracterizan estas formas de delincuencia por los métodos y modalidades que utilizan para llevar a cabo sus actividades delictivas¹¹⁰.

La presencia de estos grupos nigerianos se concentra mayormente en la provincia de Caserta y en los alrededores de Roma. Sin embargo, estos grupos operan en casi todo el territorio con excepción de las regiones de Apulia, Calabria y Sicilia.

Según el resultado de las investigaciones realizadas en 2020, estos grupos operan y actúan de manera muy parecida a las organizaciones criminales italianas sobre todo en lo que se refiere al control del territorio, al pacto del silencio, y el vínculo asociativo¹¹¹.

La operatividad de estos grupos criminales, aunque se extienda a múltiples actividades delictivas, se centra principalmente en la financiación y gestión del tráfico de drogas.

Las organizaciones nigerianas son las más activas en el transporte de drogas mediante la utilización de correos humanos o mulas, que, no obstante no transporten grandes cantidades por razones fisiológicas, al ser enviadas en “grupo”, garantizan la alimentación continua de los mercados de consumo.

Las investigaciones llevadas a cabo recientemente han comprobado que las organizaciones criminales nigerianas se sirven de una red de contactos transnacionales y cuentan con un “capital humano” de mulas, incluso de nacionalidad UE, que son preparadas algunos días antes, haciendo ensayos con ingesta de alimentos del tamaño y consistencia similar a las capsulas de drogas; este último aspecto fue corroborado durante la operación *CHURCH 2018*, llevada a cabo por la Unidad de Investigación Operativa de la Jefatura de Policía de Turín.

El 28 de julio de 2020, se concluyó la operación WARNING, llevada a cabo por la Unidad de Investigación Operativa de la Jefatura de Policía de Vicenza, con la ejecución una orden de detención preventiva contra 27 personas, principalmente de nacionalidad nigeriana y gambiana, que se dedicaban a la actividad de narcomenudeo. Para documentar la compra venta del estupefaciente y reconstruir la amplia red de narcomenudeo, los investigadores utilizaron, además de los métodos de investigación tradicionales, la figura del agente encubierto.

Rueda de prensa operación WARNING



Crimen organizado albanés

La mafia albanesa, ha registrado una fuerte expansión en el territorio gracias a una interacción, cada vez más sólida, con los grupos mafiosos autóctonos. Se ha desarrollado, tanto desde el punto de vista estructural como operativo, aumentando considerablemente su potencial y capacidad criminal.

El crimen albanés ha asumido un modelo criminal que es propio de los grupos mafiosos, operando de

¹¹⁰ Grasso, “Compatibilidad entre la estructura del delito contemplado por el art 416 bis y la organización de los grupos criminales extranjeros”, “Estudios en honor del L.Acidiacono”, 2010, vol IV, p.1970.

¹¹¹ *cfr.* Audiencia ante la Comisión Antimafia del Director de la Policía – Director General de Seguridad Pública.

manera cada vez más especializada, en la gestión del narcotráfico, lo cual le ha permitido adjudicarse un papel importante a nivel internacional. Basta recordar, a este respecto, las varias actuaciones policiales, que atestiguaron cómo las formaciones albanesas han logrado un amplio control del tráfico de heroína, manteniendo contactos constantes con organizaciones turcas y conexiones igualmente asiduas con los cárteles colombianos para el tráfico de cocaína.

Su experiencia inicial como gregarios de los grupos de *narcos*, les ha permitido desarrollar un modelo criminal ágil y ramificado que han introducido en los países miembros de la UE.

En Italia, los grupos albaneses son muy activos, sobre todo, en el tráfico de marihuana producida en Albania y sucesivamente exportada a nivel internacional. Desde hace algunos años, se está llevando a cabo un proyecto de cooperación policial con las autoridades italianas, denominado “Proyecto SANCAS”¹¹², renovado en Roma el 16 de febrero de 2021, para la detección aérea de los cultivos.

“Una operación sin precedentes”. Así la definieron en una nota de prensa los representantes de Europol y Eurojust refiriéndose a la Operación “LOS BLANCOS” que involucró a las autoridades judiciales y policiales de 10 países y que llevó a la desarticulación de la organización criminal albanesa “Kompania Bello”, considerada una de las redes de tráfico de cocaína más activas en Europa.

Rueda de prensa operación LOS BLANCOS



La investigación – iniciada en 2015 a raíz de una disputa entre algunos ciudadanos de origen albanés involucrados en actividades de prostitución – fue llevada a cabo por Unidad de Investigación Operativa de la Jefatura de Policía de Florencia y logró demostrar que el grupo criminal, formado por ciudadanos albaneses asentados en la provincia de Bari y con ramificaciones en Europa y Sudamérica, manejaban de tráfico de drogas utilizando sofisticados sistemas de comunicación a través de servicios de mensajería encriptada.

En diciembre 2016, se constituyó un Equipo Conjunto de Investigación (ECI) entre Italia y los Países Bajos, en el que participaron miembros de la Unidad de Investigación Operativa de la Jefatura de la Policía de Florencia y de la DCSA, con la asistencia y financiación de Eurojust y Europol.

¹¹² cfr. “Protocolo operativo entre el Departamento de Seguridad Pública del Ministerio del Interior de la República Italiana y la Dirección General de la Policía de la República de Albania”, firmado en Tirana el 16 de mayo de 2012.

La investigación logró comprobar que la organización contaba con la ayuda de cómplices que se habían instalados en puntos estratégicos, en particular Amberes, Rotterdam y Breda, donde se intervinieron enormes cargamentos de cocaína procedentes de Sudamérica. Una vez en Europa, la organización trasladaba el estupefaciente a los países de destino final a bordo de camiones y vehículos con doble fondo y sofisticados sistemas de ocultamiento.

En el curso de la investigación fueron detenidas 81 personas entre Italia, Suiza, Reino Unido, Alemania, Bélgica, Francia, Malta, Países Bajos y Ecuador y se incautaron alrededor de 4 toneladas de cocaína, armas y 5,5 millones de euros.

En marzo 2020, se concluyó la operación BESA 2018, llevada a cabo por el Núcleo PEF de la Guardia di Finanza de Trento. Las complejas investigaciones, realizadas en el marco de la cooperación internacional con las autoridades policiales de varios países, lograron documentar la existencia de un aguerrido grupo criminal, con ramificaciones en la región de Véneto, formado principalmente por sujetos de origen albanés, que controlaba el narcomenudeo en la región de Alto Adigio. En el curso de la investigación, se dio ejecución a una orden de detención preventiva contra 25 miembros de la organización.

Rueda de prensa operación BESA 2018



Crimen de África del Norte

Los grupos criminales del norte de África que operan en Italia proceden principalmente de la región del Magreb y, en particular, de Marruecos, Túnez, Argelia, Libia, Mauritania y el Sahara Occidental. Estos grupos se caracterizan por una gestión transnacional de los tráficó ilícitos en general, en particular, del tráfico de drogas que manejan con la complicidad de los grupos criminales italianos más consolidados, como la *Camorra*, la *'Ndrangheta* y con la de otros grupos criminales extranjeros como los nigerianos y sudamericanos.

Estos grupos se han asentado en casi todo el territorio nacional, gracias a una exitosa integración en el tejido socio-criminal, incluso en zonas donde tradicionalmente operan los grupos delictivos organizados autóctonos. Su distribución en el territorio es la siguiente:

- en el norte, en particular en las regiones de Piamonte, Liguria, Lombardía, Véneto, Friuli Venecia-Julia y Trentino Alto-Adigio;
- en el Centro, concretamente en las regiones de Emilia-Romaña, Toscana, Marcas y Abruzos;
- en el sur, en Campania, Apulia, Calabria, Sicilia y Cerdeña.

Los grupos criminales Norteafricanos, presentes en nuestro país, son, en muchos casos, atribuibles a estructuras delictivas con sede en Marruecos, Túnez, Argelia, Libia y Mauritania¹¹³.

113 cfr. "Informe del Ministro del Interior ante el Parlamento", 2020.

Al igual que los grupos albaneses y nigerianos, también los grupos criminales norteafricanos han evolucionado en su organización estructural y operativa; no obstante, su estructura en "células"¹¹⁴, se han convertido, paulatinamente, en una red delictiva integrada¹¹⁵, en cuanto a:

- presencia de grupos complejos y estructurados especialmente en las actividades relacionadas con el narcotráfico;
- capacidad para brindar asistencia legal a sus miembros;
- liderazgo en organizaciones transnacionales y multiétnicas;
- capacidad para "infiltrarse" en el tejido económico y cumplir actos de corrupción;
- crecimiento y afirmación de roles de liderazgo también entre las mujeres.

Rueda de prensa operación BATTINARNO

En enero de 2020, los Carabinieri de Bolonia con la operación BATTINARNO desarticularon a una organización italo-tunecina dedicada al narcomenudeo, principalmente de heroína, en la capital. La actividad finalizó con la ejecución de una orden de detención preventiva contra 14 personas y la incautación de 4 kg de heroína.



Criminalidad turca

En estos años las bandas criminales turcas han ido consolidando su liderazgo en la gestión del tráfico de drogas, sobre todo de heroína y derivados del opio. Para estos fines, estos grupos han forjado una estrecha colaboración con las organizaciones criminales presentes en los países con los que mantienen sus relaciones delictivas.

A diferencia de otras estructuras criminales de tipo mafioso, resulta difícil delinear el *modus operandi* de los clanes turcos. La razón por la que resulta tan difícil, estriba en su estructura. Estos grupos están constituidos por personas que pertenecen al mismo entorno familiar, sin embargo, para realizar operaciones más "delicadas" como enviar la droga o legitimar los capitales ilícitos, se sirven de otras personas ajenas a la organización. Los grupos turcos compran la droga en los países de producción y la venden a otras organizaciones criminales, en particular albanesas y nigerianas, que la comercializan en los mercados europeos.

En estos últimos años, las organizaciones criminales han creado en Turquía un sistema que funciona como auténticos supermercados de heroína, donde los clientes van, compran y se encargan, por cuenta propia, de organizar el transporte y la entrega del estupefaciente.

Por su ubicación geográfica, Turquía es una zona de importancia estratégica para el tránsito de opiáceos que, desde los países de producción, como Afganistán y Pakistán, llegan, pasando por Rumanía, Bulgaria y Hungría, a los países consumidores de Europa. En este contexto, la ruta más

¹¹⁴ No se trata de una organización estructurada y estable y tampoco de una red criminal integrada. Cada individuo puede fácilmente entrar y salir del grupo. Este tipo de estructuras implica poco control del territorio. No existe ningún tipo de dominio o control sobre las personas del mismo país de origen, Son muy agresivos y violentos, dentro y fuera del grupo.

¹¹⁵ *cf.* "Observatorio Crimen Organizado – IV Informe áreas del Norte", elaborado por la Presidencia de la Comisión Parlamentaria de Investigación sobre el fenómeno mafioso, 2019.

utilizada para introducir las drogas en Italia es la llamada "Ruta de los Balcanes". Las principales rutas para trasladar la heroína de Turquía a Europa, son las siguientes:

- Bulgaria, Rumanía, Hungría y Austria hasta llegar a Alemania;
- Bulgaria, frontera Grecia-Bulgaria, Macedonia, Albania, y, desde ahí sale por vía marítima hacia los puertos italianos que asoman al Mar Adriático.

En Italia, las organizaciones criminales turcas operan principalmente en las regiones de Véneto¹¹⁶, Lombardía y Emilia Romagna.

EL TRÁFICO DE DROGAS EN LA RED

Con la finalidad de comprender los cambios y el alcance del tráfico de drogas *online*, en particular en la *web* profunda, durante la pandemia de Covid-19, se organizaron grupos de trabajo en toda la Unión Europea para recopilar y procesar informaciones útiles y conocimientos operativos a través del monitoreo sistemático de las redes telemáticas, redes sociales y aplicaciones móviles.

En este sentido, también el OEDT y Europol han destacado en sus informes el notable aumento de consumidores en Europa que han comprado estupefacientes por Internet. Con el fin de documentar y analizar la evolución del fenómeno, la DCSA, a través de la unidad Drug@online, ha intensificado la actividad de monitoreo de la red en sus dos áreas virtuales, la *web* de superficie¹¹⁷ y la *web* oscura¹¹⁸. De esta actividad se desprende:

- enormes cantidades de drogas se comercializan en los mercados de la *darknet*. Se trata principalmente de sustancias de origen sintético (anfetaminas¹¹⁹, MDMA¹²⁰, éxtasis¹²¹) pero también de marihuana, heroína y cocaína que llegan a domicilio escondidas en paquetes postales¹²²;
- para comprar drogas se utilizan los servicios de mensajería cifrada lo cual dificulta el monitoreo y la interdicción de la operación de compra-venta¹²³;

La unidad Drug@online



116 Véneto es un nodo importante en el tráfico de drogas con el Cercano Oriente. De hecho, los puertos de Venecia y Chioggia tienen conexiones con los puertos de Medio Oriente, en particular con el de Estambul.

117 Todas las páginas web y documentos indexados por motores de búsqueda. El otro lado de la web es la llamada "web profunda", que se refiere a partes de Internet que no son completamente accesibles a través de los motores de búsqueda estándar (como Google, Bing, etc.). La web profunda incluye nuevos sitios, software web, bases de datos privadas, redes peer-to-peer.

118 Es una parte de la "web profunda" a la que no se puede acceder a través de los motores de búsqueda convencionales; se necesitan navegadores específicos para llegar a la web oscura. Es la parte de Internet que se oculta intencionadamente a los motores de búsqueda, utilizando direcciones IP enmascaradas.

119 Muchos efectos psicológicos de las anfetaminas son similares a los de la cocaína. Incluyen: aumento del estado de alerta, mayor concentración, euforia y autoconfianza y sentimiento de superioridad. Durante la intoxicación, otros efectos secundarios son taquicardia, escalofríos, sudoración y midriasis.

120 La "3,4-metilendioxi metamfetamina", comúnmente conocida como MDMA, es una sustancia psicoactiva perteneciente a la clase de las feniletilaminas, que tiene efectos estimulantes y entactogénicos, no específicamente psicodélicos.

121 Es una sustancia psicoactiva que actúa tanto como estimulante como como droga alucinógena. Aumenta la energía y la empatía con los demás y altera el sentido del tiempo.

122 Según informaron las Unidades de Investigación Criminal competentes, se incautaron numerosas bolsas pequeñas que contenían estupefacientes (principalmente MDMA). La droga estaba escondida en cosméticos, juguetes y pequeños electrodomésticos.

123 La comunicación cifrada también se utiliza en los sitios web de venta al por menor, donde los vendedores invitan a los clientes potenciales a descargar aplicaciones de mensajería instantánea.

- algunos vendedores para fidelizar a los clientes, ofrecen descuentos o garantizan el envío de la mercancía en caso de que esta no llegue a su destino¹²⁴;
- a mayoría de los vendedores proceden del Reino Unido, Alemania y los Países Bajos¹²⁵.

Sigue aumentando el uso de Internet en el tráfico de drogas tal y como lo demuestran las incautaciones de sobres y paquetes postales en los aeropuertos italianos cuyo contenido y características indican que se trata de drogas compradas por internet¹²⁶.

Cabe considerar, que los sitios web dedicados a la venta son volátiles y cambian dirección o dominio con extrema facilidad; las transacciones se realizan a través de la misma página o utilizando plataformas de aplicaciones de mensajería instantánea con tecnología P2P. La información que, sobre estas transacciones, se logra obtener monitoreando la red, es fruto del análisis de varios elementos y factores, entre los cuales destacan los chat y los foros que se utilizan para intercambiar opiniones sobre las diferentes sustancias y concretizar la entrega del producto.

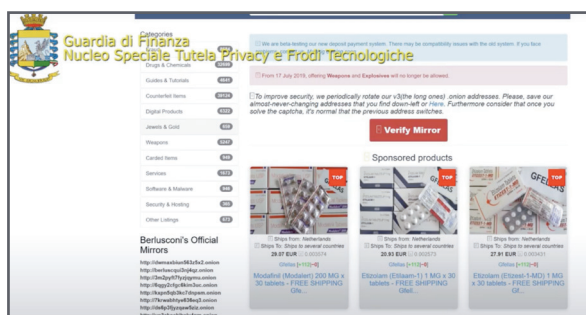
Una atención particular merece el mayor uso de las redes sociales por parte de los jóvenes para la compra-venta de drogas. Entre estas destacan Instagram, Telegram, Snapchat, Wickr y Kik que utilizan conexiones cifradas y plataformas que permiten intercambiar mensajes que el sistema elimina automáticamente.

Las aplicaciones móviles se encuentran a mitad de camino entre el mercado de drogas online y el menudeo callejero y es un sistema rápido y seguro para crear el contacto entre el cliente y el vendedor. Estos dos servicios es decir, el de las redes sociales o web de superficie y el de la web oscura constituyen un válido sistema integrado para la comercialización de drogas: el primero sirve para comprar o vender pequeñas cantidades y a menudo la negociación se realiza por Telegram, WhatsApp o Instagram; el segundo, se utiliza para cantidades más grandes por su connotación "oscura" y "anónima". El sistema para comprar droga utilizando las varias aplicaciones móviles el muy fácil y es suficiente seguir todas las instrucciones paso a paso:

- indicar una dirección segura donde entregar la mercancía;
- efectuar el pago con criptomoneda para garantizar la protección y el anonimato; algunos dan la posibilidad de pagar con PayPal con la recomendación de utilizar amigos o familiares para desviar los controles de la transacción;
- utilizar sobres/envoltorios a prueba de control: sobres/bolsas dobles con envasado al vacío para evitar que se deprenda el olor y papel carbón para eludir los escáneres.

El 7 de noviembre de 2020 se concluyó una compleja investigación, iniciada en 2017 por el Núcleo Especial para la Protección de la Privacidad y el Fraude Tecnológico de la Guardia di Finanza y coordinada por la DCSA. El resultado fue el desmantelamiento

Cierre de la página web "Berlusconi Market"



124 Estas formas de publicidad suelen incluirse en la página de presentación de cada vendedor o en la hoja resumen que acompaña al producto puesto a la venta.

125 Esta información procede del análisis de los sitios en la web oscura: de hecho, el lugar de envío o el remitente se especifican a menudo en la página del vendedor.

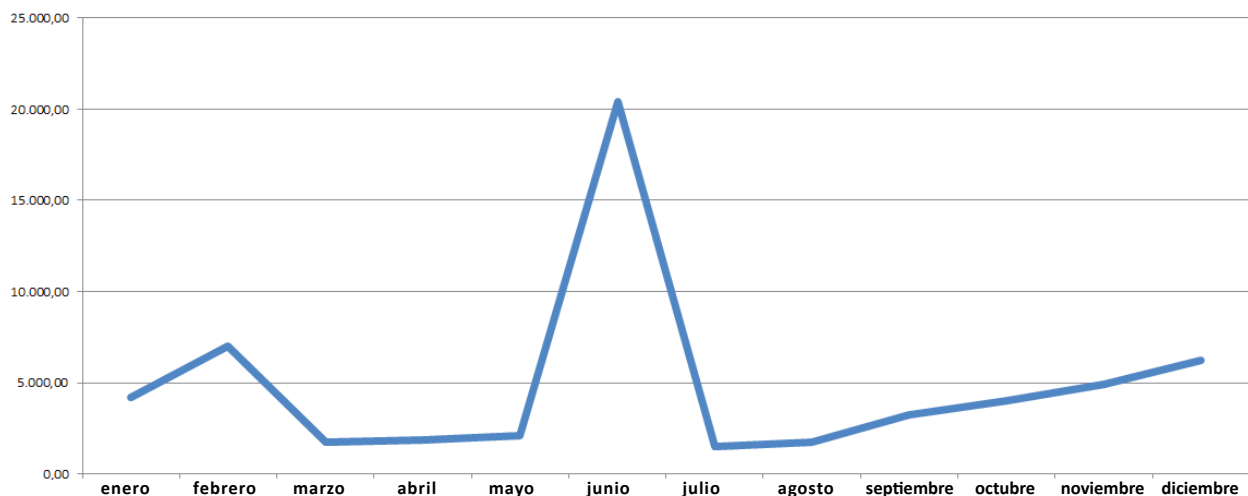
126 Los indicadores que sugieren una posible compra en Internet son: el tipo de sustancia (sobre todo MDMA), la escasa cantidad, el origen (normalmente el norte de Europa), el envase (pequeñas bolsas de plástico ocultas dentro de sobres de cartas o dentro de pequeños dispositivos y cosméticos).

de uno de los principales mercados negros de la web denominado "Berlusconi Market", y la detención de 3 ciudadanos italianos. A través de esta página web ilegal, se vendían armas, explosivos, pasaportes y documentos falsificados, así como drogas, en particular metanfetamina, productos de cannabis y cocaína. En el desarrollo de la investigación se utilizaron agentes encubiertos que realizaron compras simuladas online, identificando el origen de los paquetes y los miembros de la organización.

ENFOQUES

El tráfico de drogas durante la pandemia de COVID-19

Tendencia mensual de las incautaciones de drogas (kg) durante la pandemia de COVID-19 - 2020



Durante las restricciones sanitarias debidas a la crisis pandémica, las organizaciones criminales han continuado sus actividades de tráfico ilícito de drogas a nivel nacional e internacional. Estos grupos son extremadamente flexibles y se adaptan a todas las situaciones, tratando de modificar constantemente sus estructuras y modus operandi.

En 2020, la DCSA y otras agencias internacionales señalaron algunos puntos críticos en las acciones antinarcoóticos, como la implicación de los trabajadores portuarios para sacar la droga de los contenedores.

En este contexto se evidencia que estos sujetos, a cambio de una generosa recompensa abren los contenedores y extraen la carga ilegal. Los datos nacionales muestran un aumento significativo de las incautaciones realizadas en las zonas portuarias¹²⁷. Por lo tanto, podemos suponer que los grupos criminales cuentan con la complicidad de personal corrupto que trabaja en las instalaciones portuarias y que no pertenece a la organización.

Las organizaciones de narcotraficantes han adoptado nuevas técnicas en el transporte de droga para reducir el riesgo de detección y limitar la pérdida de sus útiles:

- contaminación de contenedores, utilizando productos de primera necesidad o alimentos para cubrir la carga ilícita;
- utilización de aeronaves, sumergibles, veleros y barcos de alta mar.

¹²⁷ cfr. "Organismo permanente di monitoraggio ed analisi sul rischio di infiltrazione nell'economia da parte della criminalità organizzata di tipo mafioso"/ Organismo permanente de seguimiento y análisis del riesgo de infiltración en la economía por parte de la delincuencia organizada de tipo mafioso, mayo de 2021. Se ha registrado un aumento del 119,16% con respecto al mismo periodo del año anterior.

En 2020, los indicadores del comercio al por mayor, mostraron signos de una clara recuperación del tráfico marítimo de drogas a través de las rutas comerciales tradicionales. La DCSA ha analizado los datos sobre incautaciones y operaciones realizadas en los últimos meses. Las cifras han mostrado una renovada vitalidad de la cadena tradicional del narcotráfico: los datos a nivel nacional indican, en el caso de la cocaína, una mayor cantidad con respecto al año anterior.

Salvo algunas excepciones, los resultados de las investigaciones y la información de la red de Agregadurías Policiales, corroboran, también para el 2020, un aumento del tráfico de drogas tradicionales.

A continuación se indican algunos datos actualizados que es oportuno evidenciar:

- las incautaciones (5.437 kg)¹²⁸ realizadas en el puerto de Gioia Tauro entre marzo de 2020 y febrero de 2021), confirman el renovado dinamismo de los grupos mafiosos activos en esa zona;
- información de los Agregados Policiales designados en los principales países productores y de tránsito de cocaína, sobre los *modi operandi* y métodos de ocultación. En particular:
 - Agregado Policial en Bogotá - los métodos operativos utilizados por los narcotraficantes son similares a los que se utilizan en Europa. Se están utilizando nuevamente pequeños sumergibles para llegar directamente a las costas de los países centroamericanos. A pesar de las dificultades y los efectos derivados de la pandemia, las incautaciones realizadas hasta el 31 de agosto de 2020, mostraron una tendencia alcista, comparándolas con todo el año 2019;
 - Agregado Policial en Lima - los narcotraficantes aprovecharon del comercio mayorista de productos sanitarios para encubrir y ocultar envíos de cocaína al exterior¹²⁹. En el período que se analiza, los cargamentos de cocaína fueron desviados a Bolivia y Brasil a través de la región centro-oriental de "Ucayali" en la frontera con Brasil, nodo estratégico para el movimiento de cargamentos de cocaína, tanto por vía aérea como fluvial. La zona nororiental de este país (departamento de Loreto), cerca de la llamada "triple frontera" entre Perú, Colombia y Brasil, ha registrado un aumento enorme del tráfico de drogas hacia Brasil, a lo largo del río Amazonas;
 - Agregado Policial en Santo Domingo - los narcotraficantes siguen utilizando buques portacontenedores, capaces de transportar grandes cantidades de cocaína desde el archipiélago de Bocas del Toro, en el noroeste de Panamá, hasta la frontera con Costa Rica, hacia el continente europeo. También se señaló el uso de semisumergibles en el Mar Caribe¹³⁰, así como de lanchas rápidas que parten de las costas de Colombia y Venezuela. En 2020, la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y la Armada, informaron de un considerable aumento del tráfico de cocaína¹³¹;
 - Agregado Policial en Buenos Aires - después del periodo de confinamiento de octubre 2020, se registró un aumento del tráfico de drogas, en particular, el que proviene directamente de Paraguay, en avionetas, explotando las rutas aéreas tradicionales de las fronteras del Norte, o en camiones o automóviles particulares, conducidos por individuos sin antecedentes penales;

128 *cfr.* "Órgano permanente de seguimiento y análisis del riesgo de infiltración de la economía por la delincuencia organizada de tipo mafioso", mayo de 2021. Se registró un aumento del 28,75% con respecto al mismo periodo del año anterior.

129 La Dirección Antidroga de Perú (DIRANDRO) ha incautado cocaína oculta en paquetes de mascarillas con destino a Asia.

130 El Servicio Nacional Aeronaval Dominicano "SENAN", en febrero de 2020, interceptó un sumergible que, en la zona de Bocas del Toro, transportaba 5 toneladas de cocaína, diez años después de las últimas detecciones.

131 Se registró un aumento del 260% de la cocaína incautada con respecto al mismo periodo en 2019.

- Agregado Policial en Rabat - se utilizan camiones que transportan productos alimenticios (especialmente frutas y verduras) para ocultar los alijos de droga¹³².

En 2020, la DCSA siguió promoviendo, bajo la égida del Departamento de Seguridad Pública, la estipulación de Memorandos Operativos con las autoridades competentes de los países más afectados por las rutas de la droga.

Gracias a estos acuerdos se planificaron "operaciones encubiertas" y "entregas controladas internacionales", a través de una intensa y valiosa actividad de inteligencia; se trata de dos herramienta necesaria para infiltrar las organizaciones criminales y reunir las pruebas que se utilizarán durante el juicio.

En este contexto, la DCSA ha señalado que:

- en Europa, se ha incrementado el uso de los llamados "equipos conjuntos de investigación" y de la "orden europea de investigación", herramientas de cooperación judicial fundamentales para una coordinación eficaz de la investigación;
- de acuerdo con el Departamento de Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros, se puso en marcha el proyecto "Ruta del Sur"¹³³, destinado a fortalecer la cooperación policial con los países del sudeste africano. La heroína procedente de Afganistán atraviesa estos países africanos y llega a Italia y Europa.

La DCSA, bajo la coordinación del Departamento de Seguridad Pública y en acuerdo con el Departamento de Políticas Antidrogas, también ha desarrollado un proyecto dirigido al monitoreo de los envíos postales mediante el uso de nuevas tecnologías capaces de detectar la presencia de drogas sintéticas en el interior de los sobre y paquetes postales.

En este contexto, durante el período de restricciones sanitarias, se desarrollaron nuevas formas "empresariales" que dieron lugar a nuevas modalidades de distribución de drogas. En varios casos, los narcotraficantes se "disfrazaron" de repartidores de comida y realizaron entregas de droga a domicilio *door to door* o utilizaron el sistema de *car sharing*¹³⁴. Los narcotraficantes también vendían drogas en los parques disfrazados de corredores o paseadores de perros.

En el periodo que se analiza, los servicios policiales han reforzado la acción policial contra

Imágenes grabadas durante la operación "PUSHER"



132 En algunos casos, los conductores detenidos han falsificado las autorizaciones de viaje, utilizando escáneres y sellos falsos, para eludir las restricciones de circulación, o han declarado desconocer por completo la actividad de tráfico ilícito de drogas.

133 *cfr.* Audiencia del Jefe de Policía - Director General de Seguridad Pública ante la Comisión Antimafia, el 29.04.2021. Este programa, puesto en marcha en el marco de la cooperación con el Departamento para las Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros, tiene como finalidad el intercambio de información y formación en favor de los servicios policiales de los países africanos afectados.

134 *cfr.* "Órgano permanente de seguimiento y análisis del riesgo de infiltración de la economía por la delincuencia organizada de tipo mafioso", mayo de 2021.

el narcomenudeo utilizando eficaces herramientas de investigación contempladas en la Legislación en materia de Drogas en el marco de las operaciones encubiertas aplicadas a las denominadas "investigaciones de calle"¹³⁵, coordinadas con éxito por la DCSA. En concreto se trató de autorizar a algunos agentes encubiertos a comprar droga y retrasar la detención de los camellos. Como era de esperar, la repetición de este mecanismo ha permitido, en el marco de la operación "Pusher" llevada a cabo por las Unidades de Investigación Operativa de las Jefaturas de Policía de las ciudades más importantes del país y coordinada por la DCSA, reunir elementos probatorios contra más personas en poco tiempo. Esta modalidad dio un mayor impulso a la actividad investigativa y resultó más eficaz y rápida con respecto a la investigación tradicional en la que se utilizan los sistemas clásicos de observación, control y seguimiento.

Como ya se ha dicho, se ha observado una tendencia creciente en el uso de los mercados online por parte de los consumidores y traficantes de drogas. En particular:

- "Web Oscura", para comerciar grandes cantidades de drogas sintéticas;
- "Web de Superficie" (a través de las redes sociales), utilizada para negociar cantidades más pequeñas y para la entrega a domicilio.

El uso de comunicaciones cifradas por parte de los grupos criminales

Las actividades de investigación, coordinadas por la Dirección, han documentado una mayor tendencia, por parte de los grupos criminales dedicados al tráfico de drogas *online*, a utilizar sofisticadas herramientas tecnológicas para eludir el control policial.

La implementación de medidas adecuadas para enfrentar esta amenaza ha necesitado de la adopción de metodologías y técnicas específicas de investigación, cada vez más avanzadas y aplicadas al mundo de Internet.

Al igual que sucede en el mundo real, donde los delincuentes suelen cambiar vehículos o utilizar identidades falsas para no ser identificados, también en el mundo virtual, buscan sistemas para no ser rastreados, como por ejemplo la criptografía o dispositivos para comunicar que utilizan tarjetas SIM extranjeras, tarjetas SIM de prepago y teléfonos vía satélite.

Par enfrentar esta situación, la DCSA elaboró una estrategia que contempla la implementación de estos nuevos métodos de investigación. En este sentido, nos centramos en la posibilidad de utilizar los instrumentos previstos en el artículo 12 del Decreto Ley 130/2020, en particular en lo que se refiere a las denuncias a la Policía Postal y de Comunicaciones para solicitar a los proveedores, el cierre de las páginas web utilizadas para cometer uno o varios delitos relacionados con las drogas.

Esta nueva norma ha permitido a la Sección Drug@online vigilar la web de forma más incisiva y actuar como centro de coordinación y recolección de todas las solicitudes de cierre de sitios web, que serán enviadas a la Policía Postal y de Comunicaciones.

En julio de 2020, los servicios policiales franceses y neerlandeses (con el apoyo de Europol) iniciaron la "operación 26Lemont", que condujo al descifrado de la red de comunicaciones "EncroChat".

En concreto, se descifraron más de 20 millones de mensajes en tiempo real, antes de ser encriptados y anonimizados. En este marco, los investigadores pudieron seguir la dinámica delictiva de forma directa y encubierta.

135 *cfr.* "Audiencia ante la Comisión Antimafia del Jefe de Policía - Director General de Seguridad Pública", 20 de abril de 2021.

También en 2020, se confirma el creciente uso de la tecnología criptográfica por parte de los grupos criminales y el obstáculo que esto representa para los investigadores. La DCSA considera que la capacidad de proteger las comunicaciones y almacenar los datos sensibles representa la amenaza del futuro y un gran desafío para todos. Las Unidades especializadas de la DCSA han elaborado metodologías de inteligencia innovadoras, desempeñado plenamente su papel de coordinación, apoyo y formación.

ACTUACIÓN POLICIAL ANTIDROGA A NIVEL NACIONAL

Introducción

A continuación, se analizan los datos inherentes a las operaciones antidroga, denuncias a la Autoridad Judicial e incautaciones de droga, que tuvieron lugar durante el año 2020, en el marco de la acción policial realizada en nuestro país, en materia de lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

Los datos contenidos en el presente informe se refieren a las incautaciones de droga realizadas por las fuerzas policiales en el territorio nacional, en aguas territoriales y en aguas internacionales limítrofes. Considerando solo las actuaciones policiales que han dado lugar a una acción penal, en 2020 se realizaron 22.695 operaciones (-12,80% con respecto a 2019), que produjeron 31.335 denuncias ante la Autoridad Judicial (-11,21%), de los cuales, 10.192 eran extranjeros (-26,56%) y 915 menores de edad (-29,01%). Asimismo, se incautaron 58.827,66 kg de sustancias estupefacientes (+7,41%).

En 2020, la tasa de mortalidad registró una baja del 17,65%.

Las incautaciones más importantes se realizaron en:

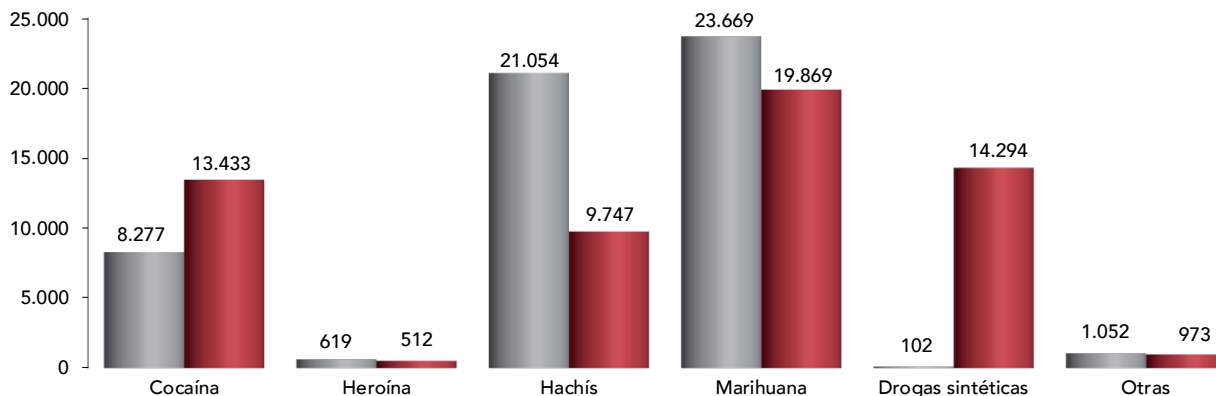
- Livorno (puerto), 3.330 kg de cocaína;
- Tradate /Varese, 59,56 kg de heroína
- Salerno (puerto), 2.844,50 kg de hachís;
- Pernumia/Padua), 1.034,58 kg de marihuana;
- Salerno (puerto), 14.005 kg de anfetaminas.

Cabe mencionar, además, el dato que se refiere a las incautaciones de otras sustancias psicoactivas menos utilizadas en nuestro país, esto es: 131,80 kg de khat, 112 kg de bulbos de amapola y 11.544 dosis de oxicodona (para los detalles, ver tabla correspondiente).

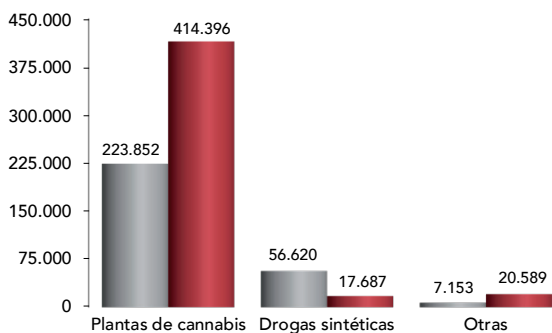
Sustancias estupefacientes incautadas		2019	2020	Variación año anterior (%)
Cannabis	Cocaína (kg)	8.277,03	13.432,77	62,29%
	Heroína (kg)	618,59	512,39	-17,17%
	Hachís (kg)	21.053,84	9.747,42	-53,70%
	Marihuana (kg)	23.668,51	19.868,69	-16,05%
	Plantas de cannabis n.º	223.852	414.396	85,12%
Drogas sintéticas	En dosis/n.º	56.620	17.687	-68,76%
	(kg)	102,13	14.293,88	13.896,18%
Otras	En dosis/n.º	7.153	20.589	187,84%
	(kg)	1.051,72	972,50	-7,53
Total	(kg)	54.771,81	58.827,66	7,41%
	En dosis/n.º	63.773	38.276	-39,98%
	Plantas n.º	223.852	414.396	85,12%
Operaciones		26.025	22.695	-12,80%
Personas denunciadas ante la A. J.		35.292	31.335	-11,21%
Muertes por abuso de drogas		374	308	-17,65%

Comparació substancies estupefacientes incautaoas en el bienio 2019/2020

kilogramos ■ 2019 ■ 2020



Plantas /dosis/n.º ■ 2019 ■ 2020



La mayor parte de la cocaína que entra en territorio italiano procede directamente de Colombia o, indirectamente, cruzando otros países de Suramérica como Chile, Ecuador, Venezuela, Brasil y República Dominicana. Los países destinatarios en Europa son, presumiblemente, España y los Países Bajos.

La heroína presente en el mercado italiano es de producción afgana y entra por Turquía y la

Península Balcánica. Se ha registrado un aumento del tráfico por vía aérea a través de la Ruta del Sur, con vuelos directos que salen de Pakistán o con vuelos con escala intermedia en los países de África Oriental o África del Sur.

Para los envíos de hachís, las redes criminales utilizan las rutas que pasan por Marruecos, España y Francia. Ingentes cargamentos de hachís llegan también por la vía marítima a los puertos italianos ubicados en la parte occidental del País.

Los Países Bajos siguen siendo el principal abastecedor de las drogas sintéticas presentes en el mercado italiano.

En el caso de la marihuana, la mayor parte de los envíos llegan al país cruzando las rutas que salen de Albania y Grecia.

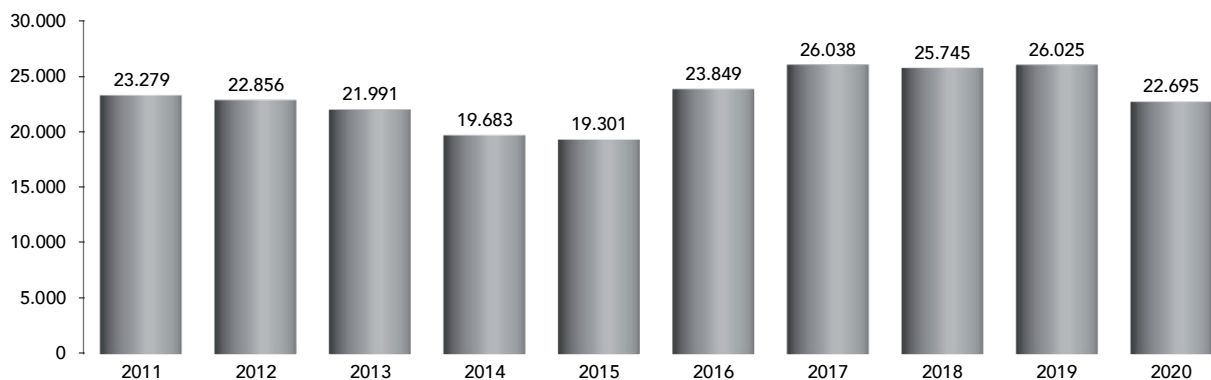
Se confirma el dato de los grupos criminales más involucrados en los grandes tráficos de drogas, que en detalle son:

- Cocaína: la 'Ndrangheta, la Camorra y las organizaciones balcánicas y suramericanas;
- Heroína: la delincuencia de las regiones Campania (camorra) y Apulia junto con los grupos albaneses y balcánicos;
- Cannabis y derivados: la delincuencia de Lacio, Apulia, Sicilia junto con los grupos magrebíes, españoles y albaneses.

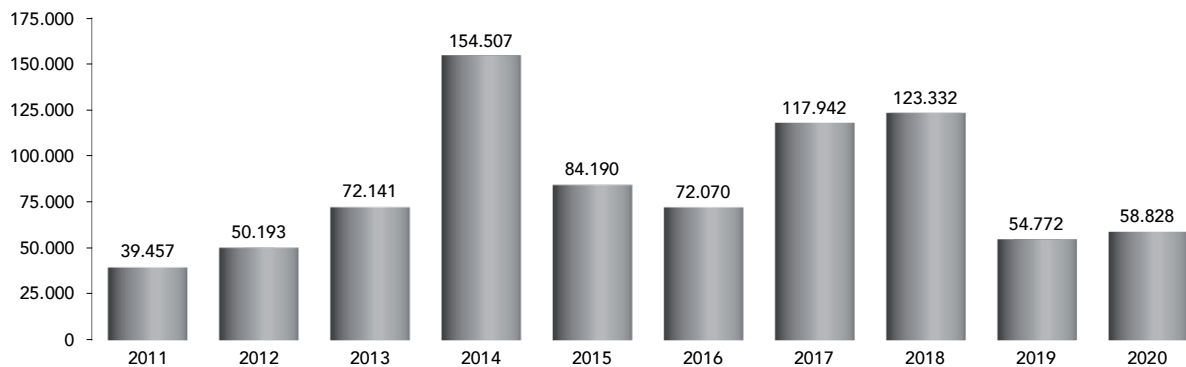
Tendencia en el último decenio

A partir de 2011, el promedio de las operaciones antidroga se mantuvo alrededor de 23.000, alcanzando el dato más alto en 2017 con 26.038 operaciones y el más bajo en 2015 con 19.301. En el mismo período, el total de droga incautada se mantuvo por encima de las 39 toneladas, alcanzando el dato más alto en 2014 con 154.507 kg y el más bajo en 2011 con 39.457 kg. Esta diferencia se debe principalmente a las incautaciones de derivados de cannabis que, en los últimos diez años, se han mantenido alrededor de 74.000 kg al año. El promedio anual de sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial fue 33.000, con el dato más alto en 2011 (37.225), y el más bajo en 2015 (28.055).

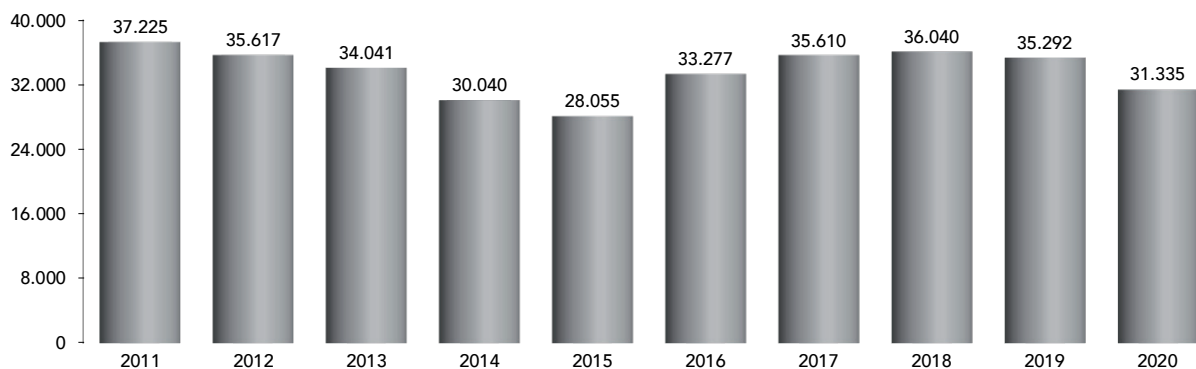
■ Operaciones antidroga - tendencia en los últimos diez años



■ Incautaciones de droga (kg) - tendencia en los últimos diez años



■ Personas denunciadas ante la A.J. - tendencia en los últimos diez años



Operaciones Antidroga - Distribución Regional

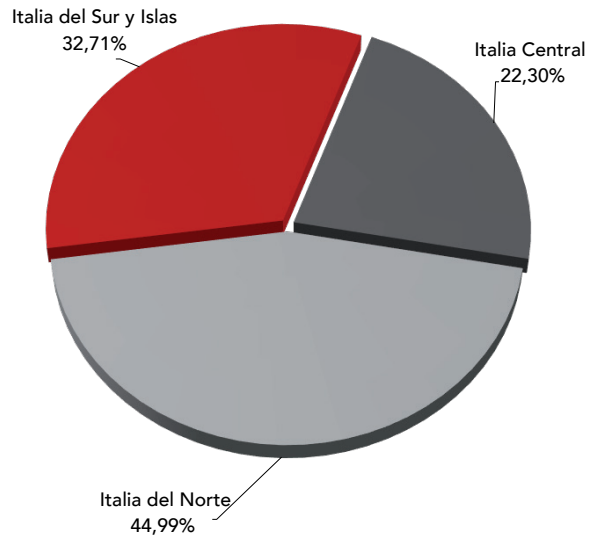
En términos absolutos, las regiones con el mayor número de operaciones antidroga fueron Lombardía con 4.332 operaciones, seguida por Lacio, Campania, Sicilia, Apulia, Emilia Romaña y Piamonte. Por el contrario, las regiones con el dato más bajo fueron Molise y Valle de Aosta.

Operaciones Antidroga- Distribución regional

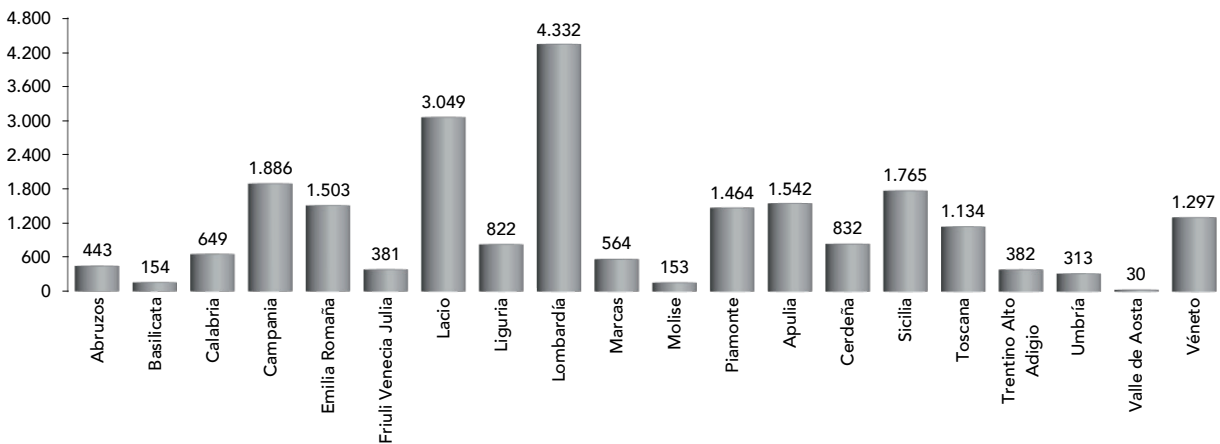
Regiones	2019	2020	Variación año anterior (%)
Abruzos	514	443	-13,81%
Basilicata	222	154	-30,63%
Calabria	661	649	-1,82%
Campania	1.886	1.886	0,00%
Emilia Romaña	1.827	1.503	-17,73%
Friuli Venecia Julia	415	381	-8,19%
Lacio	3.838	3.049	-20,56%
Liguria	1.178	822	-30,22%
Lombardía	4.929	4.332	-12,11%
Marcas	632	564	-10,76%
Molise	135	153	13,33%
Piamonte	1.771	1.464	-17,33%
Apulia	1.588	1.542	-2,90%
Cerdeña	850	832	-2,12%
Sicilia	1.831	1.765	-3,60%
Toscana	1.451	1.134	-21,85%
Trentino Alto Adigio	452	382	-15,49%
Umbría	282	313	10,99%
Valle de Aosta	32	30	-6,25%
Véneto	1.527	1.297	-15,06%
Total regional	26.021	22.695	-12,78%
En aguas internacionales	4	-	-100,00%
Total nacional	26.025	22.695	-12,80%

Respecto al 2019, las operaciones antidroga aumentaron principalmente en Molise y Umbría. La mayor caída del dato porcentual se registró en Basilicata, Liguria, Toscana, Lacio, Emilia Romaña, Piamonte, Trentino Alto Adigio y Véneto.

El análisis del dato distribuido por macro-áreas muestra, en 2020, una prevalencia de operaciones en el Norte con el 44,99%, el Sur y las Islas con el 32,71% y el Centro con el 22,30%.



Operaciones Antidroga- Distribución regional 2020



Tipo de Sustancia incautada - Distribución Regional

La región de Campania, con 18.610,53 kg de droga y 17.968 plantas de cannabis incautadas, registró el dato absoluto más alto, seguida por Calabria, Lombardía, Toscana, Cerdeña, Apulia, Lacio y Véneto. Con respecto al dato registrado en Campania, es oportuno mencionar que el aumento exponencial

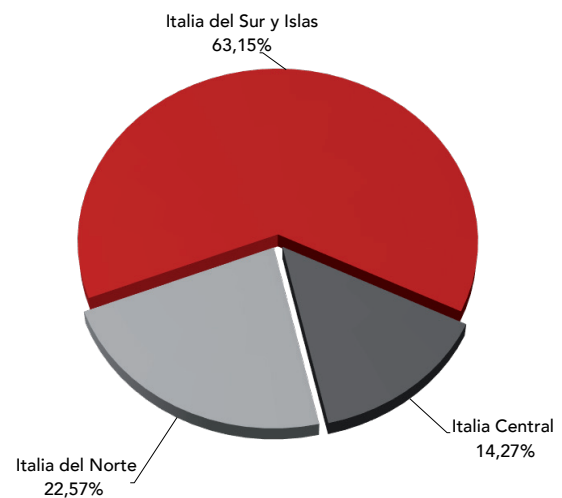
Distribución regional de las incautaciones (kg)

Regiones	2019	2020	Variación año anterior (%)
Abruzos	921,28	285,40	-69,02%
Basilicata	157,03	20,13	-87,18%
Calabria	3.164,52	8.328,44	163,18%
Campania	2.686,68	18.610,53	592,70%
Emilia Romagna	2.044,01	1.646,63	-19,44%
Friuli Venecia Julia	163,65	142,23	-13,09%
Lacio	3.692,13	3.335,75	-9,65%
Liguria	4.296,09	1.866,55	-56,55%
Lombardía	4.142,68	5.750,05	38,80%
Marcas	653,89	551,81	-15,61%
Molise	106,10	28,33	-73,30%
Piamonte	2.075,57	1.538,52	-25,88%
Apulia	6.243,68	3.944,60	-36,82%
Cerdeña	2.656,51	4.142,89	55,95%
Sicilia	4.391,62	1.791,80	-59,20%
Toscana	3.308,96	4.327,38	30,78%
Trentino Alto Adigio	275,84	209,38	-24,09%
Umbría	166,18	180,64	8,70%
Valle de Aosta	15,51	50,88	228,09%
Véneto	835,53	2.075,73	148,43%
Total regional	41.997,46	58.827,66	40,07%
En aguas internacionales	12.774,35	-	-100,00%
Total nacional	54.771,81	58.827,66	7,41%

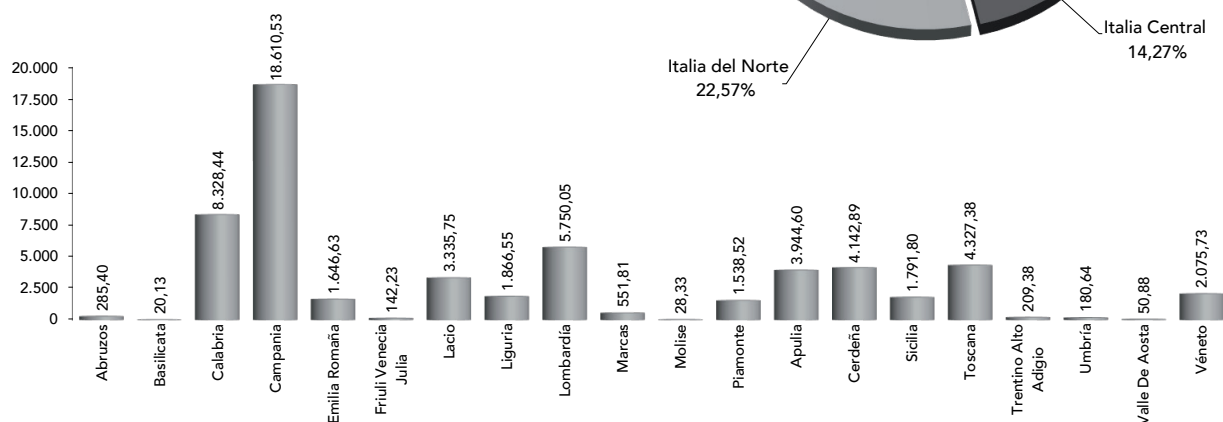
se debe a la incautación de un enorme cargamento de anfetaminas (14.005 kg), récord absoluto a nivel mundial, destinado, probablemente, a abastecer diversos mercados internacionales.

El dato más bajo se registró en Molise y Basilicata. Respecto a 2019, el aumento porcentual de las incautaciones más significativo se registró en Campania, Valle de Aosta, Calabria, Véneto, Cerdeña, Lombardía y Toscana. La reducción porcentual más significativa, se registró en Basilicata, Molise, Abruzos, Sicilia, Liguria y Apulia.

En 2020, el análisis del dato distribuido por macro-áreas muestra una prevalencia de decomisos en el Sur y las Islas (63,15%), seguido por el Norte (22,57%) y el Centro (14,27%).



Distribución regional de las incautaciones kg ■ 2020

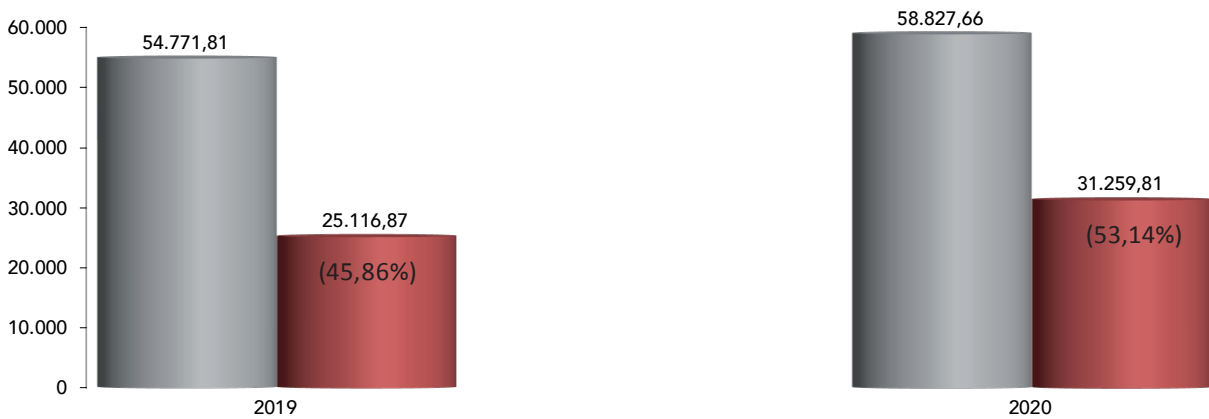


FLUJOS DEL NARCOTRÁFICO HACIA ITALIA

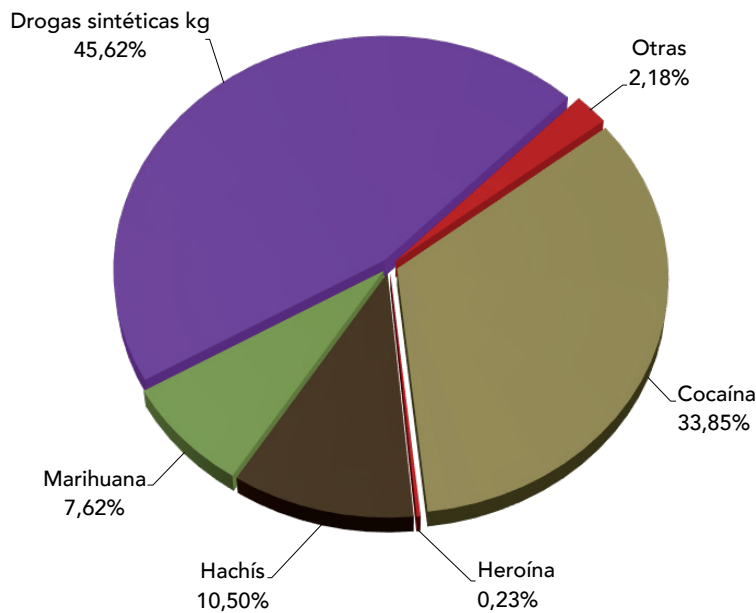
En 2020, se incautaron en nuestro País un total de 58.827,66 kg de droga, de los cuales, 31.259,81 kg en los puestos fronterizos (53,14%); el mismo dato registrado en 2019, había sido de 54.771,81 kg, de los cuales, 25.116,87 kg (45,86%) en puestos fronterizos.

En 2020, el total de droga incautada en los puestos fronterizos registró un aumento del 24,56% respecto al 2019.

Incautaciones de droga kg (2019 - 2020) ■ Total nacional ■ Puestos fronterizos



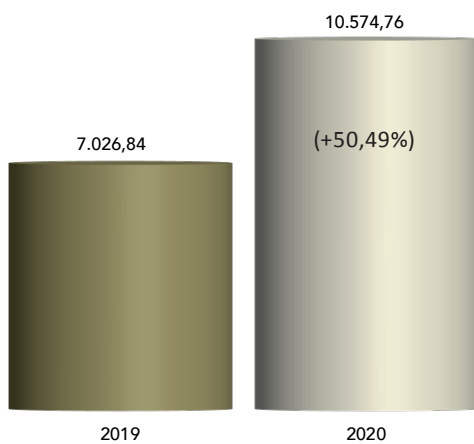
En 2020, las drogas sintéticas, con 14.259,41 kg y la cocaína con 10.574,76 kg, registraron las mayores incautaciones en los puestos fronterizos, con una incidencia en el volumen total de 45,62% y 33,85%, respectivamente. Como ya indicado anteriormente, es necesario puntualizar que la incautación de 14.005 kg de drogas sintéticas realizada en el puerto de Salerno, incidió notablemente en el volumen total de droga incautada.



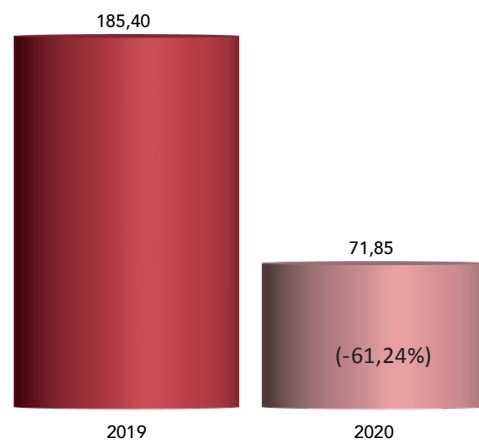
A continuación se indican las cantidades incautadas en la frontera por tipo de sustancia:

- cocaína, 10.574,76 kg (de los cuales, 10.377,24 en ámbito marítimo), con un aumento del 50,49% respecto a los 7.026,84 registrados en 2019;
- heroína, pasaron de los 185,40 kg en 2019 a los 71,85 kg en 2020, con una baja del 61,24%;
- hachís, pasaron de 13.073,25 kg en 2019 a 3.285,16 en 2020, con una baja del 74,87%;
- drogas sintéticas, registraron un extraordinario incremento, referido exclusivamente a la frontera marítima, pasando de los 42,33 kg en 2019 a los 14.259,41 en 2020, con un aumento del 33.589,31%. Este llamativo aumento se refiere, como ya se ha dicho anteriormente, a la incautación de 14.005 kg que tuvo lugar, en el mes de junio de 2020, en el puerto de Salerno; sin embargo, aun excluyendo esta incautación excepcional, los 254,41 kg restantes representan, un aumento significativo del orden del 501,02%.

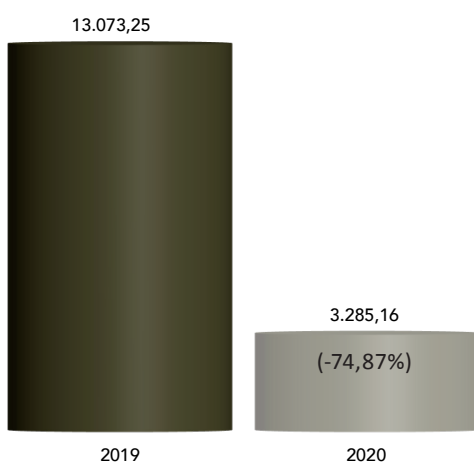
Incautaciones de **cocaína**
incidencia puestos fronterizos ■ 2019 ■ 2020



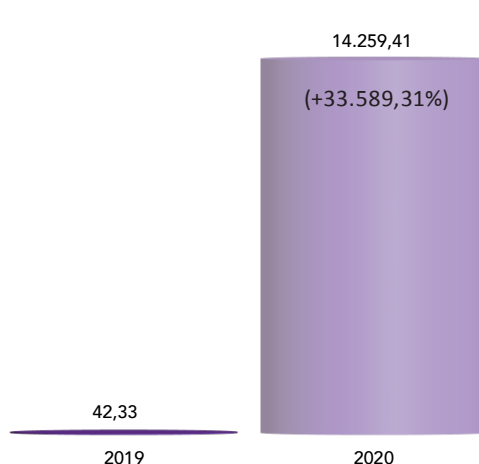
Incautaciones de **Heroína**
incidencia puestos fronterizos ■ 2019 ■ 2020



Incautaciones de **Hachís**
incidencia puestos fronterizos ■ 2019 ■ 2020



Incautaciones de **Drogas sintéticas**
incidencia puestos fronterizos ■ 2019 ■ 2020



COCAÍNA

En 2020, las operaciones antidroga fueron 7.766 (-9,02% con respecto al 2019), con un aumento significativo del volumen de incautaciones de cocaína que de 8.277 kg en 2019 pasaron a 13.432 kg en 2020 (+62,29%). Disminuyó el número de sujetos denunciados ante la A.J. con 12.974 (-7,04%), de los cuales, 9.313 fueron detenidos.

Las incautaciones más importantes se produjeron en el Puerto de Livorno en febrero (3.330 kg); en el puerto de Gioia Tauro en febrero (1.128,40 kg), diciembre (994,44 kg) y noviembre (932,22 kg y 719,93 kg).

Los extranjeros denunciados ante la A.J. fueron 4.559, de los cuales, 3.264 detenidos.

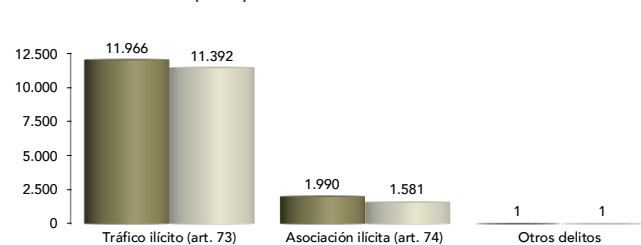
Las nacionalidades de los extranjeros más frecuentemente involucrados en el tráfico de cocaína, son marroquí, albanesa, tunecina, nigeriana y senegalesa.

Del total de sujetos denunciados por delitos relacionados con la cocaína, 1.139 eran mujeres (8,78%) y 11.835 hombres (91,22%).

De los 156 (1,20%) menores denunciados por delitos relacionados con la cocaína, 78 (50%) eran extranjeros, principalmente de nacionalidad senegalesa, tunecina, maliense gabonesa y marroquí. Con respecto al tipo de delito, el 87,81% de los sujetos fue denunciado por delitos de tráfico/narcomenudeo y el 12,19% por asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas.

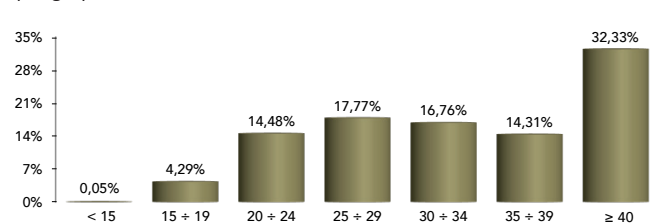
Denuncias ante la A. J. cocaína			
	2019	2020	Variación año anterior (%)
Por tipo de denuncia			
Detenidos	10.322	9.313	-9,78 %
Libertad	3.493	3.484	-0,26 %
Sin localizar	142	177	24,65 %
Por tipo de delito			
Tráfico ilícito (art. 73)	11.966	11.392	-4,80 %
Asociación ilícita (art. 74)	1.990	1.581	-20,55 %
Otros delitos	1	1	0,00 %
Por nacionalidad			
Italiana	8.511	8.415	-1,13 %
Extranjera:	5.446	4.559	-16,29 %
Marruecos	1.472	1.335	-9,31 %
Albania	1.458	1.315	-9,81 %
Túnez	455	438	-3,74 %
Nigeria	371	274	-26,15 %
Senegal	347	230	-33,72 %
Por sexo			
Hombres	12.815	11.835	-7,65 %
Mujeres	1.142	1.139	-0,26 %
Por edad			
Adultos	13.735	12.818	-6,68 %
Menores de edad	222	156	-29,73 %
Por grupos de edad			
< 15	9	7	-22,22 %
15 ÷ 19	715	557	-22,10 %
20 ÷ 24	2.190	1.878	-14,25 %
25 ÷ 29	2.529	2.306	-8,82 %
30 ÷ 34	2.374	2.175	-8,38 %
35 ÷ 39	1.849	1.857	0,43 %
≥ 40	4.291	4.194	-2,26 %
Total	13.957	12.974	-7,04 %

Cocaína - denuncias por tipo de delito



Del total de los sujetos denunciados ante la A.J. por delitos relacionados con la cocaína, el 32,33% tenía 40 años o más, el 17,77% entre 25 y 29 años, el 16,76% entre 30 y 34 años y el 1,20% menos de 18 años.

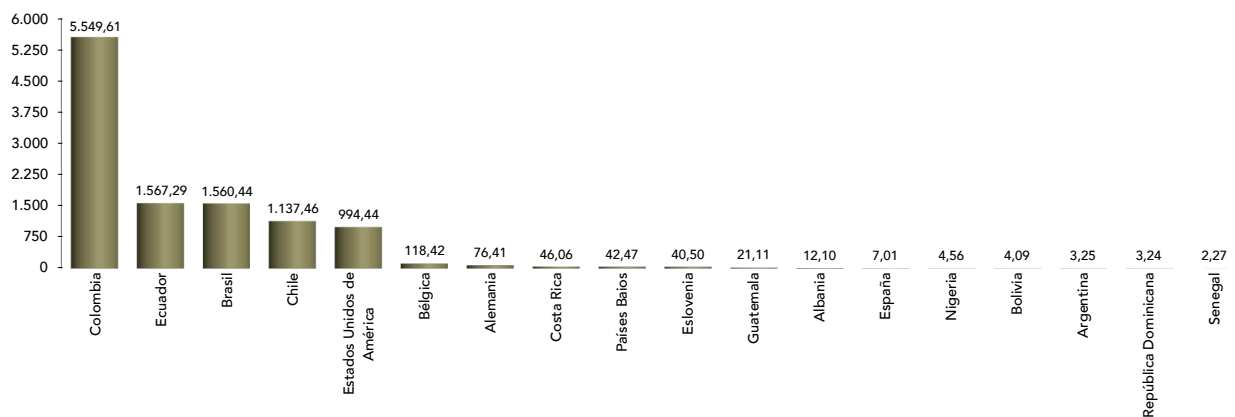
Cocaína denuncias - incidencia porcentual por grupos de edad en el total de las denuncias ante la A.J. 2020



La cocaína incautada se detectó, en la mayoría de los casos, en correos humanos (1.602 casos), mulas ingestadas (41 casos), viviendas (1.306 casos), vehículos (484 casos), paquetes o sobres postales (67 casos).

Según datos consolidados sobre la procedencia de la cocaína incautada en el País, resultó que la mayor parte procedía de Colombia, Ecuador, Brasil, Chile, Estados Unidos, Bélgica, Alemania, Costa Rica, Países Bajos, Eslovenia, Guatemala y Albania.

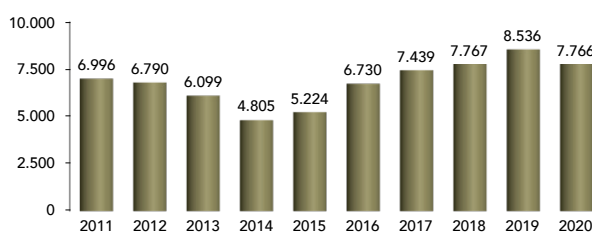
Principales países de procedencia de la **cocaína** (kg) casos comprobados en **2020**



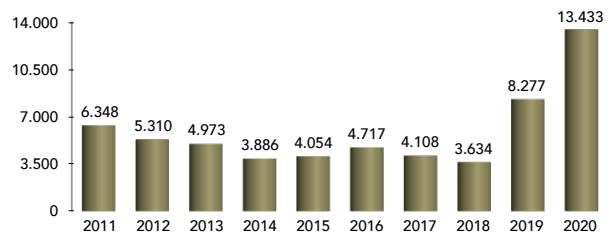
Tendencia en el último decenio

Si bien entre 2011 y 2014 los datos que hacen referencia al número de operaciones relacionadas con la cocaína y las denunciadas ante la Autoridad Judicial registraron una tendencia a la baja, a partir de 2015 los datos rompieron esta tendencia, aumentando de forma constante. La cantidad media incautada en estos 10 años fue de 5.800 kg con un pico en 2020 y 2019 con 13.433 kg y 8.277 kg, respectivamente.

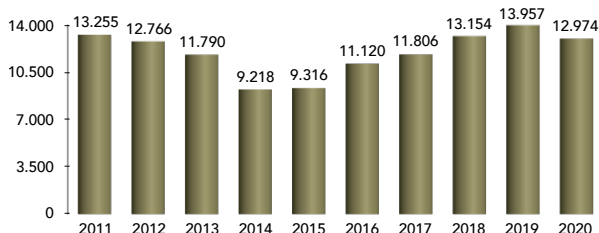
■ **Cocaína** - operaciones n.º



■ **Cocaína** - incautaciones (kg)



■ **Cocaína** - denuncias n.º



■ **Ardore (RC) 16,70 kg de Cocaína** noviembre 2020 (Carabinieri)



Incautaciones de cocaína - distribución regional

Las regiones con la mayor cantidad de cocaína incautada fueron Calabria, Toscana, Liguria, Sicilia, Lacio, Lombardía, y Las Marcas.

El dato más bajo se registró en Molise y Basilicata.

Respecto a 2019, aumentó considerablemente el dato porcentual de las incautaciones en Valle de

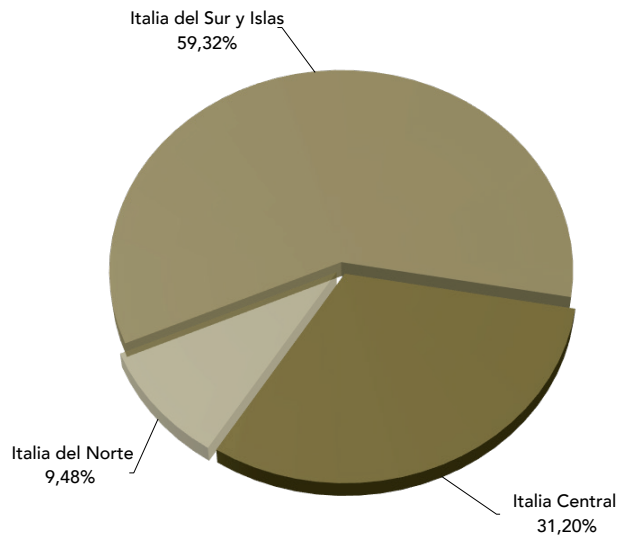
Aosta, Las Marcas, Friuli Venecia Julia, Umbría, Sicilia, Calabria, Toscana, Trentino Alto Adigio y Molise.

La mayor caída porcentual se registró en Liguria, Basilicata, Cerdeña, Lombardía, Abruzzos y Lacio.

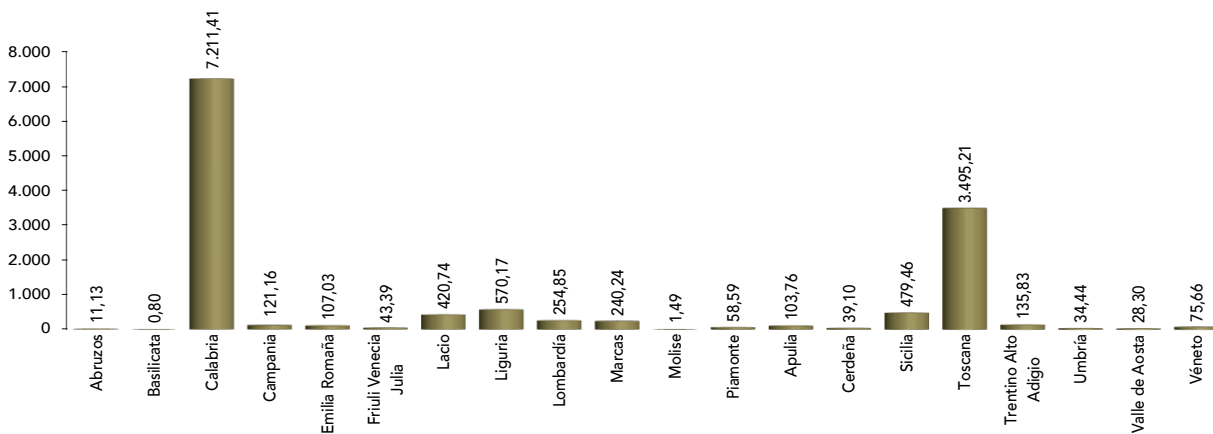
El análisis del dato por macro-áreas, muestra una prevalencia de incautaciones en el Sur y las Islas (59,32%), seguido por el Centro (31,20%) y el Norte (9,48%).

Cocaína
Incautaciones (kg) - distribución regional

Regiones	2019	2020	Variación año anterior (%)
Abruzzos	14,89	11,13	-25,28%
Basilicata	4,10	0,80	-80,48%
Calabria	2.224,17	7.211,41	224,23%
Campania	128,06	121,16	-5,39%
Emilia Romagna	112,77	107,03	-5,08%
Friuli Venecia Julia	3,18	43,39	1.265,32%
Lacio	490,37	420,74	-14,20%
Liguria	3.280,25	570,17	-82,62%
Lombardía	409,84	254,85	-37,82%
Marcas	13,32	240,24	1.704,18%
Molise	0,79	1,49	89,68%
Piamonte	38,03	58,59	54,06%
Apulia	67,20	103,76	54,41%
Cerdeña	76,20	39,10	-48,69%
Sicilia	137,62	479,46	248,40%
Toscana	1.166,93	3.495,21	199,52%
Trentino Alto Adigio	47,87	135,83	183,75%
Umbría	3,80	34,44	806,82%
Valle de Aosta	0,15	28,30	19.022,97%
Véneto	57,51	75,66	31,55%
Total regional	8.277,03	13.432,77	62,29%
En aguas internacionales	-	-	--
Total nacional	8.277,03	13.432,77	62,29%



Cocaína - distribución regional de las incautaciones **2020**



FLUJOS DE COCAÍNA HACIA ITALIA

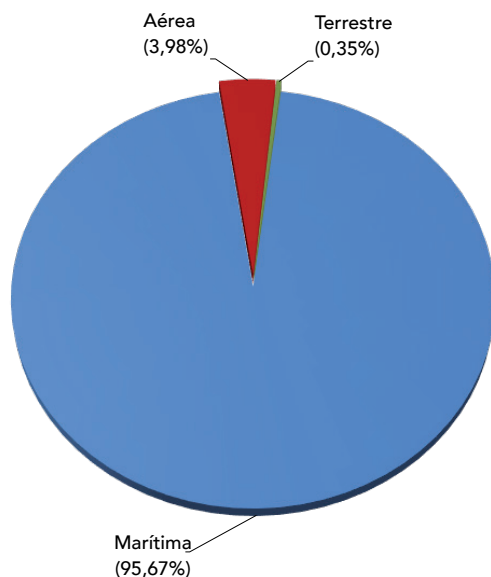
En el bienio 2019/2020, la incidencia de las incautaciones en los puestos fronterizos en el total nacional de las incautaciones pasó de 84,90% a 78,72%.

Cocaína incautaciones kg (2019 - 2020) ■ Total nacional ■ Puestos fronterizos

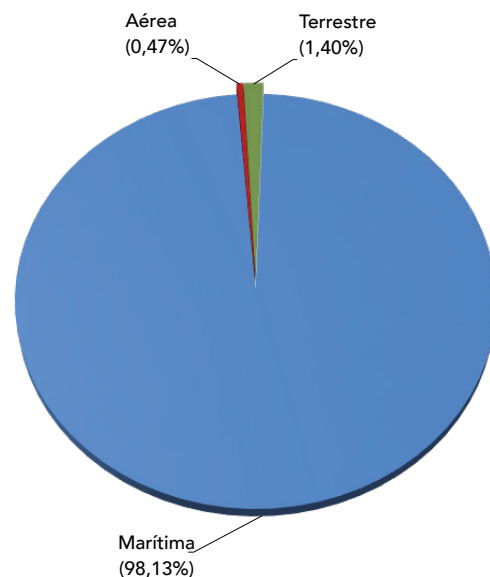


En 2020, frente a un total de 13.432,77 kg de cocaína incautada, lo cual equivale a un incremento del 62,29% respecto a los 8.277,03 kg de 2019, las incautaciones fronterizas, 10.574,76 kg, aumentaron del 50,49% respecto a los 7.026,84 kg de 2019.

■ Cocaína incautaciones fronterizas (kg) 2019



■ Cocaína incautaciones fronterizas (kg) 2020



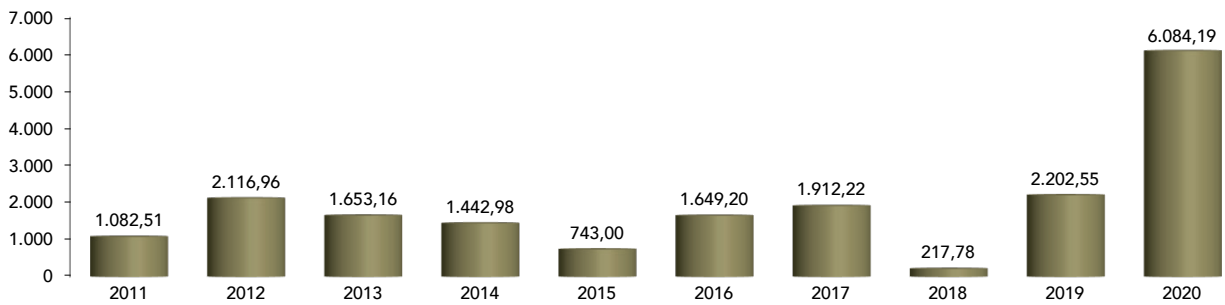
La frontera marítima sigue siendo el escenario operativo en el que se incautaron las mayores cantidades de cocaína, con un aumento de la incidencia respecto al total de las incautaciones en puestos fronterizos, pasando de 95,67% en 2019 a 98,13% en 2020.

Las incautaciones de cocaína, llevadas a cabo en las fronteras marítimas, se refieren a operativos realizados en los puertos situados en la zona occidental del país.

El puerto en el que se incautó la mayor cantidad de cocaína fue el de Gioia Tauro (6.084,19 kg), seguido por el de Livorno (3.370,79 kg) y La Spezia (333,95 kg).

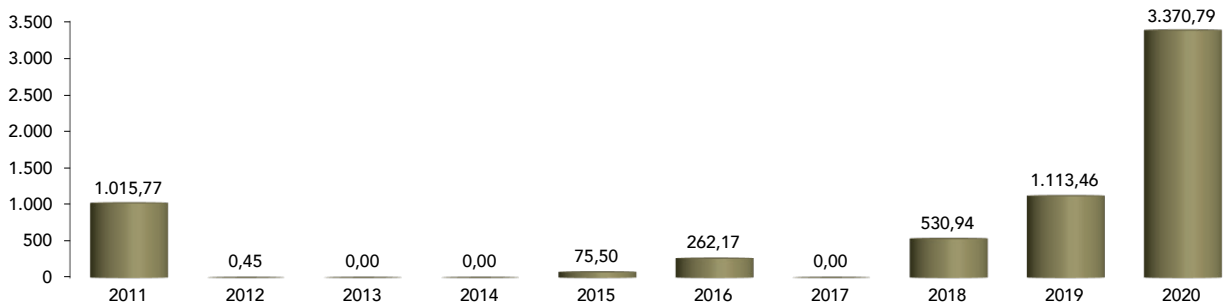
El gráfico siguiente muestra la tendencia de las incautaciones de cocaína en el Puerto de Gioia Tauro que corroboran, también en 2020, la tendencia alcista.

Cocaína incautaciones en el puerto de Gioia Tauro (kg) ■ 2011 - 2020



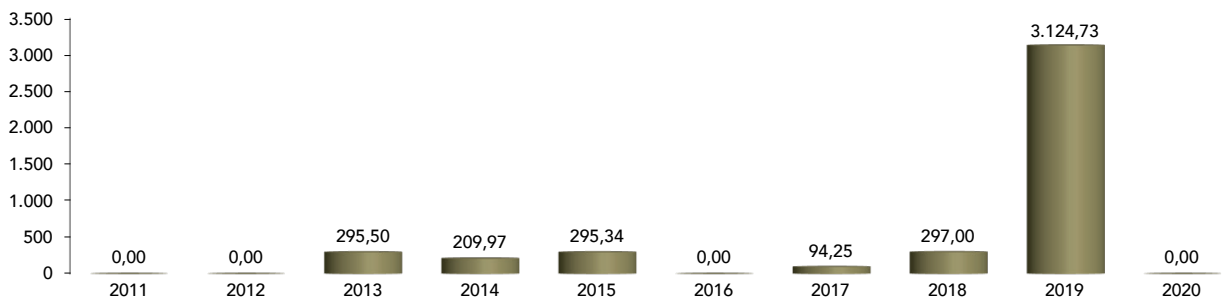
Como se observa en el gráfico siguiente, en 2020 el puerto de Livorno registró el dato más alto de incautaciones de los últimos diez años.

Cocaína incautaciones en el puerto de Livorno (kg) ■ 2011 - 2020



El gráfico siguiente muestra la tendencia de las incautaciones de cocaína en el puerto de Génova.

Cocaína incautaciones en el puerto de Génova (kg) ■ 2011 - 2020



Según los datos disponibles, la cocaína incautada en el 2020, en la frontera marítima, provenía de:

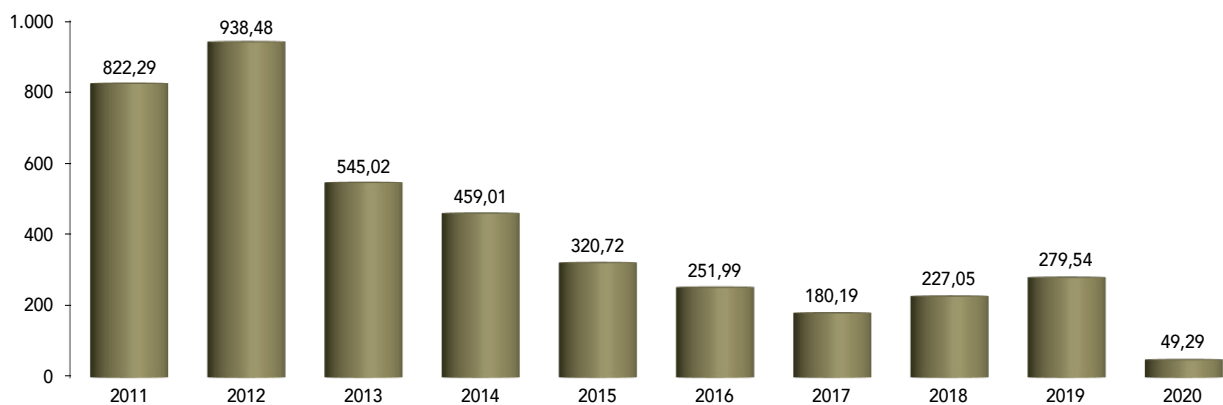
- Colombia, 5.163,47 kg;
- Ecuador, 1.564,22 kg;
- Chile, 1.130,52 kg.

Es significativa la incidencia de los cargamentos de cocaína procedentes de Colombia (49,76%) respecto al total de las incautaciones marítimas (10.377,24 kg).

Los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial por tráfico de cocaína en ámbito marítimo fueron 17, de los cuales 13 eran de nacionalidad italiana.

En 2020, las incautaciones de cocaína realizadas en la frontera aérea totalizaron 49,29 kg, con una baja del 82,37% respecto a los 279,54 kg de 2019. El gráfico a continuación muestra, la tendencia de las incautaciones de cocaína transportada por vía aérea.

Cocaína incautaciones frontera aérea (kg) ■ 2011 - 2020



El aeropuerto italiano con el mayor número de incautaciones de cocaína fue el de Fiumicino/Roma con 31,78 kg (64,49% del total de las incautaciones en la frontera aérea), seguido por Milano Malpensa/Varese (13,18 kg) y el aeropuerto de Génova (1,42 kg). Los tres aeropuertos totalizaron el 94,10% del total de las incautaciones en la frontera aérea.

Entre los países de proveniencia de la cocaína incautada, transportada por vía aérea se confirman Brasil y Chile, seguidos por Nigeria, Bolivia y República Dominicana. El dato cuantitativo es el siguiente:

- Brasil, 17,19 kg;
- Chile, 6,95 kg;
- Nigeria, 4,56 kg;
- Bolivia, 4,09 kg;
- República Dominicana, 3,24 kg.

Los sujetos involucrados en el tráfico de cocaína por vía aérea fueron 36, en su mayoría de nacionalidad nigeriana (6), italiana (6), brasilera (5), albanesa (4), ucrania (3) y argentina (2).

En 2020, se incautaron 147,85 kg de cocaína en la frontera terrestre, con un aumento del 502,92% con respecto a los 24,52 kg de 2019. Las mayores incautaciones se realizaron en el paso terrestre de Vipiteno (Bolzano) con 102,69 kg, seguida por el túnel del Monte Bianco (28,08 kg) y el paso de Brennero (15,07 kg).

PRINCIPALES ESPACIOS ADUANEROS POR CANTIDAD DE COCAÍNA INCIDENCIA (%) EN EL ÁMBITO FRONTERIZO CORRESPONDIENTE



Cocaina

Personas denunciadas ante la A. J. en puestos fronterizos **64 (28 italianos y 36 extranjeros)**

- | | | | |
|---------------|-----------------|---------------------|---------------|
| Nigeria (7) | España (1) | Portugal (1) | Filipinas (1) |
| Brasil (6) | Senegal (1) | Rep. Dominicana (1) | Colombia (1) |
| Albania (4) | Alemania (1) | Sierra Leona (1) | Males (1) |
| Ucrania (3) | Bolivia (1) | Túnez (1) | Letonia (1) |
| Argentina (2) | Reino Unido (1) | | |
| Paraguay (1) | | | |

CUADRO RESUMEN - INCAUTACIONES Y PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.

	Tendencia en los últimos cinco años					Distribución geográfica (2020)		
	2016	2017	2018	2019	2020	Italia Central	Italia del norte	Italia del Sur e Islas
Cocaína incautaciones (kg)	4.716,77	4.107,82	3.633,60	8.277,03	13.432,77	4.190,64	1.273,83	7.968,31
Cocaína personas denunciadas ante la A.J.								
Por tipo de denuncia								
Detenidos	8.619	9.258	9.856	10.322	9.313	2.490	3.622	3.201
Libertad	2.362	2.450	3.174	3.493	3.484	918	1.400	1.166
Sin localizar	139	98	124	142	177	51	52	74
Por tipo de delito								
Tráfico ilícito (art. 73)	9.939	10.548	11.179	11.966	11.392	3.146	4.806	3.440
Asociación ilícita (art. 74)	1.181	1.255	1.973	1.990	1.581	313	267	1.001
Otros delitos	-	3	2	1	1	-	1	-
Por nacionalidad								
Italiana	6.824	7.233	8.312	8.511	8.415	2.151	2.111	4.153
Extranjera	4.296	4.573	4.842	5.446	4.559	1.308	2.963	288
Por sexo								
Hombres	10.275	10.880	12.014	12.815	11.835	3.139	4.722	3.974
Mujeres	845	926	1.140	1.142	1.139	320	352	467
Por edad								
Adultos	10.975	11.639	12.979	13.735	12.818	3.417	5.000	4.401
Menores de edad	145	167	175	222	156	42	74	40
Por grupos de edad								
< 15	1	11	10	9	7	2	4	1
15 ÷ 19	582	611	659	715	557	160	231	166
20 ÷ 24	1.791	1.915	2.040	2.190	1.878	505	724	649
25 ÷ 29	2.172	2.225	2.418	2.529	2.306	618	924	764
30 ÷ 34	1.837	2.003	2.210	2.374	2.175	547	885	743
35 ÷ 39	1.578	1.604	1.855	1.849	1.857	503	752	602
≥ 40	3.159	3.437	3.962	4.291	4.194	1.124	1.554	1.516

HEROÍNA






En 2020, las incautaciones de heroína en el País disminuyeron del 17,17%, pasando de 618,59 kg en 2019 a 512,39 kg en 2020. El número de operaciones y de sujetos denunciados a la Autoridad Judicial también registró una baja respecto al 2019, situándose en 1.806 (-19,45%) y 2.829 (-16,82%), respectivamente. Los detenidos fueron 2.136 (-13,06%).

Los sujetos de nacionalidad extranjera involucrados fueron 1.359, lo cual corresponde al 48,04% del total de los denunciados por heroína, de los cuales, 1.085 detenidos. En su mayoría eran de nacionalidad nigeriana, tunecina, marroquí, albanesa y pakistaní.

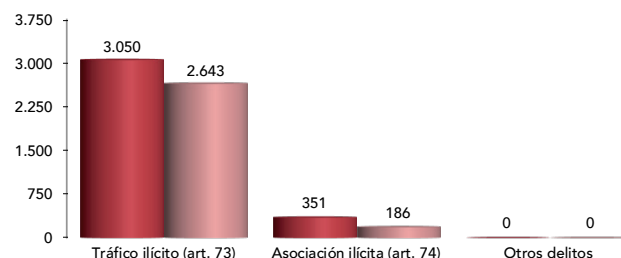
Del total de sujetos denunciados por delitos relacionados con la heroína, 317 eran mujeres (11,21%) y 2.512 hombres (88,79%).

De los 15 menores denunciados (0,53%) por delitos relacionados con la heroína, 7 (46,67%) eran extranjeros, principalmente de nacionalidad tunecina, gabonesa, senegalesa, marroquí y pakistaní.

Con respecto al tipo de delito, el 93,43% de los sujetos fue denunciado por delitos de tráfico/narcomenudeo y el 6,57% por asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas.

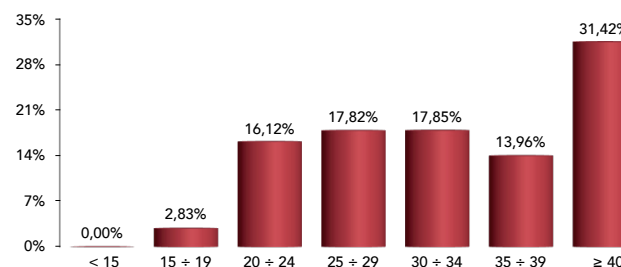
Denuncias ante la A. J. Heroína			
	2019	2020	Variación año anterior (%)
Por tipo de denuncia			
Detenidos	2.457	2.136	-13,06%
Libertad	882	661	-25,06%
Sin localizar	62	32	-48,39%
Por tipo de delito			
Tráfico ilícito (art. 73)	3.050	2.643	-13,34%
Asociación ilícita (art. 74)	351	186	-47,01%
Otros delitos	-	-	--%
Por nacionalidad			
Italiana	1.559	1.470	-5,71%
Extranjera	1.842	1.359	-26,22%
 Nigeria	548	432	-21,17%
 Túnez	266	238	-10,53%
 Marruecos	231	170	-26,41%
 Albania	166	90	-45,78%
 Pakistán	112	83	-25,89%
Por sexo			
Hombres	3.069	2.512	-18,15%
Mujeres	332	317	-4,52%
Por edad			
Adultos	3.373	2.814	-16,57%
Menores de edad	28	15	-46,43%
Por grupos de edad			
< 15	3	0	-100,00%
15 ÷ 19	116	80	-31,03%
20 ÷ 24	590	456	-22,71%
25 ÷ 29	674	504	-25,22%
30 ÷ 34	584	505	-13,53%
35 ÷ 39	447	395	-11,63%
≥ 40	987	889	-9,93%
Total	3.401	2.829	-16,82%

Heroína - denuncias por tipo de delito ■ 2019 ■ 2020



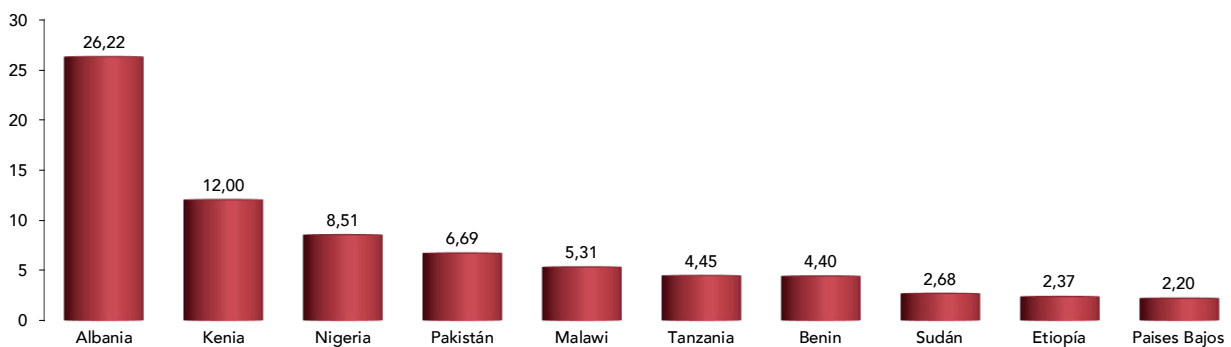
De los 1.359 sujetos denunciados por delitos relacionados con la heroína, el 31,42% tiene 40 años o más, el 17,85% entre 30 y 34 años, el 17,82% entre 25 y 29 años y el 0,53% menos de 18 años.

Heroína denuncias - incidencia porcentual por grupos de edad en el total de las denuncias ante la A.J. ■ 2020



Las incautaciones más importantes se produjeron en Tradate/Varese en octubre (59,56 kg), Montesilvano en mayo (34 kg), Padova en octubre (30,18 kg) y en Milán en septiembre (20,72 kg). La heroína incautada se detectó en la mayoría de los casos en correos humanos (499 casos), mulas ingestadas (39 casos), viviendas, (285 casos), vehículos (97) y sobres y paquetes postales (49 casos). Según datos consolidados sobre la procedencia de la heroína incautada en el País, resultó que la mayor parte procedía de Albania, Kenia, Nigeria, Pakistán, Malawi, Tanzania, Benín, Sudán, Etiopía y Países Bajos.

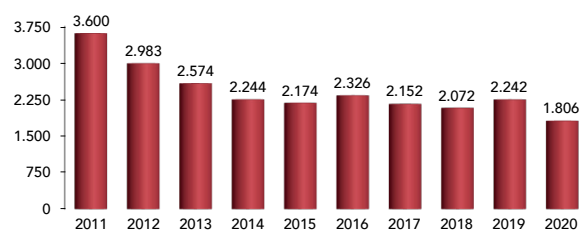
Principales países de procedencia de la heroína (kg) - casos comprobados ■ 2020



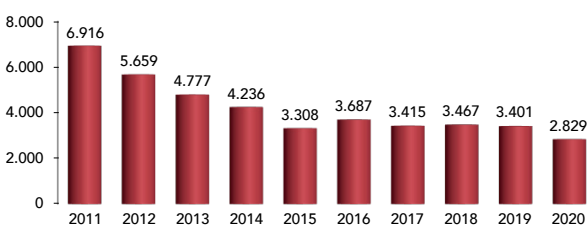
Tendencia en el último decenio

En los últimos 10 años, el número de operaciones y sujetos denunciados por heroína mostraron una tendencia a la baja, con un promedio de 2.400 operaciones y 4.000 sujetos denunciados. Las incautaciones de heroína registraron el dato más alto en 2018 con 978,96 kg. A partir del 2011, los datos registraron una tendencia fluctuante.

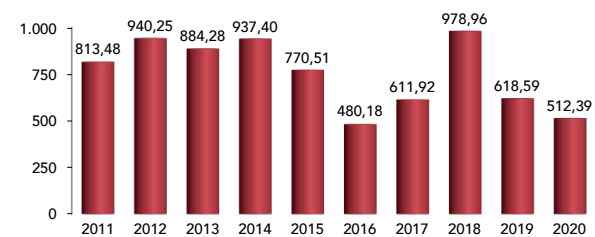
■ Heroína - operaciones (n.º)



■ Heroína - denuncias (n.º)



■ Heroína - incautaciones (kg)



■ Padua 30,30 kg de Heroína octubre 2020 (Polizia di Stato)



Incautaciones de heroína - distribución regional

Las regiones con la mayor cantidad de heroína incautada fueron Lombardía, Véneto, Lacio, Apulia, Abruzzos, Toscana, Las Marcas, Emilia Romagna y Liguria. El dato más bajo se registró en Molise y Valle de Aosta.

Heroína

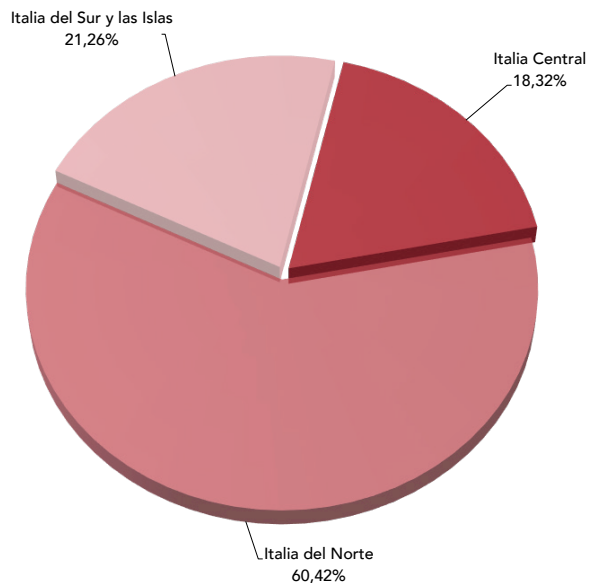
Incautaciones (kg) - distribución regional

Regiones	2019	2020	Variación año anterior (%)
Abruzzos	15,60	40,73	161,09 %
Basilicata	2,30	1,86	-19,05 %
Calabria	3,56	5,45	52,88 %
Campania	31,31	9,16	-70,74 %
Emilia Romagna	29,63	16,41	-44,61 %
Friuli Venecia Julia	8,26	1,68	-79,67 %
Lacio	89,93	44,52	-50,49 %
Liguria	24,63	10,89	-55,81 %
Lombardía	174,97	205,42	17,40 %
Marcas	6,73	20,58	205,69 %
Molise	0,66	0,53	-20,06 %
Piamonte	17,99	8,88	-50,66 %
Apulia	47,72	42,30	-11,35 %
Cerdeña	27,88	4,30	-84,56 %
Sicilia	7,43	4,58	-38,35 %
Toscana	26,46	26,97	1,92 %
Trentino Alto Adigio	18,74	4,16	-77,82 %
Umbría	6,77	1,82	-73,08 %
Valle de Aosta	10,53	0,99	-90,60 %
Véneto	67,50	61,18	-9,37 %
Total regional	618,59	512,39	-17,17 %
En aguas internacionales	-	-	--
Total nacional	618,59	512,39	-17,17 %

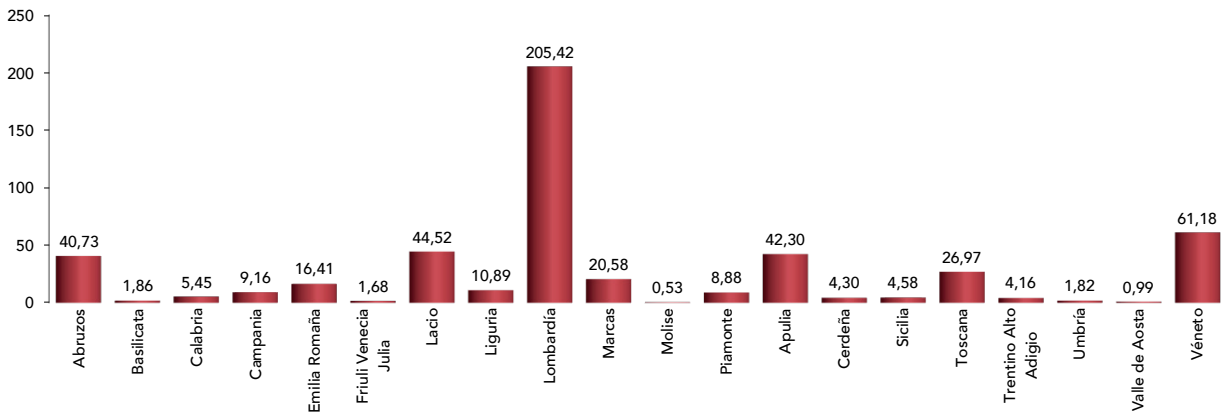
Con respecto a 2019, aumentaron considerablemente las incautaciones en Las Marcas, Abruzzos, Calabria y Lombardía.

La mayor caída porcentual se registró en Valle de Aosta, Cerdeña, Friuli Venecia Julia, Trentino Alto Adigio, Umbría, Campania, Liguria, Piamonte y Emilia Romagna.

El análisis del dato por macro-áreas, muestra una prevalencia de incautaciones en el Norte (60,42%) seguido por el Sur y las Islas (21,26%) y el Centro (18,32%).



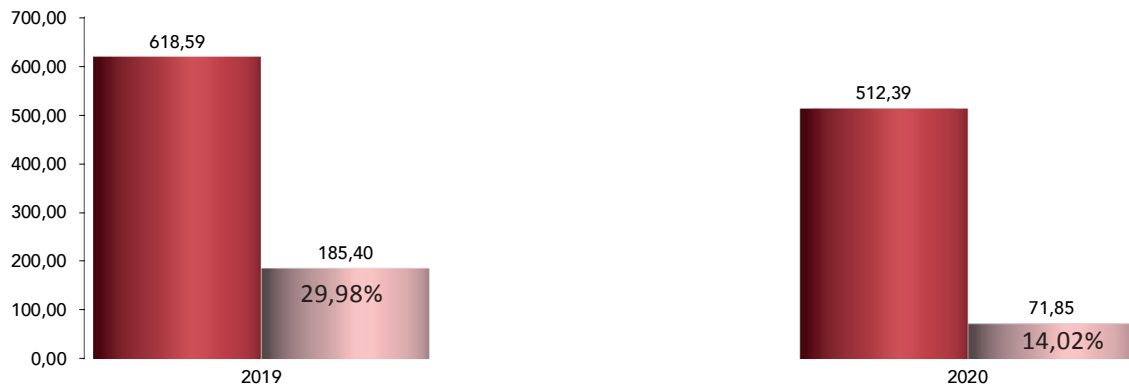
Heroína - distribución regional de las incautaciones 2020



FLUJOS DE HEROÍNA HACIA ITALIA

En el bienio 2019/2020, disminuyó significativamente la incidencia de las incautaciones de heroína en los puestos fronterizos respecto al total nacional que del 29,98% de 2019 pasó al 14,02% de 2020.

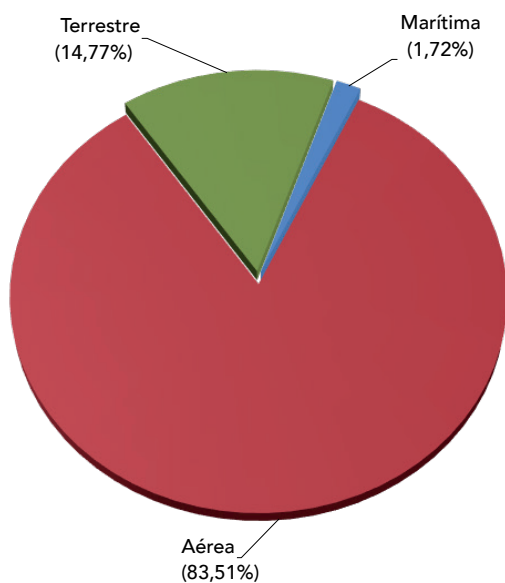
Heroína - incautaciones (kg) 2019 - 2020 ■ Total nacional ■ Puestos fronterizos



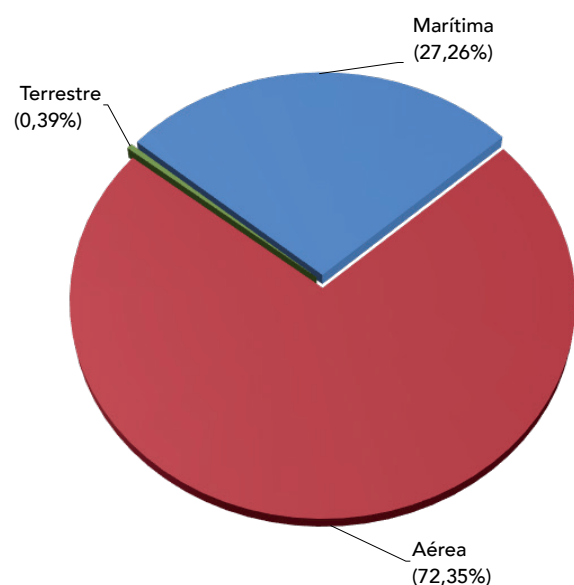
En 2020 se incautó un total de 512,39 kg de heroína, con una disminución del 17,17% respecto al 2019 (618,59 kg).

Los gráficos a continuación muestran la incidencia porcentual de las incautaciones de heroína en el total nacional, según el tipo de frontera.

■ Heroína incautaciones fronterizas kg 2019



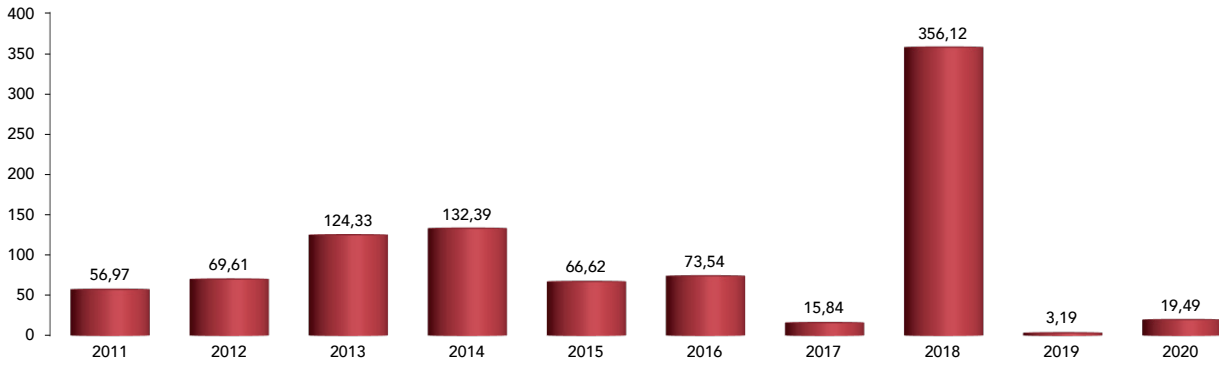
■ Heroína incautaciones fronterizas kg 2020



En el período 2019/2020, se registró un incremento significativo de la cantidad de heroína incautada en las fronteras marítimas (+510,10%). El gráfico siguiente muestra las incautaciones de 2019 como las más bajas de los últimos diez años.

En 2020, las áreas portuarias en las que se registraron incautaciones de heroína fueron los puertos de Ancona, con 17,42 kg, Puerto Torres, con 1,92 kg y Olbia, con 0,15 kg.

Heroína - Incautaciones frontera marítima (kg) ■ 2011 ■ 2020



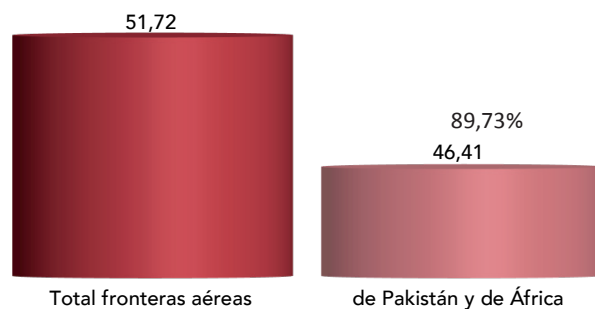
En 2020, las incautaciones de heroína en la frontera aérea evidenciaron una incidencia del 71.99% respecto al total de las incautaciones en los puestos fronterizos (en 2019 fue del 83,51%).

El aeropuerto italiano con el mayor número de incautaciones de heroína fue el de Fiumicino/Roma con 41,90 kg, seguido por Milano Malpensa/Varese (4,14 kg) y el aeropuerto de Nápoles (1,57 kg). Los tres aeropuertos totalizaron el 92,09% del total de las incautaciones en la frontera aérea.

Con respecto a la procedencia de la sustancia que llega al país por vía aérea, se mantuvo constante el flujo de droga que viaja a lo largo de la Ruta Meridional (con vuelo directo desde Pakistán o con escala pasando por varios países de África). La heroína incautada en los aeropuertos italianos procedente de Pakistán (6,69 kg) y Países africanos¹³⁵ (39,72 kg), representa el 89,73% del total de las incautaciones heroína en la frontera aérea.

La mayoría de los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial por delitos relacionados con el tráfico heroína, por vía aérea, eran de nacionalidad nigeriana (15), albanesa (5), española, holandesa, italiana y maliense (2).

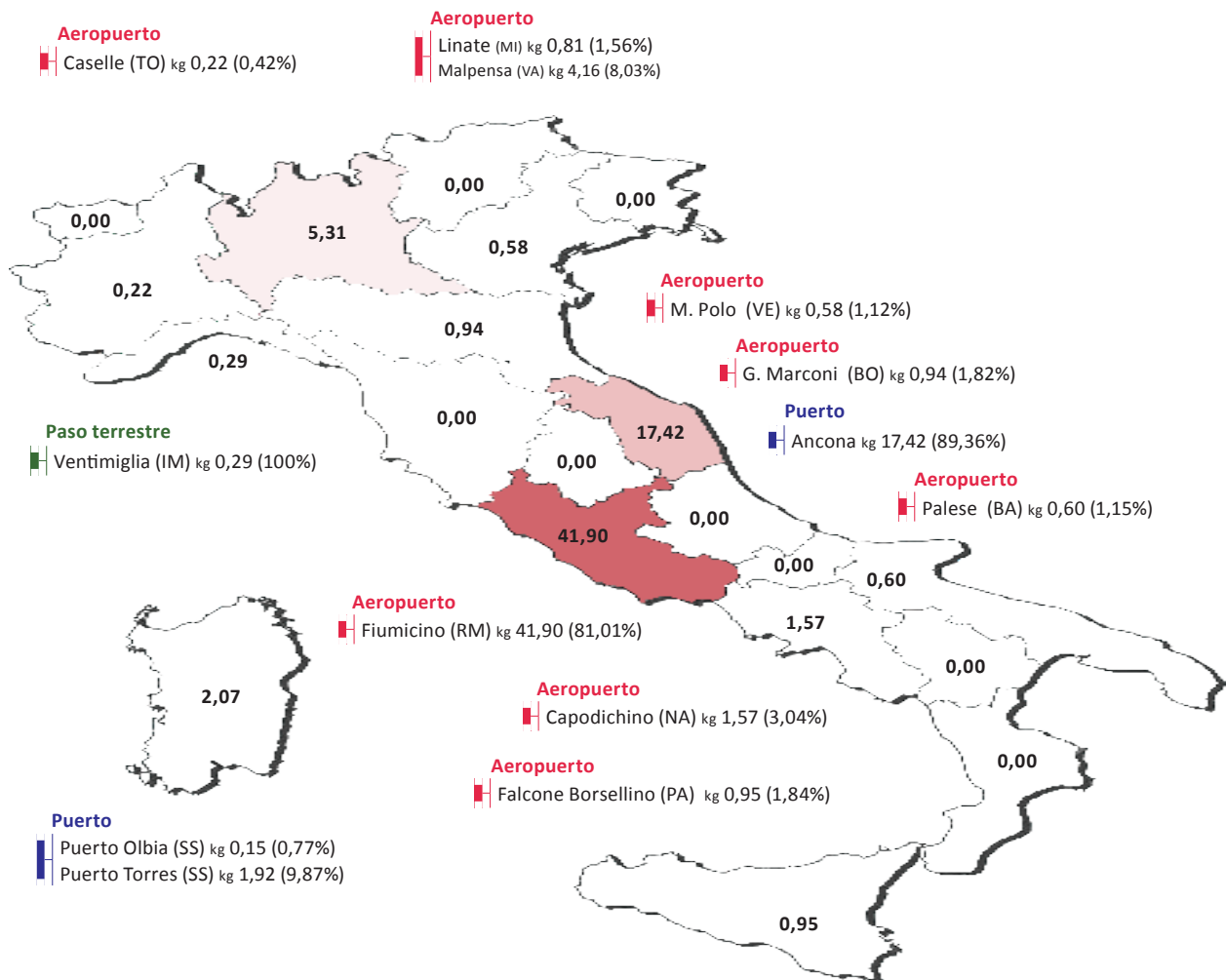
Incidencia de incautaciones de heroína procedente de Pakistán y de África respecto al total de incautaciones en la frontera aérea (kg) 2020



Con relación al volumen de heroína incautada en la frontera terrestre (0,28 kg), el dato de 2020 evidencia una baja significativa respecto a los 27,38 kg de 2019 (-98,96%).

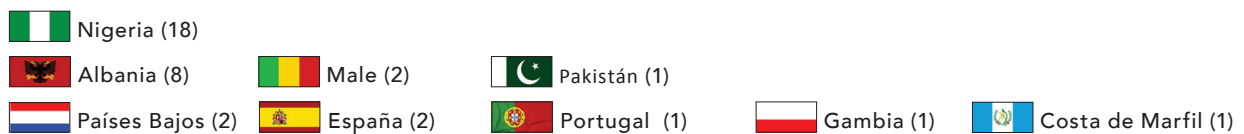
135 Kenia, 12,00 kg; Nigeria, 8,51 kg; Malawi, 5,31 kg; Tanzania, 4,45 kg; Benín, 4,40 kg; Sudán, 2,68 kg; Etiopía, 2,37 kg.

PRINCIPALES ESPACIOS ADUANEROS POR CANTIDAD DE **HEROÍNA** INCAUTADA E INCIDENCIA (%) EN EL ÁMBITO FRONTERIZO CORRESPONDIENTE



Heroína

Personas denunciadas ante la A. J. en puestos fronterizos 39 (3 italianos y 36 extranjeros)



CUADRO RESUMEN - INCAUTACIONES Y PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.

	Tendencia en los últimos cinco años					Distribución geográfica (2020)		
	2016	2017	2018	2019	2020	Italia Central	Italia del norte	Italia del Sur e Islas
Heroína incautaciones (kg)	480,18	611,92	978,96	618,59	512,39	93,89	309,60	108,91
Heroína personas denunciadas ante la A.J.								
Por tipo de denuncia								
Detenidos	2.769	2.479	2.450	2.457	2.136	540	922	674
Libertad	876	900	973	882	661	165	289	207
Sin localizar	42	36	44	62	32	7	16	9
Por tipo de delito								
Tráfico ilícito (art. 73)	3.295	3.240	3.120	3.050	2.643	691	1.143	809
Asociación ilícita (art. 74)	392	175	347	351	186	21	84	81
Otros delitos	-	-	-	-	-	-	-	-
Por nacionalidad								
Italiana	1.702	1.550	1.436	1.559	1.470	224	525	721
Extranjera:	1.985	1.865	2.031	1.842	1.359	488	702	169
Por sexo								
Hombres	3.352	3.097	3.168	3.069	2.512	653	1.080	779
Mujeres	335	318	299	332	317	59	147	111
Por edad								
Adultos	3.640	3.381	3.442	3.373	2.814	711	1.219	884
Menores de edad	47	34	25	28	15	1	8	6
Por grupos de edad								
< 15	1	2	2	3	0	-	-	-
15 ÷ 19	157	130	140	116	80	11	47	22
20 ÷ 24	519	521	563	590	456	116	195	145
25 ÷ 29	763	652	755	674	504	146	210	148
30 ÷ 34	698	649	612	584	505	138	219	148
35 ÷ 39	543	529	495	447	395	98	183	114
≥ 40	1.006	932	900	987	889	203	373	313

CANNABIS

En 2020 disminuyeron considerablemente las incautaciones de hachís (-53,70%) y de marihuana (-16,05%). Los datos muestran, con respecto al hachís, una baja en el número de operaciones (-34,71%) y denuncias ante la Autoridad Judicial (-33,51%). Con respecto a la marihuana, disminuyeron las operaciones (-2,62%). Los datos cifran en 12.066 el número de operaciones referidos al cannabis y sus derivados; 4.654 fueron los sujetos denunciados ante la A.J. por delitos relacionados con el hachís, de los cuales, 2.874 detenidos; con respecto a la marihuana, los sujetos denunciados fueron 7.581, con 4.531 detenidos; en cuanto al cultivo de plantas de cannabis, las denuncias fueron 1.351, con 689 sujetos detenidos.

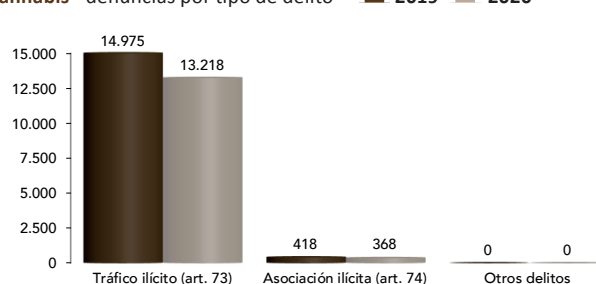
Del total de personas denunciadas ante la A.J. por delitos relacionados con el cannabis, 3.566 (26,25%) eran extranjeros, en particular de nacionalidad gambiana, marroquí, nigeriana, albanesa y tunecina; de las 3.566 personas denunciadas, 1.318 fueron detenidas (61,39%).

De los 712 (6,33%) menores de edad denunciados por delitos relacionados con el cannabis, 93 (13,06%) eran extranjeros; la mayoría de nacionalidad rumana, marroquí, tunecina, moldava y egipcia.

En cuanto al tipo de delito, el 97,29% del total de las denuncias se produjo por tráfico/narcomenudeo y el 2,71% por asociación ilícita en el delito de tráfico de drogas.

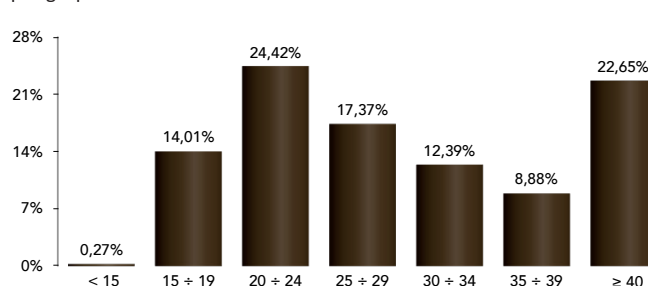
Denuncias ante la A. J. cannabis			
	2019	2020	Variación año anterior (%)
Por tipo de denuncia			
Detenidos	9.946	8.094	-18,62 %
Libertad	5.388	5.449	1,13 %
Sin localizar	59	43	-27,12 %
Por tipo de delito			
Tráfico ilícito (art. 73)	14.975	13.218	-11,73 %
Asociación ilícita (art. 74)	418	368	-11,96 %
Otros delitos	-	-	-- %
Por nacionalidad			
Italiana	9.775	10.020	2,51 %
Extranjera:	5.618	3.566	-36,53 %
Gambia	1.021	638	-37,51 %
Marruecos	828	528	-36,23 %
Nigeria	923	393	-57,42 %
Albania	358	284	-20,67 %
Túnez	298	205	-31,21 %
Por sexo			
Hombres	14.593	12.775	-12,46 %
Mujeres	800	811	1,38 %
Por edad			
Adultos	14.416	12.874	-10,70 %
Menores de edad	977	712	-27,12 %
Por grupos de edad			
< 15	42	37	-11,90 %
15 ÷ 19	2.523	1.904	-24,53 %
20 ÷ 24	3.888	3.318	-14,66 %
25 ÷ 29	2.576	2.360	-8,39 %
30 ÷ 34	1.874	1.683	-10,19 %
35 ÷ 39	1.420	1.207	-15,00 %
≥ 40	3.070	3.077	0,23 %
Total	15.393	13.586	-11,74 %

Cannabis - denuncias por tipo de delito



Del total de personas denunciadas ante la A.J. por delitos relacionados con el cannabis, el 24,42% tenía entre 20 y 24 años, el 22,65% igual o más de 40 años, el 17,37% entre 25 y 29 años y el 5,24% menor de 18 años.

Cannabis denuncias - incidencia porcentual por grupos de edad en el total de las denuncias ante la A.J.



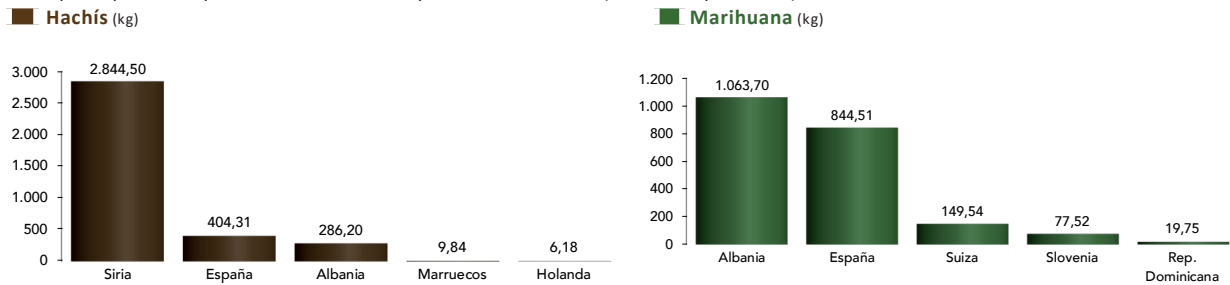
En 2020, se incautaron 9.747,42 kg de hachís y 19.868,69 kg de marihuana.

Las incautaciones más importantes de hachís se realizaron en el puerto de Salerno (2.844,50 kg, en el mes de junio), Rho/Milán (350 kg en junio) y Landriano /Pavia (321 kg en julio); las más importantes de marihuana, en Pernumia /Padua (1.034,58 kg en diciembre), Génoa (780 kg en enero) y Macomer/ Nuoro (772,89 kg en octubre).

El cannabis incautado se detectó en la mayoría de los casos en viviendas (3.389 casos), en la persona (2.273 casos), vehículos (553 casos) y envíos postales (384 casos).

Según datos consolidados sobre la procedencia del hachís incautado en el País, resultó que la mayor parte procedía de Marruecos, Siria, España y Albania; España y Albania resultaron también ser los países de procedencia de la marihuana.

Principales países de procedencia de **hachís** y **marihuana** - 2020 (casos comprobados)

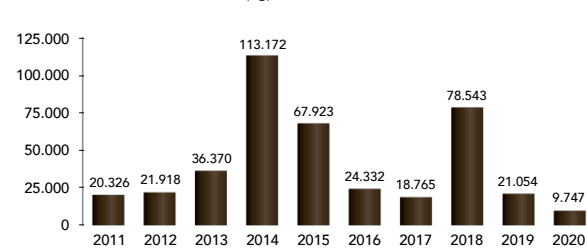


Tendencia en el último decenio

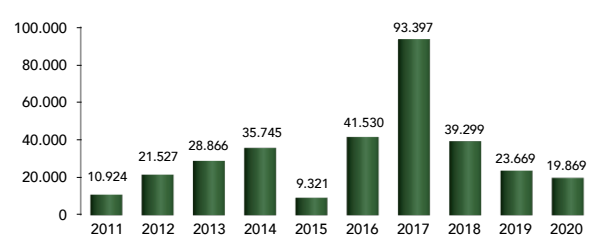
El cannabis y sus derivados (hachís y marihuana) fueron las sustancias con el mayor volumen de incautaciones a nivel nacional, representando alrededor del 90% del total de las incautaciones de droga de los últimos diez años en Italia.

El pico más alto de incautaciones de hachís se registró en 2014 con 113.172 kg y el de marihuana en 2017 con 93.397 kg; el más bajo de hachís se registró en 2017 (18.765 kg) y el de marihuana en 2015 (9.321 kg).

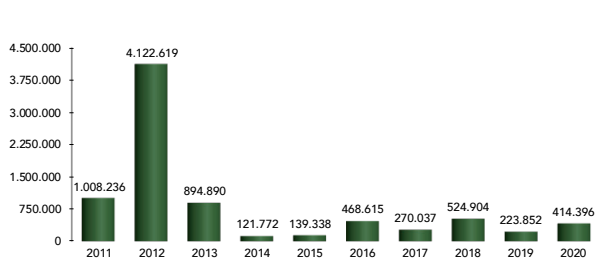
Hachís incautaciones (kg)



Marihuana incautaciones (kg)



Plantas de cannabis incautaciones n.º



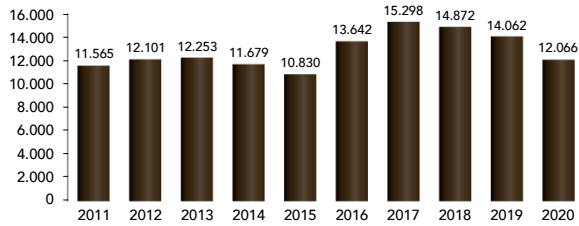
Pollena Trocchia (NA) 255,50 kg de **Hachís** Mayo 2020 (Carabinieri)



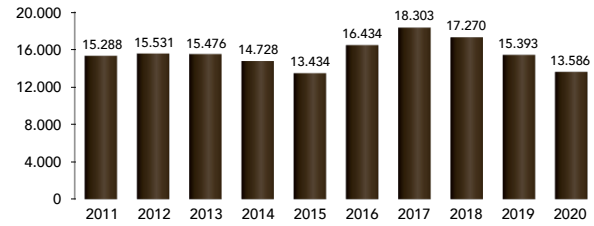
A partir de 2011, el promedio de operaciones relacionados con el cannabis y sus derivados fue de 12.000, registrando el pico más alto en 2017 con 15.298 operaciones.

En los últimos diez años, el promedio de sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial fue de 15.000, con el pico más alto en 2017 (18.303) y el más bajo en 2015 (13.434).

■ Cannabis - operaciones (n.º)



■ Cannabis - denuncias (n.º)



■ Rimini 160 kg de Hachís y 115 kg de Marihuana diciembre 2020 (Polizia di Stato)



■ Landriano (PV) 321 kg de Hachís abril 2020 (Guardia di Finanza)



Incautaciones de Hachís - Distribución Regional

Las regiones con la mayor cantidad de hachís incautado fueron Campania, Lombardía, Lacio, Sicilia, Apulia, Emilia Romagna, Toscana y Piemonte. El dato más bajo se registró en Valle de Aosta y Molise. Respecto a 2019, se registró un aumento significativo en las incautaciones de hachís en Umbría, Valle

de Aosta, Lombardía, Campania, Marcas y Apulia.

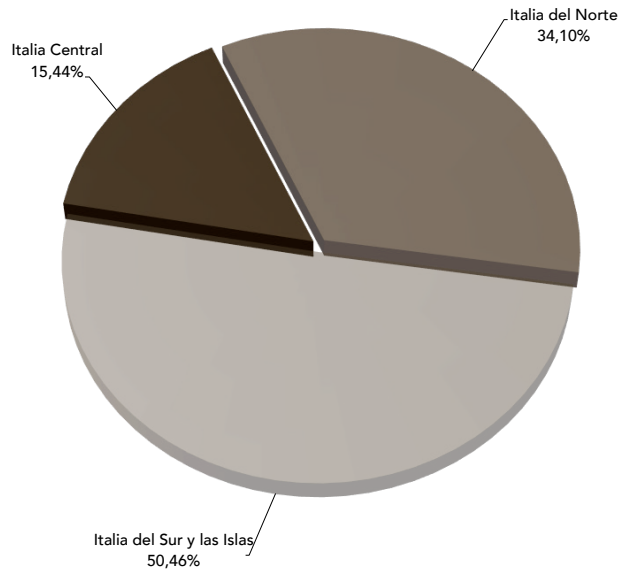
La mayor caída del dato porcentual se observó en Molise, Friuli Venecia Julia, Cerdeña, Toscana, Liguria, Piemonte, Trentino Alto Adigio, Calabria, Basilicata y Véneto.

El análisis del dato por macro-áreas muestra, en 2020, una prevalencia de incautaciones en el Sur y las Islas (50,46%) seguido por el Norte (34,10%) y el Centro (15,44%).

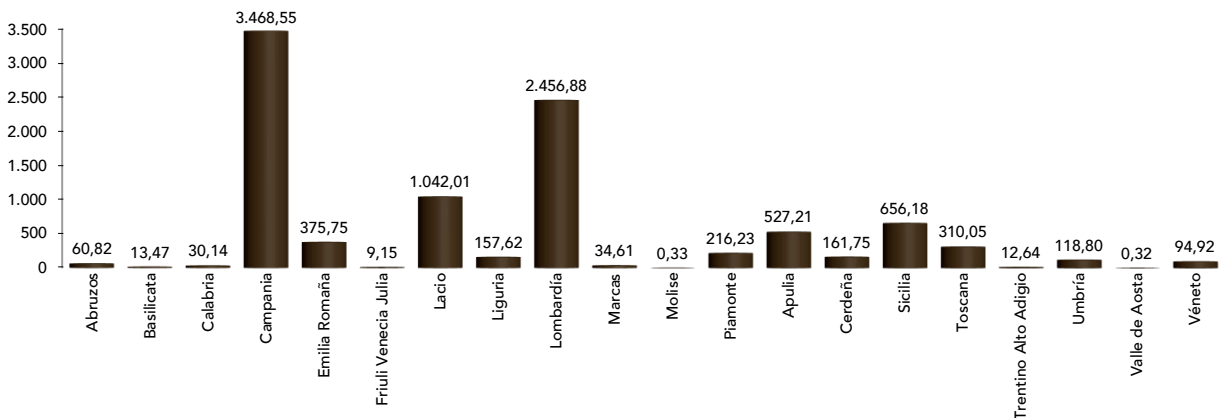
Hachís

Incautaciones (kg) - distribución regional

Regiones	2019	2020	Variación año anterior (%)
Abruzos	54,25	60,82	12,12 %
Basilicata	27,67	13,47	-51,31 %
Calabria	73,81	30,14	-59,17 %
Campania	1.889,13	3.468,55	83,61 %
Emilia Romagna	456,13	375,75	-17,62 %
Friuli Venecia Julia	50,92	9,15	-82,03 %
Lacio	1.369,86	1.042,01	-23,93 %
Liguria	463,45	157,62	-65,99 %
Lombardía	1.269,56	2.456,88	93,52 %
Marcas	22,28	34,61	55,33 %
Molise	5,74	0,33	-94,21 %
Piamonte	613,84	216,23	-64,78 %
Apulia	369,57	527,21	42,65 %
Cerdeña	547,36	161,75	-70,45 %
Sicilia	904,22	656,18	-27,43 %
Toscana	994,86	310,05	-68,83 %
Trentino Alto Adigio	32,69	12,64	-61,35 %
Umbría	29,47	118,80	303,19 %
Valle de Aosta	0,16	0,32	100,00 %
Véneto	173,53	94,92	-45,30 %
Total regional	9.348,49	9.747,42	4,27 %
En aguas internacionales	11.705,35	-	-100 %
Total nacional	21.053,84	9.747,42	-53,70 %



Hachís distribución regional de las incautaciones 2020



Incautaciones de Marihuana - Distribución regional

Las regiones con la mayor cantidad de marihuana incautada fueron Cerdeña, Apulia, Lombardía, Véneto, Lacio, Piemonte, Emilia Romagna, Liguria y Calabria. El dato más bajo se registró en Basilicata y Valle de Aosta.

Marihuana

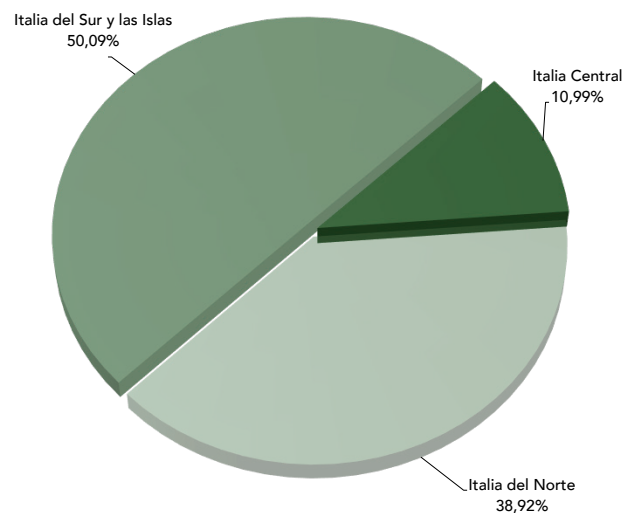
Incautaciones (kg) - distribución regional

Regiones	2019	2020	Variación año anterior (%)
Abruzos	825,44	172,72	-79,08%
Basilicata	122,72	3,92	-96,81%
Calabria	860,10	1.081,45	25,73%
Campania	632,93	812,47	28,37%
Emilia Romagna	1.442,11	1.139,92	-20,95%
Friuli Venecia Julia	72,68	78,38	7,84%
Lacio	1.424,98	1.413,76	-0,79%
Liguria	526,19	1.126,19	114,03%
Lombardía	1.561,91	2.221,15	42,21%
Marcas	611,06	255,76	-58,15%
Molise	98,92	25,98	-73,73%
Piemonte	1.400,55	1.253,31	-10,51%
Apulia	5.756,17	3.271,06	-43,17%
Cerdeña	2.001,44	3.934,32	96,57%
Sicilia	3.330,08	650,82	-80,46%
Toscana	1.102,07	488,66	-55,66%
Trentino Alto Adigio	175,82	56,56	-67,83%
Umbría	126,07	25,52	-79,76%
Valle de Aosta	4,67	21,27	355,63%
Véneto	523,62	1.835,49	250,54%
Total regional	22.599,51	19.868,69	-12,08 %
En aguas internacionales	1.069,00	-	-100 %
Total nacional	23.668,51	19.868,69	-16,05 %

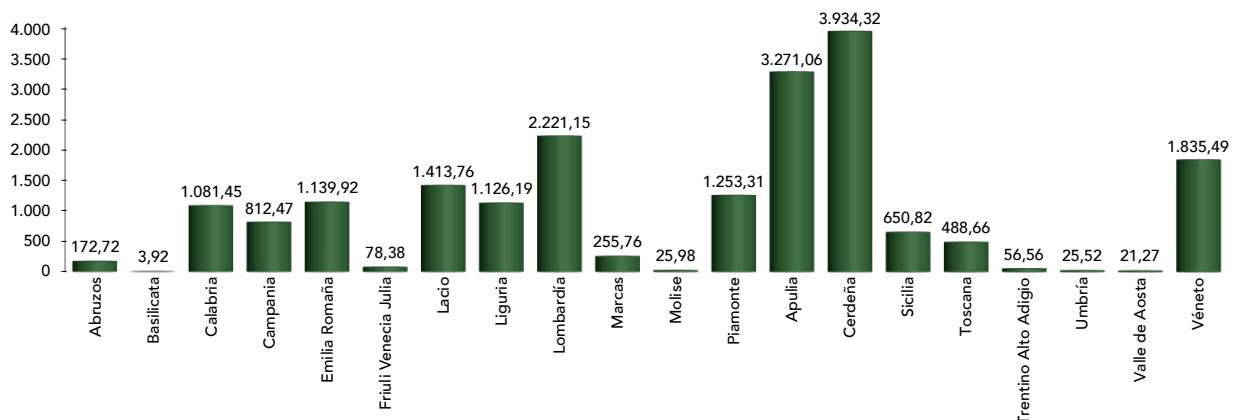
Respecto a 2019, se registró un aumento significativo en las incautaciones de marihuana en Valle de Aosta, Véneto, Liguria, Cerdeña, Lombardía, Campania y Calabria.

La mayor caída del dato porcentual se observó en Basilicata, Sicilia, Umbría, Abruzos, Molise, Trentino Alto Adigio, Marcas, Toscana y Apulia.

El análisis del dato por macro-áreas muestra, en 2020, una prevalencia de incautaciones en el Sur y las Islas (50,09%) seguido por el Norte (38,92%) y el Centro (10,99%).



Marihuana distribución regional de las incautaciones 2020



Incautaciones de plantas de Cannabis - Distribución Regional

Las regiones con la mayor cantidad de plantas de cannabis incautada fueron Lombardía, Apulia, Calabria, Cerdeña, Sicilia, Véneto y Campania. El dato más bajo se registró en Valle de Aosta y Umbría. Respecto a 2019, se registró un aumento significativo en las incautaciones de plantas de cannabis

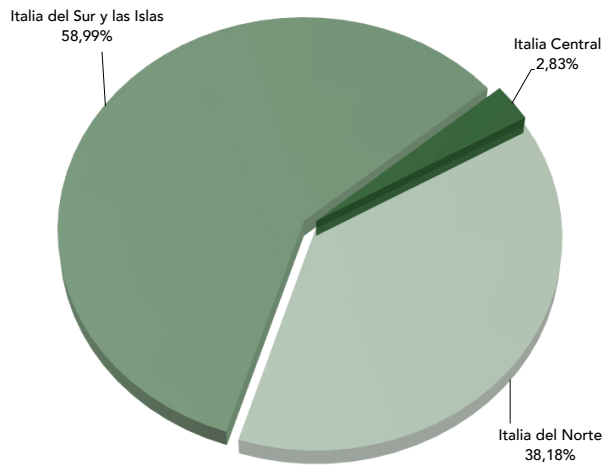
en Molise, Lombardia, Véneto, Marcas, Apulia, Lacio, Abruzzos y Campania.

La mayor caída del dato porcentual se observó en Basilicata, Umbría, Sicilia, Emilia Romagna, Trentino Alto Adigio, Piamonte, Friuli Venecia Julia y Cerdeña. El análisis del dato por macro-áreas muestra, en 2020, una prevalencia de incautaciones de plantas de cannabis en el Sur y las Islas (58,99%) seguido por el Norte (38,18%) y el Centro (2,83%).

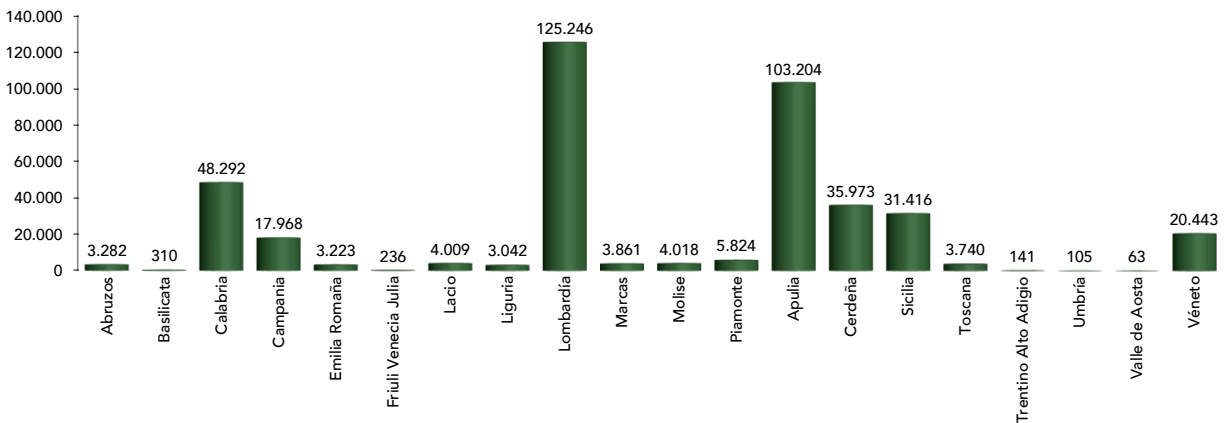
Plantas de cannabis

Incautaciones (n.º) - distribución regional

Regiones	2019	2020	Variación año anterior (%)
Abruzzos	1.936	3.282	69,52 %
Basilicata	11.157	310	-97,22 %
Calabria	46.577	48.292	3,68 %
Campania	13.081	17.968	37,36 %
Emilia Romagna	4.960	3.223	-35,02 %
Friuli Venecia Julia	274	236	-13,87 %
Lacio	2.340	4.009	71,32 %
Liguria	3.270	3.042	-6,97 %
Lombardía	8.925	125.246	1.303,32 %
Marcas	715	3.861	440,00 %
Molise	33	4.018	12.075,76 %
Piamonte	7.329	5.824	-20,53 %
Apulia	22.474	103.204	359,22 %
Cerdeña	41.359	35.973	-13,02 %
Sicilia	52.502	31.416	-40,16 %
Toscana	3.036	3.740	23,19 %
Trentino Alto Adigio	209	141	-32,54 %
Umbría	795	105	-86,79 %
Valle de Aosta	-	63	-- %
Véneto	2.880	20.443	609,83 %
Total regional	223.852	414.396	85,12 %
En aguas internacionales	-	-	--
Total nacional	223.852	414.396	85,12 %



Plantas de cannabis (n.º) distribución regional de las incautaciones ■ 2020



FLUJOS DE CANNABIS HACIA ITALIA

HACHÍS

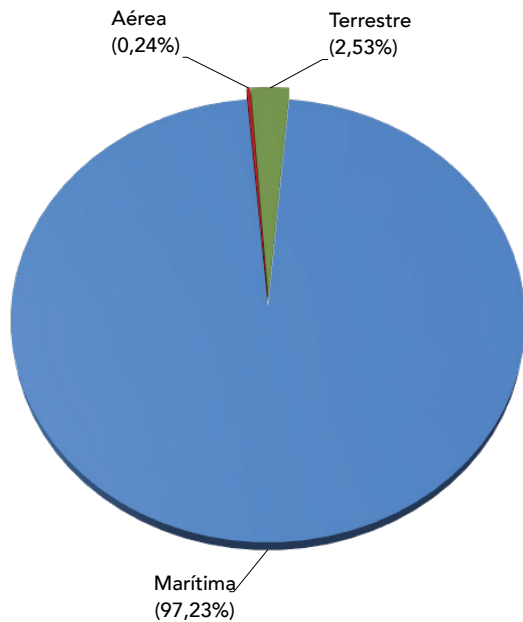
Incautaciones de hachís (kg) 2019 - 2020 ■ Total nacional ■ Puestos fronterizos



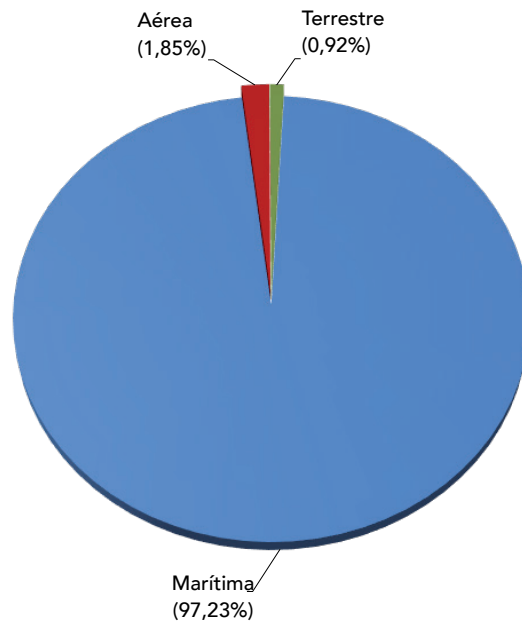
En 2020 se incautó un total de 9.747,42 kg de hachís, con una disminución del 53,70% respecto a 2019. La incidencia porcentual de las incautaciones en los puestos fronterizos respecto al total nacional fue de 33,70% .

Los siguientes gráficos muestran la incidencia porcentual de las incautaciones de cannabis subdivididos por tipo de frontera.

■ Hachís incautaciones fronterizas 2019

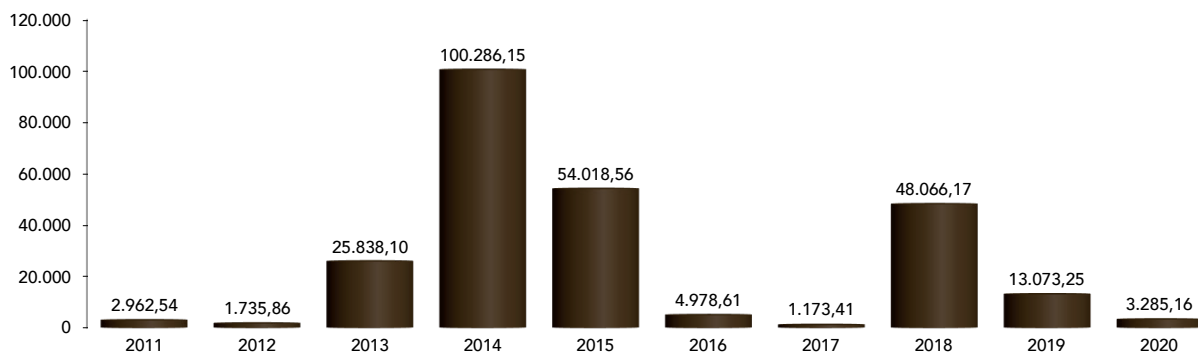


■ Hachís incautaciones fronterizas 2020



El siguiente gráfico muestra la tendencia de las incautaciones de hachís realizadas en las áreas fronterizas en el periodo 2011/2020; en el mismo se evidencian, además, las oscilaciones del dato, con una marcada tendencia a la baja. Es necesario aclarar que la enorme diferencia en las incautaciones de un año a otro, se debe a la entidad de las varias incautaciones de droga del orden de decenas de toneladas, realizadas a bordo de embarcaciones durante operativos aeronavales realizados en el Mediterráneo.

Hachís incautaciones puestos fronterizos (kg) ■ 2011 - 2020



En 2020, la cantidad de hachís incautada en ámbito marítimo (3.191,04 kg) se realizaron en:

- puerto de Salerno, por un total de 2.844,50 kg de droga incautada;
- aguas frente a las costas italianas, por un total de 303,20 kg de droga incautada.

Con relación al número de sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial, se señalan principalmente sujetos de nacionalidad italiana (13) y marroquí (3).

Con relación a los pasos fronterizos terrestres, el principal fue el de Ventimiglia – donde empieza la autopista Autofiori, entrada principal de la ruta del tráfico de hachís (España – Francia – Italia) con 30,03 kg, cantidad que representa el 99,38% del total de las incautaciones en los pasos fronterizos.

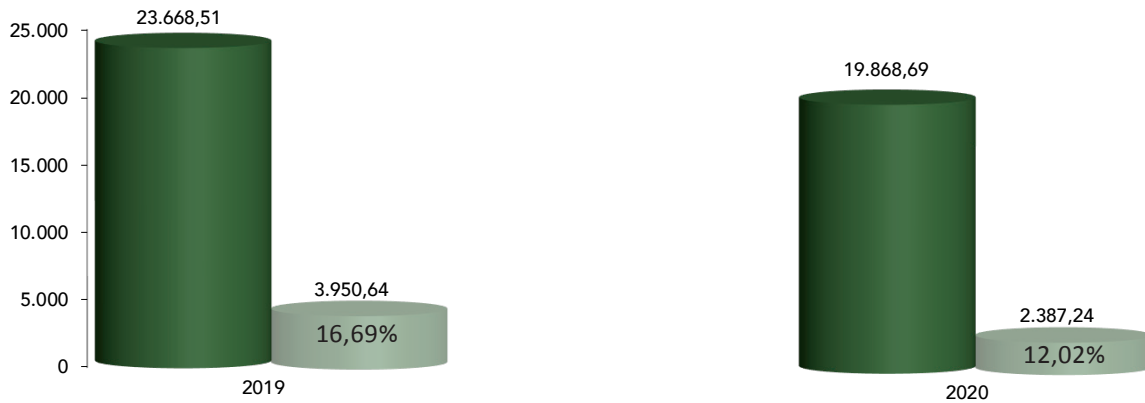
Las cantidades de hachís introducidas a través de la frontera aérea fueron poco significativas, con un total de 60,60 kg, si bien en aumento con respecto a los 30,90 kg de 2019. Esta modalidad de tráfico es poco utilizada para introducir los derivados del cannabis, debido a que para asegurar buenos márgenes de ganancias es necesario transportarlos en grandes cantidades.

El aeropuerto italiano con el mayor número de incautaciones fue el de Malpensa con un total de 28,89 kg, seguido por el Ciampino/Roma (15,67 kg), Orio al Serio/Bergamo (5,98 kg), Linate/Milán (3,62 kg) y Falconara/Ancona (3,37 kg).

Entre las nacionalidades más involucradas en este tipo de tráfico se destacan la italiana (10), francesa (6), española (4) y marroquí (2),

MARIHUANA

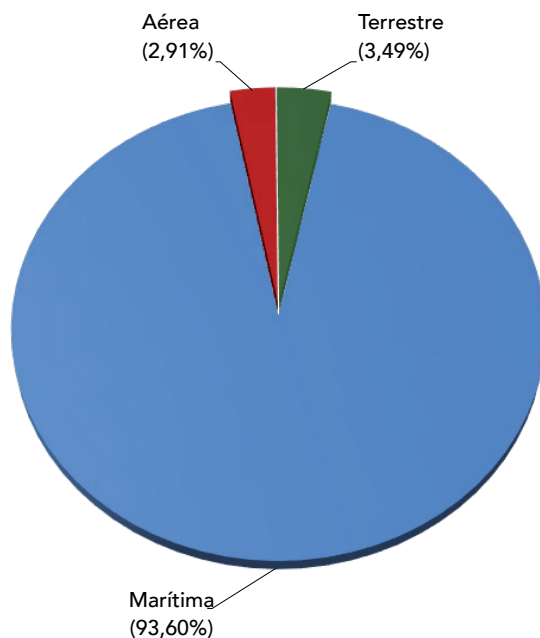
Incautaciones de **marihuana** (kg) 2019 - 2020 ■ Total nacional ■ Puestos fronterizos



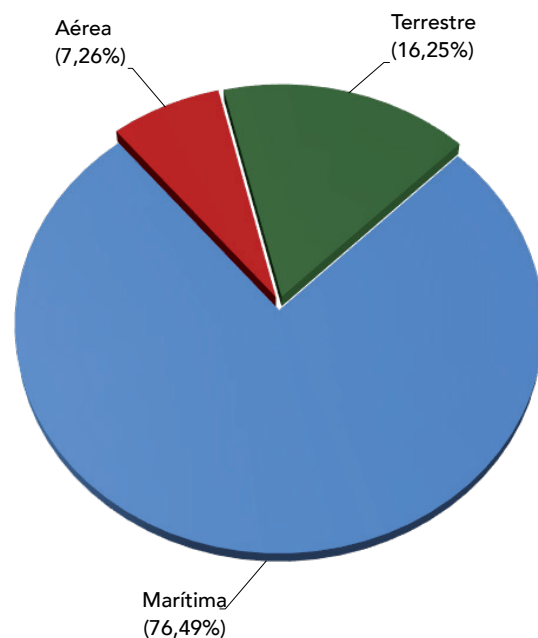
En 2020 se incautaron 19.868,69 kg de marihuana (-16,05%) respecto a los 23.668,51 de 2019). Más significativo fué la baja de las incautaciones en los puestos fronterizos en el bienio 2019/2020 (-39,57%).

Como muestran los gráficos a continuación, las incautaciones en ámbito fronterizo se refieren casi exclusivamente a las fronteras marítimas; en 2020, el dato porcentual referido a dicho ámbito disminuyó debido a la disminución de las cantidades incautadas.

■ **Marihuana** incautaciones fronterizas 2019



■ **Marihuana** incautaciones fronterizas 2020



Con relación al espacio marítimo, en 2020 los cargamentos de marihuana (1.821,17 kg) fueron interceptados en:

- aguas litorales en proximidad de las instalaciones portuarias (1.609,70 kg);
- instalaciones portuarias (211,47 kg).

Las incautaciones en las aguas litorales frente a las áreas portuarias se realizaron casi todas en la región de Apulia, en particular en las siguientes provincias:

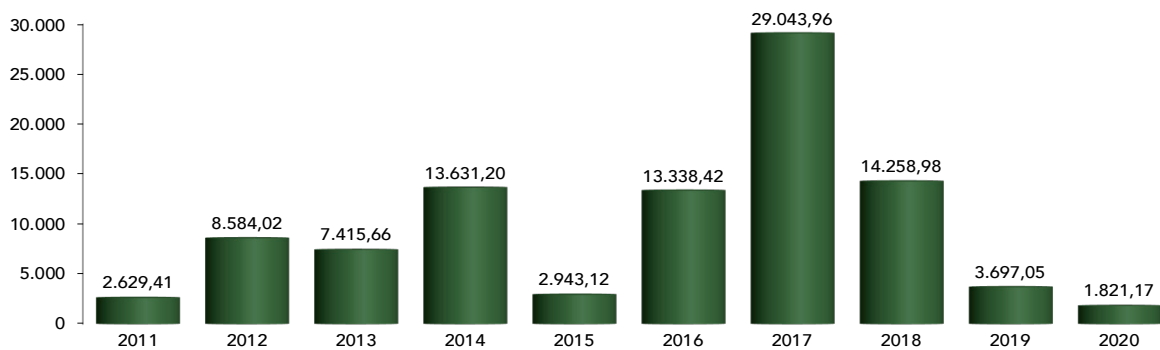
- Bari, 646,10 kg;
- Brindisi, 546 kg;
- Lecce, 417,60 kg.

Las mayores incautaciones de marihuana realizadas en las instalaciones portuarias se realizaron en:

- Civitavecchia (RM), 191,37 kg;
- Messina, 20 kg.

El gráfico siguiente relativo a las incautaciones de marihuana realizadas en ámbito marítimo en el período 2011-2020, muestra una tendencia fluctuante, con una baja en los últimos años.

Marihuana en la frontera marítima (kg) ■ 2011 - 2020

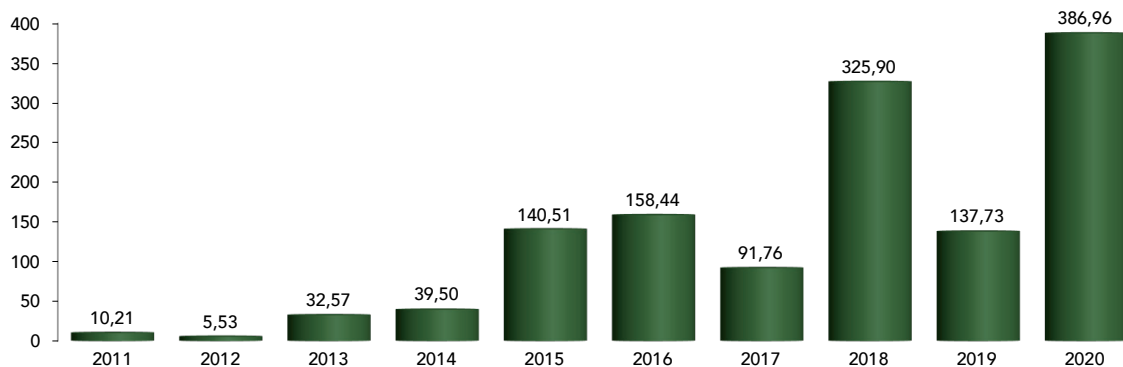


Los sujetos involucrados eran principalmente de nacionalidad italiana (11) y albaneses (4).

Con relación a las incautaciones de marihuana en los pasos fronterizos terrestres, en 2020, se registró un aumento del 180,95% respecto al año anterior.

El gráfico siguiente evidencia, en los últimos diez años, una tendencia alcista.

Marihuana en la frontera terrestre (kg) ■ 2011 - 2020



El paso fronterizo con el mayor número de incautaciones fué el de Ventimiglia con 173,09 kg, con una incidencia del 44,73% en el total de la droga incautada en este ámbito (386,96 kg).

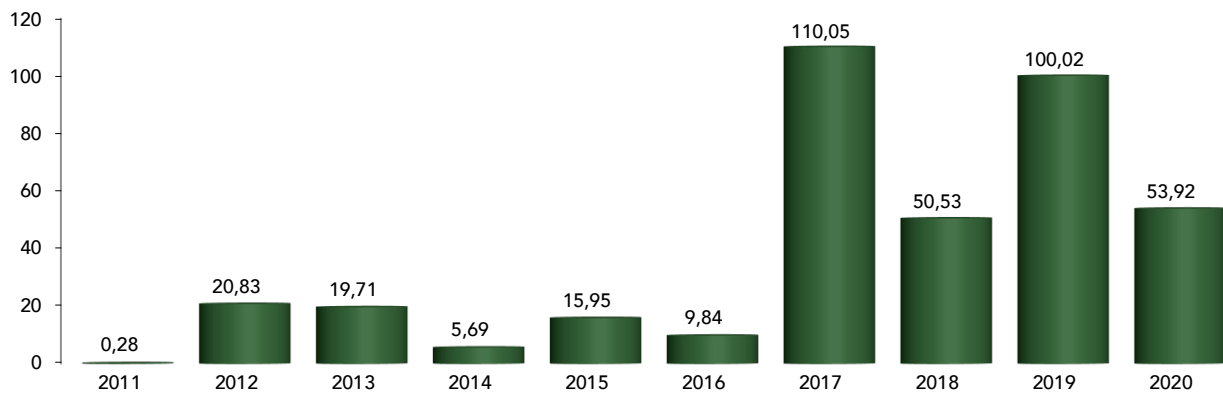
España resultó ser el principal país de origen de los cargamentos de marihuana (173,06 kg).

Los sujetos involucrados eran principalmente de nacionalidad italiana (8), suiza (5) y rumana (2).

Al igual que el hachís, el transporte aéreo de marihuana es un sistema poco utilizado para introducir este tipo de sustancias en el país; sin embargo, en el bienio 2019/2020 se registró un alza en las incautaciones del 50,35%, pasando de 114,91 kg a 172,76 kg.

En 2020, la incautación de marihuana más importante se realizó en el aeropuerto de Malpensa con 53,92 kg (casi el 31% del total incautado en los aeropuertos italianos). El gráfico siguiente evidencia el incremento de incautaciones de marihuana registrado en el aeropuerto de Malpensa en los últimos cuatro años.

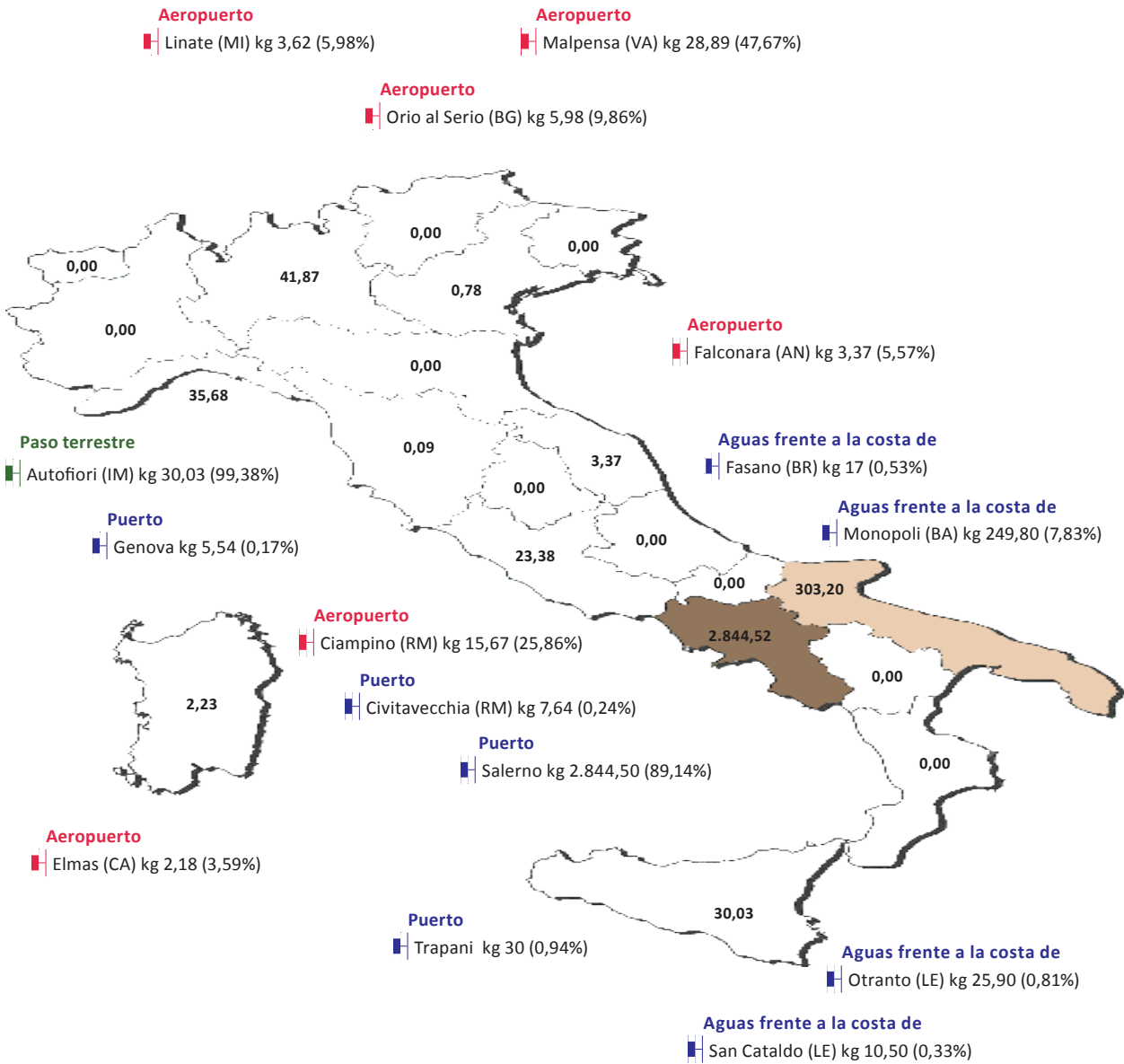
Marihuana - incautaciones en el aeropuerto de Malpensa (VA) ■ 2011 - 2020



La mayor parte de la marihuana incautada en los aeropuertos, llegó procedente de España (47,99 kg), República Dominicana (19,75 kg) y Estados Unidos (9,44 kg).

Los sujetos involucrados eran principalmente de nacionalidad italiana (13) y francesa (3).

PRINCIPALES ESPACIOS ADUANEROS POR CANTIDAD DE **HACHÍS** INCAUTADA E INCIDENCIA (%) EN EL ÁMBITO FRONTERIZO CORRESPONDIENTE

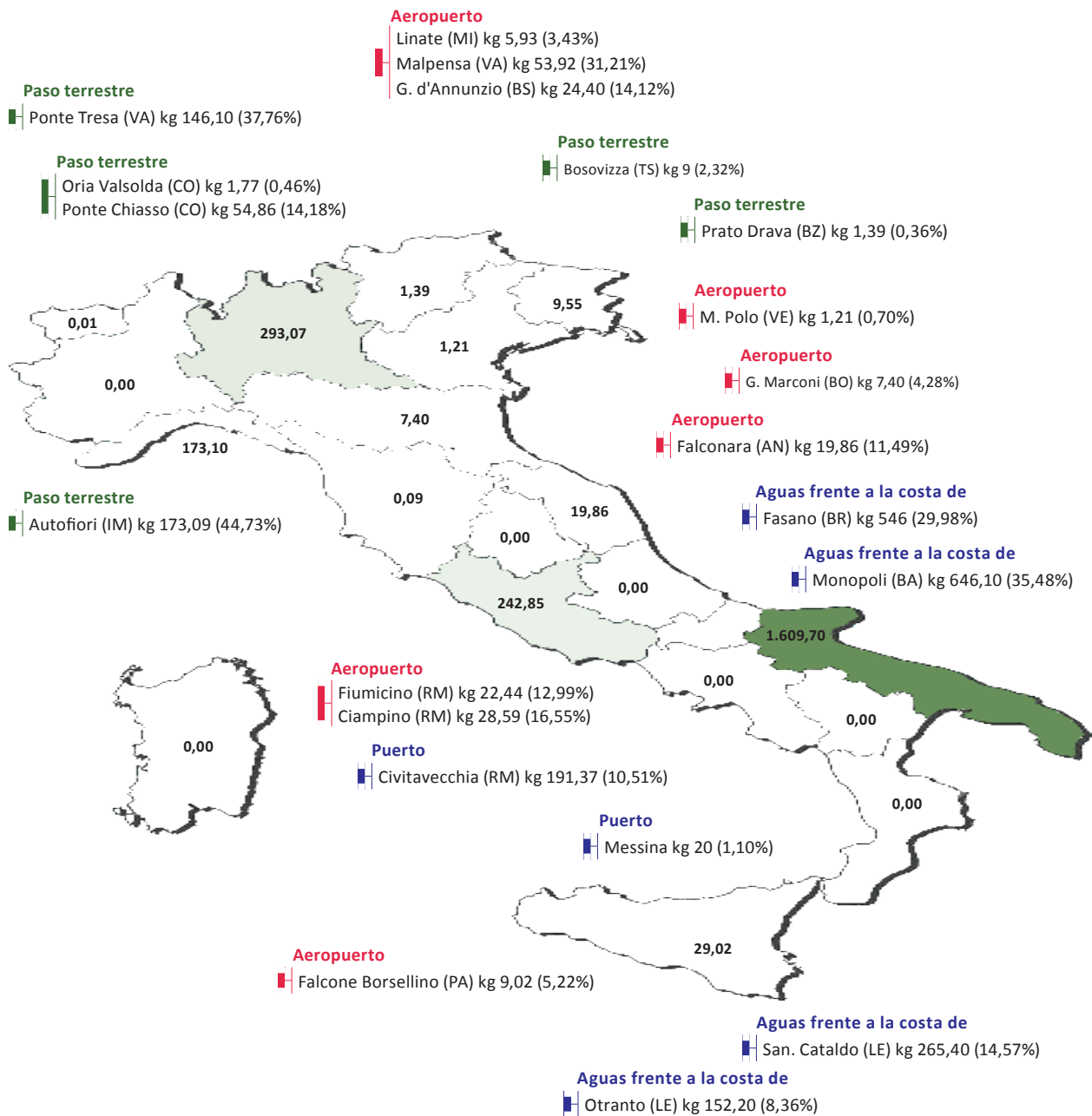


Hachís

Personas denunciadas ante la A. J. en puestos fronterizos **56** (30 italianos y 26 extranjeros)

- | | | |
|---------------|--------------|---------------|
| Francia (7) | Hungría (1) | Colombia (1) |
| Marruecos (5) | Brasil (1) | Suiza (1) |
| España (4) | Portugal (1) | Venezuela (1) |
| Bosnia (1) | Bélgica (1) | Argelia (1) |
| | | Nigeria (1) |

PRINCIPALES ESPACIOS ADUANEROS POR CANTIDAD
DE **MARIHUANA** INCAUTADA E INCIDENCIA (%) EN EL ÁMBITO FRONTERIZO CORRESPONDIENTE



CUADRO RESUMEN - INCAUTACIONES Y PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.

	Tendencia en los últimos cinco años					Distribución geográfica (2020)		
	2016	2017	2018	2019	2020	Italia Central	Italia del norte	Italia del Sur e Islas
Hachís (kg)	24.331,50	18.764,88	78.543,16	21.053,84	9.747,42	1.505,48	3.323,50	4.918,44
Marihuana (kg)	41.529,79	93.396,59	39.299,48	23.668,51	19.868,69	2.183,69	7.732,25	9.952,75
Plantas de cannabis n.º	468.615	270.037	524.904	223.852	414.396	11.715	158.218	244.463
Cannabis								
personas denunciadas ante la A.J.								
Por tipo de denuncia								
Detenidos	10.810	12.242	11.117	9.946	8.094	1.606	2.846	3.642
Libertad	5.578	6.008	6.102	5.388	5.449	951	2.684	1.814
Sin localizar	46	53	51	59	43	8	18	17
Por tipo de delito								
Tráfico ilícito (art. 73)	16.092	17.916	16.873	14.975	13.218	2.522	5.537	5.159
Asociación ilícita (art. 74)	341	385	395	418	368	43	11	314
Otros delitos	1	2	2	-	-	-	-	-
Por nacionalidad								
Italiana	10.824	11.504	10.653	9.775	10.020	1.791	3.348	4.881
Extranjera:	5.610	6.799	6.617	5.618	3.566	774	2.200	592
Por sexo								
Hombres	15.517	17.337	16.242	14.593	12.775	2.392	5.266	5.117
Mujeres	917	966	1.028	800	811	173	282	356
Por edad								
Adultos	15.322	17.186	16.231	14.416	12.874	2.398	5.204	5.272
Menores de edad	1.112	1.117	1.039	977	712	167	344	201
Por grupos de edad								
< 15	36	40	40	42	37	9	18	10
15 ÷ 19	2.743	3.045	2.853	2.523	1.904	389	915	600
20 ÷ 24	3.698	4.482	4.222	3.888	3.318	620	1.522	1.176
25 ÷ 29	2.869	3.193	3.051	2.576	2.360	448	973	939
30 ÷ 34	2.115	2.272	2.097	1.874	1.683	308	665	710
35 ÷ 39	1.625	1.659	1.580	1.420	1.207	233	420	554
≥ 40	3.348	3.612	3.427	3.070	3.077	558	1.035	1.484






DROGAS SINTÉTICAS

En 2020, las incautaciones de drogas sintéticas en nuestro País registraron una baja del 69% en su presentación “en dosis” y un alza del 13.896,18% en su presentación “en polvo”.

Dicho aumento fue debido, como ya mencionado anteriormente, a la incautación de 14.005 kg de anfetamina realizada en el puerto de Salerno en el mes de junio de 2020; sin embargo, aun excluyendo esta incautación excepcional, los 288,88 kg restantes representan, un aumento significativo del orden del 182,86%.

Las operaciones relacionadas con este tipo de sustancias fueron 307; los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial fueron 333, de los cuales, 241 detenidos; las incautaciones totalizaron 17.687 dosis y 14.293,88 kg.

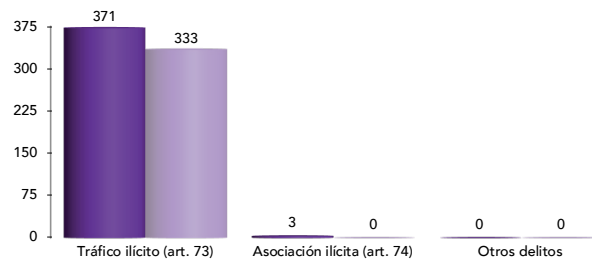
Del total de los sujetos denunciados, 186 (55,86%) eran extranjeros, principalmente de nacionalidad filipina, china, nigeriana, bangladesí y albanesa.

Denuncias ante la A. J. Drogas sintéticas		2019	2020	Variación año anterior (%)
Por tipo de denuncia				
Detenidos		282	241	-14,54 %
Libertad		88	92	4,55 %
Sin localizar		4	-	-100,00 %
Por tipo de delito				
Tráfico ilícito (art. 73)		371	333	-10,24 %
Asociación ilícita (art. 74)		3	0	-100,00 %
Otros delitos		-	-	--
Por nacionalidad				
Italiana		163	147	-9,82 %
Extranjera:		211	186	-11,85 %
de los cuales:				
 Filipinas		101	82	-18,81 %
 República Popular de China		51	43	-15,69 %
 Nigeria		9	13	44,44 %
 Bangladesh		5	5	0,00 %
 Albania		2	4	100,00 %
Por sexo				
Hombres		322	301	-6,52 %
Mujeres		52	32	-38,46 %
Por edad				
Adultos		359	329	-8,36 %
Menores de edad		15	4	-73,33 %
Por grupos de edad				
< 15		1	0	-100,00 %
15 ÷ 19		43	18	-58,14 %
20 ÷ 24		55	34	-38,18 %
25 ÷ 29		63	55	-12,70 %
30 ÷ 34		60	53	-11,67 %
35 ÷ 39		53	57	7,55 %
≥ 40		99	116	17,17 %
Total		374	333	-10,96 %

Las incautaciones más importantes se realizaron en el puerto de Salerno (14.005 kg y 186,88 kg de anfetaminas, Cocaglio/Brescia (3.915 pastillas de 4-cloro-2.5-dimetoxianfetamina), Prato (3.910 pastillas de MDMA) y Venecia (1.633 pastillas de MDMA).

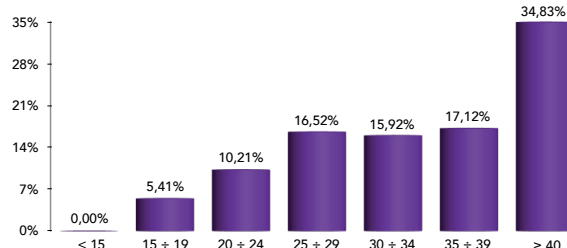
Con respecto al tipo de delito, el 100% de los sujetos fueron denunciados por tráfico/narcomenudeo.

Drogas sintéticas - denuncias por tipo de delito ■ 2019 ■ 2020



De los 333 sujetos denunciados, el 34,83% tenía 40 años o más, el 17,12% entre 35 y 39 y el 16,52% entre 25 y 29. Los más jóvenes (<18 años) representan el 1,20% del total nacional de los sujetos denunciados por delitos relacionados con este tipo de sustancias.

Drogas sintéticas denuncias - incidencia porcentual por grupos de edad en el total de las denuncias ante la A.J. ■ 2020



En la mayor parte de los casos, las drogas sintéticas incautadas se detectaron en correspondencia o envíos postales, viviendas, persona y vehículos.

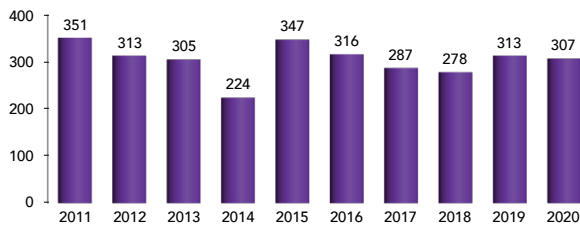
También en 2020, los Países Bajos confirmaron su posición como principal proveedor de nuestros mercados de consumo. No es casual que las principales rutas de ingreso a nuestro país salgan precisamente de los Países Bajos. Sin embargo, también existen otras rutas que salen de Siria, Brasil, Perú y China.

Las cantidades más significativas de drogas de síntesis incautadas (excluyendo el maxi-operativo de anfetamina del puerto de Salerno) fueron MDMA (éxtasis) y sustancias análogas al éxtasis.

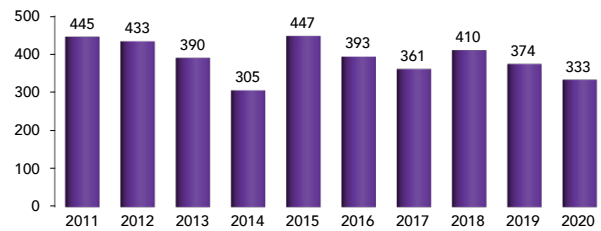
Tendencia en el último decenio

A partir de 2011, las operaciones, denuncias ante la A.J. e incautaciones de drogas sintéticas han mantenido una tendencia fluctuante, evidenciando el pico máximo de incautaciones en 2019 (56.620 dosis) y 2020 (14.293,88 kg en polvo). En estos diez años, el dato más bajo se registró en 2013 (7.536 dosis) y en 2014 (22,84 kg en polvo).

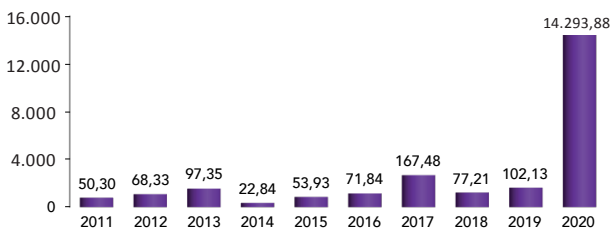
■ Drogas sintéticas - operaciones (n.º)



■ Drogas sintéticas - denuncias (n.º)



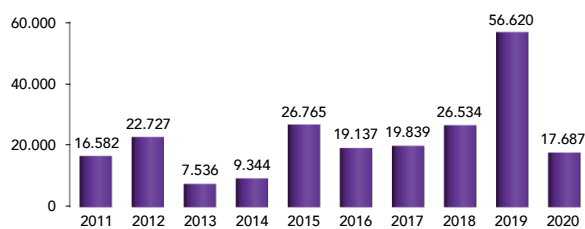
■ Drogas sintéticas - incautaciones (kg)



■ Puerto de Salerno 14.005 kg de Anfetamina
abril 2020 (Guardia di Finanza)



■ Drogas sintéticas - incautaciones (n.º)



Incautaciones drogas sintéticas - Distribución regional

Las regiones con el mayor número de incautaciones de drogas sintéticas en polvo fueron Campania, Lacio, Lombardía, Emilia Romagna, Cerdeña y Véneto, mientras el dato más alto de incautaciones en dosis se registró en Toscana, Lombardía, Véneto, Lacio y Friuli Venecia Julia.

Con respecto al 2019, se registraron, en porcentual, aumentos de las incautaciones en polvo en Campania, Cerdeña, Lacio, Friuli Venecia Julia, Marcas y Emilia Romagna; en dosis, Friuli Venecia Julia, Véneto, Piamonte, Marcas y Cerdeña. Las bajas más significativas de las incautaciones de drogas sintéticas en polvo se registraron en Calabria, Abruzzos, Sicilia, Apulia, Piamonte, Véneto, Basilicata y Liguria; en dosis, en Calabria, Basilicata, Apulia, Sicilia, Lacio, Trentino Alto Adigio, Abruzzos, Toscana y Emilia Romagna.

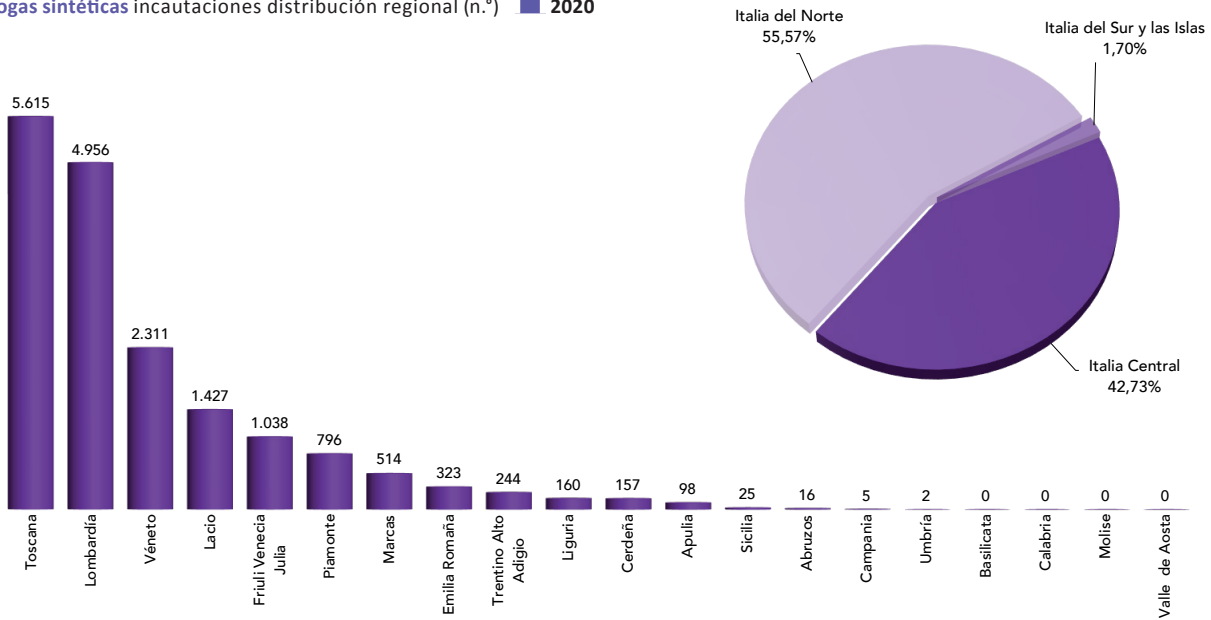
Drogas sintéticas

Distribución regional de las incautaciones

Regiones	Drogas sintéticas sequestrate					
	incautaciones en polvo (kg)			incautaciones en dosis /comprimidos		
	2019	2020	Variación año anterior (%)	2019	2020	Variación año anterior (%)
Abruzzos	0,99	0,01	-99,39 %	109	16	-85,32 %
Basilicata	0,01	0,00	-66,67 %	19	-	-100,00 %
Calabria	1,95	0,00	-100,00 %	3	-	-100,00 %
Campania	0,08	14.196,67	18.679.728,95 %	4	5	25,00 %
Emilia Romagna	3,02	5,19	71,92 %	558	323	-42,11 %
Friuli Venecia Julia	0,24	1,33	457,32 %	87	1.038	1.093,10 %
Lacio	5,31	41,04	673,57 %	32.099	1.427	-95,55 %
Liguria	0,13	0,07	-45,74 %	192	160	-16,67 %
Lombardía	59,28	39,54	-33,30 %	4.089	4.956	21,20 %
Marcas	0,13	0,36	175,19 %	233	514	120,60 %
Molise	0,00	0,00	--	-	-	--
Piamonte	3,41	0,50	-85,37 %	175	796	354,86 %
Apulia	1,72	0,13	-92,54 %	5.118	98	-98,09 %
Cerdeña	0,14	3,19	2.180,00 %	109	157	44,04 %
Sicilia	9,84	0,11	-98,89 %	921	25	-97,29 %
Toscana	3,10	2,52	-18,71 %	10.463	5.615	-46,33 %
Trentino Alto Adigio	0,22	0,14	-35,02 %	2.171	244	-88,76 %
Umbría	0,06	0,03	-44,64 %	-	2	--
Valle de Aosta	0,00	0,00	--	-	-	--
Véneto	12,53	3,06	-75,58 %	270	2.311	755,93 %
Total regional	102,13	14.293,88	13.896,04 %	56.620	17.687	-68,76 %
En aguas internacionales	-	-	--	-	-	--
Total nacional	102,13	14.293,88	13.896,04 %	56.620	17.687	-68,76 %

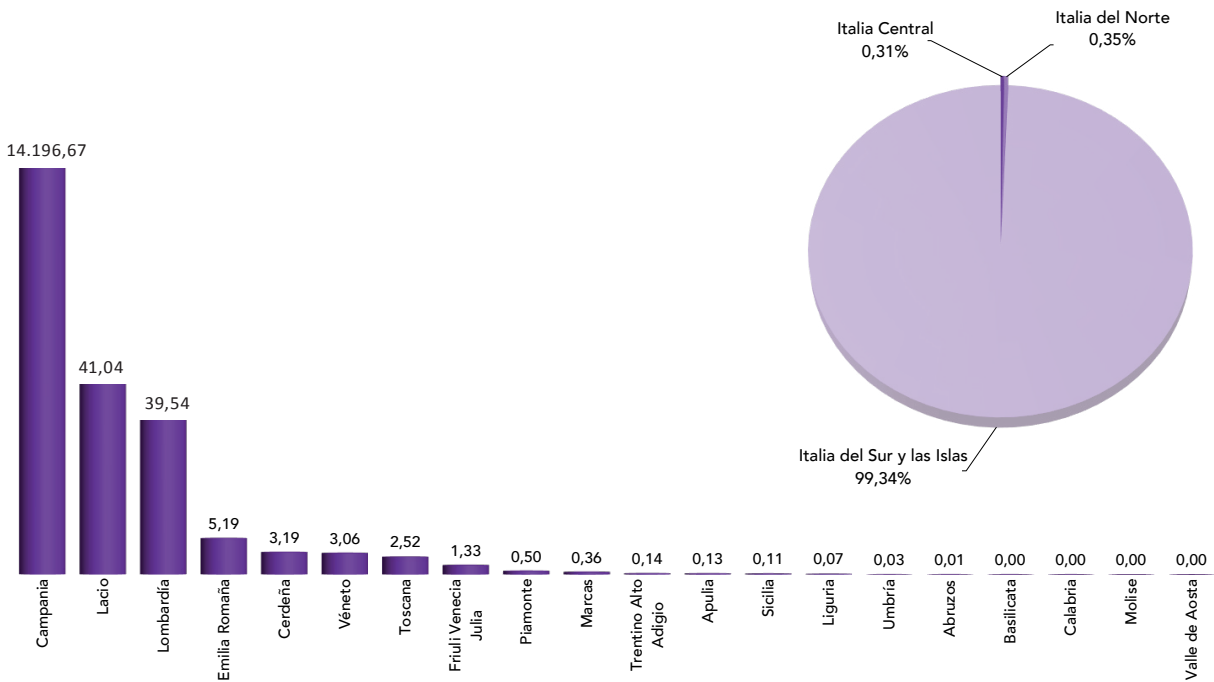
El análisis del dato distribuido por macro-áreas mostró, en 2020, una prevalencia de incautaciones en dosis en el Norte (55,57%), en el Centro (42,73%), y en el Sur y las Islas (1,70%).

Drogas sintéticas incautaciones distribución regional (n.º) ■ 2020



El mismo dato, referido a las incautaciones de sustancias de síntesis en polvo, mostró una prevalencia en el Sur y las Islas (99,34%), en el Norte (0,35%), y en el Centro (0,31%).

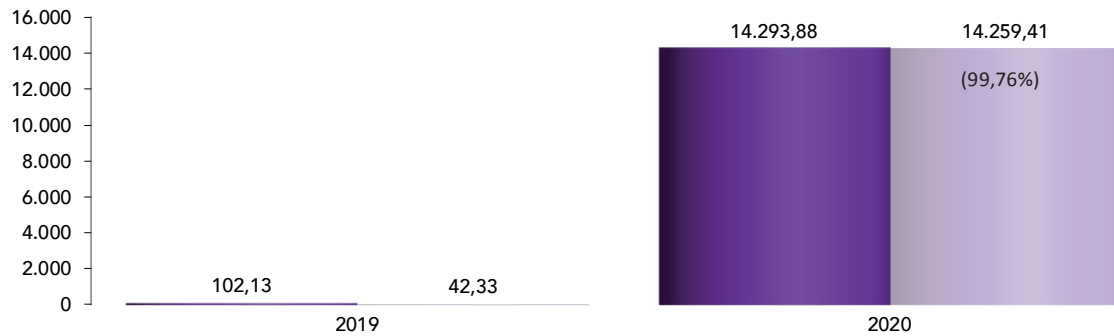
Drogas sintéticas incautaciones distribución regional (kg) ■ 2020



FLUJOS DE DROGAS SINTÉTICAS HACIA ITALIA

Drogas sintéticas - incautaciones ■ Total nacional ■ Puestos fronterizos

en polvo/kg 2019 /2020

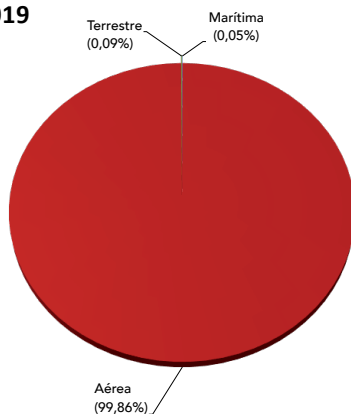


En 2020, se incautaron 17.687 dosis (-69% respecto al 2019) y 14.293,88 kg (+13.896,18%).

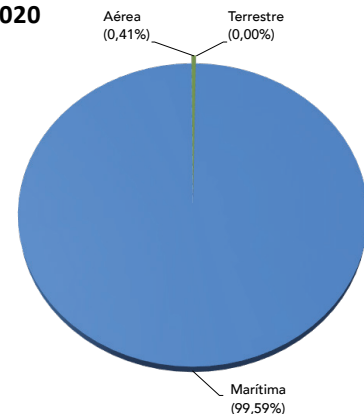
En 2020, las incautaciones de droga sintética en áreas fronterizas fueron 14.259,41 kg (+33.586,30% respecto a los 42,33 kg del año anterior). Este incremento se debe, como ya dicho anteriormente, a la incautación de 14.005 kg de anfetamina en polvo que se realizó en el puerto de Salerno.

■ Droghe intetiche incautaciones fronterizas (en polvo kg) 2019 - 2020

2019

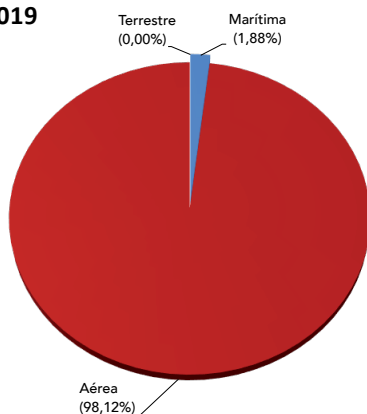


2020

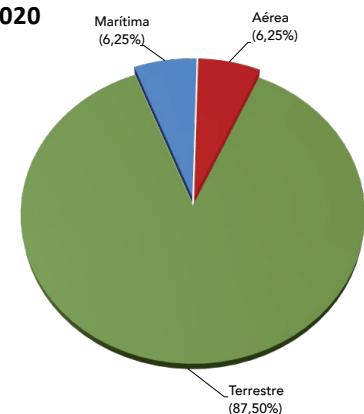


■ Droghe intetiche incautaciones fronterizas (en dosis n.º) 2019 - 2020

2019

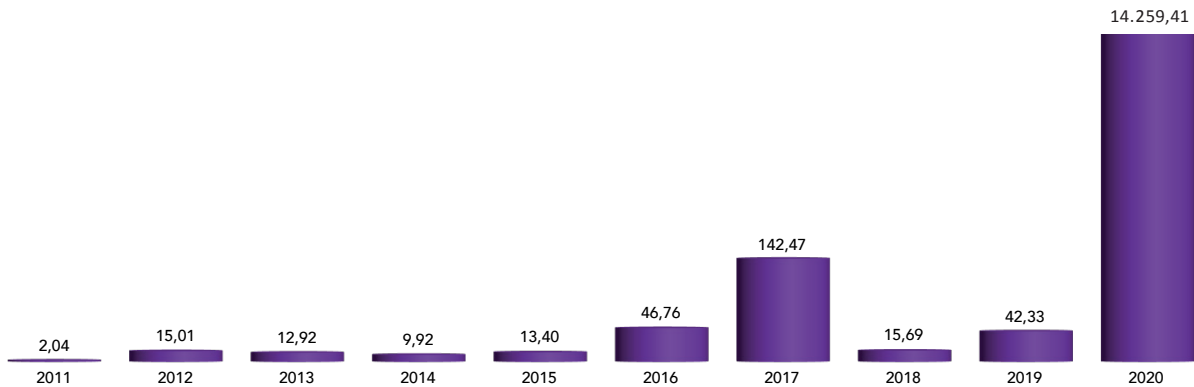


2020



El gráfico a continuación muestra las incautaciones de drogas sintéticas (en polvo) en puestos fronterizos en el período 2011-2020.

Drogas sintéticas incautaciones de fronteras (kg) ■ 2011 - 2020



Con relación a la frontera aérea, los aeropuertos con el mayor número de incautaciones fueron los de Fiumicino/Roma, con 30,01 kg, Malpensa /Varese con 16,24 kg y Linate/Milán con 9,54 kg. Estos tres aeropuertos representan el 94,59% del total.

Entre los países de procedencia de las drogas sintéticas, incautadas en los citados aeropuertos, se evidencian:

- Ghana, 25 kg;
- Países Bajos, 10,89 kg;
- Brasil, 6,67 kg;
- Perú, 5,12 kg.

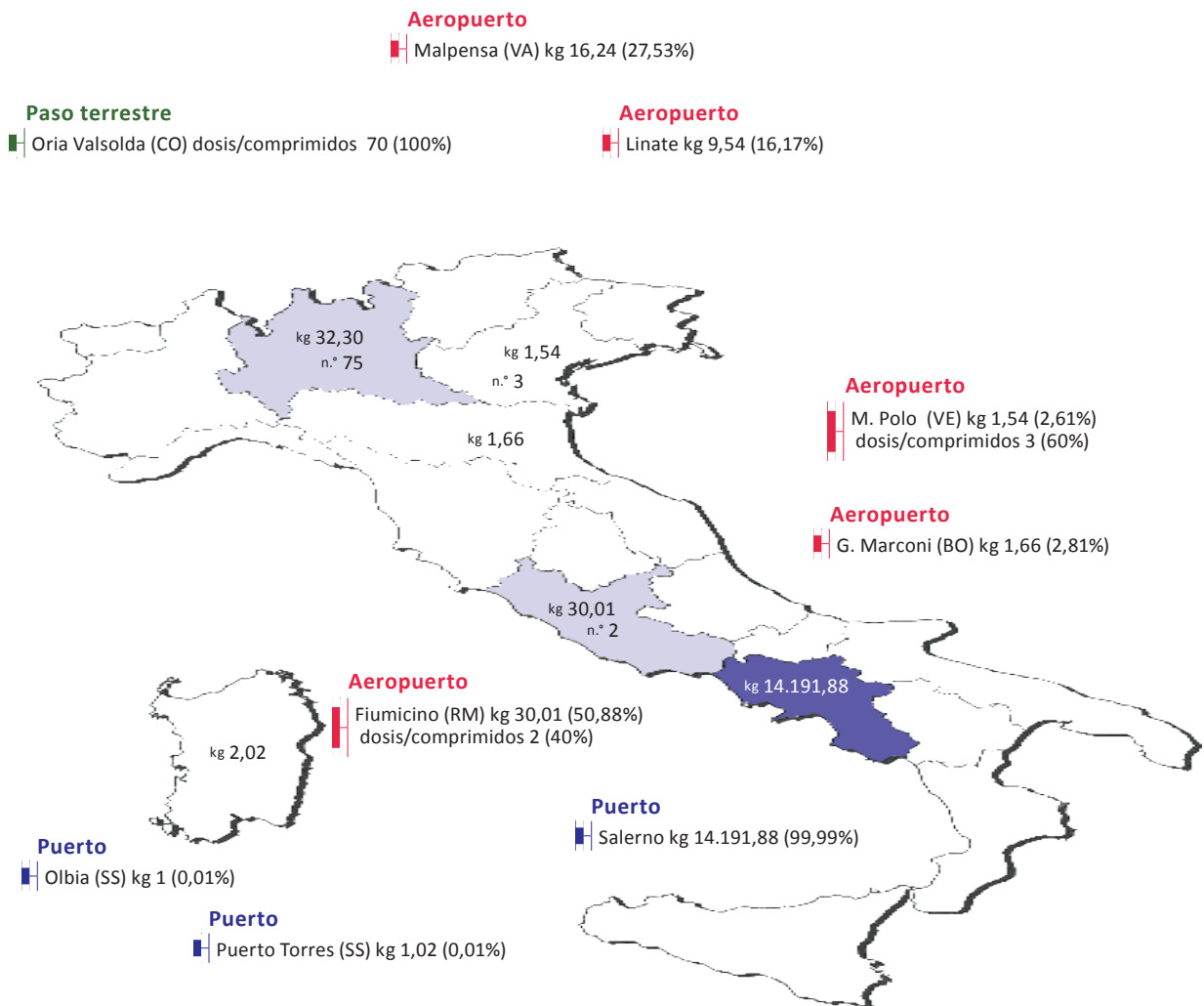
En 2020, en cuanto a los envíos por correo de drogas sintéticas por avión, se realizaron 19 operaciones antidroga, que produjeron un total de 23,46 kg y 8 dosis incautadas.

Para enfrentar el creciente fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes, en particular las de origen sintético, que entran al país a través de envíos postales y servicios express de mensajería, la DCSA ha desarrollado un proyecto denominado "Hermes" para armonizar e implementar la acción de control por parte de las Fuerzas Policiales. El proyecto nace de un Acuerdo de colaboración interinstitucional con el Departamento para las Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros y tiene como finalidad:

- dotar a las Fuerzas Policiales con tecnología de punta para la detección de drogas escondidas en los envíos postales o mensajería;
- impartir una formación técnica y práctica al personal designado centrada en las drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas y en el funcionamiento de estas nuevas tecnologías;
- elaborar un programa de lucha comun dirigido a todas las FF.PP., incluso a través de programas específicos capaces de orientar al personal en los controles que contemple además la colaboración con las empresas que operan en el sector;
- alertar inmediatamente al Sistema Nacional de Alerta Temprana respecto a la aparición de nuevas drogas.

PRINCIPALES ESPACIOS ADUANEROS POR CANTIDAD DE **DROGAS SINTÉTICAS** INCAUTADA E INCIDENCIA (%) EN EL ÁMBITO FRONTERIZO CORRESPONDIENTE

Drogas sintéticas incautaciones en polvo (kg) y en dosis/comprimidos (n.º)



Drogas sintéticas

Personas denunciadas ante la A. J. en puestos fronterizos **8** (4 italianos y 4 extranjeros)

 Estados Unidos de América (1)
  Siria (1)
  Ghana (1)
  República Popular de China (1)

CUADRO RESUMEN - INCAUTACIONES Y PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.

	Tendencia en los últimos cinco años					Distribución geográfica (2020)		
	2016	2017	2018	2019	2020	Italia Central	Italia del norte	Italia del Sur e Islas
En polvo kg	71,84	167,48	77,21	102,13	14.293,88	43,94	49,83	14.200,11
En dosis/n.º	19.137	19.839	26.534	56.620	17.687	7.558	9.828	301
Drogas sintéticas								
personas denunciadas ante la A.J.								
Por tipo de denuncia								
Detenidos	314	268	283	282	241	101	125	15
Libertad	77	93	125	88	92	30	59	3
Sin localizar	2	-	2	4	-	-	-	-
Por tipo de delito								
Tráfico ilícito (art. 73)	393	354	350	371	333	131	184	18
Asociación ilícita (art. 74)	-	7	60	3	-	-	-	-
Otros delitos	-	-	-	-	-	-	-	-
Por nacionalidad								
Italiana	193	166	146	163	147	48	85	14
Extranjera:	200	195	264	211	186	83	99	4
Por sexo								
Hombres	353	324	364	322	301	113	171	17
Mujeres	40	37	46	52	32	18	13	1
Por edad								
Adultos	374	342	406	359	329	131	182	16
Menores de edad	19	19	4	15	4	-	2	2
Por grupos de edad								
< 15	1	-	-	1	-	-	-	-
15 ÷ 19	57	42	24	43	18	4	11	3
20 ÷ 24	91	82	58	55	34	8	25	1
25 ÷ 29	73	64	56	63	55	25	25	5
30 ÷ 34	62	63	64	60	53	22	30	1
35 ÷ 39	58	46	81	53	57	18	35	4
≥ 40	51	64	127	99	116	54	58	4

PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL

En 2020, los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial disminuyeron del 11,21%, pasando de 35.992 en 2019 a 31.335 en 2020.

La sustancia que determinó el mayor número de denuncias fue la cocaína con 12.974 casos (-7,04%), seguida por la marihuana, con 7.581 (+0,95%), el hachís con 4.654 (-33,51%) y la heroína con 2.829 casos (-16,82%).

De los menores de edad denunciados por delitos de droga, 189 eran extranjeros (20,66%), principalmente de nacionalidad, tunecina, marroquí, rumana, senegalesa y maliense.

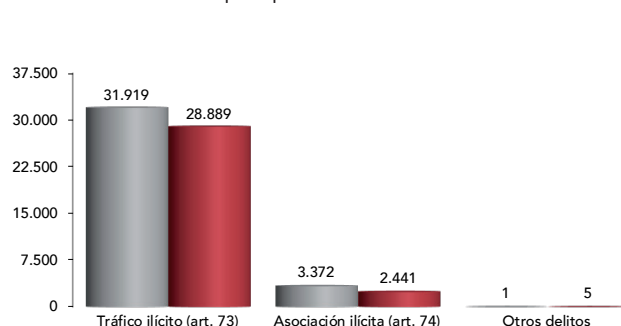
Del total de personas denunciadas, 10.192 eran extranjeros (32,53%), principalmente de nacionalidad marroquí, albanesa, nigeriana, tunecina y gambiana. Las mujeres extranjeras denunciadas ante

Personas denunciadas ante la Autoridad Judicial			
	2019	2020	Variación año anterior (%)
Por tipo de denuncia			
Detenidos	24.333	20.641	-15,17%
Libertad	10.677	10.414	-2,46%
Sin localizar	282	280	-0,71%
Por tipo de delito			
Tráfico ilícito (art. 73)	31.919	28.889	-9,49%
Asociación ilícita (art. 74)	3.372	2.441	-27,61%
Otros delitos	1	5	400,00%
Por nacionalidad			
Italiana	21.414	21.143	-1,27%
Extranjera:	13.878	10.192	-26,56%
de los cuales:			
Marruecos	2.698	2.172	-19,50%
Albania	2.093	1.789	-14,52%
Nigeria	1.947	1.176	-39,60%
Túnez	1.058	928	-12,29%
Gambia	1.272	822	-35,38%
Por sexo			
Hombres	32.792	28.894	-11,89%
Mujeres	2.500	2.441	-2,36%
Por edad			
Adultos	34.003	30.420	-10,54%
Menores de edad	1.289	915	-29,01%
Por grupos de edad			
< 15	57	44	-22,81%
15 ÷ 19	3.536	2.631	-25,59%
20 ÷ 24	7.026	5.927	-15,64%
25 ÷ 29	6.175	5.458	-11,61%
30 ÷ 34	5.227	4.690	-10,27%
35 ÷ 39	4.067	3.756	-7,65%
≥ 40	9.204	8.829	-4,07%
Total	35.292	31.335	-11,21%

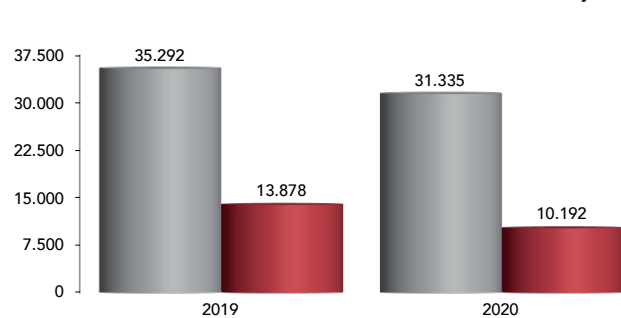
la Autoridad Judicial, fueron 403 (16,51%), principalmente de nacionalidad rumana, albanesa, nigeriana, marroquí y ucraina.

Los hombres denunciados ante la Autoridad Judicial fueron 28.894, de los cuales, 9.789 (33,88%) eran extranjeros, principalmente de nacionalidad marroquí, albanesa, nigeriana, tunecina y gambiana. De las 31.335 denuncias ante la Autoridad Judicial, 2.441 correspondían a delitos de asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas.

Personas denunciadas - por tipo de delito

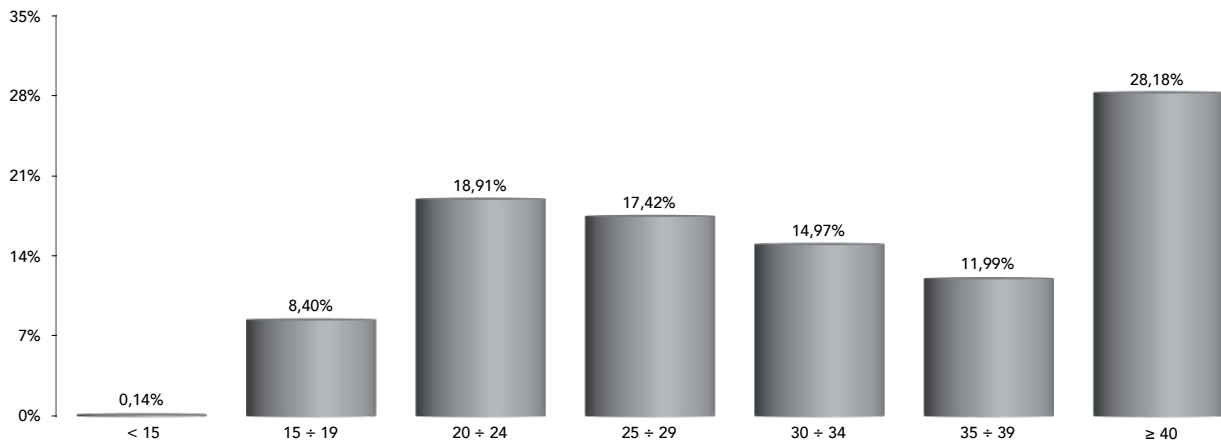


Personas denunciadas ante la A.J. - Total nacional vs extranjeros



Del total de los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial por delitos de droga, el 28,18% tenía 40 años o más, el 18,91% entre 20 y 24 y el 17,42% entre 25 y 29. Los más jóvenes (<18 años) representaban el 2,92% del total nacional.

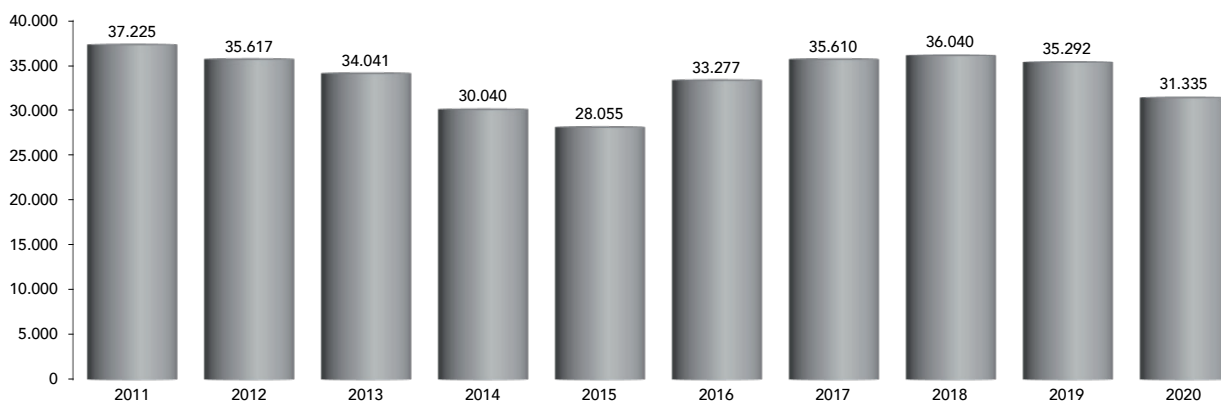
Incidencia porcentual por grupos de edad en el total de las denuncias ante la A.J. ■ 2020



Tendencia en el último decenio

El promedio nacional de los últimos diez años se situó alrededor de 34.000 denuncias presentadas ante la Autoridad Judicial. El pico más alto se registró en 2011 con 37.225 denuncias y el más bajo en 2015 con 28.055.

■ Personas denunciadas - tendencia en los últimos diez años



Sujetos denunciados - Distribución Regional

En términos absolutos, la región con el mayor número de personas involucradas en delitos de narcotráfico fue la Lombardía con 4.645, seguida por Lacio, Sicilia, Campania, Apulia, Emilia Romagna, Piamonte, Véneto, Toscana, Cerdeña y Liguria.

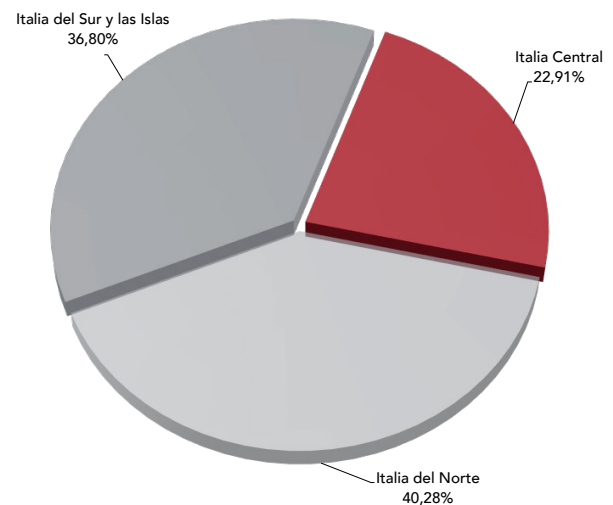
Denuncias ante la
Autoridad Judicial Distribución regional

Regiones	2019	2020	Variación año anterior (%)
Abruzos	782	608	-22,25 %
Basilicata	281	311	10,68 %
Calabria	1.147	973	-15,17 %
Campania	2.910	2.810	-3,44 %
Emilia Romagna	2.461	2.097	-14,79 %
Friuli Venecia Julia	642	570	-11,21 %
Lacio	5.566	4.309	-22,58 %
Liguria	1.365	1.138	-16,63 %
Lombardía	4.904	4.645	-5,28 %
Marcas	768	735	-4,30 %
Molise	269	237	-11,90 %
Piamonte	2.445	1.915	-21,68 %
Apulia	2.375	2.374	-0,04 %
Cerdeña	1.164	1.288	10,65 %
Sicilia	3.063	2.931	-4,31 %
Toscana	2.072	1.710	-17,47 %
Trentino Alto Adigio	697	463	-33,57 %
Umbría	442	426	-3,62 %
Valle de Aosta	48	56	16,67 %
Véneto	1.884	1.739	-7,70 %
Total regional	35.285	31.335	-11,21 %
En aguas internacionales	7	-	-100,00 %
Total nacional	35.292	31.335	-11,21 %

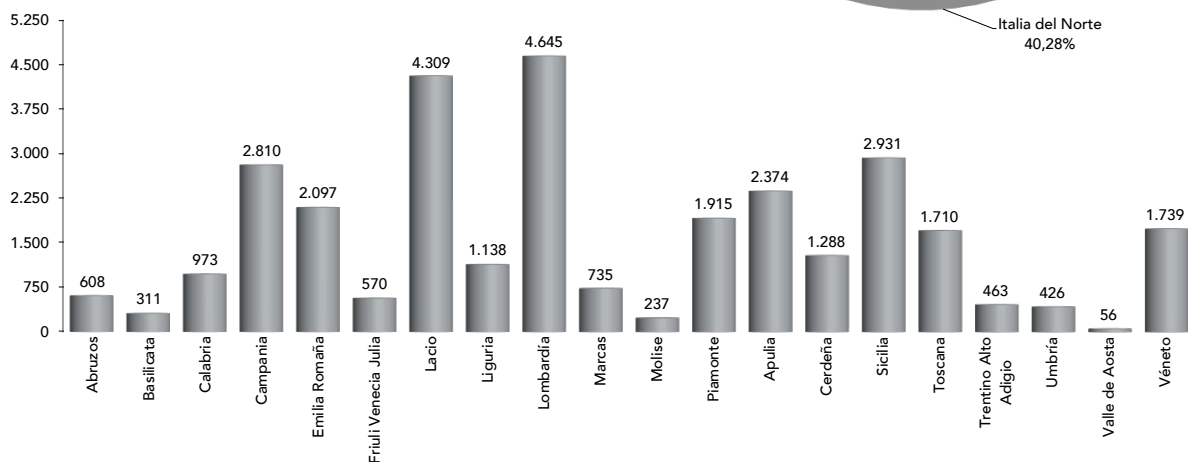
Las regiones con el dato más bajo fueron Valle de Aosta, Molise y Basilicata. Respecto al año anterior, las denuncias aumentaron significativamente en Valle de Aosta, Basilicata y Cerdeña.

La mayor caída del dato porcentual se registró en Trentino Alto Adigio, Lacio, Abruzos, Piamonte, Toscana, Liguria, Calabria, Emilia Romagna, Molise y Friuli Venecia Julia.

El análisis del dato desagregado por macro-áreas muestra una prevalencia de denuncias por delitos de droga en el Norte (40,28%), seguido por el Sur y las Islas (36,80%) y el Centro (22,91%).



Distribución regional denuncias A. J. ■ 2020



Extranjeros denunciados

En 2020 los extranjeros denunciados en Italia por delitos de droga fueron 10.192, de los cuales 6.950 detenidos, lo que corresponde al 32,53% del total de personas denunciadas.

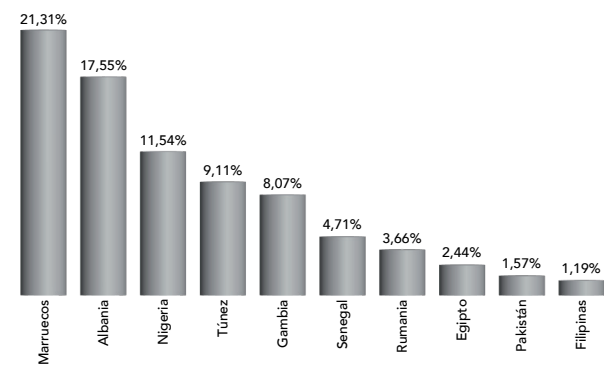
La incidencia de mujeres y menores de edad fue del 3,95% y 1,85%, respectivamente.

Extranjeros denunciados ante la Autoridad Judicial

	2019	2020	Variación año anterior (%)
Por tipo de denuncia			
Detenidos	9.660	6.950	-28,05%
Libertad	3.992	3.056	-23,45%
Sin localizar	226	186	-17,70%
Por tipo de delito			
Tráfico ilícito (art. 73)	12.986	9.820	-24,38%
Asociación ilícita (art. 74)	891	371	-58,36%
Otros delitos	1	1	0,00%
Por nacionalidad (primeros 10)			
Marruecos	2.698	2.172	-19,50%
Albania	2.093	1.789	-14,52%
Nigeria	1.947	1.176	-39,60%
Túnez	1.058	928	-12,29%
Gambia	1.272	822	-35,38%
Senegal	811	480	-40,81%
Rumania	428	373	-12,85%
Egipto	298	249	-16,44%
Pakistán	228	160	-29,82%
Filipinas	119	121	1,68%
Por sexo			
Hombres	13.339	9.789	-26,61%
Mujeres	539	403	-25,23%
Por edad			
Adultos	13.576	10.003	-26,32%
Menores de edad	302	189	-37,42%
Por grupos de edad			
< 15	10	9	-10,00%
15 ÷ 19	1.050	649	-38,19%
20 ÷ 24	3.444	2.271	-34,06%
25 ÷ 29	3.077	2.346	-23,76%
30 ÷ 34	2.539	1.965	-22,61%
35 ÷ 39	1.650	1.333	-19,21%
≥ 40	2.108	1.619	-23,20%
Total	13.878	10.192	-26,56%

La mayoría de los extranjeros denunciados por drogas eran de nacionalidad marroquí, seguida por albanesa, nigeriana, tunecina, gambiana, senegalesa, rumana, egipcia, pakistana y filipina.

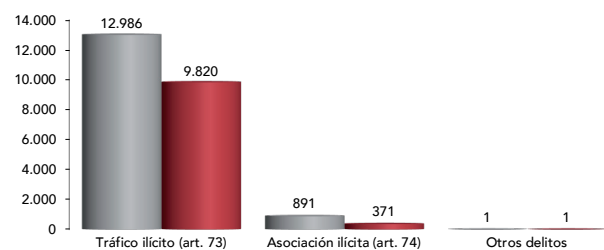
Incidencia porcentual de extranjeros por país de origen en el total nacional de extranjeros denunciados ■ 2020



Con relación al tipo de delito, resultó que la mayoría de los extranjeros involucrados en delitos de asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas eran de nacionalidad albanesa, marroquí, tunecina, nigeriana, pakistana y rumana. En cuanto a los extranjeros involucrados en delitos de tráfico y narcomenudeo, mantuvieron su posición de liderazgo los de nacionalidad marroquí, albanesa, nigeriana, tunecina, gambiana y senegalesa.

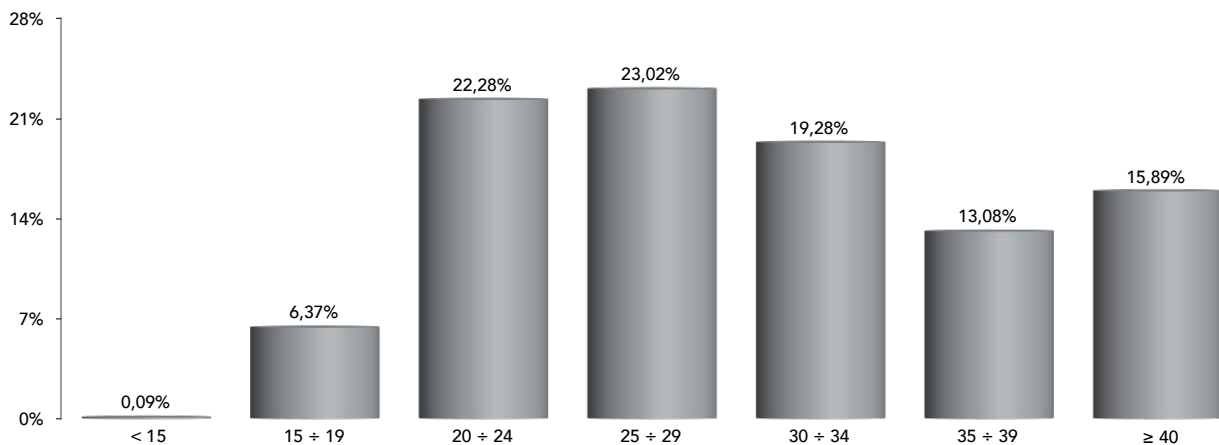
De los 10.192 extranjeros denunciados, 371 fueron acusados de asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas.

Extranjeros denunciados - por tipo de delito ■ 2019 ■ 2020



Del total de los extranjeros denunciados ante la Autoridad Judicial por delitos de droga, el 23,02% tenía una edad comprendida entre 25 y 29 años, el 22,28% entre 20 y 24 y el 19,28% entre 30 y 34. Los más jóvenes (<18 años) representaron el 1,85% del total nacional.

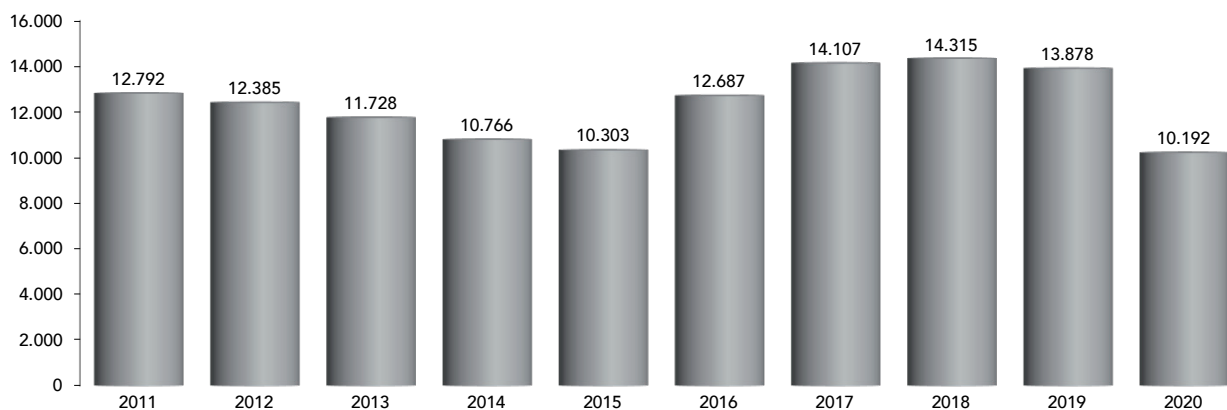
Incidencia porcentual por grupos de edad en el total de **extranjeros** denunciados ante la A.J. ■ 2020



Tendencia en el último decenio

En los últimos diez años, las denuncias contra extranjeros registraron el dato más alto en 2018 (14.315) y el más bajo en 2020 (10.192).

■ Extranjeros denunciados - tendencia en los últimos diez años



Extranjeros denunciados ante la Autoridad Judicial - Distribución Regional

Las regiones con el mayor número de extranjeros involucrados en actividades de tráfico y narcomenudeo fueron, en términos absolutos, Lombardía, Lacio, Emilia Romagna, Toscana, Piamonte, Véneto y Liguria (78,91% del total nacional).

El menor número de extranjeros denunciados se registró en Valle de Aosta, Molise y Basilicata.

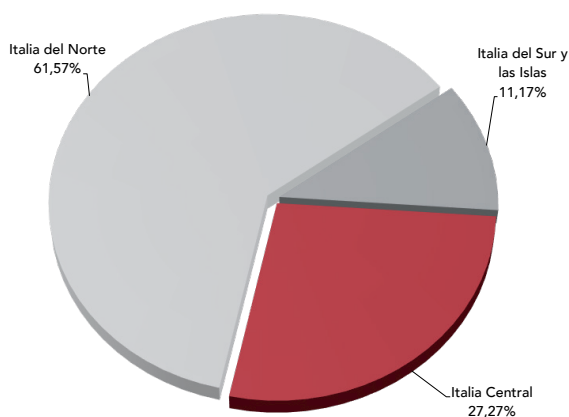
La concentración geográfica por nacionalidad de los extranjeros denunciados por delito de narcotráfico

Extranjeros denunciados ante la A. J. distribución regional

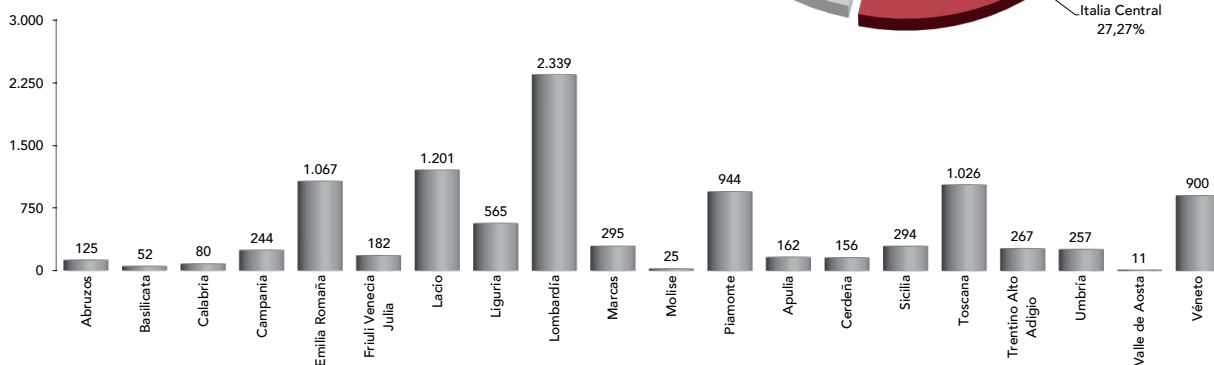
Regiones	2019	2020	Variación año anterior (%)
Abruzos	212	125	-41,04 %
Basilicata	45	52	15,56 %
Calabria	94	80	-14,89 %
Campania	268	244	-8,96 %
Emilia Romagna	1.417	1.067	-24,70 %
Friuli Venecia Julia	321	182	-43,30 %
Lacio	1.995	1.201	-39,80 %
Liguria	814	565	-30,59 %
Lombardía	2.943	2.339	-20,52 %
Marcas	335	295	-11,94 %
Molise	36	25	-30,56 %
Piamonte	1.376	944	-31,40 %
Apulia	203	162	-20,20 %
Cerdeña	161	156	-3,11 %
Sicilia	403	294	-27,05 %
Toscana	1.291	1.026	-20,53 %
Trentino Alto Adigio	482	267	-44,61 %
Umbría	307	257	-16,29 %
Valle de Aosta	21	11	-47,62 %
Véneto	1.148	900	-21,60 %
Total regional	13.872	10.192	-26,53 %
En aguas internacionales	6	-	-100,00 %
Total nacional	13.878	10.192	-26,56 %

es la siguiente: marroquí en Lombardía, Toscana, Emilia Romagna, Liguria, Piamonte, Véneto y Lacio; albanesa en Lombardía, Lacio, Toscana, Emilia Romagna, Piamonte, Umbría, Véneto y Marcas; nigeriana en Véneto, Emilia Romagna, Toscana, Lacio, Piamonte, Sicilia, Cerdeña, Lombardía y Basilicata; tunecina en Véneto, Emilia Romagna, Lombardía, Toscana, Trentino Alto Adigio, Lacio y Sicilia; gambiana en Lombardía, Lacio, Piamonte, Sicilia, Trentino Alto Adigio y Cerdeña.

El análisis del dato desagregado por macro-áreas mostró en 2020 una prevalencia de extranjeros denunciados en el Norte (61,57%), seguido por el Centro (27,27%) y el Sur y las Islas (11,17%).



Distribución regional extranjeros denunciados ante la A. J. ■ 2020



Menores de edad denunciados

En 2020, los menores de edad denunciados ante la Autoridad Judicial fueron 915 (de los cuales, 322 detenidos), que representan el 35,19% del total nacional, con un decrecimiento del 29,01% respecto al año anterior. Como se puede observar en el siguiente gráfico, las denuncias (de las cuales 44 contra menores de 14 años de edad) aumentan de manera constante a medida que se acercan a la edad adulta.

Del total de los menores de edad denunciados, 189 eran extranjeros (20,66%), principalmente de nacionalidad tunecina, marroquí, rumana, senegalesa y maliense.

En cuanto al tipo de delito, el 100% de los menores fueron denunciados por tráfico/narcomenudeo.

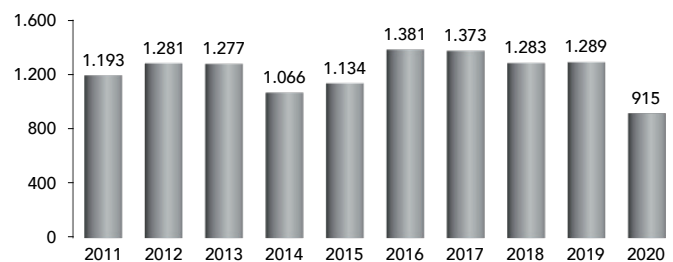
Menores denunciados ante la Autoridad Judicial

	2019	2020	Variación año anterior (%)
Por tipo de denuncia			
Detenidos	528	322	-39,02%
Libertad	761	591	-22,34%
Sin localizar	-	2	--
Por tipo de delito			
Tráfico ilícito (art. 73)	1.280	915	-28,52%
Asociación ilícita (art. 74)	9	-	-100,00%
Otros delitos	-	-	--
Por nacionalidad			
Italiana	987	726	-26,44%
Extranjera:	302	189	-37,42%
de los cuales:			
 Túnez	46	34	-26,09%
 Marruecos	25	27	8,00%
 Rumania	34	24	-29,41%
 Senegal	50	23	-54,00%
 Malis	5	11	120,00%
Por sexo			
Hombres	1.218	882	-27,59%
Mujeres	71	33	-53,52%
Por edad			
Catorce	57	44	-22,81%
Quince	206	128	-37,86%
Dieciséis	389	287	-26,22%
Diecisiete	637	456	-28,41%
Total	1.289	915	-29,01%

Tendencia en el último decenio

El número de menores denunciados registró el dato más alto en 2016 con 1.381 y el más bajo en 2020 con 915.

■ Menores denunciados - tendencia en los últimos diez años



Menores de edad denunciados ante la Autoridad Judicial - por tipo de drogas 2019 / 2020

Tipo de drogas	2019			2020			(Variación año anterior (%))
	Italianos	Extranjeros	Total	Italianos	Extranjeros	Total	
Cocaína	106	116	222	78	78	156	-29,73%
Heroína	12	16	28	8	7	15	-46,43%
Hachís	456	100	556	239	50	289	-48,02%
Marihuana	361	50	411	365	42	407	-0,97%
Plantas de cannabis	10	-	10	15	1	16	60,00%
Drogas sintéticas	10	5	15	4	-	4	-73,33%
Otras	32	15	47	17	11	28	-40,43%
Totali	987	302	1.289	726	189	915	-29,01%

Menores denunciados - Distribución Regional

En términos absolutos, las regiones con el mayor número de menores denunciados fueron Lombardía con 159 casos, seguida por Lacio, Piemonte, Véneto, Sicilia, Cerdeña, Apulia, Campania y Toscana.

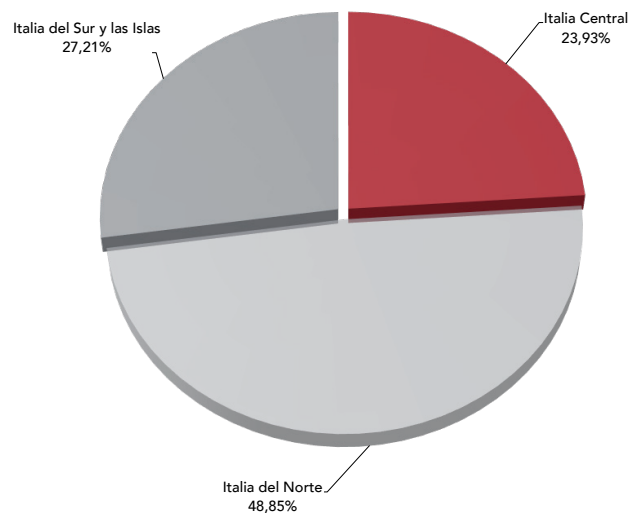
Los datos más bajos se registraron en Basilicata y Valle de Aosta.

Respecto a 2019, el dato porcentual de las denuncias aumentó levemente en Cerdeña.

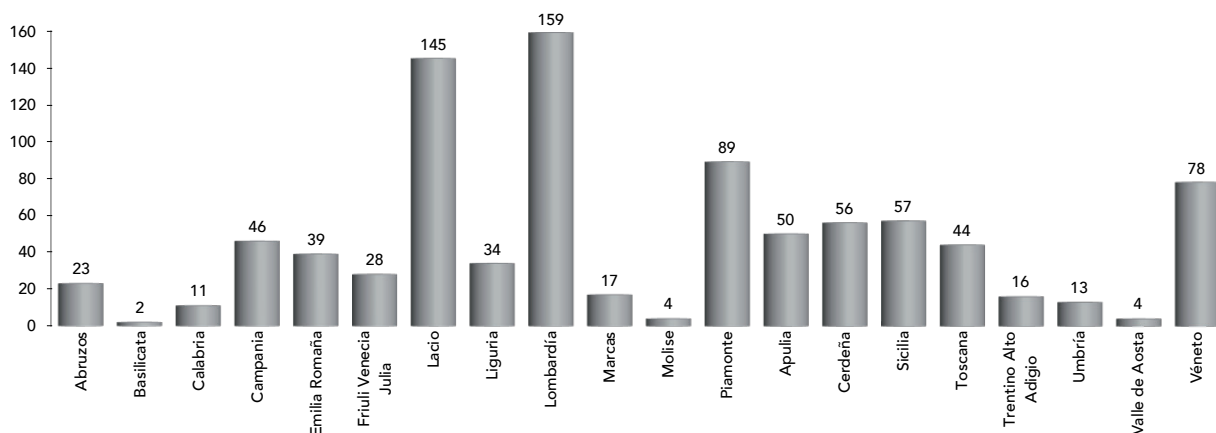
Menores denunciados ante la A. J. distribución regional

Regiones	2019	2020	Variación año anterior (%)
Abruzos	31	23	-25,81%
Basilicata	15	2	-86,67%
Calabria	12	11	-8,33%
Campania	68	46	-32,35%
Emilia Romagna	87	39	-55,17%
Friuli Venecia Julia	42	28	-33,33%
Lacio	214	145	-32,24%
Liguria	70	34	-51,43%
Lombardía	173	159	-8,09%
Marcas	31	17	-45,16%
Molise	12	4	-66,67%
Piamonte	142	89	-37,32%
Apulia	54	50	-7,41%
Cerdeña	52	56	7,69%
Sicilia	63	57	-9,52%
Toscana	57	44	-22,81%
Trentino Alto Adigio	30	16	-46,67%
Umbria	13	13	0,00%
Valle de Aosta	4	4	0,00%
Véneto	119	78	-34,45%
Total regional	1.289	915	-29,01%
En aguas internacionales	-	-	--
Total nacional	1.289	915	-29,01%

La mayor caída del dato se observó en Basilicata, Molise, Emilia Romagna, Liguria, Trentino Alto Adigio, Marcas, Piamonte, Véneto, Friuli Venecia Julia, Campania y Lacio. El análisis del dato desagregado por macro-áreas evidenció, en 2020, una prevalencia de casos de menores denunciados en el Norte con el 48,85%, el Sur con el 27,21% y el Centro con el 23,93%.



Distribución regional de menores denunciados ante la A. J. ■ 2020



MUERTES POR ABUSO DE DROGAS

Situación a nivel nacional

De acuerdo a los datos que manejan las Fuerzas Policiales y las Delegaciones de Gobierno, los casos de muerte por abuso de drogas en 2020¹³⁶, fueron 308, con un descenso del 17,65% respecto a 2019 (374 casos). En Italia, los primeros datos oficiales de muertes por consumo de drogas se remontan a 1973, año en el que se registró un solo caso. A partir de entonces, se registraron 26.154 casos. La tendencia alcista que se registró en los primeros años, coincidió con el auge de la heroína durante la década de los ochenta y noventa. Aun hoy, la heroína sigue siendo la principal causa de muerte por droga.

En 2020, fueron 267 las víctimas de sexo masculino (86,69%), y 41 las de sexo femenino (13,31%), corroborando así la tendencia de una menor incidencia de muertes por droga entre las mujeres.

Con respecto a la edad de las víctimas, los niveles de mortalidad más altos se detectaron en el grupo con más de 24 años, alcanzando el dato más alto en el grupo por encima de los 40.

Muertes - Evolución en los últimos cinco años per grupos de edad y sexo

Por grupos de edad	2016		2017		2018		2019		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
< 15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 ÷ 19	1	4	4	6	3	4	2	6	2	9
20 ÷ 24	4	9	5	13	5	15	4	16	7	19
25 ÷ 29	2	16	4	24	4	21	10	26	6	16
30 ÷ 34	5	34	7	27	6	42	11	24	6	34
35 ÷ 39	7	46	9	44	8	53	5	47	3	37
≥ 40	8	132	12	142	23	152	19	204	17	152
Total	27	241	41	256	49	287	51	323	41	267
	268		297		336		374		308	

136 El dato se refiere únicamente a los casos de muerte causados directamente por el consumo de drogas y a los casos con intervención policial. No incluye las muertes causadas indirectamente por el consumo de drogas como por ejemplo los accidentes de tránsito bajo efecto de la droga o por complicaciones patológicas debido al abuso de sustancias estupefacientes. Cabe precisar además que no todas las notificaciones de las muertes por droga que llegan a la Dirección Central para los Servicios Antidroga traen anexo el resultado de la autopsia y de los análisis toxicológicos.

En 2020, la sustancia que causó más víctimas fue la heroína con 136 casos, seguida por la cocaína (69), metadona (35), anfetamina (2), barbitúricos (2), ketamina (1), mefedrona (1) y metanfetamina (1); en 61 casos no se logró establecer el tipo de sustancia que causó la muerte.

Muertes por droga

Número de muertes por tipo de sustancia - tendencia en los últimos diez años

Tipo de sustancia	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Anfetamina	-	-	5	1	2		1	1	3	2
Barbitúricos	2	1	1		2	1	1		1	2
Benzodiazepinas	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
Buprenorfina	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Cocaína (Crack)	1	-	-	-	--	-	-	-	1	-
Cocaína	29	41	30	23	38	39	53	64	64	69
Heroína	175	164	148	147	103	100	149	156	168	136
Fentanilo	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Furanilfentanilo	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Hachís	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-
Sin especificar	140	177	150	132	159	116	74	93	116	61
Ketamina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
L.S.D.	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
MDMA Anfetamina	1	2	-	-	1	1	2	-	-	-
Mefedrona							1			1
Metadona	15	8	13	10	3	9	13	17	16	35
Metamfetamina	1	-	-	-	-	-	-	2	1	1
Morfina	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Ocfentanilo	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Opio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-
Psicofármacos	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
U47700	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Total	365	393	349	313	308	268	297	336	374	308

Situación a nivel regional

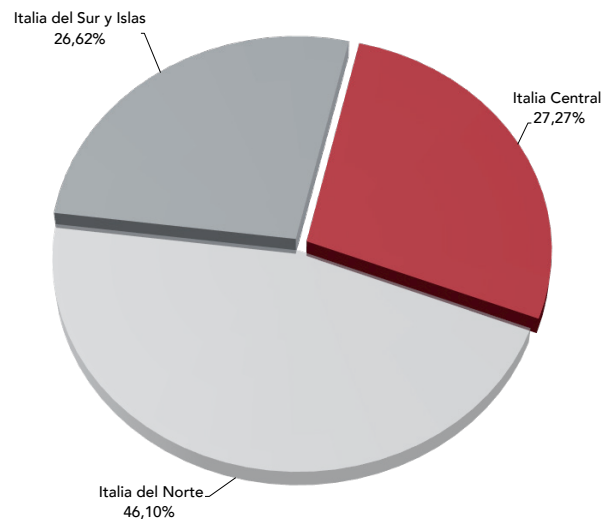
En 2020, los datos más altos se registraron en Véneto, Emilia Romagna, Toscana, Campania y Lombardía. Respecto al 2019, aumentaron considerablemente las víctimas en Umbría (+111,11%), Sicilia (+66,67%), Apulia (+42,86%) y Friuli Venecia Julia (+18,18%).

La mayor caída del dato porcentual se observó en Basilicata (-50%), Lacio (-48,57%), Cerdeña (-48%), Emilia Romagna (-39,62%) y Piamonte (-35,71%).

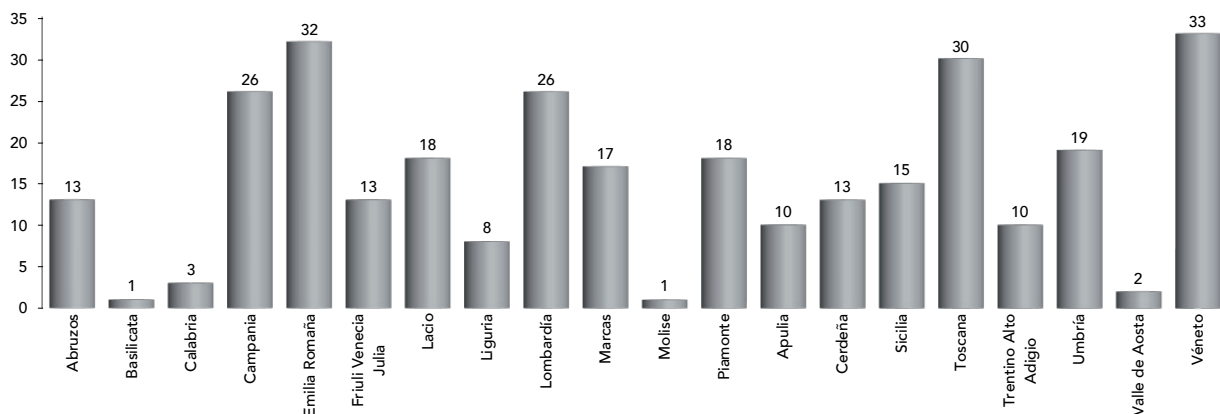
La distribución del dato por macro-áreas mostró una prevalencia de muertes por droga en el Norte con el 46,10%, seguido por el Centro con el 27,27% y el Sur y Las Islas con el 26,62%, según indican las cifras oficiales de las Fuerzas Policiales y las Delegaciones de Gobierno.

Muertes - distribución regional y macro-áreas

Regiones	2019	2020	Variación año anterior (%)
Abruzos	14	13	-7,14 %
Basilicata	2	1	-50,00 %
Calabria	4	3	-25,00 %
Campania	26	26	0,00 %
Emilia Romagna	53	32	-39,62 %
Friuli Venecia Julia	11	13	18,18 %
Lacio	35	18	-48,57 %
Liguria	12	8	-33,33 %
Lombardía	37	26	-29,73 %
Marcas	17	17	0,00 %
Molise		1	
Piamonte	28	18	-35,71 %
Apulia	7	10	42,86 %
Cerdeña	25	13	-48,00 %
Sicilia	9	15	66,67 %
Toscana	39	30	-23,08 %
Trentino Alto Adigio	9	10	11,11 %
Umbría	9	19	111,11 %
Valle de Aosta	-	2	--
Véneto	37	33	-10,81 %
Total	374	308	-17,65 %



Muertes - distribución regional en 2020



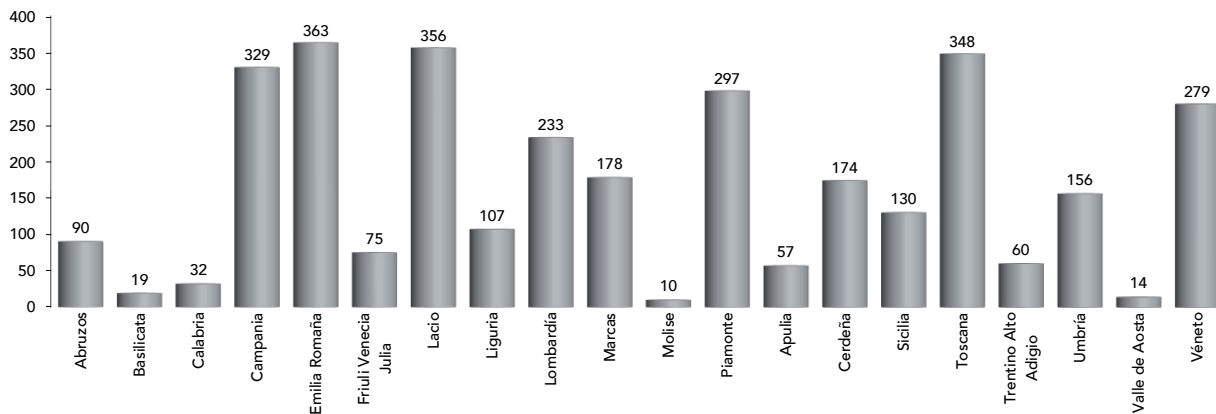
En los últimos diez años, la región con el mayor número de víctimas resultó ser Emilia Romagna, con 363 casos, seguida por Lazio (356), Toscana (348), Campania (329), Piemonte (297), Véneto (279) y Lombardia (233). Las regiones menos afectadas fueron Molise con 10 casos, Valle de Aosta (14) y Basilicata (19).

La tabla y el gráfico muestran los datos de mortalidad por droga distribuidos por región en los últimos diez años.

Muertes por droga - distribución regional - Tendencia e los últimos diez años

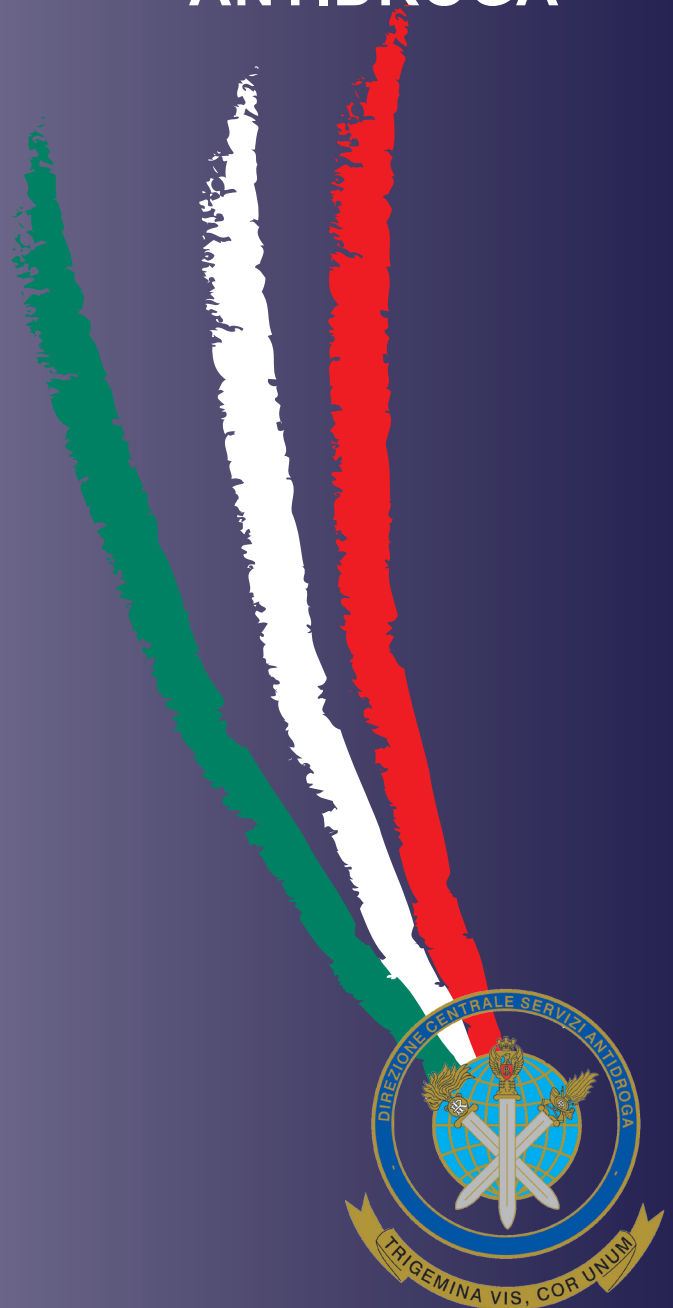
Regiones	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Abruzos	7	6	10	8	3	3	11	15	14	13
Basilicata	3	1	1	1	3	3	1	3	2	1
Calabria	5	2	1	3	4	4	3	3	4	3
Campania	61	69	31	17	37	19	22	21	26	26
Emilia Romagna	33	38	34	37	43	25	34	34	53	32
Friuli Venecia Julia	12	7	1	5	6	4	8	8	11	13
Lazio	41	51	57	35	33	20	37	29	35	18
Liguria	9	7	18	17	9	11	7	9	12	8
Lombardia	20	24	18	16	25	21	14	32	37	26
Marcas	13	26	24	19	19	17	13	13	17	17
Molise	2	1	-	1	-	-	2	3	-	1
Piamonte	39	23	27	33	32	36	25	36	28	18
Apulia	5	3	5	7	2	3	9	6	7	10
Cerdeña	13	20	23	21	19	15	10	15	25	13
Sicilia	12	18	19	6	12	17	4	18	9	15
Toscana	28	43	32	37	33	28	43	35	39	30
Trentino Alto Adigio	5	3	6	4	4	6	5	8	9	10
Umbría	27	25	19	17	9	9	11	11	9	19
Valle de Aosta	1	-	2	3	-	3	2	1	-	2
Véneto	27	25	20	26	15	24	36	36	37	33
Total Italia	363	392	348	313	308	268	297	336	374	308
Italianos fallecidos en el exterior	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Total General	365	393	349	313	308	268	297	336	374	308

Muertes por droga - distribución regional - Tendencia e los últimos diez años ■ 2011 - 2020

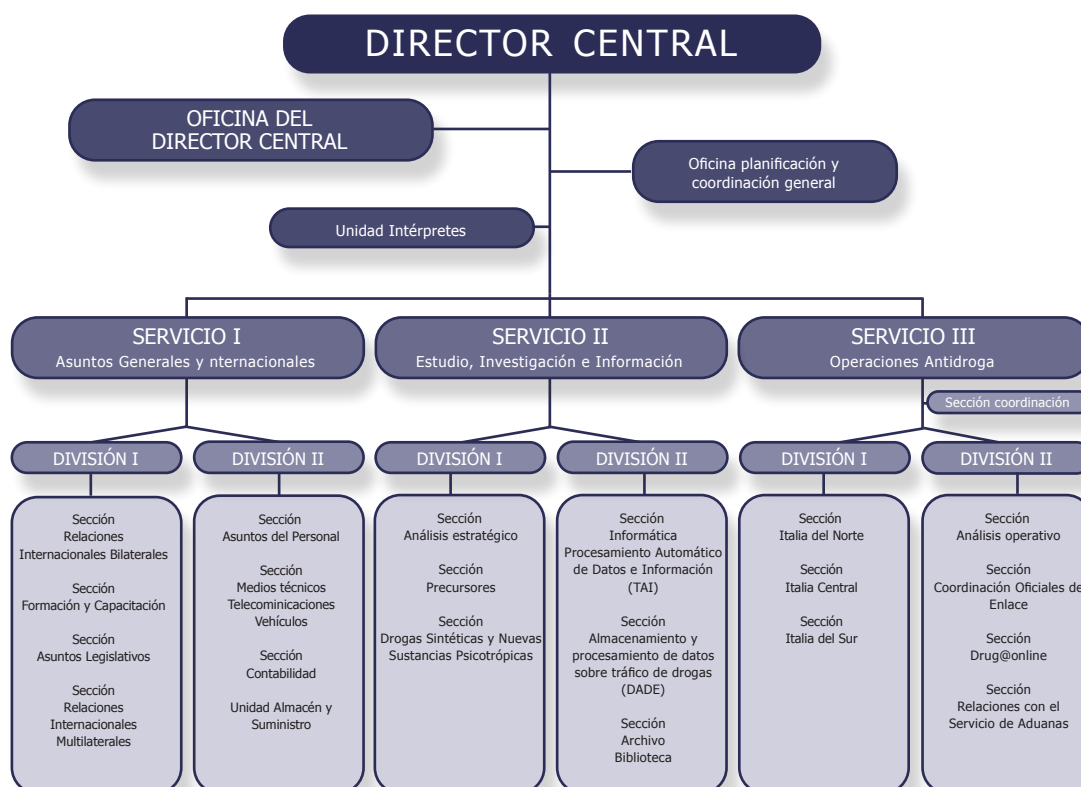


2

ACTIVIDAD DE LA DIRECCIÓN CENTRAL PARA LOS SERVICIOS ANTIDROGA



2



COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Actividad Multilateral

En 2020, las iniciativas multilaterales de la Dirección Central para los Servicios Antidroga, llevadas a cabo también con la preciosa colaboración de nuestra red de Agregadurías Policiales destacadas en el exterior, se desarrollaron principalmente en el ámbito de las Naciones Unidas, la Unión Europea y otras Organizaciones Internacionales y/o Plataformas Regionales.

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 y a las consiguientes medidas adoptadas para contenerla, a partir del mes de febrero algunas reuniones a nivel internacional fueron aplazadas, mientras que otras se realizaron en modalidad virtual (web meeting). Entre las principales actividades realizadas en el ámbito de las Naciones Unidas destaca la participación de la DCSA en las labores de la Comisión de Estupefacientes (CND), principal organismo encargado de la formulación de políticas del sistema de fiscalización de estupefacientes de la ONU y encargado de analizar la situación mundial de las drogas y elaborar propuestas para combatir los problemas relacionados y fortalecer el sistema de control. El 63º período de Sesión Ordinaria del CND (Viena 2-6 de marzo), se realizó a través de:

- un segmento operacional en el que examinaron los aspectos administrativos y presupuestarios, los métodos de trabajo de la Comisión y el tema relativo al personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés);
- un segmento normativo en el que la Comisión examinó el cumplimiento de los tratados de fiscalización internacional de drogas y de todos los compromisos a nivel nacional, regional e internacional en materia de lucha contra el problema mundial de las drogas.

Del 2 al 4 de diciembre de 2020, en Viena, le llevó a cabo la continuación del 63er período de sesiones de la Comisión, durante la cual se examinaron las cuestiones administrativas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (evaluación de la gobernanza y situación financiera). En esta ocasión, se votaron las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud respecto a la fiscalización del cannabis y las sustancias relacionadas con el cannabis. La delegación italiana expresó su apoyo a la decisión del Consejo de la Unión Europea acogida favorablemente por todos los Países UE, con excepción de Hungría. En la misma sesión, la Comisión aprobó la Recomendación 5.1 (eliminación del cannabis y resina de cannabis de la Lista IV¹ de la Convención ONU de 1961). Este cambio, sin embargo, no conlleva a un cambio en el sistema de fiscalización internacional, puesto que el cannabis sigue estando en la Lista I².

En el contexto de las Naciones Unidas, la DCSA participó, además, en varias actividades patrocinadas por la UNODC, incluso a través de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), órgano de las Naciones Unidas establecido por la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, encargado de vigilar el cumplimiento de las Convenciones de la ONU sobre estupefacientes en los países miembros.

La lucha contra la droga sigue siendo una de las prioridades de la Unión Europea sobre todo si se considera que el narcotráfico en el Viejo Continente ha alcanzado niveles sin precedentes. En 2020, la Dirección Central para los Servicios Antidroga participó en los diferentes foros europeos. En particular, la participación en la IV Conferencia sobre la droga organizada por Europol en diciembre, durante la cual la Agencia europea reiteró que la oferta de drogas en los países de la Unión Europea sigue aumentando, como lo demuestran las enormes incautaciones realizadas durante el año. Según fuentes de información, el tráfico de drogas, en particular el de cocaína, está registrando una nueva tendencia. De hecho, según los informes, casi el 60% de la cocaína que se produce en Colombia y más del 90% de los cargamentos de cocaína que salen de Brasil, se destinan al mercado comunitario³. Las ganancias ilícitas que genera el narcotráfico son enormes; el lavado de dinero y la infiltración en la economía legal siguen siendo los rasgos que caracterizan el crimen organizado en el contexto europeo: miles de millones de euros procedentes del tráfico de droga, sustentan la economía informal y contaminan el tejido económico legal socavando la competitividad, el normal crecimiento de las empresas y la prosperidad de los ciudadanos de la UE, sobre todo en un período de recesión como el que estamos viviendo.

A partir de 2017, Europol puso en marcha un programa para intensificar la lucha contra el narcotráfico en el ámbito de un *Programme Board* específico, en el que participa la DCSA, basado en un Plan de Acción aprobado durante la conferencia anual de los Jefes de las Agencias antidroga europeas, en el que se identifican las prioridades de la respuesta policial coordinada en el ámbito de la reducción de la oferta de drogas.

En el mismo año, la DCSA participó en los debates y toma de decisiones del Grupo Horizontal Drogas, creado en 1997, encargado de dirigir y gestionar los trabajos del Consejo de la Unión Europea en materia de drogas, en el que los representantes de los EM analizan las estrategias de carácter general

1 Reservada a las sustancias con "propiedades particularmente peligrosas" y de escaso o nulo valor terapéutico.

2 Incluye sustancias fiscalizadas.

3 Dato suministrado por Europol durante la Conferencia.

y legislativo, en los sectores de reducción de la oferta y la demanda de droga. A través de este organismo, se han llevado a cabo las interlocuciones para adoptar una posición común entre los Estados Miembros sobre las recomendaciones de la OMS relativas al cannabis y la resina de cannabis. Durante la Presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea de Croacia y Alemania, la DCSA participó en las consultas para la adopción de la “Estrategia de la UE en materia de Lucha contra la Droga 2021-2025”, que el GHD – tras la aprobación del Consejo de la UE – seguirá discutiendo, bajo la próxima Presidencia de Portugal, con vistas a la implementación del nuevo Plan de Acción de la UE. No menos importante es la reciente adhesión de esta DCSA al Grupo de Dublín – foro informal, creado en 1990, con la finalidad de evaluar las políticas de cooperación regional a favor de los países de producción y/o tránsito de drogas. Durante la reunión plenaria en videoconferencia, que tuvo lugar el 7 de diciembre de 2020, se examinaron algunos aspectos de la situación global del fenómeno a través de los informes regionales de los “mini grupos” que conforman el Grupo de Dublín, uno de los cuales – el Mini Grupo para Asia Central – está presidido por nuestro Agregado Policial designado en Tashkent/Uzbekistán.

Entre las iniciativas desarrolladas por la DCSA en el ámbito de otras Organizaciones Internacionales y/o Plataformas Regionales, cabe mencionar el partenariado estratégico y operativo con la Secretaría General de Interpol, que ha llevado a la promoción de un proyecto sobre el tráfico de heroína a lo largo de la Ruta africana del Sur⁴, desarrollado conjuntamente con la Dirección Central de Policía Criminal.

A principios de 2021, se llevará a cabo una reunión preliminar en videoconferencia durante la cual se ilustrará el proyecto a los países africanos interesados (Kenia, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Somalia, Sudáfrica, Tanzania y Uganda). Una vez que los países interesados envíen formalmente la declaración de interés, se procederá a la organización de una serie de actividades que, compatiblemente con la evolución de la situación epidémica COVID-19, deberán realizarse “en presencia”:

- presentación del proyecto en Roma para ilustrar los detalles y el plan de acción;
- visita-estudio en Italia de los delegados de los países africanos;
- visita de una delegación de la DCSA e Interpol/Lyon a cada uno de los países africanos para definir los aspectos operacionales y formativos;
- reuniones con delegados de la DCSA en Lyon ante la Interpol.

El proyecto prevé además una reunión final en Roma a la que asistirán todos los países participantes y, durante la cual, se expondrán los resultados de las actividades realizadas con la finalidad de evaluar la eficacia del conjunto de acciones implementado para frenar el tráfico a lo largo de la Ruta del Sur. Es importante, además, mencionar la participación de la DCSA en las labores del **Grupo Roma/Lyon del G-7**, organismo internacional⁵ en el que participan expertos y funcionarios de Gobierno de Canadá, Francia, Alemania, Japón, Reino Unido, Estados Unidos de América e Italia y representantes de la Unión Europea y de otros organismos internacionales. En 2020, Estados Unidos asumió la presidencia del Grupo. La DCSA participó en las reuniones en videoconferencia del Subgrupo de Proyectos de Aplicación de la Ley (LEPSG por su sigla en inglés), que se llevaron a cabo en marzo y octubre.

4 Tráfico de heroína a través de la ruta del Sur. Propuesta para la realización de un proyecto para prevenir y combatir el tráfico de heroína.

5 Grupo de trabajo instituido bajo la presidencia italiana del G8 de 2001 con la finalidad de elaborar estrategias de lucha contra el terrorismo y el delito transnacional.

A través de nuestro Agregado Policial en Viena, la DCSA contribuyó activamente en la realización de varias actividades de interés institucional en el seno de la **OSCE -Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa** - entre las cuales cabe mencionar la Conferencia anual sobre la Lucha al Tráfico Ilícito de Drogas y Desvío de Precursores Químicos, celebrada en Viena el 6 de octubre de 2020. La presidencia albanesa de la OSCE dedicó la Conferencia al tema de la prevención del consumo de drogas entre los jóvenes.

“Políticas antidroga: prevención y lucha contra el fenómeno y rutas internacionales. Estrategias de cooperación en la lucha contra el narcotráfico” Roma 20-21 febbraio 2020



Intervención del Director Maria Contento - Departamento de Políticas Antidrogas, de la Presidencia del Consejo de Ministros



Intervención del Jefe de la Policía - Director General de Seguridad Pública - pro tempore - Prefetto Franco Gabrielli

En el contexto de las iniciativas multilaterales desarrolladas en el 2020, cabe destacar la conferencia sobre el tema “Políticas antidroga: prevención y lucha contra el fenómeno y rutas internacionales. Estrategias de cooperación en la lucha contra el narcotráfico”, organizada por la Dirección Central para los Servicios Antidroga y el Departamento de Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros, el 20 y el 21 de febrero de 2020 en Roma.

La Conferencia, inaugurada por el Jefe de la Policía, -Director General de Seguridad Pública - contó con la participación del Comandante General de los Carabinieri, el Comandante General de la Guardia di Finanza, el Director del Departamento de Políticas Antidrogas y el Director de la Dirección Central para los Servicios Antidroga. Asistieron, además, altos representantes de la Fiscalía, de la Fiscalía Nacional Antimafia y de órganos judiciales extranjeros, representantes de seis organizaciones internacionales antidroga y representantes de agencias antidroga de cincuenta y tres países y expertos del sector de las Fuerzas Policiales italianas y extranjeras.

El evento fue una oportunidad para consolidar el papel central de Italia en el contexto internacional y propiciar el diálogo sobre el tema del narcotráfico entre los representantes de las Organizaciones multilaterales y los Países más afectados y/o sensibles al fenómeno. Durante la reunión, se enfatizó en la necesidad de promover procedimientos que permitan agilizar la realización de operaciones especiales antidroga y se destacó la eficacia de los Memoranda Operativos Antidroga (MOA), suscritos por Italia a nivel bilateral, así como la importancia de compartir las mejores prácticas en materia de prevención y lucha contra el narcotráfico. Al terminar las actividades, los participantes aprobaron la declaración di intenciones en la que reafirmaron su firme voluntad en prevenir la difusión y el

consumo de drogas y luchar contra fenómenos ilegales relacionados con el cultivo, la producción, comercialización y tráfico ilícito de drogas y la necesidad de mejorar la cooperación policial y judicial. En este sentido se reiteró:

- la necesidad de incrementar los esfuerzos durante el desarrollo de las investigaciones sobre el tráfico de drogas, incluso *online*, en particular en la web, *darkweb* y redes sociales;
- la voluntad de enfrentar el problema mundial de la droga y promover un estilo de vida y una sociedad libre de las drogas;
- el compromiso para resolver los problemas relacionados con el abuso de drogas, que representan una amenaza para la salud pública.

El evento tuvo una amplia cobertura mediática a nivel nacional e internacional.

Actividad bilateral

En 2020, la actividad de cooperación internacional bilateral en materia de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes se centró en la evaluación y negociación de acuerdos internacionales en materia de seguridad y cooperación policial con la colaboración de las oficinas competentes gubernamentales. En dicho contexto, se han elaborado informes y hecho evaluaciones relativas a los acuerdos internacionales bilaterales en fase de negociación con varios países, con relación a los acuerdos intergubernamentales de cooperación en materia de seguridad (Uruguay, Senegal, Argelia y Kirguistán) o en materia de prevención y lucha contra el crimen transnacional (Malasia, Baréin y Georgia), y, por último, sobre la cooperación policial en materia de prevención y lucha contra el crimen transnacional con Malasia a través de un Memorándum de Entendimiento.

Varias han sido las acciones con las que se ha dado inicio o se han continuado las negociaciones de acuerdos bilaterales promovidos por la DCSA, en particular:

- Acuerdo en materia de cooperación policial entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno Federal de Canadá;
- Plan de Acción Común entre la Dirección Central para los Servicios Antidroga y la Dirección Central para el Control de Estupefacientes del Ministerio de Asuntos Internos de la Federación Rusa en materia de lucha contra la amenaza de sustancias estupefacientes para el periodo 2019-2022;
- Carta de cooperación con Irán en materia de lucha contra el tráfico de estupefacientes y precursores; una iniciativa de las autoridades iraníes para estipular un Plan de Acción para el fortalecimiento de la cooperación policial;
- Acuerdo Técnico en materia de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes con Tayikistán;
- Acuerdo de cooperación en materia de seguridad con Senegal.

Estas actividades se suman a otras negociaciones bilaterales para la implementación de Memoranda Operativos Antidroga (MOA) con Albania, Brasil, Bulgaria, Colombia, Costa de Marfil, Croacia, Georgia, Grecia, Irán, Israel, Macedonia del Norte, Marruecos, Moldavia, Montenegro, Panamá, Rumania, Serbia, Tayikistán y Uzbekistán.

Por último, en el marco de los acuerdos bilaterales, cabe destacar la firma del Protocolo de Entendimiento entre el Departamento de Seguridad Pública italiano y la Dirección Nacional para el Control de las Drogas de la República Dominicana en tema de cooperación policial en la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y sus precursores. El Protocolo fue firmado

en Santo Domingo, el 14 de enero de 2020, por el Director de la Dirección Central para los Servicios Antidroga *pro tempore*, con poder del Director de la Policía – Director General de Seguridad Pública. Con la finalidad de fortalecer la cooperación e incrementar la eficacia de la acción de lucha contra el narcotráfico, la DCSA desarrolla una intensa actividad de intercambio de información y experiencias con diferentes autoridades, Organismos, y representantes institucionales, nacionales e internacionales, sobre los diferentes sistemas para combatir el fenómeno. Sin embargo, con motivo de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, en 2020, fue posible recibir solo a dos delegaciones, una iraní y otra georgiana.

La DCSA participó en varias reuniones bilaterales y multilaterales bajo la modalidad virtual, entre estas se citan:

- Conferencia de Berlín sobre Clima y Seguridad 2020⁶, organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania sobre los riesgos de los efectos del cambio climático para la paz y la seguridad internacional;
- Jumbo Security Conference, sobre el tema “La fase de estabilización de los Balcanes Occidentales: la Ruta de los Balcanes en el nuevo orden geopolítico global entre viejos y nuevos retos para la seguridad, que tuvo lugar el 18 y 19 de noviembre de 2020;
- VI Mesa Técnica bilateral en materia de seguridad con Israel, que tuvo lugar el 15 de diciembre de 2020);

También fue importante la aportación de la DCSA en la elaboración de puntos de situación en ocasión de las reuniones internacionales. Estos informes recogen información detallada sobre el fenómeno del narcotráfico en un determinado país y los aspectos relacionados con la cooperación policial en materia de lucha contra el narcotráfico entre Italia y un determinado país. En 2020 estos informes fueron 28 y han tenido como objeto los siguientes países: Albania, Austria, Bulgaria, China, Croacia, Francia, Georgia, Alemania, Irán, Israel, Kosovo, Macedonia del Norte, Mali, Malta, Marruecos, México, Montenegro, Países Bajos, República Dominicana, Serbia, Eslovenia, España, Sudáfrica, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay y Uzbekistán.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

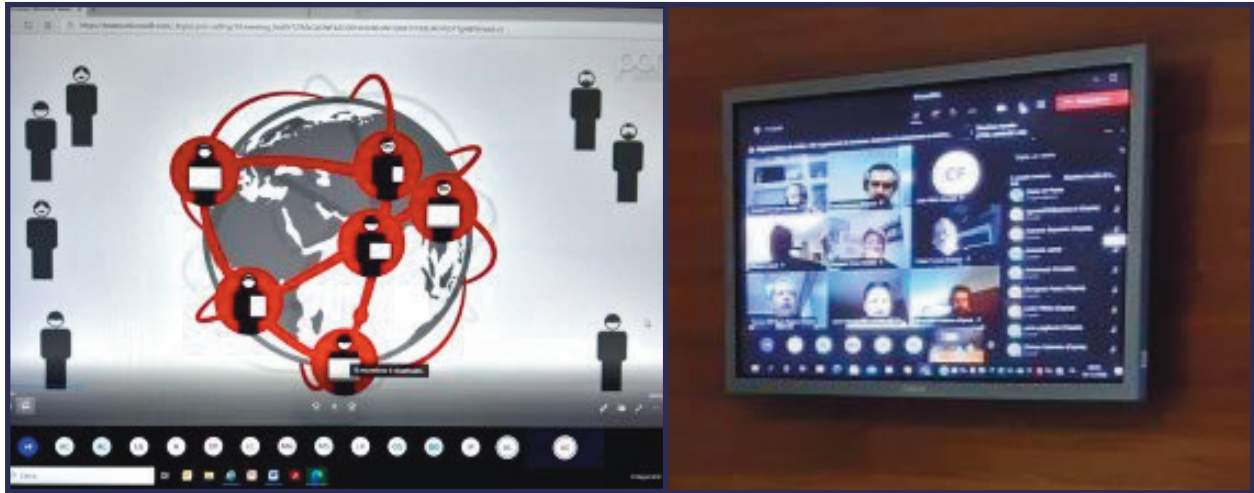
La promoción de cursos e iniciativas formativas en materia antidroga constituye uno de los cometidos principales de la Dirección Central para los Servicios Antidroga. Estos cursos, reconocidos a nivel internacional, están dirigidos también a los representantes de las Fuerzas Policiales extranjeras.

En 2020, debido a las restricciones sanitarias, la participación se limitó a un ámbito exclusivamente nacional. De las 17 jornadas de formación, beneficiaron 86 miembros de las fuerzas policiales italianas. Estos cursos, que en origen habían sido planificadas en modalidad presencial, se realizaron con la fórmula de formación *online*. El objetivo de esta actividad es la de afinar la formación del personal policial, desarrollar capacidades y aumentar su bagaje profesional a través de la experticia y el know-how de especialistas del sector, docentes universitarios y personal calificado de las Fuerzas policiales. En 2020, los cursos a distancia fueron los siguientes:

- *21º Curso para Responsables de Unidades Especializadas Antidroga*, llevado a cabo del 8 al 12 de junio de 2020, dirigido a 20 Funcionarios/Oficiales de las Fuerzas Policiales italianas que operan en

6 Organizada en dos reuniones, llevadas a cabo en junio y septiembre.

9º curso "Drug online" - 1/4 de diciembre 2020



- el sector de la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas;
- 4º curso dirigido a "Los agregados policiales", llevado a cabo del 19 de octubre al 3 de noviembre de 2020, equipos y sistemas de tecnología cada vez más avanzada organizado por la Escuela de Perfeccionamiento de las Fuerzas Policiales, dirigido a 10 Funcionarios/Oficiales designados ante las representaciones diplomáticas italianas en el exterior;
 - 1er curso "Drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas", llevado a cabo el 10 y 11 de noviembre de 2020, dirigido a 33 Funcionarios/Oficiales de las de las Fuerzas Policiales que operan en el sector de la lucha contra el tráfico de dichas sustancias;
 - 9º curso "Drug online", llevado a cabo del 1 al 4 de diciembre de 2020, dirigido a 22 miembros de las Fuerzas Policiales dotados de la competencia profesional y técnica del sector.

En varias ocasiones la DCSA ofreció su colaboración didáctica en el ámbito de los cursos de formación y capacitación organizados por los diferentes Cuerpos Policiales a través de las ponencias sobre temas de interés institucional presentadas por sus representantes.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En 2020, la oficina de Asuntos Legislativos de la Dirección Central para los Servicios Antidroga, – respondiendo a una petición del Departamento Legislativo del Departamento de Seguridad Pública – desempeñó su función de asesoría técnico-jurídica respecto a 27 proyectos de ley y diseños de ley que estaban siendo debatidos en el Parlamento. En particular se cita la elaboración, conjuntamente con las oficinas ministeriales competentes, del texto del art. 12 del decreto-ley de 21 de octubre de 2020, n.120⁷ y el monitoreo del proceso de conversión en ley inherente a la introducción de otras modalidades para frenar el tráfico de drogas por internet⁸.

7 Disposiciones urgentes en materia de inmigración, protección internacional y complementaria, modificación de los artículos 131-bis, 391-bis, 391-ter y 588 del código penal, las medidas en materia de prohibición de acceso a establecimientos públicos y lugares de ocio y entretenimiento, las medidas para combatir el uso indebido de la web y reglamentación del Garante Nacional para la protección de los derechos de las personas privadas de la libertad". La disposición fue convertida en ley, con modificaciones, por el artículo 1, párrafo 1, de la Ley n. 173 de 2020.

8 La Ley prevé que el Órgano del Ministerio del Interior para la seguridad y regularidad de los servicios de telecomunicaciones, al que se refiere el Art. 14, párrafo 2, de la Ley, 3 de agosto de 1998, n. 269, elabore una lista, constantemente actualizada, de los sitios web que -sobre la base de elementos objetivos- deben

Brindó asesoramiento normativo en 10 casos respecto a la posibilidad que en un proceso penal por droga el Ministerio del Interior pudiera ejercer su derecho a constituirse en parte civil. En el mismo año, se elaboraron 12 respuestas en los procedimientos de inspección y control parlamentario (preguntas e interpelaciones parlamentarias, mociones).

En ámbito institucional, cabe mencionar la audiencia informal del Director de la DCSA, en el mes de diciembre, ante la II Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para evaluar dos nuevos anteproyectos de ley - AC 2160 y AC 2307 - que inciden, en planos opuestos, en el régimen sancionatorio penal y administrativo de los delitos leves relacionados con estupefacientes y en la despenalización del autocultivo de cannabis para consumo personal. La intervención del Director Central fue finalizada a analizar el impacto que las modificaciones propuestas podrían determinar en la acción llevada a cabo por las Fuerzas Policiales en la lucha contra las drogas.

En el ámbito jurídico, la DCSA asiste a las Entidades e Instituciones externas nacionales y comunitarias y Agregadurías Policiales extranjeras en la aplicación de las normas en materia de estupefacientes. La DCSA brindó asesoramiento en la implementación de los proyectos de los Protocolos de Entendimiento estipulados por las Delegaciones de Gobierno en materia de drogas y en la propuesta de un Protocolo de entendimiento entre la Agencia de Aduanas y Monopolios y la *Polizia di Stato*.

APOYO TÉCNICO EN LAS INVESTIGACIONES DE POLICÍA JUDICIAL

	Operaciones	Intervenciones	Personal empleado	Días de alquiler de vehículos
Total	63	73	140	1.255

La lucha contra la delincuencia organizada, que, en estos años, ha afinado sus capacidades para eludir la presión policial, exige métodos de investigación sofisticados. Conscientes de la necesidad de tener que contar con equipos y sistemas de tecnología de punta para investigar, esta Dirección proporciona diversas formas de asistencia técnica y logística a las Unidades policiales que operan en el territorio. Este apoyo comprende además un servicio de asistencia y asesoramiento a través de un grupo de técnicos expertos en estas nuevas tecnologías (telemática, audio, video). Este servicio, en continuo proceso de actualización y modernización, ha brindado su apoyo en 63 operaciones con 73 intervenciones en el territorio nacional.

UNIDAD DE TRADUCCIÓN Y INTERPRETACIÓN

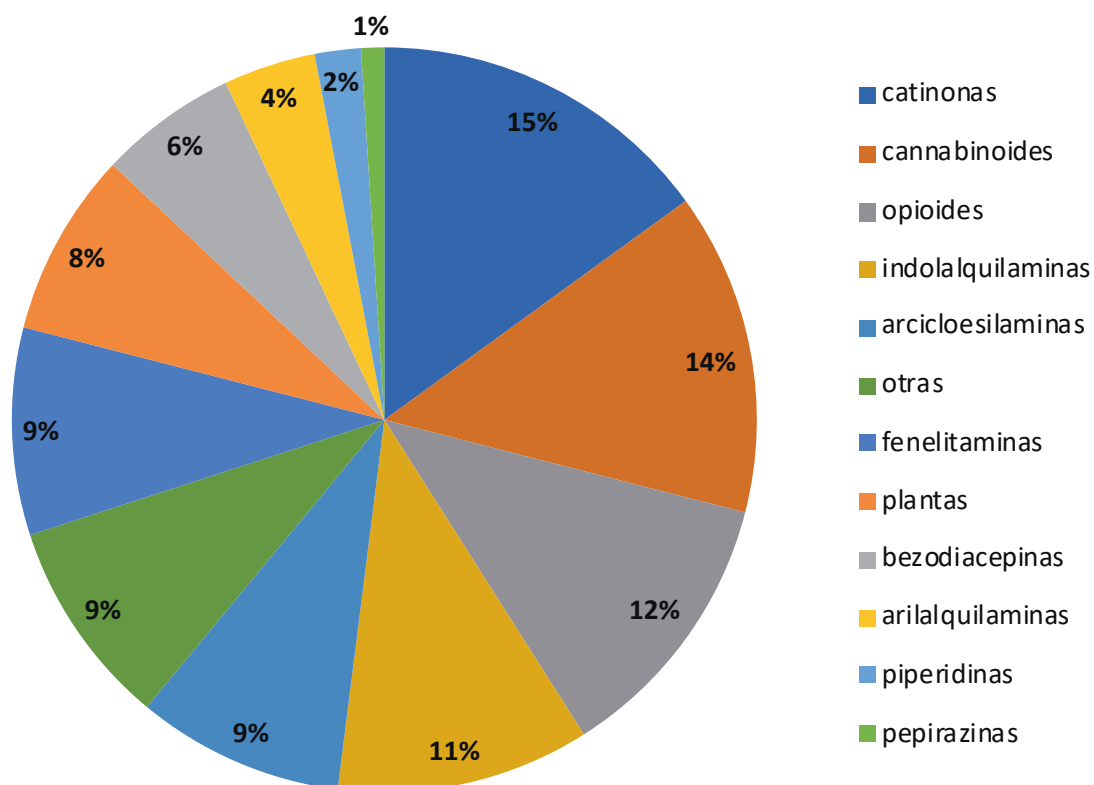
A la Unidad le corresponde la traducción de textos, informes y documentos en los idiomas inglés, español, francés, alemán y ruso. El personal de la Unidad participa además en las reuniones, conferencias y cursos organizados por la Dirección Central para los Servicios Antidroga ofreciendo un servicio de interpretación consecutiva y simultánea. En caso de necesidad, el personal de la Unidad colabora con otras Oficinas del Departamento de Seguridad Pública.

considerarse utilizados para la realización de uno o más delitos en Internet, a los que se refiere el D.P.R. n. 309 de 1990, cometidos durante la utilización de sistemas informáticos o medios de comunicación telemática o redes públicas de telecomunicación. Dicho Órgano, sin perjuicio de las iniciativas y decisiones de la Autoridad Judicial, a petición de la Dirección Central de los Servicios Antidroga, incluirá en la citada lista los sitios web utilizados para la comisión de uno o más delitos previstos en el Título VIII del citado D.P.R. n. 309 de 1990, y la enviará a los proveedores de Internet, quienes deberán impedir el acceso a los sitios web indicados en la lista.

NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

A nivel internacional el término “nuevas sustancias psicoactivas⁹ (NSP)”, indica¹⁰ todas “aquellas sustancias, ya sea en forma pura o en preparado, que no están sujetas a fiscalización con arreglo a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes emendada por el Protocolo de 1972 o al Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, pero que pueden suponer una amenaza para la salud pública con efectos psicoactivos análogos a los producidos por las drogas tradicionales sujetas a fiscalización según dichas Convenciones.”. El término “nuevas” no se refiere necesariamente a sustancias totalmente nuevas – varias NSP fueron sintetizadas por primera vez hace 40 años –, sino a sustancias que han sido introducidas recientemente en el mercado. Hasta diciembre de 2019, más de 950 han sido notificadas a la ONUDD a través del Sistema de Alerta Temprana (EWA, por su sigla en inglés)¹¹. En Italia, la definición de las NSP la encontramos formulada en el art. 14 (Criterios para la elaboración de las listas) del DPR 09(/10/1990, n. 309, que establece “(...) planta o sustancia natural o sintética que pueden provocar alucinaciones o graves distorsiones sensoriales y todas aquellas sustancias que se obtienen por medio de un proceso de extracción o síntesis química que provocan los mismos

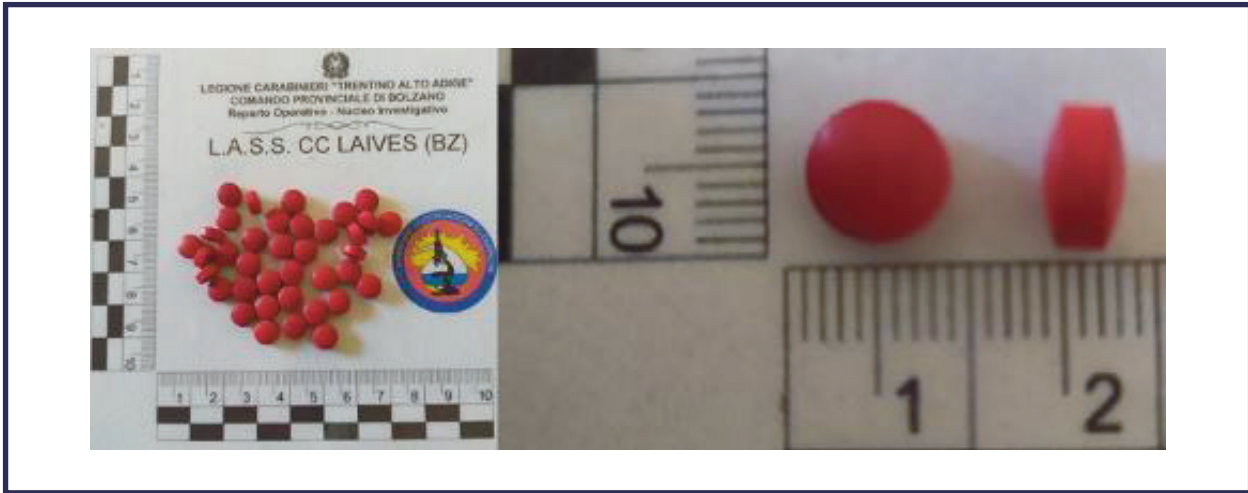
Incidencia por tipo de sustancia en las incautaciones (%)



9 Conocida también con el acrónimo NPS (New Psychoactive Substances).

10 <https://www.unodc.org/LSS/Home/NPS>

11 Fuente: ONUDD

Estudio de las sustancias incautadas durante las acción policial

efectos en el sistema nervioso central”. Por consiguiente, ante la presencia de una NSP con estas características, deberá incluirse en las listas, determinando su clasificación legal de sustancia estupefaciente. Para enfrentar de manera más eficaz el fenómeno de las drogas de diseño, drogas de origen sintético modificadas químicamente para eludir el control a través de las legislaciones nacionales, Italia ha adoptado una legislación que invoca el principio jurídico de “similitud química” a una sustancia controlada, lo cual permite controlar también todas las variaciones químicas de una sustancia psicoactiva explícitamente mencionada en la legislación.

La lucha contra las NSP cuenta necesariamente con el respaldo de las normas a través de la constante actualización de las listas de las sustancias fiscalizadas. Con respecto a este punto, el Ministerio de Sanidad ha emanado seis (6) decretos, firmados por el Ministro, que incluyen más de 50 nuevas sustancias psicoactivas¹². Además, con el decreto del 30 de junio de 2020, todos los fentanilos (compuestos y derivados), han sido incluidos la legislación vigente. En cuanto a los resultados operativos alcanzados en 2020, las fuerzas policiales incautaron en el territorio nacional 91¹³ tipologías de nuevas sustancias psicoactivas en más de 230 operaciones.

En lo referente al tema de las NSP, la DCSA colabora activamente con el Sistema Nacional de Alerta Temprana¹⁴ (SNAP), plataforma de comunicación nacional coordinada por el Departamento para las Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros y coordinado por el Instituto Superior de Sanidad. El sistema tiene como finalidad, por un lado, identificar precozmente los riesgos en términos de salud pública relacionados con la aparición en el mercado nacional de nuevas sustancias psicoactivas y nuevos patrones de consumo de sustancias ya incluidas en las listas, y, por el otro, informar inmediatamente a las Entidades e instituciones responsables de la tutela y promoción de la salud pública y responsables de la implementación de las medidas adecuadas para enfrentar la amenaza. SNAP es el resultado de una acción sinérgica y de colaboración entre varias entidades e instituciones del estado, entre ellas, el Ministerio de Sanidad, la Unidad de Investigación de

12 Fuente: Ministerio de Sanidad. http://www.salute.gov.it/portale/temi/p2_6.jsp?lingua=italiano&id=3729&area=sostanzeStupefacenti&menu=vuoto.

13 De las cuales 33 no incluidas en las listas del DPR 309/1990 y para las cuales se está tramitando su inclusión.

14 <http://www.politicheantidroga.gov.it/dpa-in-sintesi/sistema-nazionale-allerta-precoce/sistema-nazionale-di-allerta-precoce>.

Toxicología Forense de Ciencias Anatómicas, Histológicas, Medicina Legal y del Aparato Locomotor de la Universidad la *Sapienza* de Roma, el Centro Antivenenos de Pavía de la Fundación Salvatore Maugeri de Pavia, los laboratorios científico-forenses de la *Polizia di Stato* y de los Carabinieri y otros centros de colaboración presentes en el territorio.

A nivel internacional, la DCSA es el punto focal nacional del Sistema de Comunicación de Incidentes Internacionales sobre NSP (IONICS)¹⁵ de la Junta Internacional para la Fiscalización de Drogas de las Naciones Unidas (JIFE) a través del cual se reciben y envían los datos relativos a incautaciones relacionadas con las NSP, con carácter transnacional. En 2020, la Dirección Central para los Servicios Antidroga, comunicó 29 incidentes de NSP. A esta actividad se suma el intercambio de información confidencial de inteligencia sobre el tráfico internacional de drogas sintéticas (ej. nuevos métodos de ocultación, nuevas rutas, etc.) a través de las alertas lanzadas por la JIFE que se transmiten inmediatamente a las estructuras centrales de las fuerzas policiales y la Agencia de Aduanas y Monopolio.

SUSTANCIAS QUÍMICAS FISCALIZADAS – PRECURSORES DE DROGA

Las sustancias químicas fiscalizadas, indicadas genéricamente como “precursores de drogas”, son aquellas sustancias utilizadas en la fabricación de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Estas sustancias pueden ser utilizadas legítimamente en varios sectores, como por ejemplo en la producción de plásticos, cosméticos, medicinales, detergentes y perfumes. Por citar algunos, el anhídrido acético y el permanganato potásico, utilizados ampliamente en la industria química como blanqueantes y desinfectantes, son indispensables en el proceso de transformación de la morfina en heroína y de la pasta de coca en cocaína, respectivamente. La comercialización de los precursores de drogas no puede prohibirse, pero es necesario monitorear la comercialización lícita de estas sustancias para evitar el desvío. La prevención del desvío de precursores es una estrategia eficaz para limitar la producción y, consecuentemente, la oferta de drogas ilícitas y es lo que las organizaciones internacionales están tratando de fomentar para combatir el narcotráfico.

El marco jurídico internacional es el art. 12 de la Convención de las Naciones Unidas de 1988. A la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefaciente (JIFE o INCB por sus siglas en inglés) le corresponde vigilar su cumplimiento y garantizar su ejecución.

A nivel europeo, la normativa reguladora en este ámbito es básicamente:

- Reglamento (CE) n. 111/2005 por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Unión y terceros países;
- Reglamento (CE) 273/2004, sobre precursores de droga.

Ambas se basan en las Tablas/Categorías de las sustancias químicas fiscalizadas, cuya producción y comercialización imponen el cumplimiento de una serie de formalidades que tienen como finalidad intensificar los controles por parte de las Autoridades competentes.

El Artículo 70 del DPR n. 309 del 9 de octubre de 1990, establece las obligaciones que deberán cumplir los operadores que pretendan producir o comercializar precursores, así como el régimen sancionador aplicable en caso de infracción de las disposiciones contempladas. Esta norma designa además las autoridades competentes de la supervisión del sistema de control:

15 Sistema de Comunicación de Incidentes Internacionales sobre NSP.

- el Ministerio de Sanidad, a través de la Oficina Central de Estupefacientes, como autoridad que otorga las licencias/autorizaciones y detiene el control de los operadores;
- el Ministerio del Interior, a través de la Dirección Central para los Servicios Antidroga, que recoge los datos sobre las transacciones y coordina, con las Fuerzas Policiales, las actividades que considere necesarias.

En las normas comunitarias e italianas estas sustancias están catalogadas en cuatro distintas categorías de acuerdo a su peligrosidad y sustituibilidad; cada una de estas categorías cuenta con un régimen de autorizaciones, control y sanciones diferente.

El artículo 70, comprende 21 puntos y tipifica el delito en materia de precursores en todos sus aspectos, el régimen sancionatorio y prevé la hipótesis de asociación criminal asimilada a la del narcotráfico.

Como ya dicho anteriormente, la JIFE es uno de los actores principales de la estrategia mundial contra el tráfico de drogas y precursores, y vigila sobre la aplicación del artículo 12 a Convención de Viena de 1088. En este contexto, la Junta dirige las siguientes iniciativas internacionales y plataformas:

- Proyecto PRISMA, iniciativa para el monitoreo de las sustancias químicas legales que se utilizan en la fabricación ilícita de drogas sintéticas, puesto en marcha en 2003;
- Proyecto COHESION, iniciativa para el monitoreo de sustancias químicas que se utilizan en la fabricación de cocaína y heroína.
- PEN-Online, Sistema Electrónico de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación – herramienta fundamental para prevenir el desvío de precursores legalmente comercializados. Según datos de la JIFE, al 2020, 165 países están autorizados a acceder al sistema y 32 han sido exhortados a que se inscriban sin demora;
- PICS, Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores. Esta plataforma permite a los usuarios el intercambio de información en tiempo real sobre los incidentes relacionados con estas sustancias. Al 2020, las agencias internacionales policiales y de aduana inscritas en el sistema son 285, 123 países y casi 560 los usuarios. En el período 2012-2020, se han comunicado a través del PICS más de 3.100 incidentes, con un promedio de más de 340 al año¹⁶.

Estas herramientas permiten tener una visión de conjunto a nivel mundial sobre las transacciones lícitas y los eventos ilícitos de precursores y son esenciales para elaborar estrategias acertadas para contrarrestar el fenómeno y realizar una adecuada actividad de análisis.

En este ámbito operativo, la Dirección Central para los Servicios Antidroga, de conformidad con las normas contempladas en el DPR 309/90, ejerce las siguientes funciones:

- control: el art 70 impone a todos los operadores la obligación de comunicar las transacciones comerciales de importación y exportación de estas sustancias
- coordinación: el art 97 del T.U. y el art 9 de la ley n. 146 de 16 de marzo de 2006, por los que se contempla la posibilidad de utilizar las técnicas especiales de investigación (actividad encubierta y entrega controlada) también en las investigaciones relacionadas con el tráfico de precursores.

En el ejercicio de su función de control, la DCSA colabora con el Ministerio de Sanidad y con la Agencia de Aduanas y Monopolios, utilizando su propio archivo informático sobre las transacciones de precursores denominado GADoP (Gestión Archivo Documental Precursores) y coordinando la actividad de inspección de los operadores que las fuerzas policiales realizan para evaluar su conformidad.

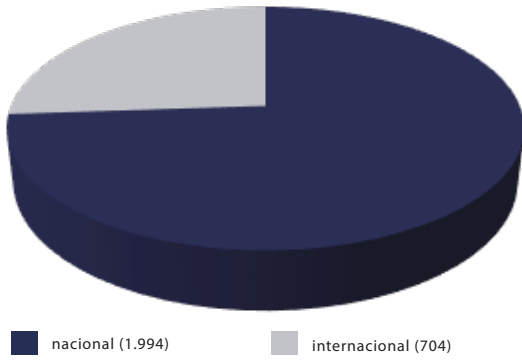
¹⁶ Precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas 2020 (JIFE).

A nivel internacional, la DCSA La Dirección Central colabora con los demás países y participa, a través de sus representantes, en las labores de la Comisión Europea y del Consejo Europeo y otros organismos de las Naciones Unidas. A nivel nacional, la DCSA es el punto de contacto para los proyectos y plataformas informáticas.

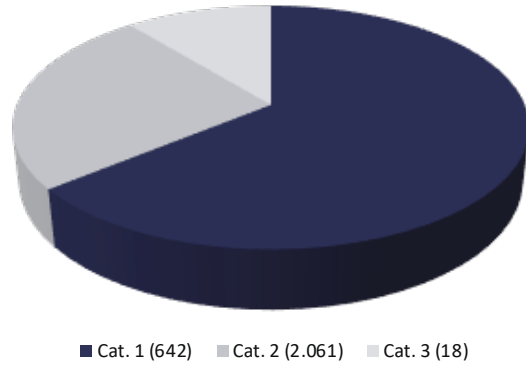
Operadores nacionales titulares de 102 licencias de tre años Cat.1 - Número de transacciones de precursores:			2.698
	Nacionales		1.994
		Compra	206
		Venta	1.788
	Internacionales		704
		Importaciones	637
	Exportaciones	67	
Categoria 1			642
Categoria 2			2.061
Categoria 3			18

Número de transacciones de los principales precursores comercializados - 2020			
Anhídrido Acético (Cat. 2A) Para la producción de: aspirina, perfumes, colorantes y explosivos pero también para la producción de heroína y metacualona			1.339
	Nacionales		898
		Importaciones	438
		Exportaciones	3
Permanganato de Potasio (Cat. 2B) Para la producción de: blanqueadores, desinfectantes, desodorantes y antibacteriales pero también para la producción de cocaína y metcatinona			913
	Nacionales		871
		Importaciones	37
		Exportaciones	5
Pseudoefedrina (Cat. 1) Para la producción de: medicamentos broncodilatadores y anorexígenos pero también para la producción de metanfetamina			316
	Nacionales		286
		Importaciones	21
		Exportaciones	9
Piperonal (Cat. 1) Para la producción de: perfumes e insecticidas pero también para la producción de MDA, MDE, MDMA (éxtasis)			108
	Nacionales		52
		Importaciones	47
		Exportaciones	9
Piperidina (Cat. 2) Para la producción de: anestésicos, analgésicos, resinas y plásticos pero también para la producción de PCP (fenciclidina)			95
	Nacionales		55
		Importaciones	36
		Exportaciones	4

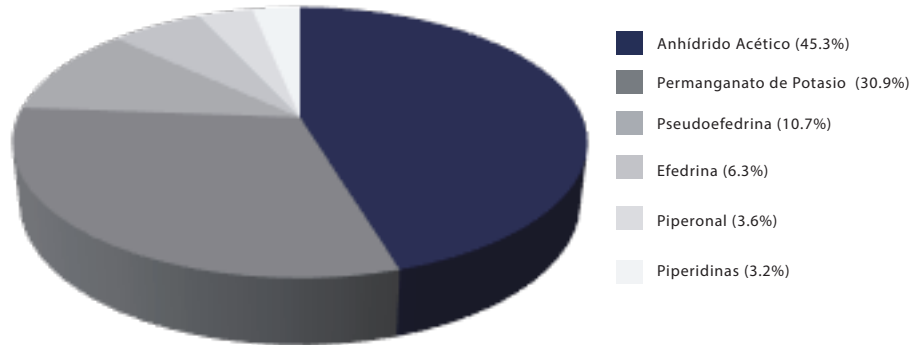
Transacciones



Transacciones por categoría



Principales transacciones de precursores



Nuevos Precursores en la Unión Europea

Europa cuenta con una larga tradición en la fabricación de drogas sintéticas, en particular, anfetamina, metanfetamina y MDMA (éxtasis). Para eludir las normas y las sanciones, las organizaciones buscan otros métodos de fabricación en los que no se utilicen las sustancias fiscalizadas. Este fenómeno plantea la necesidad de identificar rápidamente las nuevas drogas y sus precursores e incluirlas en las listas de sustancias sometidas a fiscalización. El fenómeno de las “drogas de diseño” y de los “precursores de diseño” impone una aceleración de los procesos institucionales para actualizar las listas de las sustancias estupefacientes y precursores y poder así implementar una acción policial adecuada. Los datos europeos de las sustancias químicas encontradas en los laboratorios clandestinos confirman el uso de precursores tradicionales “fiscalizados” y de otras sustancias químicas sustitutivas o coadyuvantes, aún no incluidas en las listas de sustancias fiscalizadas. En el caso de las anfetaminas y metanfeminas, la inclusión en las listas del precursor afín al BMK (bencilmetilcetona), es decir, el APAAN (α -fenilacetoacetonitrilo) ha hecho que las organizaciones criminales utilicen otras sustancias alternativas, aún no incluidas en las listas. La respuesta de la comunidad internacional ante el fenómeno de los precursores de diseño se concretizó en ámbito europeo en 2018, con la inclusión del ANPP y NPP, como precursores del fentanilo y en 2020 con la inclusión en el Cuadro 1 (código de atención alta) de las siguientes sustancias:

- PMK glicidato (3,4-MDP-2-P glicidato de metilo) precursor inmediato de la MDMA;
- ácido PMK glicídico, (ácido 3,4-MDP-2-P metilglicídico), precursor inmediato de la MDMA;
- APAA, (alfa-Fenilacetoacetamida) precursor inmediato de las anfetaminas;
- BMK glicidato de metilo, (2-metil-3-feniloxirano-2-carboxilato de metilo), precursor inmediato de las metanfeminas;
- ácido BMK glicídico (ácido 2-metil-3-feniloxirano-2-carboxílico), precursor inmediato de las anfetaminas
- MAPA (alfa-fenilacetoacetato de metilo) precursor inmediato de las anfetaminas.

El 13 de enero 2021, el fósforo rojo (P), utilizado como catalizador en el proceso de fabricación de metanfetamina, fue incluido en la Cuadro 2.

La Comisión Europea pidió a todos los EM prestar una mayor atención a todas aquellas sustancias que no tienen un uso lícito conocido, e invitó a reflexionar sobre cómo reforzar el sistema de control actual basado en las Listas y Categorías, tal y como recomienda un grupo de trabajo especial que se constituyó para estudiar soluciones alternativas. En Europa se siguen produciendo drogas nuevas y drogas tradicionales que alimentan los mercados locales y mundiales; cada año las fuerzas policiales detectan más laboratorios y centros de producción. Esta tendencia se debe a los nuevos métodos de fabricación que han ido adoptando las organizaciones criminales y al acceso a productos químicos y equipos de procesamiento más baratos y novedosos. La producción de drogas sintéticas utiliza ahora una amplia gama de sustancias químicas diferentes, y es difícil dar una respuesta policial

PRECURSORES

eficaz con las leyes europeas e internacionales. Estas son las observaciones contenidas en el Informe Europeo sobre la droga 2020: Cuestiones claves, publicado por el OEDT Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías.

PEN On-line – Notificación previa a la exportación

El artículo 12, apartados 10 y 11, de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, aprobada por la Conferencia en su sexta sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1900 en Viena, prevé que cada una de las Partes de cuyo territorio se vaya a exportar un precursor de droga, velará porque, antes de la exportación de un precursor de drogas, sus autoridades competentes proporcionen a las autoridades competentes del país importador todas las informaciones sobre la transacción y los operadores. De igual manera, el Reglamento (CE) n. 111/2005 del Consejo de 22 de diciembre de 2004 establece las normas para la vigilancia del comercio de precursores entre la Comunidad y terceros países; en su art 11 (notificación previa a la exportación) se citan todas las obligaciones que figuran en el apartado 10 del art 12 de la Convención de las Naciones Unidas de 1988. Nuestra legislación prevé, de conformidad con el art 70 del DPR n. 309/90, que “las exportaciones de sustancias catalogadas en las categorías 1, 2 y 3 deberán ser precedidas de una notificación previa de exportación que deberá ser enviada a las autoridades competentes del país de destino, con arreglo a los Reglamentos (CE) n. 111/2005 y n. 1277/2005”. Para transmitir estas notificaciones la JIFE ha puesto a disposición un sistema de notificación electrónico de intercambio de notificaciones previas a la exportación (PEN Online). Actualmente el número total de países registrados en este sistema es de 165, con el auspicio que los 32 países que aún no se han inscrito como usuarios, lo hagan lo antes posible. Esta herramienta garantiza a los Gobiernos la recepción de información en tiempo real sobre todas las remesas de sustancias químicas que tengan como destino su territorio, los cuales podrán autorizar la exportación, pedir mayores informaciones o rechazar la autorización. En ámbito UE el sistema PEN se utiliza solo para las transacciones comerciales con países no pertenecientes a la Unión Europea.

La DCSA, a través de la Oficina de Precursores del II Servicio, examina todas las solicitudes de autorizaciones e informa inmediatamente al Ministerio de Sanidad sobre la existencia de motivos que impidan autorizar la importación de sustancias químicas fiscalizadas.

En 2020, la Dirección tramitó 33 de autorizaciones para la importación de permanganato de potasio (234 t), pseudoefedrina clorhidrato (17 t), piperonal (3 t), anhídrido acético (1.800.00 l), acetona (310 t), pseudoefedrina (40 kg) con destino a Italia, procedentes de India, Suiza, Egipto, Turquía y Estados Unidos. Estas sustancias se utilizan en la industria farmacéutica, en los laboratorios de investigación científica y en determinados procesos industriales.

PRECURSORES

ACTIVIDAD DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL

Introducción

A la Oficina de Planificación y Coordinación General (de ahora en adelante UPCG, por sus siglas en italiano) le corresponde la gestión de las relaciones entre la Dirección Central para los Servicios Antidroga y las demás Oficinas del Departamento de Seguridad Pública del Ministerio del Interior para la instrucción de documentos en materia de planificación estratégica y control de gestión. La Oficina mantiene además las relaciones con las Instituciones y Entidades, tanto públicas como privadas que, dentro de sus ámbitos de competencia correspondiente, intervienen en el tema relacionado con la lucha contra la droga y la reducción de la demanda.

Planificación, programación y control estratégico

Las funciones asignadas a la Oficina de Planificación y Coordinación General incluyen la planificación y programación estratégica (Objetivos operativos) y control de gestión (objetivos de gestión), funcionales para la elaboración de la Directiva General del ministro, de conformidad con el decreto legislativo de 27 de octubre 2009, n 150.

Junto con los objetivos estratégico-operativos asignados por el Ministro, los Directores de las Direcciones Centrales, a través de sus referentes, deben velar por la consecución de los demás objetivos que deriven del ejercicio de la actividad institucional del Departamento de Seguridad Pública, en línea con los objetivos estratégicos antes mencionados, con el fin de garantizar la eficiencia, la efectividad operativa y economía de la acción administrativa (ex art 16 del D.L.165/2001).

En 2020, la Oficina llevó a cabo una labor de planificación y coordinación interna para el seguimiento periódico de las actividades realizadas en la implementación de los objetivos establecidos.

Iniciativas de prevención

Las funciones institucionales asignadas a la UPCG incluyen, en colaboración con el Director de la DCSA, la elaboración y realización de programas y proyectos en materia de lucha contra la droga y prevención de las toxicomanías, así como la gestión de “proyectos finalizados”. En este ámbito la UPCG ha desarrollado, a lo largo de estos años, iniciativas encaminadas a implementar una forma de prevención “integrada” o “participativa” con el fin de potenciar las sinergias entre las fuerzas policiales y otros actores institucionales involucrados en las actividades destinadas a prevenir el uso indebido de drogas entre los jóvenes.

En los dos primeros meses de 2020, la acción de la UPCG se concretizó en la realización de 8 jornadas informativas en las escuelas de Roma y provincia, centradas en el tema de la prevención, en las que participaron casi 500 estudiantes con edades entre 12 y 16 años. Estas jornadas, dirigidas principalmente a los jóvenes, sirven para informar y sensibilizar sobre los daños causados por el

consumo de drogas y aportan información muy valiosa para explorar los factores que posibilitan o aumentan el consumo de drogas. El estudio y análisis de estas informaciones ponen en evidencia las necesidades de los adolescentes de hoy y ayudan a mejorar la acción y las políticas de prevención.

A la luz de la emergencia epidemiológica, a partir del mes de marzo se aplazaron las 18 jornadas que habían sido previstas para el 2020. Sin embargo, se avanzó en las labores previstas en el Acuerdo de colaboración interinstitucional suscrito el 14 de noviembre de 2018 entre el Departamento para las Políticas Antidrogas y nuestra Oficina, para el fortalecimiento de las actividades de prevención que podemos resumir en:

- participación de la DCSA en una iniciativa, ya adelantada por el Departamento para las Políticas Antidroga y el Ministerio de Educación en el marco de un Protocolo de Entendimiento, suscrito el 7 de agosto de 2017, destinada a fortalecer la colaboración para prevenir el consumo de drogas y alcohol en edad escolar. La DCSA elaboró una serie de contenidos informativos, complementarios al proyecto formativo denominado “CUORA il Futuro”. El objetivo principal del proyecto es formar la figura del “profesor de referencia” en las escuelas que actúe como punto de unión entre el cuerpo docente, la familia y las instituciones, respecto al tema de la prevención del consumo de drogas y alcohol en edad escolar.
- a raíz través de una convocatoria y un proceso de selección, se adjudicó y estipuló un contrato para la gestión de un proyecto de formación sobre el uso de las drogas, titulado Hugs not Drugs, con el MOIGE - Movimento Italiano di Padri - una organización sin fines de lucro activa en el País desde hace más de 20 años. El proyecto, dirigido a estudiantes, padres y docentes, se llevará a cabo en el año escolar 2021-2022, bajo la supervisión de la DCSA y con la participación de las instituciones que operan, en distintos ámbitos, en el campo de la prevención y reducción de la demanda de drogas, entre las cuales, el Departamento de Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Departamento de Políticas Juveniles. Esta iniciativa incluye una aplicación móvil que informa de manera clara y sencilla sobre los efectos nocivos de la droga. Además, prevé la institución de una Línea de Atención Telefónica y la distribución de material informativo en 220 colegios. Completan la oferta formativa, la organización de 20 jornadas dedicadas a la prevención e información en 20 planteles escolares, y 5 webinar. Las escuelas serán seleccionadas entre las que se encuentran en los barrios con más alto índice delincencial.

Durante el año 2020, la Dirección Central para los Servicios Antidroga participó en el Grupo FOCUS del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para la Investigación sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) titulado "¿Cuáles son las necesidades de las familias en la prevención del consumo de drogas entre los jóvenes?". El trabajo del Focus Group, precedido por una encuesta piloto realizada por el mismo Instituto Internacional de Investigación, en colaboración con el Departamento de Políticas Antidrogas, culminó con la redacción de un documento final, funcional para la implementación de una acción preventiva universal y selectiva, a través de una coordinación interdisciplinaria centralizada para implementar una estrategia nacional que sea capaz de dar indicaciones uniformes y desarrollar una acción conjunta, integrando y promoviendo la colaboración entre los servicios presentes en el territorio. Del trabajo que se realizó, resultó lo siguiente:

- el papel de la familia como primer interlocutor de cualquier tipo de acción preventiva relacionada con el consumo de drogas entre los jóvenes;
- la centralidad de la escuela como observador y actor privilegiado; el ambiente escolar es, por antonomasia, un espacio educativo y de aprendizaje, complementario a la familia;
- la necesidad de una coordinación multidisciplinaria y de un plan de acción nacional de prevención, que cuente con instrumentos capaces de evaluar los programas de prevención del consumo de drogas (medida de los productos) y medir su eficacia (medida de los resultados).

EFECTOS

UNICRI





elaborado por:
Direzione Centrale per i Servizi Antidroga
Via Torre di Mezzavia, 9/121
00173 Roma
Tel. 0646523000
direzione.antidroga@interno.it
antidroga.interno.gov.it